

**INFORME DE LA INVESTIGACIÓN
INDEPENDIENTE**

ÍNDICE

| | |
|---|--------|
| RESUMEN EJECUTIVO | - 1 - |
| INFORME DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS ACUSACIONES DE MALA CONDUCTA POR PARTE DE VICTOR AENLLE, LA ALGUACILA CHRISTINA CORPUS Y EL LIDERAZGO DE LA OFICINA DEL ALGUACIL DEL CONDADO DE SAN MATEO | - 3 - |
| A. INTRODUCCIÓN..... | - 3 - |
| 1. Propósito de la investigación..... | - 3 - |
| 2. La investigadora | - 3 - |
| B. INVESTIGACIÓN Y CONCLUSIONES: | - 3 - |
| a) El proceso de investigación..... | - 4 - |
| b) Entrevistados | - 4 - |
| c) Entrevista a Victor Aenlle | - 4 - |
| d) Ofrecimiento a entrevistar a la alguacila Christina Corpus | - 5 - |
| e) El <i>Manual de políticas</i> | - 5 - |
| f) Organigrama de la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo..... | - 6 - |
| g) Elección de Christina Corpus..... | - 7 - |
| h) Contrato n.º 1 de Aenlle | - 7 - |
| i) Rescisión del contrato n.º 1 de Aenlle | - 8 - |
| j) Contrato de Aenlle como asesor | - 9 - |
| k) Solicitud de puesto de ayuda adicional de Aenlle | - 9 - |
| l) Puesto como director ejecutivo de Administración de Aenlle..... | - 10 - |
| m) Solicitud de la alguacila Corpus de un nivel salarial más alto para Aenlle..... | - 11 - |
| n) Múltiples solicitudes de aumento salarial para Aenlle | - 11 - |
| o) Las acusaciones | - 12 - |
| 1. Acusación n.º 1: La alguacila Corpus y Aenlle tienen una “relación personal” que crea un conflicto de intereses. | - 12 - |

| | |
|--|--------|
| 2. Acusación n.º 2: Aenlle no ha cumplido con los requisitos de servicio establecidos en el <i>Manual de políticas</i> para un reservista de nivel I. | - 22 - |
| 3. Acusación n.º 3: Aenlle ha excedido o abusado de su autoridad con la aprobación de la alguacila Corpus. | - 26 - |
| 4. Acusación n.º 4: La alguacila Corpus, Aenlle y el Equipo de Liderazgo incurren en represalias e intimidación. | - 42 - |
| 5. Acusación n.º 5: Aenlle tiene un empleo externo que no ha sido aprobado. | - 64 - |
| 6. Acusación n.º 6: Aenlle tuvo un conflicto de intereses cuando negoció el arrendamiento de la propiedad de Broadway. | - 69 - |
| 7. Acusación n.º 7: Aenlle no siguió el debido protocolo para la selección de un contratista de construcción para la propiedad de Broadway. | - 75 - |
| 8. Acusación n.º 8: Aenlle no sigue las políticas de adquisiciones del Condado. | - 77 - |
| 9. Acusación n.º 9: La alguacila Corpus y Aenlle emitieron indebidamente permisos de portación oculta de armas. | - 81 - |
| 10. Acusación n.º 10: Aenlle ha eliminado indebidamente publicaciones en redes sociales que criticaban a Aenlle y a la alguacila Corpus. | - 84 - |
| 11. Acusación n.º 11: Aenlle, la alguacila Corpus y su Equipo de Liderazgo poseen indebidamente rifles suprimidos. | - 86 - |
| 12. Acusación n.º 12: Aenlle ha tergiversado que obtuvo un doctorado. | - 88 - |
| 13. Acusación n.º 13: Aenlle no está autorizado a usar una placa que se parece a las placas doradas de los empleados jurados. | - 90 - |
| 14. Acusación n.º 14: Aenlle y la alguacila Corpus emitieron indebidamente placas honorarias y una tarjeta de identificación a civiles. | - 92 - |
| 15. Acusación n.º 15: La alguacila Corpus ha pronunciado y enviado por mensajes de texto insultos raciales y homofóbicos en el lugar de trabajo. | - 94 - |
| CONCLUSIÓN..... | - 95 - |

RESUMEN EJECUTIVO

El 10 de julio de 2024, John Nibbelin, el asesor legal del Condado de San Mateo, contrató a la jueza LaDoris H. Cordell (ret.) para que llevara a cabo una investigación independiente sobre las quejas y preocupaciones que tienen miembros actuales y anteriores de la Oficina del Alguacil sobre Victor Aenlle, quien forma parte del Equipo de Liderazgo de la alguacila Christina Corpus. Durante el transcurso de la investigación, se identificaron asuntos adicionales relacionados con la Oficina del Alguacil y se agregaron al alcance de la investigación.

La jueza Cordell entrevistó a 40 empleados civiles y jurados actuales y anteriores, la gran mayoría de los cuales eran denunciantes. Las entrevistas se realizaron por teléfono y no fueron grabadas. La jueza Cordell se ofreció a entrevistar a Victor Aenlle y a la alguacila Corpus. El Sr. Aenlle aceptó el ofrecimiento y habló con la jueza Cordell en una llamada telefónica grabada. La alguacila Corpus no respondió al ofrecimiento de la jueza Cordell de ser entrevistada.

La jueza Cordell investigó quince (15) acusaciones que abarcan desde si el Sr. Aenlle y la alguacila Corpus tienen una relación personal que va más allá de una mera amistad hasta represalias y abuso de autoridad, pasando por explorar la afirmación del Sr. Aenlle de que es un reservista. Este resumen ejecutivo destaca siete (7) de las acusaciones con sus conclusiones abreviadas.

- **Acusación:** La alguacila Corpus y Aenlle tienen una “relación personal” que crea un conflicto de intereses.
Conclusiones: A pesar de que ellos lo niegan, existen pruebas fácticas de que la alguacila Corpus y Victor Aenlle tienen una relación personal que va más allá de una mera amistad. De hecho, las pruebas establecen que han tenido una relación íntima. Esta relación ha llevado a la alguacila Corpus a ceder el control de la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo a Aenlle, alguien que tiene mucha más experiencia como agente inmobiliario asociado de Coldwell Banker que en las fuerzas del orden. La alguacila Corpus infringió la política de conflictos de intereses de la Oficina cuando contrató a Aenlle; infringió la política al hacer que Aenlle le informara directamente a ella; e infringió la política cuando recomendó repetidamente aumentos salariales para él. **Se sostiene.**
- **Acusación:** Aenlle no ha cumplido con los requisitos de servicio para ser un reservista.
Conclusiones: Aenlle no cumple con los requisitos para mantener su estatus de reservista de nivel I, porque afirmó que sus horas de trabajo como director ejecutivo cubrían las horas de servicio voluntario requeridas para los reservistas.
Se sostiene.
- **Acusación:** La alguacila Corpus y su Equipo de Liderazgo recurren a represalias e intimidación.
Conclusiones: El miedo a las represalias está muy extendido en la organización. En un caso, la alguacila Corpus despidió a un asistente del alguacil por cooperar con esta investigación. En otro caso, la alguacila despidió indebidamente a una capitana cuando había notificado su renuncia; y en otro caso, Aenlle humilló y criticó a una empleada civil

por su decisión de trasladarse a otra agencia. Otros empleados describieron conductas abusivas y de represalia similares bajo el liderazgo de Corpus/Aenlle.

Se sostiene.

- **Acusación:** Aenlle ha excedido y/o abusado de su autoridad con la aprobación de la alguacila Corpus.
Conclusiones: Aenlle ejerce una autoridad que va mucho más allá de supervisar al personal civil. Con la aprobación de la alguacila, Aenlle se ha ubicado en el nivel más alto de la cadena de mando, de modo que ejerce una autoridad amplia y a veces abusiva sobre los empleados civiles y jurados.
Se sostiene.

- **Acusación:** Aenlle tuvo un conflicto de intereses cuando negoció el arrendamiento de la propiedad de Broadway.
Conclusiones: Aenlle jugó un papel importante en asegurar el arrendamiento de una propiedad para una nueva subestación, que fue mediado por Coldwell Banker Real Estate (CBRE). Aenlle, que es un agente inmobiliario asociado de CBRE, tenía un conflicto de intereses y no debería haber participado en las negociaciones del arrendamiento. La alguacila Corpus sabía o debería haber sabido de la conexión de Aenlle con CBRE y debería haberlo excluido de participar en la transacción.
Se sostiene.

- **Acusación:** Aenlle no está autorizado a usar una placa que se parece a las placas doradas de los empleados jurados.
Conclusiones: Aenlle es un empleado civil asalariado a tiempo completo, no un agente de policía jurado asalariado a tiempo completo. Al portar una placa dorada, probablemente haya cometido un delito menor por usar deliberadamente una réplica de una placa que podría hacer creer a un civil que es un agente jurado con plenos poderes de policía. La alguacila Corpus, al entregarle la placa dorada a Aenlle, también puede haber cometido un delito menor.
Se sostiene.

- **Acusación:** La alguacila Corpus ha pronunciado y enviado por mensajes de texto insultos raciales y homofóbicos en el lugar de trabajo.
Conclusiones: Cuando la alguacila Corpus envió varios mensajes de texto con insultos homofóbicos sobre una funcionaria municipal local a una empleada y cuando pronunció un insulto racial en presencia de una empleada, infringió el compromiso establecido en la política de igualdad de oportunidades de empleo (EEO) del Condado de garantizar un lugar de trabajo libre de discriminación y acoso.
Se sostiene.

Las mentiras, el secretismo, la intimidación, las represalias, los conflictos de intereses y los abusos de autoridad son las características distintivas de la administración de Corpus. La alguacila Corpus debería dimitir y Victor Aenlle debería ser despedido de inmediato de la Oficina del Alguacil. Solo un nuevo liderazgo puede salvar a esta organización que se encuentra en crisis y cuyo personal está desmoralizado.

INFORME DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS ACUSACIONES DE MALA CONDUCTA POR PARTE DE VICTOR AENLLE, LA ALGUACILA CHRISTINA CORPUS Y EL LIDERAZGO DE LA OFICINA DEL ALGUACIL DEL CONDADO DE SAN MATEO

A. INTRODUCCIÓN

- 1. Propósito de la investigación:** El 10 de julio de 2024, John Nibbelin, el asesor legal del Condado de San Mateo, contrató a la jueza LaDoris H. Cordell (ret.) para que llevara a cabo una investigación sobre las quejas y preocupaciones que tienen miembros actuales y anteriores de la Oficina del Alguacil sobre Victor Aenlle, quien forma parte del Equipo de Liderazgo de la alguacila Christina Corpus. Durante el transcurso de la investigación, se identificaron asuntos adicionales relacionados con la Oficina del Alguacil y se agregaron al alcance de esta investigación.
- 2. La investigadora:** LaDoris H. Cordell finalizó sus estudios en 1974 en la Facultad de Derecho de Stanford. Es una jueza retirada del Tribunal Superior, que ocupó el cargo en el Condado de Santa Clara de 1982 a 2001. En el ámbito académico, se desempeñó como decana adjunta de la Facultad de Derecho de Stanford (1978-1982) y como vicerrectora y asesora especial del presidente de la Universidad de Stanford (2001-2009). De 2010 a 2015 fue la auditora policial independiente de la Ciudad de San José, donde su oficina se dedicó a la supervisión civil del Departamento de Policía de San José. Presidió la Comisión de Expertos que evaluó las prisiones del Condado de Santa Clara después del asesinato de un recluso con una enfermedad mental a manos de los guardias de la prisión. Fue una de los tres jueces que formaron parte de un panel de expertos que evaluó al Departamento de Policía de San Francisco luego de un escándalo de mensajes de texto con contenido racista que involucró a varios agentes. Actualmente, forma parte de la Comisión de Inocencia del fiscal de distrito de San Francisco. La jueza Cordell es autora de una autobiografía publicada recientemente, *Her Honor: My Life on the Bench... What Works, What's Broken, How to Change It*.

B. INVESTIGACIÓN Y CONCLUSIONES:

1. Revisión de las quejas e inquietudes sobre la alguacila Corpus, Victor Aenlle, y los miembros de su Equipo de Liderazgo.
2. Revisión del memorando administrativo B-1: "Solicitud, selección y desarrollo de acuerdos con proveedores de bienes y servicios" (9/5/2022).
3. Revisión de la *Política de EEO* del Condado de San Mateo: "Compromiso de la Junta de Supervisores sobre la igualdad de oportunidades de empleo" (aprobada el 11/1/2022).
4. Revisión de la *Política de ética* del Condado de San Mateo.
5. Revisión de la *Política departamental de redes sociales* del Condado de San Mateo (revisada en abril de 2015).
6. Revisión de la *Política contra la violencia en el lugar de trabajo* del Condado de San Mateo (aprobada el 9/1/2021).
7. Revisión de las disposiciones pertinentes del *Manual de políticas* de la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo.

8. Revisión de la evaluación organizacional de la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo por parte de Meliora Public Safety Consulting.
9. Entrevistas a empleados jurados actuales y anteriores de la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo.
10. Entrevistas a empleados civiles/no jurados actuales y anteriores de la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo.
11. Entrevistas a otros empleados del Condado.
12. Entrevista al director ejecutivo Aenlle.

a) El proceso de investigación

El proceso de investigación por parte de la investigadora se basó en (1) las descripciones de los entrevistados sobre sus interacciones con el liderazgo de la Oficina, (2) la entrevista a Victor Aenlle, (3) la revisión de documentos relevantes. Los rumores e insinuaciones fueron considerados como irrelevantes y fueron excluidos de esta investigación.

La investigadora considera que todos los entrevistados/denunciante civiles y jurados actuales y anteriores dieron respuestas creíbles a las preguntas que les realizó. Esta investigadora también considera que la gran mayoría de los entrevistados albergan temores de sufrir represalias por parte de la alguacila Corpus, Victor Aenlle y su actual Equipo de Liderazgo por hablar con esta investigadora y por no apoyar a Corpus durante su campaña para ser alguacila. Por esta razón, y con pocas excepciones, los nombres de los entrevistados no se incluyen en este informe. En cambio, se los describirá como “empleados jurados actuales o anteriores” y “empleados civiles actuales o anteriores”. Sus identidades se mantendrán confidenciales y se revelarán únicamente al asesor legal del Condado y sus designados.

b) Entrevistados

Los entrevistados, la gran mayoría de los cuales eran denunciante, consistieron en 25 empleados jurados actuales y anteriores y 15 empleados civiles actuales y anteriores de la Oficina del Alguacil. Todos los entrevistados civiles son mujeres. Las entrevistas se realizaron por teléfono y no fueron grabadas. La investigadora pasó más de 60 horas hablando con los 40 entrevistados.

Los entrevistados jurados tienen un total combinado de más de 450 años de experiencia en las fuerzas del orden, y una gran mayoría de ese tiempo ha transcurrido en la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo. Los entrevistados civiles tienen un total combinado de más de 146 años de servicio en la Oficina del Alguacil.

c) Entrevista a Victor Aenlle

El 12 de septiembre de 2024, esta investigadora envió un correo electrónico a Victor Aenlle solicitando una entrevista. El 16 de septiembre de 2024, James Touchstone, abogado contratado por el Sr. Aenlle, respondió y programó la entrevista. El 25 de septiembre de 2024, esta investigadora entrevistó telefónicamente al Sr. Aenlle durante dos horas y quince minutos. El Sr. Touchstone, que participó en la llamada, pidió grabar la entrevista. Esta investigadora no tuvo objeciones y permitió la grabación. Posteriormente, el Sr. Touchstone proporcionó la grabación a esta investigadora, quien hizo que se transcribiera. La transcripción se adjunta a este informe como **Anexo 1: Transcripción de Aenlle**.

d) Ofrecimiento a entrevistar a la alguacila Christina Corpus

El 2 de octubre de 2024, a las 12: 48 p. m., esta investigadora envió el siguiente correo electrónico a la alguacila Christina Corpus ofreciéndole la oportunidad de ser entrevistada:

Estimada alguacila Corpus:

El asesor legal del Condado de San Mateo me ha solicitado que investigue las circunstancias en las que ocurrió la contratación de Victor Aenlle en su Oficina. La Junta de Supervisores también me ha pedido que investigue las circunstancias en las que ocurrió el despido del asistente del alguacil, Ryan Monaghan.

Si bien no está obligada a hablar conmigo, le ofrezco la oportunidad de hacerlo antes de que complete mi investigación. Estaré disponible a partir de hoy (2/10) hasta el viernes (4/10) entre las 3:00 p. m. y las 5:00 p. m. Coménteme en qué momento le resulta conveniente. Nuestra conversación será por teléfono. Mi teléfono celular: [REDACTED]. Quedo a la espera de su respuesta.

*Atentamente,
Jueza Cordell (ret.)*

Ese mismo día a las 4:14 p. m., la alguacila Corpus envió la siguiente respuesta por correo electrónico:

Jueza Cordell:

He recibido su correo electrónico. Estoy considerando su solicitud y me pondré en contacto con usted.

*Saludos,
alguacila Corpus*

La alguacila Corpus no se comunicó con esta investigadora después de enviar el correo electrónico del 2 de octubre de 2024 y nunca respondió a la solicitud de entrevista de esta investigadora.

e) El Manual de políticas

Cada agencia de las fuerzas del orden de California, incluida cada Oficina del Alguacil, se rige por reglas, políticas y procedimientos que se encuentran contenidos en un manual, frecuentemente titulado *Manual de políticas* o *Manual de servicio*. Cualquier miembro del personal de las fuerzas del orden que no cumpla con las políticas y los procedimientos puede estar sujeto a investigaciones internas y posibles medidas disciplinarias.

El *Manual de políticas* que rige la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo está disponible en línea: https://www.smsheriff.com/sites/default/files/resources_files/SMCSO-Lexipol-Policy-Manual-7.9.2024.pdf.

La versión más reciente del *Manual de políticas*, con una introducción de la alguacila Corpus, establece: “El *Manual de políticas* de la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo proporciona el marco para llevar a cabo nuestra misión como fuerzas del orden. ... Los empleados deben usar este manual junto con los boletines de capacitación diaria de Lexipol para mantenerse actualizados e informados sobre las políticas de esta Oficina. Christina Corpus, alguacila, 1 de enero de 2023”. (Énfasis añadido). (*Manual de políticas*, “Declaración sobre las políticas”, pág. 1).

El *Manual de políticas* también contiene la misión y los valores fundamentales de la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo, a saber, “Como administradores de nuestra comunidad, imaginamos un mundo donde toda la humanidad sea valorada y respetada. Reconocemos nuestro papel como líderes en este esfuerzo y nos comprometemos a buscar formas creativas y efectivas de trabajar con nuestros residentes, empresas y partes interesadas y escuchar sus necesidades. Todo lo hacemos con la pasión de preservar la seguridad de todas las personas que viven, visitan o trabajan en el Condado de San Mateo. Nuestros valores fundamentales: Dignidad, compasión y respeto”. (“Declaración de misión y valores fundamentales”, *Manual de políticas*, pág. 2).

f) Organigrama de la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo

Hay 58 alguaciles en California, uno en cada uno de los 58 condados del estado. Las Oficinas del Alguacil son jerárquicas, con el alguacil a la cabeza de la organización. La cadena de mando típica es la siguiente: alguacil, subalguacil, asistentes del alguacil. Existe además una Oficina de Estándares Profesionales (PSB), que incluye una Unidad de Asuntos Internos e informa directamente al alguacil. Por ejemplo, consulte el organigrama en el sitio web de la Oficina del Alguacil del Condado de Santa Clara: https://files.santaclaracounty.gov/2024-09/updated-organizational-chart.pdf?VersionId=E7w99OgfjyCBFGUfsBYLLZvUFtNf_97J.

Otro ejemplo es el organigrama en el sitio web de la Oficina del Alguacil del Condado de San Diego, que incluye un director ejecutivo de Servicios de Gestión (conformado por personal civil) que informa directamente al subalguacil:
[Organigrama | Alguacil del Condado de San Diego](#).

Una búsqueda de “organigrama” en el sitio web de la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo lleva a una página que indica: “Su búsqueda no produjo resultados”. (Consulte <https://www.smsheriff.com/search/node?keys=organizational+chart>).

El *Manual de políticas* de la Oficina, sección 200.2.4, pág. 23, titulada “Organigrama” indica lo siguiente: “Consulte el sitio web de la Oficina del Alguacil para ver un organigrama: <https://www.smsheriff.com/administration/organizational-chart>”. Sin embargo, ese enlace lleva a una página que indica: “ACCESO DENEGADO. Usted no está autorizado a acceder a esta página”.

El 25 de septiembre de 2024, esta investigadora le dijo al Sr. Aenlle: “El organigrama no está en ningún lugar del sitio web de la Oficina del Alguacil. Lo busqué y no pude encontrarlo”.

El Sr. Aenlle respondió: “Puedo asegurarle que es un trabajo en progreso. Puedo asegurarle que estamos trabajando en ello... Aún no se ha terminado. Creo que... Creo que estamos... El subalguacil está por terminarlo. Sé que está trabajando en eso, pero...”. (Transcripción de Aenlle, págs. 19, 20).

Al momento de redactar este informe, la administración no tiene un organigrama oficial.

g) Elección de Christina Corpus

El 7 de junio de 2022, luego de una reñida elección a nivel del condado, Christina Corpus fue elegida como la primera mujer y la primera latina en ocupar el puesto de alguacila, en reemplazo del alguacil en funciones en ese momento, Carlos Bolanos.

Antes de asumir su cargo como alguacila, Corpus era una capitana asignada a la subestación de Millbrae. (De conformidad con los contratos, la Oficina del Alguacil brinda servicios de fuerzas del orden a Millbrae, Half Moon Bay, San Carlos, Portola Valley y Woodside). Algunos empleados, tanto actuales como anteriores, jurados y no jurados, apoyaron a Corpus en su campaña para alguacila. Algunos empleados apoyaron a su oponente Bolanos, mientras que otros se mantuvieron neutrales.

Victor Aenlle era parte de su equipo de campaña, conocido como el “Equipo Revolución”, y algunos lo consideraban el director de campaña de Corpus. En respuesta a la pregunta de esta investigadora: “¿Era usted el director de su campaña?”, Aenlle respondió: “Nunca recibí ese cargo oficialmente. Hice mucho. Era el encargado de los carteles de los jardines. Era el encargado de hacer los recados. Era muchas, muchas cosas. Nunca recibí oficialmente esa función para nada... Creo que el asesor... el asesor de la campaña realmente ocupó ese lugar”. (Transcripción de Aenlle, pág. 13).

Los entrevistados que habían apoyado a Corpus se encontraban emocionados y entusiasmados por el “cambio cultural” que ella prometió traer a la Oficina. Los entrevistados que inicialmente no apoyaron la elección de Corpus, se dispusieron a apoyarla dado que había sido elegida alguacila.

h) Contrato n.º 1 de Aenlle

Durante el período de seis meses entre la elección de Corpus en junio de 2022 y enero de 2023, cuando comenzó oficialmente su función como alguacila, fue asignada a la oficina de Millbrae y se desempeñó como capitana y jefa de Policía de Millbrae. (La Ciudad de Millbrae tiene un contrato con la Oficina del Alguacil para brindar servicios de fuerzas del orden). Corpus solicitó y recibió la aprobación del director del Condado, Mike Callagy, para financiar un equipo de transición, con la condición de que el equipo completara su trabajo en un plazo de seis meses. Callagy consideró que la solicitud no tenía precedentes, pero como “quería asegurarse de que la alguacila tuviera éxito”, aceptó financiar los contratos del equipo de transición. Aenlle firmó su contrato como parte del equipo de transición el 30 de agosto de 2022; Callagy lo firmó por el Condado el 20 de septiembre de 2022. (**Anexo 2: Contrato del equipo de transición**), (**Anexo 3: Contrato n.º 1 de Aenlle**).

El equipo de transición estaba compuesto por cinco personas: dos civiles (Victor Aenlle y Max Szabo), dos agentes de policía jurados retirados y un agente de policía en actividad. **(Anexo 4: Minutas de la reunión del equipo de transición).**

Aenlle describió su trabajo en el equipo de transición a esta investigadora:

“Cuando la alguacila Corpus decidió postularse, se acercó a mí para ver si podía ayudarla o ser parte de su campaña y acepté con gusto, ya que sentí que un nuevo liderazgo podría beneficiar a nuestra comunidad, empezando por la Oficina. Entonces, era un puesto no remunerado, completamente voluntario, y resultó exitoso, como... como... como se puede ver. Y luego me pidieron, debido a mi experiencia, instrucción y conocimiento de la Oficina, mi experiencia comercial, que fuera parte de su equipo de transición. Y uno de los proyectos más grandes que asumí fue el del nuevo edificio de 50 000 pies cuadrados (4645 m²) y cinco pisos, que necesitaba ser revisado y recibir la confirmación de que fuera seguro para que los empleados lo ocuparan”.

(Transcripción de Aenlle, págs. 4-5).

i) Rescisión del contrato n.º 1 de Aenlle

Según una empleada civil (n.º 3), en una de las primeras reuniones del equipo de transición en la sala de reuniones de Millbrae, Aenlle exigió que el equipo de transición firmara acuerdos de confidencialidad (NDA) para garantizar que la transición se mantuviera en secreto y declaró que, si alguien filtraba información, “iremos tras de ti; te denunciaremos”. Aenlle también firmó un NDA. La alguacila electa Corpus, que estaba presente, no firmó un NDA. La empleada civil también debió firmar el NDA en esta reunión. Según la empleada civil, todos los NDA firmados fueron entregados a Corpus, quien los mantuvo en su oficina de Millbrae.

Cuando esta investigadora le preguntó si solicitó al equipo de transición que firmara NDA, Aenlle dijo: “Creo que sí. No sé si... Sé que lo hablamos. No sé si todos fueron firmados. Y no fue necesariamente un pedido mío, sino que fue por orden del estratega que nos estaba ayudando y era parte del equipo... Es una práctica comercial habitual. Creo que cualquier persona en... en el mundo político tiene un tema. Es... es... Creo que ella también lo hizo en la campaña. El director de campaña... el asesor les pidió a todos que lo hicieran”. (Transcripción de Aenlle, pág. 12).

Según el director del Condado Callagy, a fines de octubre de 2022 escuchó rumores de que Corpus y Aenlle habían viajado juntos a Hawái. Callagy llamó a Corpus a su oficina y le preguntó: “Oye, ¿fuiste a Hawái con Victor Aenlle de vacaciones?”, a lo que Corpus respondió: “Sí, lo hice. Somos buenos amigos. Victor es muy bueno con mi hijo. Viajó para ayudarme con mis hijos. Si se tratara de Bolanos [el alguacil anterior, al que Corpus derrotó en las elecciones de 2022], a nadie le importaría. Son los hombres los que difunden rumores sobre mí porque soy latina”. Callagy no estuvo de acuerdo y le dijo: “No me dijiste que Victor era un buen amigo. No habría aprobado su contrato. Da la impresión de que contraté a un contratista que fue a Hawái con la alguacila electa”. Ese mismo día, el 21 de octubre de 2022, la Oficina del Director del Condado rescindió el contrato de Aenlle. **(Anexo 5: Correo electrónico de Iliana Rodriguez en el que notifica a Aenlle la rescisión de su contrato).**

En respuesta a la pregunta de esta investigadora sobre la rescisión de su contrato como parte del equipo de transición, Aenlle dijo: “Fue rescindido por el director del Condado... Y, por cierto, incluso tengo... todavía tengo una copia de ese contrato, y fue rescindido de manera ilegal, incluso según su propio contrato. Pero, básicamente, recibí una llamada de... Iliana Rodriguez. Pero hubo un problema en el contrato y... y... el director del Condado decidió cancelarlo, sin... sin ningún proceso, sin el debido aviso, ni nada”. (Transcripción de Aenlle, pág. 6).

j) Contrato de Aenlle como asesor

El 31 de enero de 2023, poco después de que Corpus asumiera oficialmente su cargo como alguacila, Aenlle firmó un acuerdo de un año por el período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 como contratista independiente de la Oficina del Alguacil. Este contrato estipulaba que Aenlle cumpliría trece tareas, que incluían “traducir la visión de la alguacila en políticas e iniciativas concretas. Recibir instrucciones generales de la alguacila o el subalguacil”. Su compensación en virtud de este contrato de un año era de \$92.44 por hora, sin exceder los \$192 275.00. (Énfasis añadido). **(Anexo 6: Contrato del 2023 por un año de Aenlle).**

Cuando esta investigadora le preguntó a Aenlle sobre este contrato, dijo:

“En 2023, cuando llegué, sí, tuve un... Tuve un contrato con la Oficina del Alguacil, como un contrato de terceros, mientras se creaba mi puesto”. Esta investigadora luego preguntó: “Entonces, ¿usted tuvo un contrato desde que ella prestó juramento hasta que usted consiguió este puesto que eliminó un puesto de asistente del alguacil y lo colocó a usted en su lugar? ¿Es así?”. Aenlle respondió: “Es así. Pero no se eliminó. Solo se transformó”. (Transcripción de Aenlle, pág. 11).

k) Solicitud de puesto de ayuda adicional de Aenlle

El 7 de marzo de 2023, aproximadamente, la alguacila Corpus ordenó que se presentara a la Oficina de Recursos Humanos del Condado una solicitud para un puesto de coordinador de proyectos especiales I. Se trataba de un puesto de ayuda adicional con una tarifa por hora solicitada de \$118. La descripción del puesto es casi idéntica a la descripción del puesto del contrato de un año de Aenlle, incluidas las disposiciones de que Aenlle debe “recibir instrucciones generales de la alguacila o el subalguacil”. **(Anexo 7: Descripción del puesto de coordinador de proyectos especiales I).**

Aenlle presentó una postulación y su currículum para este puesto de ayuda adicional. Si bien la postulación no tiene fecha, dado que la solicitud de la alguacila para cubrir el puesto se realizó el 7 de marzo de 2023, Aenlle debe haberla presentado en algún momento posterior a esa fecha. **(Anexo 8: Postulación de Aenlle para el puesto de coordinador de proyectos especiales I).** En su postulación, Aenlle declaró que trabajaba 40 horas por semana para Coldwell Banker como agente inmobiliario asociado y 40 horas por semana supervisando a tres empleados en su empresa de investigación privada.

Recursos Humanos entendió que esta solicitud era una “conversión de contrato a ayuda adicional”, ya que Aenlle ya estaba trabajando con un contrato de un año (contrato n.º 2), que no finalizaría hasta el 31 de diciembre de 2023. **(Anexo 9: Intercambio de correos electrónicos [7/3/23] con Lisa Yapching).**

Recursos Humanos aprobó el puesto de ayuda adicional para Aenlle, pero a una tarifa por hora de \$73 y sin beneficios. El 17 de marzo de 2023, el personal de Recursos Humanos Internos de la Oficina del Alguacil planteó una pregunta sobre cómo realizar una verificación de antecedentes de Aenlle, porque no estaban familiarizados con “cómo procesamos normalmente los antecedentes de las personas que pasan de ser reservistas (puestos no remunerados) a empleados remunerados del Condado si no ha habido una interrupción en el servicio”. (**Anexo 10: Correo electrónico [17/3/23] de Joann Lov**).

No está claro por qué, después de que la alguacila contratara a Aenlle como contratista independiente en enero de 2023 por un período de un año, tres meses después, presentó una solicitud para contratarlo como coordinador de proyectos especiales de ayuda adicional. Lo que sí está muy claro es que era importante para la alguacila Corpus que Aenlle siguiera siendo empleado por su Oficina como subordinado directo.

l) Puesto como director ejecutivo de Administración de Aenlle

Tres meses después, en junio de 2023, la alguacila Corpus trabajó con el Departamento de Recursos Humanos del Condado (“Recursos Humanos”) para crear una descripción del puesto para un nuevo puesto a tiempo completo, no jurado/no clasificado para Aenlle: director ejecutivo de Administración del Alguacil. Esta descripción de trabajo era similar a las de los dos puestos anteriores. (**Anexo 11: Descripción del puesto de director ejecutivo de Administración**). La fecha en la que se estableció este puesto fue el 6 de julio de 2023, como se indica en la página final de la descripción del puesto.

En un momento dado, una empleada civil (n.º 15) de la Oficina del Alguacil le preguntó a una empleada de Recursos Humanos (n.º 21) si se podía contratar a un reservista para un puesto no jurado. También le dijo a la empleada de Recursos Humanos que la Oficina del Alguacil necesitaba “lograr que se haga eso”. Ella entendió que esto significaba que la alguacila quería cubrir el puesto rápidamente. La empleada de Recursos Humanos consultó con su supervisor e informó a la empleada civil que un reservista sí podía cubrir un puesto no jurado.

Aenlle se postuló para este puesto. (**Anexo 12: Postulación de Aenlle para director ejecutivo de Administración y currículum**). En respuesta a la pregunta de la postulación, “¿Cómo se enteró de este puesto?”, Aenlle escribió “Otro”. A la siguiente pregunta, “Si respondió ‘Otro’ a la pregunta anterior, indique a continuación cómo se enteró de este trabajo”, Aenlle respondió: “Empleado”. En la última página de su postulación, en la sección “Preguntas complementarias”, escribió “alguacila Christina Corpus” como la persona que le ofreció este puesto.

Aenlle señaló en su postulación que no estaba interesado en un puesto de ayuda adicional, sino que estaba “únicamente interesado en un empleo regular”. Una vez más, mencionó su empleo externo con Coldwell Banker (40 horas por semana) y con su empresa de seguridad privada (40 horas por semana).

Esta postulación no tiene fecha, pero no pudo haberse presentado antes del 6 de julio de 2023, cuando se publicó la descripción del puesto.

En julio de 2023, Aenlle fue contratado por la alguacila Corpus como director ejecutivo de Administración. Su salario anual es de aproximadamente \$246 979, más beneficios. No hubo ningún anuncio de esta vacante y no hubo postulantes aparte de Aenlle.

m) Solicitud de la alguacila Corpus de un nivel salarial más alto para Aenlle

El 31 de julio de 2023, inmediatamente después de que Aenlle aceptara el puesto de director ejecutivo, pero antes de que realmente comenzara a trabajar en la Oficina del Alguacil, la alguacila Corpus solicitó que su salario inicial se estableciera en el escalón E, el nivel de un asistente del alguacil.

En un brillante memorando que solicitaba el salario más alto posible para Aenlle, escribió: “Solicito respetuosamente que el Sr. Victor Aenlle reciba una compensación de ‘escalón E’ para su reciente nombramiento en el puesto de director ejecutivo de Administración de la Oficina del Alguacil, ya que se le ha ofrecido y ha aceptado. ... Como el puesto de director ejecutivo de Administración tiene la misma equivalencia que el de asistente del alguacil, hemos empleado constantemente una práctica de ofrecer salarios de escalón E a contrataciones de transferencia con más de 5 años de experiencia en las fuerzas del orden. Victor Aenlle, que ha acumulado una impresionante experiencia de 15 años en la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo y experiencia a nivel ejecutivo, no debería recibir un trato diferente en su nombramiento para esta función que otros ejecutivos con amplia experiencia contratados por transferencia. Por lo tanto, considero justo y justificado que reciba la misma consideración y compensación que sus homólogos”. (Énfasis añadido). **(Anexo 13: Memorando de la alguacila de 2023 solicitando un salario de escalón E para Aenlle).**

Dado el hecho de que la alguacila Corpus había prometido un aumento salarial al nivel del escalón E a Aenlle antes de solicitar la aprobación de Recursos Humanos, este departamento honró la solicitud “como una excepción única que no sienta precedentes”. **(Anexo 14: Correo electrónico de Kiryczun de 2023).**

n) Múltiples solicitudes de aumento salarial para Aenlle

Antes de que Aenlle completara su primer año como director ejecutivo, la alguacila Corpus presentó al menos dos solicitudes para aumentar el salario de Aenlle: (1) febrero de 2024 **(Anexo 15: Solicitud de Corpus de aumento salarial para Aenlle de febrero de 2024)**, (2) marzo de 2024 **(Anexo 16: Solicitud de Corpus de aumento salarial para Aenlle de marzo de 2024)**, (3) abril de 2024 **(Anexo 17: Solicitud de Corpus de aumento salarial para Aenlle de abril de 2024)**.

Según el entonces subalguacil Chris Hsiung, la alguacila Corpus fue la autora de la solicitud de aumento salarial de marzo de 2024. Luego le ordenó a Hsiung que editara y enviara la solicitud a Recursos Humanos bajo su nombre.

En cada ocasión, las solicitudes de la alguacila fueron rechazadas por el Departamento de Recursos Humanos y por el director del Condado. **(Anexo 18: Rechazo de Recursos Humanos de la solicitud de aumento salarial de marzo de 2024)**, **(Anexo 19: (Rechazo de Recursos Humanos de la solicitud de aumento salarial de abril de 2024).**

o) Las acusaciones

Esta investigadora examinó quince (15) acusaciones presentadas por empleados civiles y jurados, tanto actuales como anteriores, contra Aenlle, la alguacila Corpus y su Equipo de Liderazgo. A continuación, se presentan los resultados de la investigación de estas acusaciones.

1. Acusación n.º 1: La alguacila Corpus y Aenlle tienen una “relación personal” que crea un conflicto de intereses.

La “Política 1025” del *Manual de políticas* define “Relación personal” como “matrimonio, convivencia, noviazgo o cualquier otra relación íntima que va más allá de la mera amistad”. (Énfasis añadido). El Diccionario Webster define una relación íntima como “de naturaleza muy personal o privada”, “que sugiere calidez o privacidad informal” o que “involucra o está marcada por sexo o relaciones sexuales”. La redacción de la “Política 1025”, “cualquier otra relación íntima que va más allá de la mera amistad”, deja en claro que una relación íntima puede existir sin intimidad sexual.

Por lo tanto, la investigación no se centra estrictamente en si la alguacila Corpus y Aenlle tienen una relación sexual, sino en si, desde antes de su campaña electoral y hasta el momento actual, su relación es de “naturaleza muy personal o privada que va más allá de la mera amistad”.

La “Política 1025” de la Oficina del Alguacil, “Nepotismo y relaciones conflictivas”, prohíbe los conflictos de intereses en la contratación, el reclutamiento y la supervisión:

“1025.1 PROPÓSITO Y ALCANCE

El propósito de esta política es garantizar prácticas de empleo efectivas y que brinden igualdad de oportunidades, evitando el favoritismo real o percibido, la discriminación o los conflictos de intereses reales o potenciales por parte de o entre los empleados de la Oficina del Alguacil. Estas prácticas de empleo incluyen: el reclutamiento, la toma de pruebas, la contratación, la compensación, la asignación, el uso de instalaciones, el acceso a oportunidades de capacitación, la supervisión, la evaluación del desempeño, la disciplina y la seguridad y la protección en el lugar de trabajo”. (Énfasis añadido).

La sección 1025.1.1 (pág. 703) define el conflicto de intereses como “Cualquier conflicto de intereses real, percibido o potencial en el que parezca razonablemente que la acción, inacción o decisiones de un empleado del departamento están o podrían estar influenciadas por una relación personal o comercial del empleado. ... Relación personal: Incluye matrimonio, convivencia, noviazgo o cualquier otra relación íntima que va más allá de la mera amistad”. (Énfasis añadido).

La sección 1025.2(a) (pág. 704) deja en claro que cualquier persona en un puesto de supervisión no puede controlar a un empleado con quien tiene una relación personal: “(a) Los empleados tienen prohibido supervisar directamente, ocupar un puesto en la línea de supervisión o ser supervisados directamente por cualquier otro empleado que sea un familiar o con quien estén involucrados en una relación personal o comercial”. (Énfasis añadido).

Además, el *Código de Conflictos de Intereses* de la Oficina del Alguacil prohíbe a los empleados “participar, contribuir o recomendar promociones, asignaciones, evaluaciones de

desempeño, transferencias u otras decisiones de personal que afecten a un empleado que sea familiar o con quien estén involucrados en una relación personal o comercial”. (Énfasis añadido). (Sección 1025.2 (b), pág. 704).

Los empleados civiles y jurados anteriores y actuales de la Oficina del Alguacil le describieron a esta investigadora las siguientes declaraciones que escucharon o interacciones que presenciaron entre la alguacila Corpus y Aenlle que respaldan la acusación de que la alguacila Corpus y Aenlle tienen una relación personal que constituye un conflicto de intereses.

- En 2022, Corpus le dijo a una empleada civil (n.º 3): “Si él [Victor Aenlle] alguna vez me deja, no sé cómo lo lograré. No sobreviviré”.
- Una empleada civil (n.º 3) vio con frecuencia cómo Aenlle frotaba el cuello, los hombros y los pies de Corpus en la oficina de Corpus en Millbrae. Estas observaciones ocurrieron en 2021 y 2022, cuando Corpus estaba asignada a la subestación de Millbrae.
- En septiembre u octubre de 2021, cuando Corpus dejó su teléfono celular en su escritorio en la subestación Millbrae, una empleada civil (n.º 3) vio allí un mensaje de texto del “director de campaña” (que ella sabía que era Aenlle) que decía: “Cariño, te amo, te extraño mucho”.
- En septiembre de 2021, la empleada civil (n.º 3) vio a Corpus y Aenlle sentados juntos en un sofá en la oficina de Corpus en la subestación Millbrae, dándose un beso en los labios.
- Un empleado jurado (n.º 30) dijo que, el 7 de septiembre de 2021, Aenlle y Corpus llegaron al campo de tiro en Coyote Point para una sesión privada con el fin de calificar a la alguacila. Corpus llevaba un vestido color lavanda hasta la rodilla, tacones altos color lavanda a juego y un cinturón de pistola alrededor de la cintura. Aenlle le ordenó al empleado jurado que se fuera, diciendo: “Yo me encargo. Puedes irte”. El empleado jurado se fue, dejando a Aenlle y Corpus solos en el campo de tiro. Al final de la sesión, la hoja de calificación que le devolvieron al empleado jurado parece haber sido firmada por Aenlle, calificando a Corpus. El empleado jurado cuestionó si Corpus realmente cumplía con los requisitos de calificación, ya que no había nadie allí para observarla, aparte de Aenlle. El empleado jurado (n.º 30) también dijo que, a principios de 2023, puso fin a la práctica de permitir sesiones de calificación privadas en el campo de tiro. **(Anexo 20: Hoja de calificación de Corpus).**
- Una semana después del Festival de Arte y Vino de Millbrae en septiembre de 2021, un miércoles por la noche, una empleada civil (n.º 3) estaba en una llamada de Zoom y pudo ver que Aenlle y Corpus estaban en la casa del rancho de Aenlle, en la costa del condado de San Mateo. Los dos se alimentaban mutuamente de manera íntima, se tocaban, se frotaban y “jugaban a tocarse los pies”.
- En octubre de 2021, una empleada civil asistió a una cena, pero no pudo recordar si el lugar era el Green Hills Country Club o el 100 Club. La empleada civil (n.º 3) fue en su auto y recogió a Corpus, que estaba “muy deprimida”. Corpus le dijo a la empleada civil:

“Victor no se sentará con nosotros”. Aenlle estaba sentado con el jefe del Departamento de Policía de San Mateo, Ed Barbarini [sic]. Durante la cena, Aenlle le envió un mensaje de texto a Corpus: “Dile a [nombre de la empleada civil (n.º 3)] que cambie de asiento para que pueda verte”. Corpus le mostró el mensaje de texto a la empleada civil; la empleada civil se negó a cambiar de asiento.

- En el otoño de 2021, una empleada civil (n.º 3) estaba en la oficina de Corpus. Corpus llevaba una blusa con escote en V. Corpus le dijo a la empleada civil: “Victor me pidió que nunca usara escote en V. Corpus afirmó además que Aenlle le dijo: “Soy el único que debería ver esto”. Corpus continuó: “Por eso nunca salí con hombres hispanos; son demasiado controladores. Pero me gusta que sea tan celoso y protector”.
- En diciembre de 2021, el sargento diurno le dijo a una empleada civil (n.º 3) que Corpus “llegó a las 4:30 a. m.” usando la misma ropa que el día anterior. El sargento nocturno también lo vio y le dijo a la empleada civil: “No lo vas a creer...”. Al día siguiente, Corpus y la empleada civil estaban hablando en la oficina de la empleada civil. Corpus estaba sentada en una silla amarilla. Cuando la empleada civil sacó a relucir el tema del incidente de la “misma ropa”, Corpus dijo: “[Nombre de su entonces cónyuge] me dejó”. Cuando la empleada civil le recordó a Corpus que su coche había estado aparcado en la estación y que Corpus llevaba la misma ropa que el día anterior, Corpus permaneció en silencio.
- La empleada civil (n.º 3) informó a esta investigadora que, a finales de diciembre de 2021, Aenlle le compró a Corpus un par de botas de Christian Louboutin con suela roja por un valor de \$1200. Corpus le mostró las botas a la empleada civil (n.º 3), quien pudo ver el recibo que mostraba que se habían pagado en efectivo. Las botas estaban dentro de una caja negra y las habían comprado en Nordstrom’s en Hillsdale o Stanford. Corpus puso la caja de las botas en la parte trasera de su camioneta, donde se las mostró a la empleada civil. Corpus le dijo a la empleada civil: “Las guardo aquí por ahora para que [nombre de su entonces cónyuge] no las vea”. La empleada civil (n.º 3) le proporcionó a esta investigadora un enlace a un anuncio con una imagen de las botas que le regalaron a Corpus: <https://www.nordstrom.com/s/5194699?color=001&size=8us%20%2038eu>.
- A fines de 2021 o principios de 2022, Corpus estaba sentada en su oficina en Millbrae. Aenlle estaba allí, de pie detrás de Corpus. Una empleada civil (n.º 3) estaba en la oficina. Aenlle dijo: “Estamos practicando mucho para tener hijos”. La empleada civil respondió: “Qué desagradable. No quiero escuchar esto. No vuelvas a decirme algo así nunca más”. Corpus no dijo nada en respuesta, pero se rio por lo bajo.
- En noviembre o diciembre de 2021, Corpus y una empleada civil (n.º 3) estaban juntas en la subestación de Millbrae. Corpus le dijo a la empleada civil que ella y su entonces cónyuge habían discutido y que Corpus se lo contó a Aenlle. Corpus dijo que la respuesta de Aenlle fue: “Le meteré una bala en la cabeza a [nombre del entonces cónyuge de Corpus]”.

- El 27 de enero de 2022, la alguacila Corpus le dijo a una empleada civil (n.º 3) que tanto Aenlle como Corpus se divorciarían. Corpus le pidió a la empleada civil que buscara lugares para la boda de Aenlle y Corpus y le dijo: “Nos vamos a casar”. La empleada civil encontró algunos lugares en línea en Maui y le dio la información a Corpus a través de Signal. Corpus respondió: “¡Genial!”.

Aenlle le envió un mensaje de texto a la empleada civil (n.º 3) a través de Signal: “Son lugares geniales”. Signal es una aplicación de mensajería segura. Las comunicaciones en Signal están cifradas de extremo a extremo, lo que significa que solo las personas en los mensajes pueden ver el contenido de esos mensajes. Además, los mensajes se pueden configurar para que desaparezcan después de un cierto período de tiempo. Aenlle le pidió a la alguacila y a la empleada civil (n.º 3) que se comunicaran entre sí a través de Signal.

- El 27 de enero de 2022, Corpus le dijo a una empleada civil (n.º 3) que Aenlle le entregó \$12 000 en efectivo para comprar un par de pendientes de diamantes en Tiffany’s en el Centro Comercial de Stanford. Corpus, en una llamada por Facetime, le contó a la empleada civil y a la madre de la empleada sobre la compra y agregó: “Me compré pendientes de \$11 000”. La empleada civil (n.º 3) le proporcionó a esta investigadora un enlace a un anuncio con una imagen de los pendientes que le regalaron a Corpus: <https://www.tiffany.com/jewelry/earrings/tiffany-victoria-earrings-GRP11459/>. Según la empleada civil, Corpus usa esos pendientes de diamantes todos los días. (**Anexo 21: Fotos de Corpus usando los pendientes**). La empleada civil (n.º 3) le envió un mensaje de texto a Corpus diciéndole que debería “disfrutar los mimos y las demostraciones” y le pidió que le enviara “una foto de sus pendientes brillantes[.]”. (**Anexo 22: Mensaje de texto sobre los pendientes de diamantes**).
- En marzo o abril de 2022, Corpus llamó a una empleada civil (n.º 3) desde una tienda departamental donde Corpus estaba con sus dos hijos. Corpus le dijo a la empleada civil que fuera a buscar a Aenlle “ahora mismo”. Corpus le dijo a la empleada civil que el esposo de Corpus sabía que ella y Aenlle estaban teniendo una aventura y que su esposo estaba molesto. Inmediatamente después, la empleada civil llamó y le envió mensajes de texto a Aenlle más de 10 veces. Cuando Aenlle finalmente llamó, la empleada civil le dijo que Corpus estaba “muy mal”. Corpus le dijo más tarde a la empleada civil que había conseguido una habitación para ella y sus hijos en un hotel en Burlingame.
- Una empleada civil (n.º 3) sabe que Aenlle tiene el código para acceder al teléfono de Corpus porque vio a Aenlle usar el teléfono de Corpus en una fiesta en la que se anunció la candidatura de Corpus a alguacila en la Logia Masónica n.º 40 en Burlingame, el 28 de septiembre de 2021.
- Según la empleada civil (n.º 3), a partir de enero de 2022, Corpus y Aenlle salían juntos de la subestación Millbrae después del trabajo casi todas las noches en el coche de Aenlle, mientras que la camioneta de Corpus permanecía estacionada en la subestación.
- En 2021 y 2022, Corpus le dijo a una empleada civil (n.º 3) que Corpus y el entonces cónyuge de Corpus discutieron algunas noches cuando Aenlle llevó a Corpus a su casa, a

veces a las 11:30 p. m. o la medianoche. Corpus dijo que su entonces cónyuge la estaba esperando y estaba “muy enojado”, y le dijo: “Sé que estabas con Victor”. La empleada civil instó a Aenlle a dejar a Corpus en su casa más temprano por la noche, a lo que Aenlle respondió: “Ella [Corpus] no quiere ir a su casa. No quiere que la deje temprano”.

- El 7 de junio de 2022, que fue la noche de las elecciones primarias de 2022, Corpus asistió a una fiesta para ver los resultados en la azotea del Union Bank (ahora US Bank) en San Mateo (4th y El Camino). En la fiesta, Corpus pronunció un discurso de victoria agradeciendo a su “Equipo Revolución” y a su entonces esposo. Después, una empleada civil (n.º 3) presenció y participó en el siguiente intercambio entre Aenlle y Corpus:
 - Aenlle (a Corpus): “¿Cómo te atreves a agradecer a [nombre del exesposo de Corpus]?!”.
 - Corpus: “No tuve otra opción”.
 - Aenlle: “Se terminó. Se terminó. Terminamos”.
 - Entrevistada (n.º 3) (a Aenlle): “¡Esto no se trata de ti!”.
 - Aenlle: “Sí, se trata de mí”.
 - Corpus estaba llorando y seguía a Aenlle suplicándole: “¡Por favor, no hagas esto, cariño!”.

La empleada civil pudo alejar a Corpus y Aenlle de la reunión en la fiesta hasta el auto de Aenlle y le preguntó a Corpus: “¿Estás bien?”. Corpus respondió: “No. Vamos a la casa de su madre para que podamos hablar”. Al día siguiente, cuando la empleada civil tenía el día libre, Corpus llamó a la empleada civil y le dijo que ella y Aenlle habían hablado hasta las 4 a. m., que Corpus se disculpó con él y le dijo: “Estamos bien”.

- Antes y después de las elecciones de junio de 2022, Corpus le dijo a una empleada civil (n.º 3) que ella y Aenlle pasaban mucho tiempo en el rancho de Aenlle en la costa del condado de San Mateo. Corpus le dijo a la empleada civil: “El rancho es hermoso” y que había llevado a sus hijos allí. El 30 de junio de 2022, Corpus le envió un mensaje de texto a la empleada civil con un video de ella en el rancho en el que se puede escuchar a Aenlle hablando de fondo. **(Anexo 23: Video de Corpus en el rancho).**
- El miércoles 21 de septiembre de 2022, un ex empleado jurado (n.º 25), que fue empleado durante 29 años en la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo, y su esposa volaron en Hawaiian Airlines desde el Aeropuerto Internacional de San Francisco (SFO) a Maui. Volaban una vez al año a Maui y siempre lo hacían en primera clase. Cuando estaban abordando el avión, vio a Corpus y le dijo a su esposa: “¡Oh, esa es nuestra nueva alguacila!”. Corpus lo vio e inmediatamente se dio vuelta. Luego vio a Aenlle 10 o 12 pies (3 o 4 m) delante de él. Aenlle estaba con el hijo de Corpus. Hizo contacto visual con Aenlle, quien no dijo nada, luego “caminó rápido” hacia la puerta, junto con Corpus.

Ese mismo día, el ex empleado jurado le envió un mensaje de texto a una empleada civil (n.º 3): “Acabo de ver a Victor y a la alguacila en Maui”. Después, la empleada civil le envió un mensaje de texto a Corpus a través de Signal, un sistema de mensajes

encriptados requerido por Aenlle para el equipo de transición: “Te vieron”. Si bien la empleada civil le había enviado un mensaje de texto a Corpus, Aenlle respondió al mensaje usando el número de teléfono celular de la alguacila y escribió: “Estoy desempeñando tareas de seguridad en Maui. Estoy protegiendo a la alguacila”.

Una semana después, la alguacila Corpus le envió un mensaje de texto al ex empleado jurado (n.º 25) en el que le escribió: “No me gusta que difundas rumores sobre mí”. Él le respondió: “No difundí ningún rumor. Yo te vi en el aeropuerto. Eso no es un rumor”. Cuando el ex empleado jurado regresó a casa, Aenlle lo llamó y le dijo: “Teníamos mucha prisa. No te vi. Fui para que la alguacila tenga vacaciones. Yo cuidé a los niños”. El empleado jurado había hecho contacto visual con Aenlle al abordar el avión y estaba parado a 10 o 12 pies (3 o 4 m) de distancia de Aenlle.

- En 2022, el entonces esposo de Corpus, también miembro jurado de la Oficina, le dijo a un ex empleado jurado (n.º 4) que Corpus estaba teniendo una aventura con Aenlle y que él no había ido al viaje a Hawái porque Corpus le dijo que el vuelo estaba lleno y que no había un boleto de avión disponible para él. Corpus viajó a Hawái con el hijo y la hija de la pareja. Al regreso de Corpus, el entonces esposo de Corpus le dijo al ex empleado jurado que su hija le informó entre lágrimas que Aenlle estaba en el avión “en el asiento de su padre”. El ex empleado jurado apoyó la campaña de Corpus para alguacila y había aceptado formar parte de su equipo de transición.

En noviembre o diciembre de 2022, el ex empleado jurado (n.º 4) llamó a Corpus y le dijo: “Necesito honestidad y transparencia. No quiero que me mientas. ¿Qué está pasando entre tú y Victor?”. Corpus le dijo que no pasaba nada. Él le preguntó a Corpus: “¿Por qué fue Victor a Hawái contigo?”. Corpus respondió: “No lo hizo”. El ex empleado jurado dijo: “No estoy de acuerdo con que Victor ocupe el lugar del subalguacil. Piénsalo y cuéntame qué vas a hacer”. Corpus no le respondió a partir de entonces al ex empleado jurado.

Después de esta conversación, Aenlle llamó al ex empleado jurado (n.º 4) y le dijo: “¿Cuál es tu problema? Nunca te caí bien”. El ex empleado jurado dijo: “Tienes que retirarte debido al nepotismo y los conflictos de intereses”. Aenlle luego negó haber ido a Hawái con Corpus. El ex empleado jurado dijo: “Me acabas de mentir. Estabas en Hawái. No puedo trabajar con un mentiroso. Admítelo. Puedo averiguarlo. Tengo un amigo que trabaja en el aeropuerto. Si estás en el Equipo de Liderazgo, me voy”. Dos semanas después, Aenlle llamó al ex empleado jurado y lo amenazó, diciendo: “Te voy a demandar por difamación y calumnias si sigues hablando de mí”. *Después de esta interacción, el empleado jurado dejó el equipo de transición.*

- En octubre de 2022, el asesor legal del Condado Nibbelin se reunió con Corpus en su oficina de Millbrae. Corpus le dijo a Nibbelin: “Acabo de regresar con mi esposo de Hawái”. Una empleada civil (n.º 3) escuchó a Corpus decir esto. Como se señaló anteriormente, el esposo de Corpus, de hecho, no viajó a Hawái con Corpus.
- En 2022, antes de que Corpus asumiera el cargo de alguacila, aproximadamente 15 empleados de la Oficina del Alguacil volaron a Anaheim para asistir a una conferencia de

Mujeres Líderes en las Fuerzas del Orden. Corpus y Aenlle también fueron. Aenlle y Corpus volaron en primera clase. El resto de los empleados volaron en clase económica.

- En octubre de 2022, una empleada civil (n.º 3) y Corpus estaban en la oficina de Corpus en Millbrae. La empleada civil le dijo a Corpus: “No puedes contratar a tu amante. Arruinará todo por lo que trabajamos. Él te arruinará”. Corpus respondió: “Se lo merece; trabajó muy duro por mi campaña”. La empleada civil dijo: “No estoy de acuerdo. Manténganse separados. No puedes traer a tu amante. Se verá mal”. Corpus dijo: “Tengo que hacerlo”.
- El día del cumpleaños de la alguacila, el 20 de marzo de 2023, Aenlle llamó a una empleada civil (n.º 1) y le dijo que cancelara todas sus reuniones ese día. La empleada civil podía escuchar a Corpus hablando de fondo.
- Aenlle le dijo a una empleada civil (n.º 1): “La amo [a la alguacila Corpus]. Amo quién es. Amo todo lo que representa”.
- En 2022, Aenlle y un ex empleado jurado (n.º 17) tomaron unas copas en Burlingame, donde el empleado acusó a Aenlle de tener una aventura con Corpus. Aenlle dijo: “No, soy un hombre casado”. El ex empleado jurado respondió: “No puedes estar en la administración”. Aenlle dijo: “Sí, puedo”.
- En una conferencia en Texas donde hubo un concierto al aire libre de “Noche de Country”, Corpus usó un par de botas vaqueras nuevas. Un ex empleado jurado (n.º 17) le dijo a Corpus que le gustaban sus botas. Corpus dijo: “[Nombre de su entonces esposo] me las regaló”. Poco después, el ex empleado jurado le preguntó al entonces esposo de Corpus si le había comprado las botas a Corpus y este le dijo: “Yo no las compré. Victor las compró”.
- A fines de diciembre de 2022, la alguacila Corpus estaba en la oficina de la Asociación de Oficiales (DSA) hablando con el entrevistado (n.º 5), un empleado jurado. Otro empleado jurado también estaba presente. Aenlle entró, cerró la puerta y dijo: “Hay un rumor de que la alguacila y yo estuvimos juntos y nos vieron en un avión. Es cierto. Soy su personal de seguridad”.
- A fines de 2023, Aenlle y un empleado jurado (n.º 18) hablaron en la oficina de Aenlle. Cuando el agente jurado le preguntó a Aenlle si sabía por qué Corpus lo evitaba, ya que los dos habían sido amigos durante mucho tiempo, Aenlle dijo: “No sé nada sobre ti. Donaste \$50 a la campaña de la alguacila. Le envías mensajes de texto muy extraños. Créeme, sé cómo piensa la alguacila. Estoy con la alguacila todo el tiempo”.
- Un empleado jurado (n.º 18) ha visto a Aenlle estacionarse regularmente en el lugar de estacionamiento de la alguacila en el campo de tiro de la alguacila en Coyote Point.
- El ex cónyuge de la alguacila Corpus le dijo a un empleado jurado (n.º 23): “Ella solo quiere dinero. Ella solo quiere dinero”.

- En algún momento entre junio y agosto de 2024, una empleada civil (n.º 6) escuchó a Aenlle decir “*Te amo*” [en español] cuando terminó una conversación telefónica con la alguacila Corpus. La empleada civil sabía que Aenlle estaba hablando con Corpus porque estaba en la oficina de Aenlle y vio el nombre de Corpus en el teléfono celular de Aenlle.
- El 16 de julio de 2024 por la noche, durante la primera reunión del Comité Asesor Ciudadano Independiente (ICAC), la alguacila Corpus presentó a los capitanes, al subalguacil Dan Perea y al asistente del alguacil Ryan Monaghan. La alguacila Corpus no mencionó a Aenlle en la presentación. Monaghan notó que Aenlle estaba molesto. Cuando la alguacila Corpus se sentó junto a Aenlle, él le dijo algo. En respuesta, la alguacila Corpus le dijo a Aenlle: “Lo siento, soy humana”. Luego regresó al podio y presentó a Aenlle.
- Un empleado jurado (n.º 23) vive con un familiar en el condado de San Mateo cuando está de servicio. La casa está en la esquina opuesta a la casa de la alguacila Corpus. Hace aproximadamente tres o cuatro meses, a las 9:30 p. m., mientras entraba su auto en reversa hacia el garaje, con los faros encendidos, vio a Aenlle salir de la casa de la alguacila. Observó que Aenlle lo miró directamente, agachó la cabeza, se subió a su auto y se alejó.
- Una empleada civil (n.º 29), que tiene una empresa de mantenimiento con su hermano y su primo, dijo, que en julio de 2024, su hermano y su primo, que hablan principalmente español, estaban lavando a presión la casa de la alguacila Corpus. El hermano de la empleada le contó lo siguiente:

En un momento, Aenlle llegó y “entró en la casa de Corpus como si fuera el dueño”. Cuando Aenlle salió nuevamente, les preguntó a los hombres, en español, “¿Qué están haciendo?”. Su hermano dijo, en español, que Christina [la alguacila Corpus] les había dado el visto bueno para hacer el trabajo de lavado a presión. Aenlle respondió: “No hablen con Christina. Pregúntenme a mí primero. No hagan ningún trabajo aquí a menos que yo se los diga”. Aenlle parecía estar enojado cuando dijo esto.

Respuesta de Victor Aenlle:

Esta investigadora: “Desde 2021, ¿tiene una relación personal con la alguacila Corpus? Se define como relación personal cualquier relación íntima que vaya más allá de la mera amistad. También se define como una relación muy personal o de naturaleza privada, no necesariamente de naturaleza sexual”.

Aenlle: “No. Tengo una relación profesional con la alguacila Corpus. Admiro a esa mujer. Me ha inspirado mucho. La conozco desde hace mucho tiempo. Es un ser humano hermoso y me siento honrado de trabajar para ella y de impulsar su visión de modernizar este departamento y los servicios que brinda a esta comunidad, y la respeto profundamente y la admiro muchísimo, y es por eso que me siento tan honrado de trabajar para ella y de haber estado aquí a su lado desde el primer día... Siempre he tenido una fuerte amistad con ella, pero ha sido una relación profesional. No es una relación que vaya más allá de la mera

amistad. Llevo casado 30 años y mi esposa conoce a la alguacila. Y mi esposa conoce a la alguacila muy bien”.

Esta investigadora: “¿Usted y la alguacila, cuando van a conferencias relacionadas con la Oficina del Alguacil, viajan, alguna vez han viajado en primera clase?”.

Aenlle: “Yo, ambos hemos conseguido mejoras en diferentes situaciones. Pero puedo decirle, y no quiero que suene mal, pero no viajo en nada que no sea primera clase. Ya no soy un niño. Tengo dolor de espalda. No me gusta, no me gusta estar tan cerca de otras personas, así que, si no puedo conseguir una mejora, no viajo. Y lo hago por mi cuenta, con mi propio dinero. Y cuando la alguacila quiere y puede, ¿lo ha hecho alguna vez? Sí, lo ha hecho. ¿Lo hace todo el tiempo? No que yo sepa. Pero yo no viajo a menos que pueda conseguir una mejora a primera clase”.

Esta investigadora: “Cuando los dos van a una reunión o conferencia juntos, ¿ustedes, ustedes, ya que usted vuela en primera clase, ella vuela en primera clase con usted?”

Aenlle: “No siempre. Ha habido un par de casos. Pero puedo decirle que, más recientemente, en el último viaje, yo viajé en primera clase. Ella estaba en la parte trasera del avión... Los únicos viajes, sí, son viajes de negocios. Era una WLLE. Sobre mujeres líderes”.

Esta investigadora: “¿Entonces usted viajó en primera clase? ¿Ella no?”

Aenlle: “Oh, sí. Es correcto”.

Esta investigadora: “¿Alguna vez usted ha pagado para que ella vuele en primera clase?”

Aenlle: “No, señora. Y si alguna vez he pagado algo para la alguacila, ella siempre me devuelve el dinero. Si es algo como, ya sabe, algo que estamos haciendo o si hubo algún problema, hacemos eso el uno por el otro. Hago eso con el subalguacil. Ya lo he hecho, simplemente nos devolvemos por Venmo lo que sea, sea quien sea que pague, ya sea un almuerzo o una cena o algo así. Siempre lo hacemos”.

Esta investigadora: “¿Viajaron juntos la alguacila, usted y sus hijos a Maui en 2022?”.

Aenlle: “La alguacila fue a Maui con su familia, sus hijos y su hermano. Yo estuve en Maui al mismo tiempo. Estaba desempeñando tareas de seguridad. Apenas nos vimos. Creo que nos cruzamos, pero ella estaba allí con su familia y su hermano”.

Esta investigadora: “¿Sabe por qué su marido no estaba allí?”.

Aenlle: “Ya estaban teniendo problemas. Creo que estaban teniendo algunos problemas”.

Esta investigadora: “¿Puede explicarme más sobre las tareas de seguridad que usted desempeñó en Maui?”.

Aenlle: “Sí, señora. Yo... yo... yo estaba haciendo un trabajo de seguridad encubierto para una persona de alto poder adquisitivo”.

Esta investigadora: “¿Entonces esa persona lo contrató de forma privada?”.

Aenlle: “Sí”.

Esta investigadora: “¿Y cuándo terminó ese trabajo de seguridad?”.

Aenlle: “Creo que estuve en Maui durante cuatro días o algo así, señora”.

Esta investigadora: “¿Alguien más sabía que estaba allí haciendo un trabajo de seguridad? Por ejemplo, ¿lo sabía la alguacila?”.

Aenlle: “Oh, claro. La alguacila lo sabía, sí, yo, sí”.

Esta investigadora: “¿Alguien más lo sabía?”.

Aenlle: “No, señora. No... no hablo de eso con nadie. Tengo mi red de amigos. Es bastante pequeña e íntima. No es algo de lo que yo hable, en realidad, la naturaleza. La mayoría de mis cosas, ya sabe, lo que hacemos en ese ámbito, es, ya sabe, firmar NDA y todo tipo de cosas. No es algo que vaya por ahí anunciando, especialmente cuando se trata de un trabajo encubierto, que es en lo que me especializo”.

Esta investigadora: “¿Y usted y la alguacila se sentaron juntos en el vuelo a Maui?”.

Aenlle: “No creo que hayamos estado juntos. Creo que estábamos cerca”.

Esta investigadora: “¿Pero no estaban sentados uno al lado del otro?”.

Aenlle: “No. No. Han pasado un par de años, pero puedo decirle que estábamos muy cerca, pero no recuerdo haber estado a su lado”. (Transcripción de Aenlle, págs. 122-128).

Conclusiones:

A pesar de que Aenlle y la alguacila Corpus lo niegan, existen pruebas fácticas abrumadoras de que Aenlle y la alguacila Corpus han mantenido una relación personal continua. Resultan inquietantes las diversas explicaciones ofrecidas por Aenlle sobre el viaje a Hawái, que abarcan desde la negación total de estar en Hawái, estar allí para proteger a la alguacila, estar allí para cuidar a los hijos de la alguacila, hasta decirle a esta investigadora que fue una coincidencia que los dos estuvieran en el mismo vuelo a Maui.

Además, las explicaciones de Aenlle contradicen las declaraciones que la alguacila Corpus hizo a varios entrevistados cuando le dijo a una persona que ella no fue a Hawái, mientras que a otros les dijo que estaba acompañada por Aenlle, quien la ayudó con sus hijos. También está su mentira al asesor legal del Condado Nibelin de que fue a Hawái con su esposo. Su entonces cónyuge no fue a ese viaje.

Cuando vieron a Aenlle y Corpus en el aeropuerto de San Francisco a punto de abordar el avión a Hawái, un empleado jurado retirado hizo contacto visual con Aenlle, quien se dio vuelta y caminó apresuradamente con Corpus hacia la zona de embarque. Está claro que Corpus y

Aenlle han tratado de encubrir el hecho de que estaban juntos de vacaciones. ¿Por qué? Porque sabían que su relación era personal, más allá de una “mera amistad” y, por lo tanto, una infracción de las reglas del Condado y del *Manual de políticas*.

También existieron los regalos de Aenlle a Corpus, los pendientes de diamantes de \$11 000 de Tiffany’s y las botas de Christian Louboutin de \$1000 que ella ocultó de su entonces esposo, los viajes nocturnos en auto juntos a su casa, la compañía constante que Aenlle atribuyó a la protección de la alguacila, la toma de responsabilidad de Aenlle de las reparaciones en la casa de Corpus “como si fuera el dueño”, los mensajes de texto personales entre ellos, la conversación sobre un lugar para casarse en Maui y el colapso de la alguacila en la fiesta de la noche de las elecciones, cuando Aenlle la reprendió por haberle agradecido a su entonces cónyuge. Estas y muchas otras observaciones informadas por los entrevistados demuestran que Aenlle y la alguacila Corpus no tienen una “mera amistad”.

Por último, existieron esfuerzos incansables por parte de la alguacila Corpus para contratar a Aenlle como su subordinado directo justo después de su elección en 2022, que culminaron con la contratación a tiempo completo de Aenlle, seguida de sus repetidos intentos de aumentar la compensación de Aenlle. Estas no son las acciones de una “mera amistad”.

Existen pruebas fácticas abrumadoras de que la alguacila Corpus y Victor Aenlle han estado y continúan estando en una relación personal, según se define en la “Política 1025”.

En relación al conflicto de intereses, los siguientes hechos no están en disputa: (1) la alguacila Corpus contrató a Aenlle como director ejecutivo de Administración; (2) la alguacila Corpus es la supervisora de Aenlle; (3) Aenlle es el subordinado de la alguacila Corpus; (4), desde el momento en que la alguacila Corpus contrató por primera vez a Aenlle como miembro de su equipo de transición hasta que contrató a Aenlle como su director ejecutivo, la alguacila Corpus ha mantenido una relación personal con Aenlle; y (5) la alguacila Corpus y Aenlle no revelaron su relación personal.

La alguacila Corpus infringió el código de conflictos de intereses de la Oficina cuando contrató a Aenlle; infringió la política al hacer que Aenlle le informara directamente a ella; e infringió la política cuando recomendó repetidamente aumentos salariales para él.

Hay pruebas fácticas abrumadoras de que la alguacila Corpus y Aenlle siguen estando en una relación personal desde 2021 y de que la alguacila Corpus tiene un conflicto de intereses real, en infracción de la “Política 1025”.

La acusación n.º 1 SE SOSTIENE.

2. Acusación n.º 2: Aenlle no ha cumplido con los requisitos de servicio establecidos en el *Manual de políticas* para un reservista de nivel I.

La sección 832.6 del Código Penal de California establece, en la parte pertinente, que “(a) Toda persona designada o delegada, como se describe en la subdivisión (a) de la sección 830.6, tendrá los poderes de un agente de policía solo cuando la persona sea alguna de las siguientes:

(1) Un reservista de nivel I designado o delegado de conformidad con el párrafo (1) o (2) de la subdivisión (a) o la subdivisión (b) de la sección 830.6 y asignado a la prevención y detección de delitos y la aplicación general de las leyes de este estado, ya sea que trabaje solo o no, y la persona haya completado el curso básico de capacitación para oficiales y agentes de policía prescrito por la Comisión de Estándares y Capacitación de Agentes de Policía. ... Los reservistas designados de conformidad con este párrafo deberán cumplir con el requisito de capacitación profesional continua prescrito por la Comisión". (Énfasis añadido).

El *Manual de políticas* establece que el postulante a reservista "debe cumplir con los estándares definidos por la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo que se aplican al puesto de oficial a tiempo completo, incluida una investigación de antecedentes realizada por el Departamento de Estándares Profesionales". (*Manual de políticas*, sección 322.4.2 (f), pág. 200).

Hay cuatro niveles de reservistas: nivel I designado, nivel I, nivel II y nivel III. (*Manual de políticas*, sección 322.4.7, pág. 204). El "nivel I designado" debe tener tres años como reservista de nivel I y "deberá, a discreción del alguacil o su designado, tener poderes de policía las 24 horas, puede realizar tareas generales de las fuerzas del orden sin supervisión inmediata y debe cumplir con los requisitos de CPT [Capacitación POST de California]". (*Manual de políticas*, sección 322.4.7, pág. 203).

Esta investigadora: "Entonces, si usted es un reservista designado de nivel I..., ¿es diferente a que usted sea el director ejecutivo? Entonces, ¿usted tiene ambos puestos? ¿Usted es un reservista y es el director ejecutivo/jefe de gabinete?"

Aenlle: "Sí. Como reservista, ya no cumplo con las tareas regulares de reserva debido a mi puesto, ¿no? Pero no pierdo mis poderes de policía, ¿no? Todavía estoy en la lista, todavía estoy, todavía tengo mi puesto [POST] así se llama, sí...". (Transcripción de Aenlle, pág. 107).

En su postulación para el puesto de director ejecutivo, Aenlle se describió a sí mismo como un reservista designado de nivel I desde 2009.

(Anexo 23-A:

La Comisión de Estándares y Capacitación de Agentes de Policía de California (POST) requiere que "los reservistas de nivel I y II deben satisfacer el mismo requisito de Capacitación Profesional Continua (CPT) que los agentes regulares a tiempo completo (24 horas cada dos años)". (<https://post.ca.gov/reserve-officer-program>).

La sección 322.5.1 del *Manual de políticas* describe los requisitos mínimos de servicio para todos los reservistas, en parte,

“(a) Los reservistas deben ofrecerse como voluntarios un mínimo de 16 horas por mes o el equivalente promediado a lo largo del año, para alcanzar un total de 192 horas. ...

(b) Todos los reservistas deben asistir al 75 % de las reuniones de capacitación mensuales regulares programadas. Las excepciones se revisarán caso por caso y deben ser aprobadas por el coordinador o el asistente del coordinador.

(c) El cumplimiento de los reservistas incluye, entre otras cosas, reuniones, requisitos de capacitación profesional continua (CPT) de POST, otras capacitaciones, calificación para portación de armas de fuego y horas de servicio. El coordinador de reserva generará y revisará los registros de cumplimiento trimestralmente y se los proporcionará al sargento de la División de Seguridad Nacional/ESB anualmente.

(d) Si un reservista no cumple con los estándares mínimos en cualquier momento, puede estar sujeto a medidas disciplinarias, incluida la documentación de asesoramiento, un plan de mejora del desempeño, medidas disciplinarias formales, suspensión o despido del Programa de Reservistas”. (Énfasis añadido).

Los denunciantes alegan que Aenlle no ha cumplido con los requisitos para mantener su estatus de reservista:

- Un empleado jurado entrevistado (n.º 16), que es miembro de la Oficina de Servicios de Emergencia, realiza un seguimiento del cumplimiento de todos los requisitos de servicio de los reservistas. El empleado jurado envía regularmente correos electrónicos a todos los reservistas, incluido Aenlle, solicitando pruebas de sus horas de servicio y clases obligatorias según lo exige la POST y el *Manual de políticas*. El empleado jurado informó a esta investigadora que, desde que Aenlle comenzó su trabajo como director ejecutivo en agosto de 2023, Aenlle ignoró los numerosos correos electrónicos del empleado jurado y no ha proporcionado pruebas de cumplimiento como se requiere para todos los reservistas, hasta el 16 de septiembre de 2024.
- El 16 de septiembre de 2024, a las 5:13 p. m., Aenlle realizó numerosas entradas en la base de datos de horas de voluntariado de la Oficina del Alguacil que muestran las horas que afirmó haber trabajado como voluntario como reservista durante el período de enero de 2024 a julio de 2024. Escribió “sede central” como el lugar de funciones para todo este servicio de reserva informado. Específicamente, informó que realizó ocho (8) horas de servicio de reserva en cada uno de los siguientes días:

Enero de 2024: 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31.

Febrero de 2024: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29.

Marzo de 2024: 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28.

Abril de 2024: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29.

Mayo de 2024: 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31.

Junio de 2024: 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 24, 25, 26, 27, 28.

Julio de 2024: 1, 2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31.
(Anexo 24: Entradas de servicio voluntario de Aenlle como reservista en la base de datos).

- “Sede central” hace referencia al edificio de la sede central de la Oficina del Alguacil, ubicado en 330 Bradford Street, Redwood City, que es donde se encuentra la oficina de director ejecutivo de Aenlle. Un empleado jurado (n.º 22) declaró que los reservistas de nivel I deben realizar 16 horas por mes de trabajo voluntario de nivel de reserva en áreas centrales como patrullaje, eventos sociales, tránsito y prisiones.

Conclusiones:

En el *Manual de políticas* se exige que los reservistas lleven a cabo su trabajo voluntario usando su uniforme. (Consulte el *Manual de políticas*, sección 1024.2: “Uso y estado del uniforme y el equipo”, pág. 684). Los empleados que trabajan cerca de la oficina de Aenlle nunca lo vieron usar el uniforme mientras trabajaba en la oficina.

Conforme al *Manual de políticas*, sección 322.1, la Unidad de Reserva “se estableció para complementar y ayudar a los oficiales jurados regulares en sus tareas. Esta unidad proporcionará oficiales profesionales jurados voluntarios de reserva para reforzar el nivel de dotación de personal regular”. (*Manual de políticas*, sección 322.1, pág. 199). (Énfasis añadido). Como director ejecutivo de Administración, Aenlle ocupa un puesto civil asalariado a tiempo completo y sus subordinados son exclusivamente empleados civiles. Este puesto no aparenta “reforzar el nivel de dotación de personal regular” ni “complementar y ayudar a los oficiales jurados regulares”. Cuando Aenlle ingresó las horas de voluntariado en la base de datos, sabía o debería haber sabido que esas horas no reforzaban el nivel de dotación de personal regular ni complementaban y ayudaban a los oficiales regulares.

De acuerdo con una empleada civil (n.º 6) que mantiene su agenda, en las fechas que él ingresó en la base de datos de reservistas, Aenlle estaba trabajando en la oficina de la sede central, tenía reuniones u otras tareas, y no estaba usando el uniforme.

Al parecer, Aenlle utilizó su puesto asalariado a tiempo completo como director ejecutivo para cumplir, a su vez, la obligación de trabajar horas como reservista. En otras palabras, Aenlle está obteniendo un doble provecho.

Un hecho significativo es que el 10 de septiembre de 2024, en un artículo del *San Mateo Daily Journal*, Aenlle afirmó que, cuando comenzó a trabajar como director ejecutivo en agosto de 2023, ya no era reservista. “Una vez que asumí el puesto de jefe de gabinete, Aenlle manifestó que ya no trabajaba como reservista, pero afirmó que ‘no dejas de usar la placa’ y es aún un agente de policía jurado con ‘plenos poderes de policía las 24 horas. Eso me da derecho a portar mi placa y mi arma’”. (https://www.smdailyjournal.com/news/local/no-confidence-vote-brought-against-the-san-mateo-countys-sheriff-s-chief-of-staff/article_aa5f2e04-6f27-11ef-bd4f-0775d39e7527.html). Esto no tiene sentido. Si ya no es reservista, entonces ya no tiene derecho a usar la placa de reservista ni tiene los poderes de policía de un agente de policía jurado.

Además, en fecha tan reciente como el 30 de octubre de 2024, Aenlle afirmó al *Daily Post* que sigue desempeñándose como reservista jurado. (<https://pailypost.com/2024/10/31/the-other-side-of-the-story-sheriff-chief-of-staff-aenlle-gives-his-side-of-unions-allegations/>).

También es significativo, por la fecha en que sucedió, que esta investigadora se contactó con Aenlle para solicitarle una entrevista el 12 de septiembre de 2024. Cuatro días más tarde, el 16 de septiembre de 2024, Aenlle ingresó sus horas de voluntariado como reservista en la base de datos.

Las entradas en la base de datos de Aenlle demuestran que está reclamando sus horas como empleado civil asalariado a tiempo completo en la sede central y, además, sus horas como reservista voluntario. Sobre la base del sentido común y el *Manual de políticas*, se entiende lo contrario. Existen pruebas suficientes para establecer que Aenlle no cumple con los requisitos de servicio establecidos en el *Manual de políticas* para conservar su estatus de reservista de nivel I. Lo que es incluso peor, parece que probablemente falsificó sus horas de voluntariado cuando las ingresó en la base de datos.

La acusación n.º 2 SE SOSTIENE.

3. Acusación n.º 3: Aenlle ha excedido o abusado de su autoridad con la aprobación de la alguacila Corpus.

Históricamente, hubo tres directores civiles en la Oficina del Alguacil: director de Finanzas, de Tecnología de la Información (TI) y de Servicios de Alimentos y Nutrición. Con la creación del puesto de director ejecutivo de Administración por parte de la alguacila Corpus en 2023, ahora hay cuatro directores civiles en la Oficina del Alguacil.

“El alguacil comanda a todo el personal de la Oficina. Durante las ausencias planificadas, el alguacil designará al subalguacil para que se desempeñe como el alguacil en funciones”. (*Manual de políticas*, sección 200.3, pág. 23). “[E]l orden de la autoridad de mando ante la ausencia o no disponibilidad del alguacil es el siguiente:

- (a) Alguacil
- (b) Subalguacil
- (c) Asistente del alguacil: Correccionales
- (d) Asistente del alguacil: Servicios de Apoyo y Administración
- (e) Asistente del alguacil: Operaciones
- (f) Capitán/Director civil
- (g) Teniente/Gerente civil
- (h) Sargento/Supervisor civil
- (i) Oficial/Agente de Correccionales/Empleado civil”. (Énfasis añadido).

Esto significa que Aenlle, junto con los otros tres directores civiles de la Oficina del Alguacil, están sextos en la cadena de mando, después de los asistentes del alguacil y los capitanes.

Esta investigadora: “¿Me podría comentar sobre su cuál es su función en la Oficina?”.

Aenlle: “Superviso los departamentos civiles. Hay varios debajo de mí. Por lo tanto, los directores me informan a mí, como así también un par de gerentes, y básicamente represento y superviso eso. También formo parte del Equipo de Liderazgo y ayudo a la alguacila con las tareas que me asigne... Implica simplemente proyectos. Implica programas, programas comunitarios, relaciones comunitarias. Yo... Básicamente es todo lo relacionado con la comunicación de la alguacila con la comunidad”. (Énfasis añadido). (Transcripción de Aenlle, págs. 15-16).

Un empleado jurado (n.º 22) le dijo a esta investigadora que asistió a una graduación de la Academia a principios de 2024 y que Aenlle se presentó a otros miembros del personal de las fuerzas del orden que asistieron como “jefe de gabinete”. Cuando una agente de las fuerzas del orden de otra agencia le preguntó a Aenlle si era un agente jurado, él respondió: “Soy el tercero en el mando”. El empleado jurado que fue testigo de esta conversación se sorprendió con la afirmación de Aenlle.

Esta investigadora: “¿Alguna vez le ha dicho a alguien que era el tercero en el mando?”.
Aenlle: “La única vez que recuerdo algo así, y recuerdo esa experiencia, fue en el Condado de Santa Clara, hubo una graduación de la Academia. Estábamos ahí y yo estaba hablando con una de las personas a cargo. Una señora. No recuerdo su nombre, pero es una de las asistentes del alguacil allí. Y me presenté, recién nos conocíamos. Yo dije, ‘Soy el jefe de gabinete’. Estábamos hablando y me preguntó ‘¿Qué significa eso? ¿Qué nivel es ese? ¿Es el nivel de un teniente?’. A lo que respondí: ‘No. En nuestro departamento, es, es el nivel del Equipo de Liderazgo. Está en un nivel del asistente del alguacil, que es la línea del, del, del tercero en el mando’. Aparte de eso, no”.

Esta investigadora: “Entonces, ¿se considera tercero en el mando en la Oficina?”.

Aenlle: “Me considero miembro del Equipo de Liderazgo, señora”.

Esta investigadora: “Entonces, ¿me puede decir cuál es la cadena de mando en la Oficina del Alguacil?”.

Aenlle: “Sí. Según nuestro organigrama, está la alguacila, el subalguacil, luego el asistente del alguacil, y el jefe de gabinete es el próximo en la línea y todos los demás debajo”. (Transcripción de Aenlle, págs. 16-17).

En el *Manual de políticas*, sección 201.1, se afirma que “El asistente del alguacil es el tercero en el mando en la Oficina y es designado por el alguacil”. (Énfasis añadido).

Aenlle se identifica como “jefe de gabinete”, un cargo que no aparece en ningún lado en la descripción laboral del director ejecutivo.

Esta investigadora: “¿[D]e dónde proviene el cargo ‘jefe de gabinete’?”.

Aenlle: “Sí, es un cargo con fines prácticos que tengo. Hay muchos puestos en el Condado que, si los observa, no tienen ningún sentido. Se crearon porque ese es, ese es el formato

correcto. Ya sabe, como los directores de TI y muchos otros. Pero mi función siempre ha sido ‘jefe de gabinete’. Es un nombre del cargo con fines prácticos”.

Esta investigadora: “Pero no sé qué significa, a eso me refiero. Es como si, ¿solo dijo: ‘Bien. Soy el director ejecutivo, pero quiero que todos sepan que soy el jefe de gabinete’?, ¿o alguien más le asignó ese cargo?”.

Aenlle: “No, señora. La, la alguacila lo designó. Esa, esa es mi función en la Oficina, sí”. (Transcripción de Aenlle, págs. 14-15).

Los denunciantes indicaron que la siguiente conducta respalda la acusación de que Aenlle supera o abusa de su autoridad como director civil:

a. Acusación n.º 3(a): Requerir que los empleados jurados informen a Aenlle.

- En julio de 2022, después de las elecciones de Corpus y antes de su juramento para el cargo, Aenlle le dijo a un empleado jurado (n.º 30) en una conversación en persona: “La alguacila es intocable. La alguacila puede hacer lo que quiera. Si te doy una orden, es como si proviniera directamente de la alguacila”.
- El 11 de julio de 2024, un capitán le dijo al entonces asistente del alguacil Monaghan que tanto él como otro capitán debían informar directamente a Aenlle.
- En julio o agosto de 2024, una empleada jurada (n.º 15) habló con un capitán y este le dijo que Aenlle les había exigido a él y otro capitán que le informaran a Aenlle porque, según Aenlle, el nuevo subalguacil (Perea) estaba “demasiado ocupado”.
- Dos capitanes le dijeron a un empleado jurado retirado (n.º 10), después de la abrupta partida del subalguacil Hsiung, que Aenlle les había ordenado a los capitanes que le informaran a Aenlle.
- El 19 de agosto de 2024, hubo una reunión matutina del Equipo de Liderazgo en la que participaron la alguacila Corpus y Aenlle. Aenlle le preguntó al entonces asistente del alguacil Monaghan sobre las actualizaciones de los proyectos que tenía asignados, además de sobre otros asuntos dentro del área de responsabilidad de Monaghan. Aenlle le dio instrucciones a Monaghan sobre cómo debería priorizar los deseos de la alguacila.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 3(a):

En un artículo del 12 de septiembre de 2024 del *San Mateo Daily Journal*, se cita a Aenlle diciendo que “él ‘tiene todo el derecho’ de cuestionar al personal de niveles superiores, sobre las necesidades operativas, independientemente de si son profesionales o jurados, y que ‘no necesita hacer que nadie le informe a él’. ... ‘Creen que a las únicas personas a quienes deben informar o responder tienen que ser jurados y llevar una gran placa’, afirmó Aenlle. ‘Soy jefe de gabinete. El subalguacil es su mano derecha, yo soy su mano izquierda”’. (Énfasis añadido).

(https://www.smdailyjournal.com/news/local/no-confidence-vote-brought-against-the-san-mateo-countys-sheriff-s-chief-of-staff/article_aa5f2e04-6f27-11ef-bd4f-0775d39e7527.html).

Esta investigadora: “¿Alguna vez, en su función como, solo lo llamaré, ‘jefe de gabinete/director ejecutivo’, les ha exigido a los agentes jurados que le informaran a usted?”.

Aenlle: “No, señora”. (Transcripción de Aenlle, pág. 61).

Aenlle: “Quiero aclarar algo para asegurarme de que, de que lo sepa, el hecho de que un civil no pueda decirle a un empleado jurado qué hacer, o viceversa, no está en ninguna política de la Oficina del Alguacil. En realidad, es, ya sabe, una mentalidad antigua de las fuerzas del orden. No está escrito en ningún lado. Es una falta de entendimiento”. (Transcripción de Aenlle, pág. 63).

Esta investigadora: “Bien. Entonces, ¿nunca se lo exigió a nadie, por ejemplo, a capitanes? ¿Nunca les dijo que debían informarle a usted?”.

Aenlle: “No, señora”. (Transcripción de Aenlle, pág. 62).

Esta investigadora: “¿Considera que, en su puesto puede, en algunas circunstancias, dar órdenes y dirigir a agentes jurados? Me refiero a capitanes, tenientes, sargentos, oficiales”.

Aenlle: “No, señora. Y. Quisiera mencionar que la forma en que trabajamos, y, y en la división de la Oficina del Alguacil y la alguacila, ya sabe, ya sabe, en realidad no andamos por ahí dando órdenes a la gente. Esa no es la forma en que hablamos con las personas ni cómo nos comportamos...”

”Entonces, para responder la pregunta, no, no hay ningún policía jurado que me informe a mí bajo ningún punto de vista. Muchos de ellos recurren a mí si tienen preguntas sobre algo o para que los asesore sobre algo o si necesitan ayuda con algo, y yo con gusto los ayudo. Son personas que conozco hace 16 años desde que estoy aquí, ¿no? Pero no les doy órdenes.

”Dicho esto, si la alguacila dice: ‘Victor, necesito que te encargues de esto ahora’, ¿llamo a un capitán o digo: ‘En nombre de la alguacila, quiere que hagan esto’? Sí, he hecho eso”.

Esta investigadora: “Pero eso es diferente. ‘Quiero’... ‘En nombre de la alguacila, quiero que hagan esto’, en comparación con ordenarle a una persona que haga algo, ¿no?”.

Aenlle: “Siempre he trabajado, y soy muy claro, trabajo bajo la dirección de la alguacila. Estoy aquí para cumplir su visión y mejorar esta organización, y he hecho eso desde el primer día”. (Transcripción de Aenlle, págs. 63-65).

b. Acusación n.º 3(b): Interferir en las investigaciones confidenciales de Asuntos Internos en relación a empleados jurados.

- En marzo de 2022, cuando Corpus era la capitana asignada a la subestación de Millbrae, elaboró en su computadora portátil un informe confidencial sobre un sargento que iba a ser investigado por la Unidad de Asuntos Internos de la PSB de la Oficina del Alguacil. Corpus le pidió a Aenlle, que estaba en su oficina, que leyera el informe. Una empleada

civil (n.º 3) también estaba presente y le dijo a Aenlle: “No puedes leerlo. Es confidencial”, después de lo cual Aenlle se sentó en la silla de Corpus, leyó el informe y le dijo a Corpus: “Se ve bien”.

- Un empleado jurado de alto rango (n.º 8) escribió un memorando de 9 páginas (**Anexo 25: Memorando de 9 páginas**) en el que describió lo que el empleado consideró como una potencial conducta indebida de un oficial que, en nombre de la alguacila Corpus, intervino en un panel de entrevistas de la PSB con el fin de manipular el proceso de evaluación. Durante la elaboración del memorando, el empleado jurado realizó una investigación de Asuntos Internos en la que incluyó declaraciones de testigos. Posteriormente, se enteró por un capitán que, por órdenes de la alguacila Corpus y Aenlle, no se habían tomado medidas disciplinarias en contra del oficial. El empleado jurado manifestó que el hermano del oficial había patrocinado una recaudación de fondos para la campaña electoral de la alguacila Corpus.
- En algún momento de los últimos tres o cuatro meses, un oficial que estaba a prueba dijo un insulto racial que quedó registrado en su cámara corporal. La PSB decidió que el oficial debía irse, pero se le dio la oportunidad de renunciar en vez de ser despedido. Cuando el oficial estaba considerando qué haría, un empleado jurado (n.º 13) que era miembro de la PSB, se dirigió al 5.º piso del edificio de administración de la Oficina del Alguacil. Allí vio al subalguacil Perea, a la alguacila Corpus y a Aenlle en la sala de espera fuera de la oficina de la alguacila, alrededor de las 5 p. m.

Cuando la alguacila Corpus preguntó “¿Cómo va todo?”, el empleado jurado respondió: “Nada bien. No está contento. [haciendo referencia al oficial a prueba]”. Aenlle luego gritó: “Alguacila, ¡solo despídalo! ¡Eso es lo que obtienes por ser amable!”. Corpus no dijo nada. El empleado jurado dijo: “Alguacila, por lo general es mejor que renuncie para evitar litigios”. Aenlle manifestó: “No estoy de acuerdo en absoluto” y le preguntó al subalguacil: “¿Qué opinas?”. El subalguacil respondió: “Apoyo lo que usted diga, alguacila”. La alguacila Corpus dijo: “Bien, solo despídanlo”.

Sin embargo, esta decisión de despedir al oficial se produjo *después* de que el oficial ya había renunciado y firmado la carta de renuncia. El miembro de la PSB que firmó la carta de renuncia fue quien informó al oficial que no podía renunciar y que, en cambio, había sido despedido. (**Anexo 26: Carta de renuncia firmada revocada**).

- El 7 de agosto de 2024, el entonces asistente del alguacil Monaghan informó al subalguacil Perea sobre un aviso de entrevista a un capitán que era objeto de una investigación de Asuntos Internos que involucraba graves acusaciones presentadas por un sargento. Se recomendó que un experto en la materia externo fuera el investigador. Aenlle le dijo a Monaghan que él, Aenlle, no estaba de acuerdo con que el capitán fuera objeto de una investigación. Después de que el subalguacil Perea se reuniera con Aenlle, el subalguacil se encargó de la investigación de Asuntos Internos. A Monaghan nunca lo mantuvieron al tanto, aunque, como asistente del alguacil, estaba a cargo de la supervisión de las cuestiones de Asuntos Internos.

- El 28 de agosto de 2024, un empleado jurado (n.º 13), miembro de la PSB, elaboró un memorando en el que describía un incidente perturbador que involucraba a un oficial [REDACTED], y que incluía un video de las acciones del oficial. **(Anexo 27: Memorando de la PSB de agosto de 2024)**. El empleado jurado envió el memorando a su capitán, quien informó al entonces asistente del alguacil Monaghan. Después de hablar con el subalguacil Perea, Monaghan le dijo al empleado jurado: “El subalguacil me ordenó que veamos la manera de no entregarle el video al fiscal de distrito”. El empleado jurado respondió: “No, no puedes hacer eso. Esto es material exculpatorio (Brady)”. Monaghan dijo: “Bien, se lo diré al subalguacil”. El empleado jurado desconoce el estado de la investigación sobre la mala conducta del oficial. El empleado jurado sabe que el oficial en cuestión es “uno de los favoritos de la alguacila”.
- De acuerdo con el entonces subalguacil Chris Hsiung, en marzo de 2024, dos capitanes entablaron una conversación con un sargento sobre un tema personal. La conversación se intensificó y se convirtió en una discusión, a tal punto que el sargento presentó una queja sobre esta interacción con los capitanes.

Debido a que este incidente involucraba a dos capitanes, el Equipo de Liderazgo, compuesto por Hsiung, el entonces asistente del alguacil Monaghan, Aenlle y la alguacila Corpus, analizó convocar a un investigador externo para que investigara la queja, ya que ninguno de los miembros de la PSB tenía un rango más alto que el de los capitanes. También hablaron sobre no perjudicar la investigación hablando con los dos capitanes objeto de la queja.

Para la consternación de Hsiung, se enteró de que Aenlle luego había hablado con uno de los capitanes en cuestión y que le hizo preguntas específicas sobre el incidente.

En algún momento de abril de 2024, Hsiung le contó a la alguacila Corpus sobre las interacciones de Aenlle con el capitán y le dijo que consideraba completamente inapropiado que Aenlle interfiriera con una investigación en curso de Asuntos Internos. Específicamente, Hsiung le dijo a la alguacila Corpus que Aenlle había perjudicado la investigación por hablar con un testigo, que había generado problemas en función de la Carta de Derechos de Procedimientos de los Agentes de Seguridad Pública (POBAR), y que Aenlle posiblemente había afectado los resultados de la investigación, incluida cualquier medida disciplinaria que pudiera haberse aplicado.

Hsiung, quien ha asistido a las clases certificadas POST de Asuntos Internos y ha llevado a cabo una investigación de Asuntos Internos, le dijo a la alguacila Corpus que Aenlle no había tomado la clase ni había realizado una investigación de Asuntos Internos. Hsiung manifestó que la alguacila Corpus dijo que hablaría con Aenlle. A partir de ese momento, la relación de Hsiung con Aenlle y la alguacila empeoró; ambos se volvieron cada vez más distantes y fríos con él.

Más adelante, en abril de 2024, Hsiung conversó con Aenlle y con el entonces asistente del alguacil Monaghan en la oficina de Hsiung. Hsiung le informó a Aenlle que dejaba la Oficina del Alguacil. Durante esta conversación, Hsiung le dijo a Aenlle, de forma directa

y sin rodeos, lo inapropiado que había sido que Aenlle se entrometiera en la investigación de Asuntos Internos sobre los capitanes y que su conducta podría afectar negativamente el resultado de esa investigación.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 3(b):

Esta investigadora: “¿Alguna vez ha estado involucrado en alguna investigación confidencial de un agente jurado llevada a cabo por medio de Asuntos Internos de la PSB?”.

Aenlle: “De ninguna manera, señora”. (Transcripción de Aenlle, pág. 62).

c. Acusación n.º 3(c): Aenlle le da indebidamente órdenes a la alguacila Corpus.

- Aenlle le dijo a una empleada civil (n.º 1) que él le dice a la alguacila Corpus lo que tiene que hacer.
- Más de diez veces, una empleada civil (n.º 6) escuchó a Aenlle decirle a la alguacila Corpus palabras a tal efecto: “Más vale que hagas algo al respecto. Deja de ser amable con estas personas. Eres la alguacila, puedes hacer lo que quieras”.
- Cuando una empleada civil (n.º 15) estaba en el pasillo del Palacio de Justicia, vio y escuchó a Aenlle decirle a la alguacila Corpus: “Por esto no puedes ser tan amable. Tan solo se aprovechan”.
- En 2023, un empleado jurado (n.º 13) estaba con la alguacila Corpus y Aenlle, en la oficina de la alguacila o en la de Aenlle, hablando sobre un asunto del personal en el que la alguacila Corpus se rehusaba a despedir a un agente jurado. Aenlle le dijo: “No sé por qué no lo hacemos. Todos son descartables. Solo deshazte de él”.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 3(c):

Esta investigadora: “¿Alguna vez le ha dado alguna orden de cualquier tipo a la alguacila Corpus?”.

Aenlle: “¿Qué? No... Bien. La respuesta es ‘no’”. (Transcripción de Aenlle, pág. 62).

d. Acusación n.º 3(d): Aenlle interfiere en las decisiones de personal en relación a los empleados jurados.

- Cuando la capitana [REDACTED] quiso contratar a una persona como su asistente ejecutivo, Aenlle intervino y le dejó claro que él quería a otra persona para ese puesto.
- Un empleado jurado (n.º 18), un teniente y una empleada civil (n.º 15) entrevistaron a tres candidatos para la PSB, uno de ellos era un empleado jurado (n.º 30) identificado como candidato n.º 3. Eligieron al candidato n.º 3 como el mejor calificado para el puesto.

Sin embargo, el subalguacil Perea les informó que no podía ser el candidato n.º 3 y que tenían que elegir a otro candidato. El empleado jurado (n.º 18) creía que el candidato n.º 3 había reprobado a Aenlle con anterioridad en el Programa de Capacitación de Campo. En

presencia del empleado jurado (n.º 18) y la alguacila Corpus, Aenlle dijo: “Vamos a trasladarlo [haciendo referencia al candidato n.º 3]”.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 3(d):

Esta investigadora: “Si un agente jurado quiere que una determinada persona sea su secretario o asistente administrativo, ¿alguna vez ha estado involucrado en vetar las decisiones de un agente jurado?”.

Aenlle: “¿Si alguna vez le dije a un capitán o a alguien que no podían tener...?, no, nunca cumplí esa función. Nunca hice nada como eso”. (Transcripción de Aenlle, págs. 63-64).

e. Acusación n.º 3(e): Aenlle interfiere en los presupuestos bajo el control de los empleados jurados.

- La capitana [REDACTED] estaba en una reunión para hablar sobre su presupuesto como jefa de policía de Half Moon Bay. Estaban presentes la alguacila Corpus, el subalguacil, un asistente del alguacil y Aenlle. Aenlle dirigió la reunión y en un momento le dijo a la capitana [REDACTED]: “Tienes \$1 millón de excedente”. La capitana [REDACTED] luego habló con el director de Finanzas de la Oficina del Alguacil, quien le dijo que no existía tal excedente.

En esa reunión, la capitana [REDACTED] no reconoció una partida en particular del presupuesto y le preguntó a Aenlle al respecto. Aenlle le respondió: “Es el presupuesto de la alguacila y ella puede hacer lo que quiera con todo el dinero”. Esa partida en el presupuesto de la capitana [REDACTED] posteriormente fue autorizado por Aenlle, no por la capitana [REDACTED].

Después de esa reunión de presupuesto, la capitana [REDACTED] les sugirió a los demás capitanes que incluyeran al director de Finanzas en las reuniones de presupuesto con la alguacila. Poco después, cuando la capitana [REDACTED] estaba en la oficina de Aenlle, él le dijo: “Me enteré que no quedaste conforme con la reunión de presupuesto”. Ella interpretó su comentario como de desaprobación por haber alertado a los demás capitanes.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 3(e):

Esta investigadora: “¿Alguna vez ha estado involucrado en autorizar partidas del presupuesto de un agente jurado?”.

Aenlle: “Señora, yo superviso el área fiscal, soy muy, soy una persona que controla los números. Soy muy consciente y muy conservador con el tema de los gastos. Cualquiera persona con la que hable, con mis directores, en lo que respecta al dinero, le dirán eso. Uno de los primeros trabajos que hice cuando llegué a la Oficina del Alguacil fue revisar todos los contratos celebrados y pudimos ahorrar alrededor de \$1.5 millones del presupuesto de la Oficina del Alguacil. Ninguna empresa se acerca a mí directamente o nada por el estilo con respecto a su presupuesto. Yo me reúno con el subalguacil. Participo en las reuniones con otros empleados jurados. La mitad de nuestro departamento está compuesto por empleados jurados y revisamos los presupuestos y esas cuestiones. Y cuando no entienden algo, yo, yo

los ayudo con los números. Pero no es mi función rechazar ningún tipo de presupuesto. Ni siquiera está en el ámbito de mis, mis funciones. Eso no sucede”.

Esta investigadora: Entonces, si hay un capitán con un determinado presupuesto y tiene una partida presupuestaria que no sabe por qué está allí, ¿alguna vez le ha dicho a una capitana, por ejemplo..., ya sabe, alguna vez ha autorizado una partida presupuestaria que una capitana desconociera por qué estaba allí?”.

Aenlle: “Señora, eso ni siquiera está en el ámbito de mis funciones. No es algo que yo haría. No autorizo nada que no entienda o que no esté claramente definido... Y cuando tenemos... cuando tenemos reuniones, y en esas reuniones no estoy solo. Estoy con la alguacila, el subalguacil y el asistente del alguacil. Esa capitana ni siquiera entiende sus, sus propios números. Y lo único que señalé fue que parecía que se trataba de un error; ese org... organigrama, porque recuerdo los números, no pertenecían a la Oficina. Pero jamás... jamás aprobé algo así. Ni siquiera... no apruebo los presupuestos del jefe ni los de la oficina independiente. No funciona así”.

Esta investigadora: “¿Puede decirme por qué participa en las reuniones sobre el presupuesto de un capitán si se trata de su presupuesto?”.

Aenlle: “Participo en todas las reuniones relacionadas con la Oficina del Alguacil. Soy parte del Equipo de Liderazgo. Así que participo para tener aportes externos, para utilizar la experiencia en los números y las finanzas porque es parte del trabajo diario en la Oficina del Alguacil... No tiene nada que ver si se trata de empleados jurados o no jurados. Si se trata de los resultados, superviso el área fiscal y a voluntad de la alguacila. Ella decide quiénes deben estar presentes en las reuniones de presupuesto”. (Transcripción de Aenlle, págs. 65-69).

f. Acusación n.º 3(f): Aenlle le ordena al personal jurado o civil que se dirijan a él como “Dr.”.

- En una gran cena, Aenlle le ordenó a un empleado jurado (n.º 16): “Llámeme Dr.”. El agente jurado le respondió: “A menos que sea médico, no lo llamaré Dr.”. Dos veces más durante la cena, Aenlle le dijo al empleado jurado: “Debe llamarme Dr.”.
- Muchas empleadas civiles manifestaron que Aenlle les exige que lo llamen “Dr. Aenlle”.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 3(f):

Esta investigadora: “¿Alguna vez le ha exigido al personal civil que siempre lo llamen “Dr. Aenlle?”.

Aenlle: “No, señora. En absoluto. En absoluto”.

Esta investigadora: “¿Alguna vez le ha solicitado o exigido al personal jurado que siempre lo llamen “Dr. Aenlle?”.

Aenlle: “No, señora. En absoluto”. (Transcripción de Aenlle, pág. 69).

g. Acusación n.º 3(g): Aenlle es un director civil y se comporta indebidamente como el guardaespaldas personal de la alguacila.

- Aenlle le dijo al entonces asistente del alguacil Monaghan que viaja con la alguacila Corpus para brindarle una “protección dignataria”.
- Después de que una empleada civil (n.º 3) le envió un mensaje de texto a Corpus a través de Signal, un sistema de mensajería cifrado requerido por Aenlle para el equipo de transición: “Te vieron”, Aenlle respondió el mensaje de texto: “Estoy desempeñando tareas de seguridad en Maui. Estoy protegiendo a la alguacila”.
- Aenlle le dijo a un ex empleado jurado (n.º 17): “Tengo que estar con ella [la alguacila Corpus] en todo momento. La alguacila necesita mi protección”.
- Casi todos los entrevistados manifestaron que Aenlle está constantemente al lado de la alguacila Corpus, ya sea en el lugar de trabajo, en eventos oficiales o en la comunidad.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 3(g):

Esta investigadora: “¿Se comporta como el guardaespaldas personal de la alguacila?”.

Aenlle: “No. No, pero todos, cualquiera, cualquiera en este departamento... cuando la alguacila sale, todos deberían ser sus guardaespaldas. Todos deberían cuidar de la alguacila. Es una figura política muy conocida en el condado, y en la actualidad en el ámbito de las fuerzas del orden, espero que todos los que trabajan para este departamento cuiden de la seguridad de la alguacila”.

Esta investigadora: “Mi pregunta no se relaciona tanto sobre si todos deben cuidar de la alguacila. Entiendo que es una persona de alto perfil. ¿Alguna vez ha dicho que usted es su protección dignataria?”.

Aenlle: “No. No existe la protección dignataria. Cuando asisto, cuando asisto a cosas políticas o voy con, voy con la alguacila a cosas políticas, ¿cuido su seguridad? Por supuesto, señora. En todo momento”.

Esta investigadora: “Pero, ¿nunca dijo que era su guardaespaldas personal?”.

Aenlle: “Nunca dije que era su guardaespaldas. ¿Le brindo seguridad a la alguacila, o me aseguro de que está segura cuando tiene reuniones o en otras áreas en diferentes ciudades cuando la tensión es un poco alta? Por supuesto. Todos deberían hacerlo. Cualquier persona con uniforme o sin uniforme debería hacer eso por la alguacila”.

Esta investigadora: Entonces, ¿eso significa que, si la alguacila asiste a una reunión en otro lugar fuera de la oficina, usted va con ella para brindarle protección o...?”.

Aenlle: “Sí, voy como apoyo. Voy para involucrarme con la comunidad. Voy para lo que sea que ella necesite”.

Esta investigadora: “Claro. Yo, claro. Pero creo que mi pregunta es algo diferente. Cuando la alguacila tiene que ir a una reunión y esa reunión no lo incluye a usted, ¿va de todos modos para asegurarse de que ella tenga protección?”.

Aenlle: “Si... si la reunión no me incluye y ella no me necesita, no voy”. (Transcripción de Aenlle, págs. 69-71).

h. Acusación n.º 3(h): Aenlle es un director civil que solo debería supervisar a los empleados civiles, pero interfiere con el reclutamiento de empleados jurados.

- En 2024, un empleado jurado (n.º 8) asistió a una reunión convocada por Aenlle, quien cuestionó cómo se manejaban los paneles de reclutamiento/selección de agentes jurados. Aenlle le ordenó al empleado jurado que les dijera a todos los panelistas de reclutamiento que estaban “buscando buenas personas con buen corazón”.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 3(h):

Esta investigadora: “Con respecto al reclutamiento del personal jurado, ¿alguna vez ha estado involucrado en decisiones de reclutamiento relacionadas con el reclutamiento de personal jurado?”.

Aenlle: “Nuevamente, señora, mi participación está en el nivel del Equipo de Liderazgo, en todo lo que se refiera a ‘¿Qué necesita?’, ‘¿Hacia dónde nos dirigimos?’, ‘¿Qué nos falta?’, ‘Busquemos, busquemos gente donde nunca antes hemos buscado’, ‘Pensemos de manera flexible’, ‘¿Qué respaldo necesitan?’, ‘¿Tenemos que contratar más, más investigadores de antecedentes?’, ‘¿Tenemos suficientes?’. Sí, participo de esas decisiones, independientemente de si se trata de empleados jurados o no, porque también contratamos personal civil, ¿no?”.

Esta investigadora: “Claro”.

Aenlle: “Los reclutamos”.

Esta investigadora: “Claro”.

Aenlle: “Pero, sí”.

Esta investigadora: “Por ‘decisiones de reclutamiento’ también me refiero a seleccionar a las personas. Como, ‘No, esa persona sí’”.

Aenlle: “No, señora... En absoluto. En eso... en eso... Nunca estuve involucrado en eso. Eso está completamente fuera. No... ni siquiera me involucro en eso... No formo parte de ese proceso para nada”. (Transcripción de Aenlle, págs. 71-72).

i. Acusación n.º 3(i): Aenlle interfirió en capacitaciones para personal jurado.

- El 1 de agosto de 2024, o cerca de esta fecha, Aenlle le ordenó al entonces asistente del alguacil Ryan Monaghan que trasladara una capacitación de tiro activo planificado para octubre de 2024, una fecha que ya había sido aprobada por la alguacila Corpus, a agosto de 2024. De acuerdo con Monaghan, ese mismo día, Aenlle llamó a la propietaria de la

empresa que proporcionaba la capacitación y logró que la propietaria acordara una fecha en agosto, lo que dejaba solo dos semanas para que los agentes jurados se inscribieran en la capacitación, en un momento en la que la Oficina del Alguacil tenía una gran escasez de personal. Un empleado jurado (n.º 26) cree que Aenlle tiene una relación con la propietaria de la empresa.

- Según Monaghan, cambiar la capacitación a agosto implicó mucho tiempo para Monaghan y los capitanes y fue muy estresante para ellos y los empleados jurados, algunos de los cuales tuvieron que cambiar sus planes de vacaciones y laborales para asistir. No había otro motivo aparente para cambiar la fecha de la capacitación además de la decisión de Aenlle de pasar la fecha.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 3(i):

Esta investigadora: “Hay capacitaciones para el personal jurado. Tienen que hacer algunas capacitaciones. ¿Alguna vez ha estado involucrado de tal manera que haya ordenado que las capacitaciones se realizaran en una determinada fecha para el personal jurado, no para los civiles? La capacitación de tiro activo que estaba planificada para octubre y que luego se cambió para agosto. ¿Me puede contar sobre esto?”.

Aenlle: “Señora, creo que ya sé a lo que se refiere. Así que le contaré... Esta... esta capacitación comenzó después... Recordemos el tiroteo de Half Moon Bay, la masacre que tuvo lugar básicamente a los 21 días de que asumiera la alguacila. Las conclusiones de eso identificaron que... que necesitábamos más capacitación...”

”Entonces esa capacitación se... se llevó a cabo. Se hizo... se hizo en la costa y fue un éxito total. Todos quedaron muy entusiasmados. La alguacila quiso que realizáramos esa misma capacitación de este lado de la bahía. De este lado. Esa fue... y esa fue... y esa fue la orden. De alguna manera la capacitación se retrasó, por algún motivo, y no... no se hizo.

”Cuando la alguacila se enteró de que se había pospuesto para octubre, con todas las tensiones y recientes tiroteos masivos y las elecciones tan próximas, quería asegurarse de que sus... sus empleados estuvieran preparados. De modo que le pidió a la empresa si podían adelantar la capacitación como ella quería porque octubre sería demasiado tarde dadas las tensiones actuales... No se necesitó... no se necesitó nada, y se envió un aviso con dos semanas de antelación para esa capacitación, solo para preparar mejor a nuestros empleados para situaciones más graves. Eso es todo”.

Esta investigadora: “Solo quiero... pero quiero que quede claro, ¿la orden de adelantarla, de hacerla en agosto, todo eso... todo eso fue iniciativa de la alguacila y no de usted?”.

Aenlle: “Por supuesto, señora. Por supuesto... Por supuesto”.

Esta investigadora: “¿Sabe si la alguacila había aprobado o no esa capacitación para octubre?”.

Aenlle: “Por lo que sé, no. Ni siquiera lo sabía. Ese día... se lo... se lo dijeron y fue cuando quiso adelantar la fecha. Se lo dijeron después. Se sorprendió de que no se hubiera programado más pronto”.

Esta investigadora: “Ya veo. ¿Y usted sabe que ella se sorprendió porque ella se lo dijo?”.

Aenlle: “Lo sé porque estaba en la reunión cuando surgió ese tema. Y ella preguntó, ‘¿No se puede hacer antes?’”. Le parecía que era realmente importante y que tenía que adelantarla. Quería estar segura de que, si algo sucedía, sus empleados, por quienes se preocupa profundamente, estuvieran bien capacitados y preparados”.

Esta investigadora: “Entonces, la reunión en la que ella... recibió esta información y se sorprendió, qué reunión..., cuándo..., cuénteme sobre la reunión..., cuándo se llevó a cabo y quiénes estaban presentes”.

Aenlle: “Fue una de las reuniones a nivel de liderazgo”.

Esta investigadora: “Pero, ¿quiénes estaban presentes?”.

Aenlle: “Estaban... el exsubalguacil y el ex asistente del alguacil”.

Esta investigadora: “¿Y usted? ¿Usted estaba presente?”.

Aenlle: “Por supuesto. Claro, sí”.

Esta investigadora: “Y la alguacila, obviamente. ¿Sabe quién le dijo, ‘Está programada para octubre’?”.

Aenlle: “Creo que fue el asistente del alguacil [Monaghan], sí”. (Transcripción de Aenlle, págs. 74-78).

j. Acusación n.º 3(j): Aenlle hace comentarios despreciativos.

- Aenlle criticó a Meliora Consulting, una empresa contratada por el Condado para evaluar el funcionamiento de la Oficina del Alguacil. De acuerdo con el entonces subalguacil Hsiung, Aenlle le dijo: “Este equipo no sabe lo que hacen. Es una pérdida de tiempo”. La alguacila Corpus, una empleada civil y un empleado jurado estaban presentes cuando Aenlle dijo esto.
- Muchas veces, Aenlle le dijo a Chris Hsiung, el entonces subalguacil: “No entiendes la Oficina del Alguacil. El subalguacil tiene que ser un martillo”. Hsiung respondió: “No concuerdo. Mi trabajo es inspirar”. Aenlle no estuvo de acuerdo con él. Hsiung dijo que Aenlle era continuamente despectivo con él. Hsiung es un líder con reconocimiento nacional y muy respetado en el ámbito de las fuerzas del orden, que fue reclutado por la alguacila Corpus.
- Una empleada civil (n.º 1) dijo que Aenlle siempre hablaba de los empleados que no le gustaban. Escuchó a Aenlle hablar mal de empleados jurados y civiles, incluido el

entonces asistente del alguacil Ryan Monaghan y el entonces subalguacil Chris Hsiung, diciendo que todos estos empleados eran desleales y “Que se jodan”.

- Aenlle estaba tan obsesionado con una empleada civil que le ordenó a otra empleada civil (n.º 1) que “revisara tres veces” el trabajo de esa empleada.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 3(j):

Esta investigadora: “¿Alguna vez ha hablado mal, dicho o difamado a un miembro del personal jurado? Como insultarlo, ya sabe, se trata de eso. ¿Alguna vez lo ha hecho?”.

Aenlle: “¿Insultar a las personas?”.

Esta investigadora: “O menospreciarlas. Ya sabe, solo...”.

Aenlle: “No. No. Yo no menosprecio a nadie”. (Transcripción de Aenlle, págs. 78-79).

k. Acusación n.º 3(k): Aenlle tomó indebidamente el mando del área de Correccionales.

- El entonces subalguacil Hsiung dijo que, en abril de 2023 o cerca de esa fecha, Aenlle tomó el mando de la gestión del área de Correccionales.
- El asistente del alguacil Monaghan vio correos electrónicos de Aenlle para la alguacila Corpus sobre las tareas de Correccionales.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 3(k):

Esta investigadora: “¿Alguna vez ha sido o es ahora director, o administra las operaciones de Correccionales?”.

Aenlle: “No, señora”.

Esta investigadora: “¿Nunca ha estado a cargo de Correccionales?”.

Aenlle: “Nunca estuve a cargo de Correccionales, señora... He ayudado... ayudo... ayudo a la alguacila y al subalguacil a asegurarse de que la información no se pierda. Yo... yo... les informo a ellos. Yo... comparto información solo para asegurarme de que todos estén al tanto, pero no manejo ninguna instalación. No manejo ninguna instalación de Correccionales... Dirijo los departamentos que tengo asignados”.

Esta investigadora: “Entonces, ¿nunca le dijo a nadie ‘Yo dirijo Correccionales ahora?’”.

Aenlle: “No, señora”. (Transcripción de Aenlle, págs. 79-80).

l. Acusación n.º 3(l): Aenlle ha redactado memorandos en nombre de la alguacila Corpus.

- El 9 de agosto de 2024 a las 7 p. m, Aenlle llamó a una empleada civil (n.º 6) a su casa y le ordenó que enviara un memorando a toda la oficina sobre horas extra que él le había enviado por correo electrónico a ella. El memorando estaba dirigido a todos los agentes jurados, tenía

membrete de la alguacila Corpus y estaba firmado por la alguacila. La empleada civil cree que Aenlle de hecho escribió el memorando después de que Aenlle le dijera durante la llamada telefónica: “Algo que se logra en un doctorado de \$100 000 es saber escribir bien”. La alguacila Corpus no tiene un doctorado. Aenlle afirma que él tiene un doctorado. Luego le preguntó a la empleada: “¿Te parece que está bien [el memorando]?”.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 3(l):

Esta investigadora: “¿Alguna vez ha escrito un memorando y luego hizo que se enviara en nombre de la alguacila? Puede que la alguacila estuviera al tanto de este. No estoy diciendo... no quiero decir que se haya entrometido o que haya hecho algo sin que ella supiera. Pero, ¿alguna vez lo ha hecho? En otras palabras, que haya sido de su autoría. Que lo haya escrito y se haya enviado en nombre de la alguacila”.

Aenlle: “Señora, todo lo que escribo o edito o lo que sea bajo las órdenes de la alguacila, o cuando ella me dice qué escribir o me lo dicta, o lo que sea, no es de mi autoría. No son mis ideas. No soy el autor... Entonces cuando escucho ‘autoría’, son... son mis afirmaciones o influencias o ideas, así que la respuesta es ‘no’”.

Esta investigadora: “Hubo un... sobre horas extra... un memorando que se envió con el membrete de la alguacila sobre horas extra que causó un gran revuelo porque... luego la DSA se enfadó y todo eso. ¿Usted escribió ese memorando?”.

Aenlle: “Yo no lo escribí. Ayudé con la edición y... y la gramática. Y no fui solo yo. El ex asistente del alguacil, el subalguacil y yo. Trabajamos en un documento de Google bajo la orden de la alguacila de solo perfeccionarlo. Tenía expresiones obsoletas como ‘*jail*’ (prisión), hacía referencia a ‘*jail*’ en vez de a ‘*correctional facility*’ (instalación correccional). Había... había varias cosas que ella quería simplificar. Se trataba de una política sobre horas extra de cinco páginas y ella quería que la perfeccionáramos. Nos indicó al subalguacil, al ex asistente del alguacil y a mí que la revisáramos, perfeccionáramos y... y armáramos... Lo que dicen que yo fui el autor de ese documento y yo..., quiero decir..., es incorrecto... Y no es verdad”. (Transcripción de Aenlle, págs. 86-88).

m. Acusación n.º 3(m): Aenlle tomó indebidamente el mando de la agenda, el teléfono celular y los correos electrónicos de la alguacila.

- Aenlle le dijo a una empleada civil (n.º 11) que cancelara la agenda de la alguacila Corpus los martes y jueves, y afirmó: “No programes ninguna reunión, nada”. A la empleada civil le resultó extraño que la alguacila Corpus no haya hecho este pedido ella misma.
- En algún momento durante los primeros tres meses de 2023, Aenlle le pidió a una empleada civil (n.º 11) que lo incluyera en copia en todos los correos electrónicos de la alguacila Corpus, incluidos los próximos eventos y cualquier solicitud de cuestiones como la biografía de Corpus. A la empleada civil le resultó extraño que la alguacila Corpus no haya hecho este pedido ella misma.
- Una empleada civil (n.º 3) sabe que Aenlle tiene el código para acceder al teléfono de Corpus porque vio a Aenlle usar el teléfono de Corpus en una fiesta en la que se anunció

la candidatura de Corpus a alguacila en la Logia Masónica n.º 40 en Burlingame, el 28 de septiembre de 2021. La empleada civil ha visto a Aenlle llevar el bolso de Corpus.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 3(m):

Esta investigadora: “¿Alguna vez ha tomado control o tiene el control de la agenda de la alguacila Corpus? ¿La controla?”.

Aenlle: “No, en absoluto. Puedo... puedo agregar y... y hacer algunas cosas. Y cuando me necesita, me aseguro de que..., ya sabe, de que... no se olvide de algunas reuniones porque se encarga de muchas cosas. Pero su asistente administrativa tiene pleno acceso y... y es la principal encargada de su agenda”.

Esta investigadora: “¿Tiene el código de acceso del teléfono celular de la alguacila Corpus?”.

Aenlle: “No”.

Esta investigadora: “¿Alguna vez ha enviado mensajes de texto desde su teléfono sin decirle a nadie que era usted quien escribía los mensajes y no la alguacila?”.

Aenlle: “Señora, nunca haría eso y la alguacila lo sabe. Y... y... y eso..., no. La respuesta es ‘no’”. (Transcripción de Aenlle, págs. 88-89).

Conclusiones:

La autoridad actual de Aenlle se limita a la supervisión del personal civil, pero su trabajo en la Oficina del Alguacil ha excedido en gran medida las responsabilidades descritas en la descripción de su trabajo.

El enfoque de Aenlle respecto de sus responsabilidades se describe mejor en su declaración a un empleado jurado poco después de que la alguacila Corpus fuera electa: “Si le doy una orden, es como si proviniera directamente de la alguacila”. Con esta declaración, Aenlle, desde el comienzo, dejó de manifiesto su intención de asumir el poder de la alguacila.

Aenlle con frecuencia afirma que está “bajo las órdenes de la alguacila” para ejercer su autoridad. Al hacer esto, Aenlle ha podido llegar al nivel más alto de la cadena de mando. Desafortunadamente, la alguacila Corpus ha optado por no hablar con esta investigadora. De todos modos, el punto no es si la alguacila Corpus le ha dado explícitamente a Aenlle este amplio poder sobre su Oficina. Queda claro que la alguacila *le permite* tener esta conducta.

Los denunciantes/entrevistados dieron descripciones detalladas de sus observaciones y muchos de ellos se enfrentan al verdadero riesgo de las represalias, como se menciona a continuación en la acusación n.º 4. Esta investigadora considera que los entrevistados son creíbles. Sobre la base de las falsas declaraciones realizadas a esta investigadora y a otras personas sobre su relación personal con la alguacila Corpus, Aenlle no es creíble en este asunto. En el mejor de los casos, sus palabras generan sospechas; en el peor de los casos, simplemente no son creíbles. Aenlle ha excedido y abusado en reiteradas ocasiones de su autoridad con el conocimiento y la aprobación de la alguacila Corpus.

La acusación n.º 3 SE SOSTIENE.

4. Acusación n.º 4: La alguacila Corpus, Aenlle y el Equipo de Liderazgo incurren en represalias e intimidación.

En la Ordenanza del Condado de San Mateo 2.14.060-2.14.090, a veces llamada la “Ordenanza de denunciantes”, se regula la realización de investigaciones de presunta actividad gubernamental indebida y también se prohíben las represalias: “Queda terminantemente prohibida toda represalia por parte de un agente o empleado del Condado contra cualquier denunciante o informante; siempre y cuando, sin embargo, si se determina que un empleado del Condado presentó una queja de mala fe, dicho empleado estará sujeto a las medidas disciplinarias correspondientes. Esta prohibición de represalias complementa las protecciones proporcionadas en la sección 1102.5 del Código de Trabajo de California, y cualquier enmienda de dicha sección”.

La *Política de EEO* del Condado de San Mateo, adoptada por la Junta de Supervisores, prohíbe las represalias, a saber: “Las represalias se definen como un castigo o una acción adversa ilegales contra un empleado debido a que este empleado ha denunciado conductas discriminatorias ilegales, ha participado en una investigación de discriminación o ha tenido otra conducta protegida. Los tipos más evidentes de represalias incluyen la denegación de ascenso, la denegación de contratación, la denegación de beneficios laborales, la reducción de categoría, la suspensión y el despido. Otros tipos de represalias incluyen amenazas, reprimendas o evaluaciones negativas.

”El Condado no tolera ningún acto de represalia. Los empleados del Condado tienen prohibido tomar medidas de represalia contra los esfuerzos de cualquier empleado o postulante de denunciar cualquier infracción de la presente *Política de EEO*. Se tomarán medidas correctivas, que pueden llegar hasta el despido, contra las personas que infrinjan cualquier disposición de esta política”. (*Política de EEO* del Condado, sección II-E: “Política sobre represalias”).

Además, la “Política 1029” (págs. 713-716) del *Manual de políticas* ordena a sus miembros prohibir las represalias:

“1029.2: La Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo tiene cero tolerancia a las represalias y se compromete a tomar las medidas razonables para proteger de las represalias a los miembros que, de buena fe, tengan conductas permitidas o denuncien o participen en la denuncia o en investigaciones de problemas en el lugar de trabajo. Todas las quejas sobre represalias se tomarán muy en serio y se investigarán de manera oportuna y apropiada”. (Énfasis añadido).

“1029.3: Ningún miembro puede tomar represalias contra ninguna persona por tener conductas legales o permitidas de otro modo; por oponerse a prácticas que consideran ilegales, poco éticas, discriminatorias o de represalias; por denunciar o presentar una queja conforme a esta política; o por participar en cualquier investigación relacionada con una queja conforme a esta política o a cualquier otra política.

”Las represalias incluyen cualquier acción o conducta adversas, lo que incluye, entre otras:

- ❑ Denegación de contratación o ascenso.
- ❑ Extensión del período de prueba.
- ❑ Reasignación de tareas o cambio en el horario de trabajo de manera injustificada.
- ❑ Amenazas reales o implícitas u otras formas de intimidación para disuadir la denuncia de malas conductas o la presentación de quejas, o como consecuencia de haber denunciado o participado en actividades protegidas.
- ❑ Tomar medidas disciplinarias injustificadas.
- ❑ Difundir rumores sobre la persona que presentó la queja o sobre la presunta mala conducta.
- ❑ Evadir o evitar de forma irrazonable a una persona porque ha participado en una actividad protegida”.

El Condado de San Mateo tiene un Código de Conducta Ética que dispone, en parte: “Siempre trate a los miembros del público y a los compañeros de trabajo con cortesía y respeto. ... No se tolerará el abuso de autoridad. ... Contribuya a un entorno de trabajo seguro y productivo, promoviendo una comunicación abierta y honesta, y expresando con plena libertad las inquietudes éticas”. (<https://www.smcgov.org/hr/ethics-policy>).

Luego de una revisión del *Manual de políticas*, se observa que la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo no tiene su propio Código de Conducta Ética.

Los entrevistados informaron de las siguientes instancias en las que alegan que el director ejecutivo Aenlle, la alguacila Corpus o el Equipo de Liderazgo de la alguacila incurrieron en represalias e intimidación:

- ❑ El entonces subalguacil Chris Hsiung le reclamó a la alguacila Corpus sobre la conducta de Aenlle y le dijo: “Victor no está para nada calificado para tomar decisiones ejecutivas debido a su falta de experiencia”. La alguacila Corpus no estuvo de acuerdo.
- ❑ El 23 de abril de 2024, Hsiung se reunió a almorzar con la alguacila Corpus en el restaurante Broadway Masala en Redwood City y le dijo que no era adecuado para la Oficina y que se iba, pero que permanecería unos meses para facilitar la transición con su reemplazo. Además, le dijo a la alguacila: “Victor trata a las personas como mierda y las hace sentir una basura”. La respuesta de la alguacila fue que iba a hablar con Aenlle.
- ❑ El 21 de junio de 2024, Hsiung presentó su renuncia oficial a la alguacila Corpus y le preguntó si se podía despedir ese día. La alguacila Corpus le dijo “No” y le ordenó que fuera a retirar sus pertenencias el sábado, cuando no habría ningún empleado. La alguacila Corpus le solicitó a Hsiung que firmara un NDA; Hsiung se negó a firmarlo. **(Anexo 28: Acuerdo de confidencialidad).**

- El 21 de junio de 2024, Aenlle le ordenó a una empleada civil (n.º 15) que tomara la placa, la computadora y el teléfono de Chris Hsiung, quien acababa de renunciar como subalguacil y que lo vigilara mientras guardaba sus cosas. Aenlle también le dijo a la empleada civil: “No quiero que [Chris Hsiung] acceda a su computadora ni a nada”. Aenlle además le ordenó a la empleada civil que se asegurara de que no se limpiaran los dispositivos.
- La empleada civil hizo lo que Aenlle le ordenó, se encontró con Hsiung el sábado y tomó sus dispositivos y su placa. Hsiung también le entregó a la empleada civil una copia de su carta de renuncia. (**Anexo 29: Carta de renuncia**).
- El lunes siguiente, la empleada civil, siguiendo el protocolo establecido para renuncias de empleados, envió un correo electrónico al área de nóminas, a la alguacila Corpus y a los miembros de la PSB, mediante el que les notificaba sobre la renuncia de Hsiung. Aenlle llamó a la empleada civil y le dijo gritando: “¡Quita esa mierda del sistema informático! No renunció. La alguacila lo despidió. Llama a TI y dile que lo borren del sistema. Llama a Julio Flores (TI)”.
- La empleada civil llamo a Flores, de TI, y le dijo: “Victor me ordenó que eliminara el correo electrónico del sistema. Le retransmito lo que me pidió Victor”. Flores le dijo: “No creo que podamos hacer esto. No es una buena idea”. La empleada civil dijo: “Estoy de acuerdo”.
- Chris Hsiung se enteró que, después de su renuncia en junio de 2024, Aenlle tomó posesión de su teléfono celular y de su computadora portátil del trabajo. Hsiung se enteró de que Aenlle le había ordenado a TI: “No limpien el teléfono” y que Aenlle tomó el teléfono y luego accedió a él.
- No mucho después de que Hsiung renunciara a la Oficina del Alguacil, se reunió a almorzar con un amigo, el jefe de policía de East Palo Alto Jeff Liu. Poco después del almuerzo, Aenlle llamó a Hsiung y le dijo: “Estás hablando mierda de mí. ¿Almorzaste con Jeff Liu? ¿Hablaron mal de mí?”.
- Luego, el jefe de policía de East Palo Alto Liu le dijo a Hsiung que *antes* del almuerzo, la alguacila Corpus lo había llamado para preguntarle si iba a almorzar con Hsiung. El jefe Liu también le dijo a Hsiung que *después* del almuerzo, la alguacila Corpus lo llamó de nuevo y le preguntó: “¿De qué hablaron?” Hsiung cree que Aenlle se enteró del almuerzo con el jefe Liu cuando accedió a su teléfono celular y que luego compartió esta información con la alguacila Corpus.
- El 3 de septiembre de 2024, a las 1:51 p. m., el subalguacil Perea le ordenó a un empleado jurado (n.º 18) que entregara una notificación de medidas disciplinarias a un oficial. El empleado jurado se negó, porque consideraba que no se había seguido el debido protocolo. De acuerdo con el empleado jurado, primero se presenta una queja ante la PSB, luego se realiza una investigación y, por último, se elabora un memorando en el que se recomienda una investigación formal por mala conducta que se presenta al

asistente del alguacil para su aprobación. En este caso, el subalguacil revisó la investigación, pero pasó por alto al entonces asistente del alguacil Monaghan, quien estaba a cargo de la PSB. El empleado jurado consideró que el subalguacil consulta todo con Aenlle, indebidamente, y que Aenlle estuvo involucrado inapropiadamente en el proceso de investigación.

- El 4 de septiembre de 2024 a las 9 p. m, Aenlle llamó a una empleada civil (n.º 15) a su casa y le preguntó si el empleado jurado (n.º 18) que se había rehusado a entregar la notificación de medidas disciplinarias aún estaba en período de prueba. Aenlle le preguntó: “¿Me perdí de algo? ¿Por qué desobedecería una orden directa, sería investigado por Asuntos Internos y sería despedido?”. La empleada civil luego le envió un mensaje de texto a Aenlle y le dijo que el empleado jurado no estaba en período de prueba. **(Anexo 30: Captura de pantalla de los mensajes de texto entre Aenlle y la empleada civil).**
- En enero de 2023, un empleado jurado (n.º 24) le dijo a una empleada civil (n.º 3): “La alguacila me dijo que quitara tus horas extra los viernes y que te tomas demasiados días de vacaciones”. La empleada civil le preguntó al empleado jurado si sabía por qué la alguacila le hacía esto. Él respondió: “No lo sé”. La empleada civil tenía derecho a 18 días de vacaciones por año y había acumulado varios días de vacaciones; además, nunca había usado incorrectamente sus días de vacaciones.
- En abril de 2023, el empleado jurado (n.º 24) le dijo a la empleada civil (n.º 3): “Mira. Te devuelvo tus horas extra”, y agregó: “Si [la alguacila] tiene un problema, ya lo veremos en ese momento. Dirijo la Oficina”. La empleada civil anteriormente le había sugerido a la alguacila Corpus que no contratara a Aenlle, por lo que cree que la alguacila Corpus tomó represalias en su contra por oponerse al empleo de Aenlle en su administración.
- Una empleada civil (n.º 1) tenía terror de contarle a Aenlle que había conseguido otro trabajo en otra agencia por miedo a sufrir represalias. Aenlle la consideraba sus “ojos y oídos” y su “mano derecha”. Cuando le dijo a Aenlle que se iba, Aenlle le pidió en reiteradas ocasiones que lo reconsiderara y siguiera siendo su asistente.
- A principios de abril de 2024, en su fiesta de despedida en la Oficina del Alguacil, Aenlle, sin ninguna prueba, la confrontó y acusó de publicar comentarios negativos sobre la alguacila Corpus en Internet. Ella lo negó, pero quedó devastada y rompió en llanto ante las acusaciones de Aenlle, lo que arruinó su partida de la Oficina.
- El entonces asistente del alguacil Monaghan y otro empleado jurado (n.º 8) hablaron con la empleada civil (n.º 1) y la consolaron. Le dijo que tenía la opción de presentar una queja con Recursos Humanos sobre la conducta de Aenlle. Posteriormente, la empleada civil presentó una queja.
- Dos días antes de que se fuera de la Oficina del Alguacil en 2024, Aenlle le dijo: “Tenemos un problema” y que mantuviera lo que él iba a decirle como un asunto “interno”. Aenlle dijo que se había enterado de que una empleada civil, a quien se estaba

considerando para un ascenso, en 2022 había quitado un letrero de la campaña de Corpus de un taller de carrocería propiedad de Victor Khedr. Aenlle le dijo que bajo ningún punto de vista la empleada iba a ser ascendida. Cuando la empleada civil dijo que lo que la empleada había hecho durante la campaña no era relevante, Aenlle dijo: “Está fuera”.

- A finales de abril de 2024, después de que la empleada civil (n.º 1) dejara la Oficina del Alguacil, y mientras su queja contra Aenlle estaba pendiente en Recursos Humanos, Aenlle fue a la oficina de Monaghan, cerró la puerta y dijo: “¿Podemos hablar del tema de [nombre de la empleada civil (n.º 1)]?”. Aenlle le dijo que no había hecho nada malo y que quería “aclarar las cosas” con la empleada civil que había presentado una queja ante Recursos Humanos. Aenlle dijo: “Todos creen que [nombre de la empleada civil (n.º 1)] es dócil, pero no lo es. Es inestable a nivel mental y emocional”. Aenlle continuó y dijo que tenía pruebas sobre ella. Levantó el tono de voz y dijo que estaba preparado para demandarla por difamación si ella hablaba mal de él”, y agregó “Tengo pruebas. La demandaré”. Aenlle reclamó: “Tengo un problema con la forma en que esto se manejó desde un principio”. Monaghan le dijo: “Se manejó apropiadamente”.
- El 24 de junio de 2024, la empleada civil (n.º 1) asistió a un evento público de toma de juramento con un jefe de policía de una agencia local de las fuerzas del orden, quien era su nuevo jefe. Aenlle estaba presente, parado con la alguacila Corpus, el asistente del alguacil Monaghan y otro miembro del Equipo de Liderazgo. Cuando Aenlle vio a la empleada civil (n.º 1), Monaghan escuchó que Aenlle dijo: “Cómo se atreve a presentarse aquí. Me gustaría romperle la cara”.
- El 13 de junio de 2024, un empleado jurado (n.º 8) se rehusó a aceptar una solicitud de una tarjeta de identificación sin acceso para un “oficial especial” porque no conocía al solicitante. Luego se enteró que la solicitud era para un amigo de Aenlle. Aenlle se enfadó porque el empleado jurado se había rehusado a autorizar la solicitud y le dijo a Monaghan: “¿Quién carajo es [nombre del empleado jurado (n.º 8)] para cuestionar esto?!”.
- El 19 de junio de 2024, el empleado jurado (n.º 8) fue transferido al área de prisiones, sin que se lo notificara del traslado con 2 semanas de anticipación, como es el procedimiento estándar. Cree que el traslado al área de prisiones fue un acto de represalia por parte de Aenlle porque se rehusó a autorizar la solicitud. Además, también cree que su traslado inmediato fue un acto de represalia por cómo manejó la queja de la empleada civil (n.º 1) contra Aenlle y por solicitar una investigación de Asuntos Internos por la mala conducta de un oficial que es un aliado cercano de la alguacila Corpus.
- El 3 de abril de 2024, una empleada civil (n.º 1), quien estaba visiblemente molesta y llorando, le contó al empleado jurado (n.º 8) sobre una interacción perturbadora que acababa de vivir con Aenlle en su fiesta de despedida. La empleada civil le dijo que creía que la conducta de Aenlle hacia ella representaba acoso laboral. El empleado jurado le dijo que podía presentar una queja contra Aenlle ante Recursos Humanos. El empleado jurado luego informó sobre la interacción al entonces asistente del alguacil Monaghan. El

5 de abril de 2024, el empleado jurado le dijo a Monaghan que la empleada civil aún estaba enfadada y que él creía que la conducta de Aenlle había sido inapropiada.

- Más adelante ese mismo mes, después de que la empleada civil dejara de trabajar en la Oficina del Alguacil, Aenlle confrontó al empleado jurado (n.º 8) sobre el incidente. De acuerdo con el empleado jurado, Aenlle le dijo que no había hecho nada malo y que quería “aclarar las cosas” con el empleado jurado. Aenlle se quejó: “Tengo un problema con la forma en que esto se manejó desde un principio. Se manejó apropiadamente. Tenemos que tener más cuidado con creerle a la primera persona que presenta una queja”. El empleado jurado manifestó que Aenlle subió el tono de voz y estaba enfadado.
- El 24 de abril de 2024, otro empleado jurado (n.º 19) le dijo al empleado jurado (n.º 8) que un oficial había intervenido indebidamente en una reunión por Zoom de panelistas laborales cuyo trabajo era entrevistar a postulantes que buscaban empleo en la Oficina del Alguacil. Posteriormente, el empleado jurado llevó a cabo una investigación que incluyó a los testigos del incidente y concluyó que la conducta del oficial había sido grave. Escribió un memorando de 9 páginas en el que documentó su investigación; el 29 de abril de 2024 les envió el memorando al capitán (n.º 18), al entonces asistente del alguacil Monaghan y al entonces subalguacil Hsiung. El 2 de mayo de 2024, Hsiung informó al empleado jurado que no iba a realizarse una investigación formal. Posteriormente se enteró de que el oficial había recibido asesoramiento verbal. El empleado jurado cree que el oficial recibió un trato favorable porque el hermano del oficial había patrocinado una recaudación de fondos para la campaña electoral de la alguacila Corpus.
- En junio de 2024, un empleado jurado (n.º 5), que es funcionario de la DSA, se graduó del programa de liderazgo de un año del Condado. Asistió a la ceremonia de graduación con su cónyuge, su madre y sus tres hijos adultos. Aenlle estaba en la ceremonia. Después de la ceremonia, uno de los hijos adultos del empleado jurado preguntó quién era la persona con el sombrero de vaquero. El empleado jurado le respondió que era Aenlle. Su hijo manifestó que Aenlle lo había saludado con un apretón de manos y dijo: “[Aenlle] me dio la mano y no me soltaba. La apretó tan fuerte que tuve que usar la otra mano para soltarme. Todo el tiempo se quedó mirándome fijamente”. El empleado jurado considera que la conducta amenazante de Aenlle hacia su hijo fue un intento de intimidar al empleado jurado por su puesto de liderazgo en la DSA y por la hostilidad de Aenlle hacia el sindicato.
- Aenlle le dejó en claro a una empleada civil (n.º 12) que no cree que los sindicatos deban dirigir la Oficina del Alguacil. Aenlle le dijo: “La cola no puede mover al perro”. Cuando la empleada civil respondió: “Así es la ley de California... con buenas intenciones”, Aenlle dijo: “Ya nos conocemos. No vamos a darle a la DSA nada de lo que quieran. No les vamos a dar nada”.
- El martes 13 de agosto de 2024, tuvo lugar una reunión de la PSB en la que estaban presentes el subalguacil Perea, un empleado jurado (n.º 13), un teniente, un empleado jurado (n.º 18) y dos oficiales, además de una empleada civil (n.º 12). Aenlle dirigió la reunión. Cuando surgió el tema de las horas extra, Aenlle manifestó: “Si a la gente no le

gusta, se pueden ir. Podemos contratar a otras 110 personas”. Aenlle les dijo a los oficiales [REDACTED] y [REDACTED]: “Ustedes son miembros de la DSA; deberían tomar el control de la DSA”.

- A principios de agosto de 2024, a las 11 a. m., hubo una segunda reunión de personal de emergencia en la sala de conferencias del 4.º piso. En la reunión estaban Aenlle, el subalguacil Perea, el entonces asistente del alguacil Monaghan, un capitán, una empleada civil (n.º 15), un teniente, un oficial y dos empleados jurados (n.º 18) y (n.º 13). La alguacila Corpus no asistió. De acuerdo con un empleado jurado (n.º 13), Aenlle dirigió la reunión. Cuando alguien manifestó: “La gente está preguntando cuántas horas tienen que trabajar antes de que se les exija hacerlo”. Aenlle respondió: “Lo estás viendo del modo incorrecto. El poder de la DSA no está en la Junta, sino en los miembros. Los insto a que le digan a la gente que voten para que se vaya la Junta de la DSA”.
- En diciembre de 2023, una empleada jurada (n.º 20), escribió y difundió un correo electrónico en el que se oponía a los recortes presupuestarios que proponía la alguacila que afectarían negativamente los salarios de los tenientes. Poco después, la empleada jurada recibió un llamado de su supervisor inmediato, quien le dijo que la alguacila Corpus lo había llamado y ordenado que trasladara a la empleada jurada de su asignación especial en la Unidad de Negociación del Comando de Crisis, un puesto que había ocupado con éxito durante tres años y para el cual se necesitaba una autorización de seguridad especial de la Oficina Federal de Investigación (FBI). La empleada jurada cree que la orden de traslado de la alguacila fue una represalia por haber difundido el correo electrónico.
- Para el Mes de la Historia de las Mujeres, en marzo de 2024, Aenlle aprobó una publicación en la cuenta de Instagram de la Oficina con fotos de las mujeres de rango de la Oficina. Sin embargo, cuando se publicaron las fotos, se excluyó a las mujeres con mayor rango de la Oficina, incluyendo a la empleada jurada (n.º 20) que había difundido el correo electrónico. Luego se enteró por un capitán que fue decisión de Aenlle no incluir su fotografía en la publicación.
- El jueves 12 de septiembre de 2024, el asistente del alguacil Monaghan asignó a la empleada jurada (n.º 20) a la comitiva de seguridad motorizada durante la visita del candidato Trump a Woodside. La asignación fue confirmada por otro empleado jurado (n.º 16) quien le proporcionó los planes del Servicio Secreto respecto de la seguridad. Más tarde ese día, su asignación se cambió abruptamente a proporcionar seguridad perimetral, una tarea de menos prestigio. Cree que la reasignación fue otro acto de represalia de la alguacila. A la empleada jurada también se le recomendó que asistiera a una reunión informativa a las 8 a. m. a la mañana siguiente en el Ayuntamiento de Woodside.
- Esa noche, a las 8:52 p. m., el subalguacil Perea llamó a la empleada jurada (n.º 20) a su casa y le preguntó quién la había asignado a la comitiva de seguridad. En reiteradas ocasiones le preguntó si tenía planeado asistir a la reunión informativa de las 8 a. m. El asistente del alguacil Monaghan también estaba en la llamada porque el subalguacil se lo

había ordenado. La empleada jurada consideró que el tono de voz del subalguacil fue “agresivo, acusatorio y desdenoso”. Posteriormente, presentó una queja contra el subalguacil Perea ante el Departamento de Recursos Humanos del Condado. La empleada jurada cree que la reasignación a la seguridad perimetral de Trump y la llamada de acoso del subalguacil fueron actos de represalia por haber difundido el correo electrónico. **(Anexo 31: Queja de la empleada jurada [n.º 20]).**

- El personal de seguridad federal le solicitó a la alguacila Corpus que designara a dos personas de su escolta de seguridad para fotografiarse con el candidato Donald Trump el viernes 13 de septiembre de 2024. La alguacila designó a un capitán y a un oficial. El día posterior al evento en Woodside, el sábado 14 de septiembre de 2024 a las 10:45 a. m., el entonces asistente del alguacil Ryan Monaghan recibió una llamada de un amigo que era agente especial del FBI en San Francisco, y que había sido asignado al servicio de seguridad de Trump.

El agente describió la siguiente interacción que tuvo con Aenlle en el evento: El agente especial tenía los nombres de las dos personas que la alguacila Corpus había seleccionado para la sesión de fotos. Aenlle se acercó a él y le dijo: “Estoy aquí para tomarme la foto para la alguacila. Soy el jefe de gabinete”. El agente le dijo a Aenlle que no estaba en la lista y que la alguacila ya había seleccionado a las dos personas para las fotos, y le dio los nombres a Aenlle. Aenlle luego dijo: “¿Quién? ¡¿Un oficial se sacará una foto en lugar de mí?!”. El agente le dijo a Monaghan que Aenlle era “uno de los imbéciles más arrogantes que he visto en mi vida”. Llamó a Aenlle “idiota arrogante” y dijo que Aenlle era “una mala representación de su Oficina”. Debido a que Aenlle “hizo una escena”, el agente especial accedió a regañadientes a la demanda de Aenlle y le permitió ser fotografiado en lugar del oficial [REDACTED]. **(Anexo 32: Foto de Aenlle con Donald Trump).**

- Como se señaló en la acusación n.º 3(d), un empleado teniente jurado (n.º 18) y una empleada civil (n.º 15) entrevistaron a tres candidatos para la PSB y seleccionaron al candidato n.º 3 como el más calificado para el puesto. Sin embargo, el subalguacil Perea les informó que no podía ser el candidato n.º 3 y que tenía que ser otro candidato. El candidato n.º 3 había reprobado a Aenlle con anterioridad en el Programa de Capacitación de Campo. En presencia del empleado jurado (n.º 18) y la alguacila Corpus, Aenlle dijo: “Vamos a trasladarlo [al candidato n.º 3]”.
- Según una empleada civil (n.º 1), Aenlle y la alguacila Corpus están obsesionados con la lealtad. En varias ocasiones, Aenlle le dijo a la empleada civil los nombres de los empleados que no le gustaban y odiaba, diciéndole que eran desleales y “Que se jodan”. La empleada civil no dijo nada porque le tenía miedo a Aenlle.
- En mayo de 2024, la Oficina del Alguacil se trasladó al nuevo edificio administrativo en Redwood City. Una empleada civil (n.º 6) participó en la mudanza un viernes. A las 4:30 p. m., Aenlle, que no había estado allí en todo el día, entró y preguntó si habían colgado en la pared todas sus “cosas” personales (fotos, un espejo, etc.). La empleada civil estaba extremadamente cansada después de haber apilado 30 contenedores. Aenlle le ordenó que buscara en todos los contenedores un martillo para colgar sus artículos. Ella lo

hizo porque le tenía miedo a Aenlle. No fue hasta las 6 p. m. cuando pudo irse. Aenlle no colgó sus artículos personales; en cambio, ordenó a dos capitanes que lo hicieran por él.

- En marzo de 2024 hubo una capacitación en una conferencia en Vacaville a la que asistieron entre 9 y 10 empleados de la Oficina del Alguacil, incluida una empleada civil (n.º 6). Durante un descanso, la empleada civil compró café de Starbucks para el equipo y colocó las bebidas en una mesa en una sala vacía. Aenlle entró y golpeó la mesa con su mochila, derramando todo el café en el piso y sobre su ropa. Aenlle no se disculpó. Aenlle agarró algunas toallas de papel y se las arrojó a la empleada civil, diciendo: “Aquí tienes, [nombre de la empleada civil (n.º 6)]”. Aenlle luego caminó hacia el baño para limpiarse el café que le había salpicado la ropa. La empleada civil limpió el café, temiendo que, si le decía algo a Aenlle, él tomaría represalias.
- Aenlle le dijo cuatro o cinco veces a la empleada civil (n.º 6): “Hay un topo en esta Oficina. Voy a averiguar quién es”.
- A principios de 2023, antes de la mudanza al nuevo edificio administrativo, un empleado jurado (n.º 23) estaba caminando en el 3.º piso del Palacio de Justicia cuando vio a Aenlle y a la alguacila Corpus parados frente a la puerta de la alguacila. Aenlle lo miró y luego le dio la espalda. Aenlle repitió esta conducta y le dio la espalda cuando el empleado jurado pasó a su lado al salir del piso.
- Varios entrevistados afirmaron que Aenlle alza la voz y se enoja cuando los empleados jurados y civiles no están de acuerdo con él. Casi todas las empleadas civiles entrevistadas informaron haber sido intimidadas por Aenlle.
- En diciembre de 2023 hubo un evento de envoltura de juguetes en Redwood City. El entonces subalguacil Hsiung estaba allí, junto con la alguacila Corpus y Aenlle, quien estaba uniformado. En un momento, la alguacila Corpus le dijo a Hsiung: “[Nombre del empleado jurado (n.º 19)] no me saludó. No le habría hecho eso a Bolanos”.
- Al día siguiente, la alguacila Corpus le ordenó a Hsiung que amonestara por escrito al empleado jurado (n.º 19) por mala conducta. Hsiung le preguntó: “¿Qué política infringió?”, a lo que la alguacila respondió: “No lo sé”. Hsiung dijo que le contó al empleado jurado lo que la alguacila le había ordenado que hiciera, a lo que el empleado jurado dijo: “Tienes que estar bromeando”.
- El 17 de abril de 2024, Hsiung asistió a un evento público en el que varios empleados jurados se estaban enviando mensajes de texto entre sí usando Evertel, una aplicación de mensajería segura para las fuerzas del orden. Uno de los mensajes de texto decía: “[Nombre del empleado jurado (n.º 19)] tomó una captura de pantalla de este chat”. En el chat se criticaba la relación entre Aenlle y la alguacila. Posteriormente, la alguacila Corpus le dijo a Hsiung: “Quiero que [nombre del empleado jurado (n.º 19)] reciba una amonestación por escrito”. Una vez más, Hsiung le preguntó: “¿En virtud de qué política?”. La alguacila Corpus le dijo a Hsiung: “Inventa una o agrega una política”.

- La capitana [REDACTED] llevaba casi 20 años en la Oficina del Alguacil. Documentó interacciones de represalias en su contra por parte de la alguacila Corpus y de personas bajo la dirección de la alguacila Corpus después de que notificó, en junio de 2024, que dejaría su puesto en la Oficina del Alguacil para trabajar en otra agencia de las fuerzas del orden. Ella se desempeñaba como capitana en la subestación de Half Moon Bay. **(Anexo 33: Cronología de las represalias contra la capitana [REDACTED]).**
- Entre los actos de represalia documentados en la cronología de la capitana [REDACTED] que ocurrieron mientras ella todavía estaba empleada en la Oficina del Alguacil se encuentran (1) eliminar su publicación de despedida en NextDoor a la comunidad de Half Moon Bay/Coastside, (2) revocar su acceso a NextDoor, (3) revocar su acceso a Evertel (un sistema seguro de comunicaciones de las fuerzas del orden para compartir información crítica), (4) bloquearle el acceso a su cuenta de correo electrónico, (5) negarle el acceso al sitio web de la Oficina del Alguacil, (6) bloquearle el acceso a la subestación de Half Moon Bay, (7) prohibirle usar las redes sociales, (8) prohibirle enviar correos electrónicos y (9) exigir que hubiera una persona presente cuando se llevó sus pertenencias personales.
- El director del Condado Callagy habló con la alguacila Corpus y le sugirió que reconsiderara el bloqueo del acceso a la capitana [REDACTED]. La alguacila Corpus le dijo a Callagy que revertiría su decisión de bloquear el acceso a la capitana [REDACTED]. Sin embargo, la alguacila Corpus no modificó su orden, por lo que a la capitana [REDACTED] se le negó indebidamente el acceso a su oficina. El entonces subalguacil Hsiung le envió un mensaje de texto a la alguacila Corpus aconsejándole que no le bloqueara el acceso a la capitana [REDACTED]. **(Anexo 34: Cronología de mensajes de texto de bloqueo de acceso de la capitana [REDACTED]).**
- El 13 de agosto de 2024, Aenlle citó a una empleada civil (n.º 15) y le dijo: “El Condado me está investigando. Creo que el director del Condado me tiene en la mira para poder destituirme y debilitar la posición de la alguacila. Ella no llegó sola hasta aquí. La ayudé a ser elegida. Soy dueño de la tercera parcela más grande del condado de San Mateo. Tiene un valor de \$60 millones. El director del Condado ha marcado varios edificios en mis propiedades para molestarme”.
- Hace unas semanas, Aenlle le ordenó a una empleada civil (n.º 15) que solicitara a todos los capitanes que donaran canastas de regalo de \$500 para la próxima recaudación de fondos de la Liga de Actividades del Alguacil (SAL). Ella transmitió el mensaje a cada capitán, asegurándose de indicar que la solicitud era de Aenlle y agregó: “Solo transmito el mensaje”. Un empleado jurado (n.º 18), un capitán y el ex asistente del alguacil Monaghan creen que la solicitud es inapropiada y que la donación es una prueba de lealtad a la alguacila y a Aenlle. Cuando dos capitanes se negaron posteriormente a hacer las donaciones de \$500, la empleada civil (n.º 15) escuchó a Aenlle decir: “Mmm... Eso dice mucho. Qué decepción”. La alguacila Corpus le preguntó a la empleada civil: “¿Es cierto que [nombres de dos capitanes] se negaron a dar una canasta de regalo?”. Cuando la empleada civil dijo: “Sí”, la alguacila Corpus respondió: “Después de todo lo que he hecho por ellos”.

- En agosto o principios de septiembre de 2024, se le solicitó al empleado jurado (n.º 24) que donara una canasta de \$500 para una recaudación de fondos de la SAL. Una empleada civil (n.º 15) hizo la solicitud y le dijo al empleado jurado que estaba haciendo la solicitud “en nombre de Victor”. Él notó que la empleada civil se sentía incómoda por hacer la solicitud. El empleado jurado sintió que esta solicitud era inapropiada, un “pago por jugar” poco ético y una prueba de lealtad. Le dijo a la empleada civil: “Victor tiene mi número. Él me lo puede pedir”. Luego le dijo a la empleada civil que “rechazaba respetuosamente hacer la donación”.
- La primera semana de septiembre de 2024, a las 9:30 a. m., el subalguacil Perea, Aenlle y los capitanes estaban en una reunión informativa en la sala de conferencias de la alguacila. Cuando Aenlle y el subalguacil llegaron, se sentaron uno al lado del otro. El subalguacil dijo: “Estas reuniones informativas son de alto nivel y concisas. Son las 9:34 y esta reunión terminará a las 10 a. m.”. Mientras el subalguacil hablaba en mayor medida, Aenlle miró fijamente al empleado jurado (n.º 24) y dijo: “Gracias a los que donaron”. El empleado jurado le devolvió la mirada a Aenlle. El empleado jurado sintió que se avecinaban represalias por haberse negado a donar los \$500.
- El empleado jurado (n.º 24) asistió en septiembre de 2024 a la conferencia de prensa del DSS/OSS. Había enviado por correo electrónico una solicitud de una hora de vacaciones al asistente del alguacil Monaghan, solicitud que Monaghan aprobó. En la conferencia de prensa, el empleado jurado llevaba un sobretodo que cubría sus placas e insignias porque no quería que nadie pensara que estaba allí mientras estaba de servicio. En la conferencia de prensa, vio a un oficial dando vueltas en la parte trasera mientras hablaba por celular. El empleado jurado creyó que el oficial, favorecido por la alguacila Corpus, estaba identificando, para la alguacila Corpus o para Aenlle, qué empleados estaban presentes para que pudieran tomar represalias contra los empleados.
- Al día siguiente de la conferencia de prensa, el empleado jurado (n.º 24) se enteró de que se habían abierto dos números de expediente de Asuntos Internos para una investigación de dos capitanes. Los nombres de los capitanes no estaban adjuntos. El empleado jurado consideró que esto era inusual, porque los nombres de los agentes en cuestión suelen estar asociados a las investigaciones de Asuntos Internos. El empleado jurado (n.º 24) es un capitán. Él y otro capitán (n.º 19) fueron los únicos capitanes que asistieron a la conferencia de prensa. El empleado jurado sabía que el otro capitán también había pedido tiempo de vacaciones y llevaba un sobretodo. El empleado jurado (n.º 24) cree que la alguacila Corpus y Aenlle se están preparando para degradarlo o despedirlo a él y al otro capitán en represalia por su asistencia a la conferencia de prensa y por negarse a donar canastas de \$500 para la recaudación de fondos de la SAL.
- A la mañana siguiente, hubo una ceremonia de juramentación en Millbrae. Cuando el empleado jurado (n.º 24) y su asistente administrativo (n.º 3) caminaban hacia la entrada del edificio, la alguacila Corpus estaba sentada en su auto, hablando por teléfono. El empleado jurado estaba uniformado. Más tarde se enteró de que la alguacila le había dicho una blasfemia a su asistente administrativo por no haberle dicho “Hola”. Dentro, vio a Aenlle y le dijo “Hola”. Aenlle le estrechó la mano, agarrándola con fuerza y

sacudiéndola de un lado a otro, como si dijera “¡Te estoy viendo!”. Aenlle no estaba uniformado y vestía un traje. El empleado jurado no se dio cuenta si Aenlle llevaba un arma de fuego o una placa.

- Cuando el empleado jurado se sentó, el subalguacil Perea se acercó a él, se paró muy cerca de modo que la entrepierna de Perea quedó muy cerca de la cara del empleado jurado. El subalguacil Perea miró al empleado jurado y dijo: “Hola, capitán”. El empleado jurado, que mide 6 pies y 4 pulgadas (1.9 m) de alto, se levantó lentamente y estrechó la mano del subalguacil. Los dos estaban nariz con nariz cuando el empleado jurado dijo: “Hola, subalguacil”. El empleado jurado cree que el subalguacil Perea estaba tratando de intimidarlo.
- Después de la ceremonia, hubo una reunión informativa sobre el Festival de Artes y Vinos de Millbrae. El administrador de la Ciudad de Millbrae estuvo presente. El administrador de la Ciudad le dijo al empleado jurado (n.º 24) que había recibido una llamada de la alguacila Corpus sobre una “reunión”, refiriéndose a la conferencia de prensa a la que había asistido el empleado jurado el día anterior. El empleado jurado sintió que la alguacila estaba sentando las bases para tomar represalias en su contra.
- El jueves 19 de septiembre de 2024, el empleado jurado (n.º 24) asistió a una conferencia de prensa a las 10 a. m. convocada por la alguacila Corpus, en la que estaba presente Aenlle. La conferencia de prensa no se había anunciado en toda la oficina; sin embargo, el empleado jurado se enteró y llegó a las 9:45 a. m. El empleado jurado se acercó a la alguacila Corpus, quien inmediatamente le dio la espalda. Luego él estrechó la mano de Aenlle. Posteriormente le dijo “Hola” a la alguacila. Poco tiempo después, la alguacila Corpus pidió hablar con el empleado jurado. Ella le dijo: “No es necesario que te quedes. Puedes irte”. El empleado jurado dijo: “Está bien” y se fue. La conferencia de prensa fue un evento público al aire libre.
- El viernes 20 de septiembre de 2024, el día después de que la alguacila Corpus despidiera al asistente del alguacil Monaghan, Monaghan habló con el empleado jurado (n.º 24) y le dijo: “Oye, la semana pasada hablé con [nombre de la empleada civil (n.º 33)], quien dijo que escuchó que el administrador de la Ciudad [de Millbrae] estaba molesto con el empleado jurado que asistió a la conferencia de prensa”. Después, el empleado jurado llamó al administrador de la Ciudad y le contó lo que Monaghan le había dicho. El administrador de la Ciudad estaba furioso y dijo: “Si Victor se mete contigo, formaré un nuevo Departamento de Policía de Millbrae y te contrataré como jefe de policía”. El empleado jurado siente que la alguacila Corpus y Aenlle lo están difamando y están dañando su reputación, además de tomar represalias contra él.
- Hace unas semanas, una empleada civil (n.º 15) que trabaja en Recursos Humanos notó a un hombre a quien no reconoció sentado en una oficina cercana. Ella le preguntó quién era y él respondió que era su primer día como nuevo empleado en la PSB. Le dijo que era un oficial de ayuda adicional del Departamento de Policía de San Francisco. Su contratación no fue anunciada a la empleada civil ni a su equipo. El oficial tenía una tarjeta de acceso y una tarjeta de identificación. A pesar de que había una oficina vacía al final del pasillo,

estaba sentado afuera de su puerta. La empleada civil no tenía idea de cuál era la función del oficial de ayuda adicional en la PSB, ya que no tenía escritorio ni tareas asignadas. La empleada civil estaba preocupada porque está obligada a darle al oficial acceso total a todo lo que hay en la PSB. Posteriormente, la empleada civil se enteró de que el oficial es un buen amigo del subalguacil Perea. La empleada civil se sintió intimidada al tener a un miembro del personal jurado desconocido ubicado afuera de su puerta.

- Ryan Monaghan era un asistente del alguacil y miembro del Equipo de Liderazgo de la alguacila. Tiene 30 años de experiencia en las fuerzas del orden, 26 de esos años en el Departamento de Policía de San Mateo. También se desempeñó como jefe de policía. Monaghan informaba directamente al subalguacil. Monaghan documentó interacciones de represalias e intimidación por parte de la alguacila Corpus, Aenlle, el subalguacil Perea y otras personas bajo la dirección de la alguacila Corpus. **(Anexo 35: Cronología de las represalias contra Monaghan).**
- Entre los actos de represalia e intimidación por parte de la alguacila Corpus y su Equipo de Liderazgo documentados en la cronología de Monaghan se encuentran (1) críticas repetidas hacia él por parte de la alguacila Corpus y Aenlle sobre el manejo de la queja de una empleada civil (n.º 1) contra Aenlle, (2) menospreciarlo, (3) hablar mal de él ante empleados civiles y empleados jurados, (4) acusarlo de compartir información “privada” con el director del Condado, (5) tratarlo como un subordinado de Aenlle, (6) excluirlo de las reuniones del Equipo de Liderazgo, (7) excluirlo de las reuniones que involucraban a sus subordinados, (8) excluirlo de las investigaciones de Asuntos Internos de las que era responsable, (9) recibir un extraño video de “haters” de la cuenta personal de Instagram de la alguacila Corpus **(Anexo 36: Publicación de “haters” de Instagram de la alguacila Corpus a Monaghan)** y (10) preguntas de la alguacila Corpus y Aenlle sobre su conversación con esta investigadora.
- El martes 17 de septiembre de 2024, Monaghan asistió a una reunión del Concejo Municipal en Half Moon Bay. En la reunión estaban presentes Aenlle, la alguacila Corpus y el subalguacil Perea. Después de la reunión, en el estacionamiento, Aenlle, en presencia del subalguacil Perea, le preguntó a Monaghan si había hablado con esta investigadora. Monaghan respondió: “Sí”. Aenlle preguntó: “¿Cuándo nos ibas a avisar?”. Monaghan le dijo a Aenlle que debería haber quedado claro que él, Monaghan, cooperaría con la investigación.
- El miércoles 18 de septiembre de 2024, a las 9:45 a. m, Monaghan estaba en el Centro Recreativo de Millbrae para asistir a una ceremonia de la Oficina del Alguacil en la que estaba presente la alguacila Corpus. Monaghan le dijo a la alguacila que Aenlle le había preguntado si había hablado con la investigadora y le dijo que era inapropiado que Aenlle le hubiera preguntado. La alguacila Corpus no estuvo de acuerdo y dijo que Aenlle había estado escuchando cosas y solo estaba haciendo una pregunta. La alguacila Corpus se refirió a la investigación como una “cacería de brujas”.
- Dos días después, el viernes 20 de septiembre de 2024, después de ordenar a sus empleados civiles que se fueran a casa temprano, la alguacila Corpus llamó a Monaghan a su oficina y lo despidió. El subalguacil Perea estaba presente. La alguacila Corpus le

dijo a Monaghan que ya no confiaba en él porque “la gente” decía que él no era leal. A Monaghan no se le dio la oportunidad de renunciar. En cambio, fue escoltado hasta su oficina por el subalguacil Perea, quien tomó posesión del arma de fuego, la placa y la tarjeta de identificación de Monaghan. El subalguacil Perea acompañó a Monaghan fuera del edificio administrativo. Monaghan cree que la alguacila Corpus lo despidió en represalia por cooperar con la investigación y por enfrentarse a Aenlle.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 4:

Esta investigadora: “¿Alguna vez ha intentado cambiar la renuncia de un agente jurado por el despido de dicho agente?”.

Aenlle: “No”.

Esta investigadora: “Y seré específica. Estoy hablando de Chris Hsiung. ¿Renunció o fue... fue despedido?”.

Aenlle: “Tengo entendido... tengo entendido que renunció. Lo que Chris me dijo fue: ‘Le gané por un par..., ya sabe, un par de horas’ o algo así. No pregunté. No pregunté por la alguacila. No era asunto mío. Ella... ella puede despedir y contratar a quien quiera. No era mi función. Aprendí eso de... de... de Chris Hsiung”.

Esta investigadora: “Entonces, ¿nunca le dijo a nadie: ‘Lo despidieron’. No ‘renunció’. Sino ‘Lo despidieron’?”.

Aenlle: “No”. (Transcripción de Aenlle, pág. 89).

Esta investigadora: “¿Le ha preguntado usted a alguien, jurado o civil, de la Oficina si ha sido interrogado por mí?”.

Aenlle: “Sí”.

Esta investigadora: “¿Y puede decirme a quién le preguntó?”.

Aenlle: “Al ex asistente del alguacil Monaghan”.

Esta investigadora: “¿A alguien más?”.

Aenlle: “No, no que yo recuerde”.

Esta investigadora: “¿Y por qué le preguntó, por qué...?”.

Aenlle: “Fue de pasada. En realidad, me alegré un poco. Estábamos teniendo una breve charla... una pequeña charla con el subalguacil, sin ánimo de confrontación. Le dije: ‘Oye, [Ryan], ¿has... has... has hablado con ella?’. Y él me respondió: ‘Sí, lo he hecho’. Yo le dije: ‘Guau. Vaya. Genial’. Y luego fui al baño. Eso fue todo. No pregunté: ‘¿Qué le dijiste?’. No pregunté: ‘¿De qué se trataba?’. Nada. No hice más preguntas en absoluto. Me alegré de

saber que alguien de mi equipo que había visto lo que he hecho y lo que no he hecho aquí al menos tuvo la oportunidad de hablar con usted”.

Esta investigadora: “En esa conversación con el entonces asistente del alguacil Monaghan, ¿le dijo: ‘¿Por qué no nos lo dijiste?’”.

Aenlle: “No. Dije: ‘Pensé que me lo dirías’. Y él respondió: ‘No. Pensé que estaba implícito’. Y yo le dije: ‘Ah, bien’. Eso fue todo”.

Esta investigadora: “Entonces, ¿cuál fue la razón por la que le preguntó?”.

Aenlle: “Curiosidad, señora. Había muchos rumores en la Oficina. Ha habido muchos rumores desde hace bastante tiempo y, ya sabe, estoy seguro de que los rumores se hicieron más conocidos y... y fue más curiosidad que otra cosa. No había mala intención detrás. No estaba enojado. Fueron... literalmente un par de palabras, y seguí con mis asuntos. No fue gran cosa. Me alegré un poco de que usted lo entrevistara”.

Esta investigadora: “Entonces, ¿fue curiosidad y no una represalia?”.

Aenlle: “Oh, señora, de ninguna manera... Yo... yo... solo quiero dejarlo en claro. De ninguna manera... Y... y mi actitud fue muy tranquila y yo realmente... yo... yo..., de hecho, en mi interior me alegré un poco. Yo le dije: ‘Bien. Bien. Al menos habló contigo’. Porque la información que me llegaba, señora, para ser honesto, es que usted solo estaba hablando con las personas con las que se le había ordenado que hablara; que había otras personas que se comunicaron con usted, capitanes y gerentes y personas que... que querían ser entrevistadas y... y compartir su experiencia conmigo, y nunca les devolvió la llamada. Y... y esos son algunos de los rumores que estaban circulando”.

Esta investigadora: “Entiendo. Cuando tuvo la conversación con Ryan Monaghan”.

Aenlle: “Sí”.

Esta investigadora: “¿Estaba... estaba la alguacila allí durante esa conversación?”.

Aenlle: “El subalguacil estaba allí, señora”.

Esta investigadora: “¿Pero la alguacila no?”.

Aenlle: “No. En absoluto”.

Esta investigadora: “¿Le dijo a la alguacila más tarde que le había preguntado a Ryan y que Ryan había dicho que había hablado conmigo? ¿Le dijo eso?”.

Aenlle: “Sí. Creo que en una conversación con el subalguacil y la alguacila, dije: ‘Oh’. Mencioné a Ryan. ‘Lo entrevistaron’. Fue algo así como: ‘Oh, bien. Genial’. Eso fue todo. No fue una gran conversación. No fue..., de hecho, retiro lo dicho. Creo que fue Ryan quien

se lo contó, y luego ella mencionó que Ryan se lo había comentado. Dije: ‘Sí, así fue’”. (Transcripción de Aenlle, págs. 89-93).

... ..

Esta investigadora: “Es un tema que, ya sabe, no es uno de sus favoritos, pero ¿podemos hablar un poco sobre [nombre de la empleada civil (n.º 1)], por favor?”.

Aenlle: “Sí, por favor. Por supuesto... Y, jueza Cordell, estoy dispuesto a hablar de lo que sea que usted quiera hablar. No estoy ocultando nada y realmente quiero limpiar mi nombre”.

Esta investigadora: “[Nombre de la empleada civil n.º 1]. Ella... después de interactuar con usted, ella presentó una queja ante Recursos Humanos. Ya no está en la Oficina del Alguacil. Su queja es que usted, sin ninguna prueba, la acusó de publicar críticas, cosas malas, sobre la alguacila, publicar en línea, y que... y que lo que hizo usted fue en realidad una represalia porque ella se iba y usted realmente no quería que dejara el puesto. ¿Puede hablarme de eso, de su... su versión de esto?”.

Aenlle: “Me encantaría, señora. Eso nunca sucedió. Y... y solo para retroceder, [nombre de la empleada civil n.º 1] es una persona maravillosa. Yo... Probablemente fue una de las mejores asistentes administrativas que tuve mientras estuve aquí. La considero una amiga. Increíble. No puedo darle suficiente. No sé quién la incitó a hacer esto o por qué lo hizo, porque esto es completamente falso y le contaré por qué. En mi computadora tengo una carpeta guardada con 1000 correos electrónicos que iba a poner a su disposición sobre lo maravilloso que he sido como jefe y lo increíble que he sido con ella. Mil correos electrónicos. En mi teléfono, también quería compartir con usted..., permítame retroceder y... y contarle.

”Estaba en mi oficina. Creo que era como el último día que ella iba a estar allí, y... y ella entró. Le dije, ‘Oye, [nombre de la empleada civil (n.º 1)], mira este correo electrónico..., este mensaje de texto’. Era esa señora de... de una de las organizaciones que decía, ‘Oye, es bueno que, ya sabes, tu asistente se vaya porque está hablando bastante... bastante mal de ti y de la alguacila’. Y yo dije, ‘¿Qué?’. Y literalmente mi mensaje de texto dice, ‘No, no [nombre de la empleada civil n.º 1]. Imposible’. Está en mi teléfono.

”Entonces ella entró. Le dije, ‘Oye, solo quiero que sepas que quienesquiera que sean estas personas ridículas que están publicando cosas en línea, como los comentarios en el artículo, están... están haciendo que parezca que eres tú’. Pero le dije a esta señora: ‘De ninguna manera. No [nombre de la empleada civil (n.º 1)]. No lo creo ni por un segundo’. Eso fue todo. Eso fue todo. Y ella... ella hizo un comentario como: ‘Dios, la gente es horrible, Victor’. Yo le dije: ‘Sí, lo sé’. Y luego se fue de mi oficina y luego se fue a su oficina o lo que sea.

”Poco tiempo después, pasé por su oficina porque quería que fuera mentora de uno de los pasantes... pasantes que la cubrirían hasta que consiguiera una persona a tiempo completo, y tuve otra charla con ella. Me senté en la silla. Y entonces, en ese momento, pude ver que ella tenía... tenía los ojos un poco llorosos y estaba llorando. Le dije: ‘[Nombre de la empleada civil (n.º 1)], no... no te preocupes por eso. Yo... yo... simplemente... simplemente ni siquiera... ni siquiera lo pienses dos veces. La gente es así. Yo... ni por un momento pensé que fueras tú’.

”Y entonces ella solo... dijo: ‘Lo sé, Victor, pero es difícil’. Y... y me fui de allí. Ella estaba llorando un poco. [Nombre de la empleada civil (n.º 1)] tiende a... solo para poner las cosas en... en contexto, [nombre de la empleada civil (n.º 1)] es una persona maravillosa, pero tiene un poco de ansiedad. Por ejemplo, cuando la alguacila estaba... estaba en un evento de ‘Compra con un policía’, [nombre de la empleada civil n.º 1] estaba a cargo de las decoraciones del edificio con uno de nuestros otros administrativos aquí. Y cuando la alguacila pasó a visitar y lo vio, dijo, ‘Oh, no. Es... yo... yo realmente...’; no le gustó. Quería más decoraciones. [Nombre de la empleada civil (n.º 1)] fue al baño y... y comenzó a llorar. Y luego el otro administrativo me dijo que no comió ni durmió durante tres días por eso. Así que ella es un poco sensible, ¿no?

”Entonces... salí de su oficina. Todo estaba bien. Fui a mi oficina y luego escuché que no estaba bien y que estaba llorando o lo que sea. El ex asistente del alguacil Monaghan aparentemente fue a verla, no sé por qué lo haría, pero fue a verla. Y luego vino a mi oficina literalmente después de eso, y dijo: ‘Oye, Victor, [nombre de la empleada civil (n.º 1)] está realmente molesta’, lo que sea, ‘pero le dije que viniera a hablar contigo’. Eso es directamente del alguacil... del asistente del alguacil Monaghan. ‘Pero le dije que viniera a hablar contigo’.

”Entonces, si... si las acusaciones de que la reprendí y grité y todo eso fueran ciertas, ¿por qué le pediría que viniera a hablar conmigo? Es imposible. Entonces ella regresó a mi oficina y habló conmigo, y... y estaba molesta. Y yo le dije: ‘[Nombre de la empleada civil (n.º 1)], nunca volví a pensar en eso. Ojalá no te lo tomaras tan mal’. Lo siento mucho, pero no tienes ningún problema conmigo. Nunca lo creí. Así que, jueza Cordell, quiero leerle dos... dos de los mensajes de texto que guardé en mi teléfono.

”Entonces, en marzo de 2021, a las 2... 12:51..., después del presunto incidente en su oficina..., disculpe. Retiro lo dicho. El 3 de abril a la 1:44 p. m. Ese fue su último día allí. Después del incidente en su oficina o lo que fuera... esto es más cerca de la tarde, justo antes de que se fuera, porque salió a las 3:00 o a las 2:00 o lo que fuera. Ella dice: ‘¿Estás en tu oficina?’. Y yo dije: ‘Sí, estoy aquí. Quieres... Escuché que quieres pasar’. Y ella dijo: ‘Sí. Está bien. Solo necesitaba calmarme un poco. No sé por qué esa persona diría esas cosas. Solo necesitaba rei... reiterar que esas son mentiras totales y que no aprecio que las diga’. Y dije: ‘[Nombre de la empleada civil (n.º 1)], olvídalo. Pasa por aquí. Ven a verme’, o lo que fuera que dije.

”Revisé mis... mis mensajes de texto y encontré... hay muchos, pero uno en específico es de dos semanas antes, cuando ella tuvo que darme su... su aviso con dos semanas de anticipación. Y ella dijo: ‘Lamento haber tenido que enviarte esa carta por correo electrónico. Te la iba a dar en nuestra reunión de ayer. Sé que hay mucho que discutir y haré todo lo posible para que esto sea perfecto... que esta sea la transición perfecta para ti’, signo de exclamación. Y yo dije: ‘Lo entiendo’. Y luego ella me envió un mensaje de texto: ‘Siempre has sido amable conmigo. Nunca lo olvidaré’. Estaré más que feliz de compartir esos mensajes de texto con usted”.

Esta investigadora: “¿Hay algo más que quiera agregar sobre [nombre de la empleada civil (n.º 1)]?”.

Aenlle: “Nada. Creo que es maravillosa. Estoy... realmente sorprendido de que haya hecho esto. No sé cuál... cuál es el motivo detrás de esto. Nunca he tenido nada malo con ella. Me preocupo profundamente por ella. Pensé que era genial y realmente disfruté mi tiempo con ella, honestamente. Fue... me entristeció mucho ver esto porque... nunca he sido malo con ella. Nunca levanté la voz. Nunca la acusé de... de... que fuera ella. De ninguna manera. Solo se lo hice saber porque sé que es sensible, y si se enteraba de eso por otra persona o alguien se lo decía, sabía que la afectaría. Así que quería avisarle. Pero en ningún momento la acusé de nada, señora”.

Esta investigadora: “Eso fue realmente... la última pregunta que quiero hacerle sobre ese incidente es que recibió un mensaje de texto y sabía que no tenía ningún fundamento”.

Aenlle: “Porque es mi amiga. Quería compartirlo con ella... Esa... esa es la única razón. Porque ella se iba a enterar de todas formas porque, ya sabe... señora, la Oficina del Alguacil es... es un túnel de rumores y todo lo demás. Una vez que se sabe algo, literalmente demora segundos para que se sepa por toda la oficina, ya sea bueno o malo, señora”. (Transcripción de Aenlle, págs. 93-101).

... ..

Esta investigadora: “¿Alguna vez ha estado involucrado en cambiar asignaciones de personal jurado como medidas de represalia?”.

Aenlle: “Nunca he tomado represalias de ningún tipo contra nadie en... en la oficina. Señora, yo... y solo para ponerlo en contexto, sé lo que se siente, señora. Cuando... cuando apoyé a la alguacila y se conoció al principio, la información de que la iba a ayudar con la campaña, me echaron del personal del campo de tiro después de nueve años de... de trabajar gratis, y yo era uno de los mejores entrenadores. Soy un entrenador certificado por la POST. Me echaron de allí. Y... y... y el alguacil en ese momento le dijo al sargento: ‘Tiene que ser excluido’. Si eso no es una represalia, no lo sé. Así que sé... sé lo que se siente, y... y ese no es el tipo de persona que soy, que muchas personas aquí... han hecho muchas cosas malas. Ni la alguacila ni yo en ningún momento hemos tomado represalias contra nadie. De hecho, han sido ascendidos. Una de las cosas que más admiro de la alguacila es... es que separa las cosas y es muy buena con la gente”. (Transcripción de Aenlle, págs. 102-103).

... ..

Esta investigadora: “¿Alguna vez ha accedido y luego registrado un dispositivo electrónico de un miembro del personal jurado?”.

Aenlle: “No. Y yo no... Y para que quede claro, ¿puede...? ¿Estamos hablando de...? ¿De qué estamos hablando aquí?”.

Esta investigadora: “Estoy hablando de un teléfono o de una computadora portátil”.

Aenlle: “No”.

Esta investigadora: “¿Alguna vez ha accedido y registrado un dispositivo electrónico de un miembro del personal jurado después de que esa persona abandonó la Oficina del Alguacil?”.

Aenlle: “El subalguacil me ordenó que recogiera las cosas y que procediera a que ISD las procesara para que pudiéramos limpiarlas y reasignar el equipo... Pero no registré ningún dispositivo en absoluto”.

Esta investigadora: “Cuando dijo ‘ISD’, ¿a qué se refiere?”.

Aenlle: “Es... es el departamento de TI oficial del Condado. Se encarga de todas nuestras cosas... Es un proceso. Paso por mi departamento de TI. Soy el director, el DSU del departamento de TI. Así que les doy el equipo, tal como lo hemos hecho en el pasado, y ellos hacen lo que tienen que hacer, y luego reciben la autorización y el equipo se reasigna”.

Esta investigadora: “¿Alguna vez ha dado una orden no para... para un teléfono y una computadora portátil de un agente... de un miembro del personal jurado que se ha ido...? ¿alguna vez le ha dado alguna orden a alguien que diga: ‘Dame...’ usted. Es decir, usted, Sr. Aenlle, ‘...el teléfono y la computadora portátil’?”.

Aenlle: “No, señora”.

Esta investigadora: “En concreto, ¿alguna vez ha solicitado que le entregaran el teléfono y la computadora portátil de Chris Hsiung, que era el subalguacil que se fue...? ¿Alguna vez ha ordenado que le entregaran sus dos... esos dos dispositivos?”.

Aenlle: “No, no que yo recuerde. No... en absoluto”.

Esta investigadora: “¿Alguna vez ha mirado el celular de Chris Hsiung después de que se fue?”.

Aenlle: “No que yo recuerde. No hay nada que yo buscaría allí (ininteligible)”.

Esta investigadora: “¿Alguna vez ha preguntado sobre una conversación que Chris Hsiung, el exsubalguacil, tuvo con el jefe del Departamento de Policía de East Palo Alto?”.

Aenlle: “Oh, por supuesto. Tuve una conversación con Chris Hsiung”.

Esta investigadora: “¿Y podría contarme sobre eso?”.

Aenlle: “Chris, escuché que estás diciendo cosas no muy agradables sobre mí, que estás afirmando que dejaste la Oficina del Alguacil por mi culpa’. Y básicamente me dijo: ‘No, Victor. Eso no es verdad. No me fui por ti’”.

Esta investigadora: “O él lo llamó o usted lo llamó a él. No lo sé”.

Aenlle: “Yo lo llamé”.

Esta investigadora: “Está bien. ¿Y lo... lo llamó y le preguntó sobre su conversación con el jefe de policía de East Palo Alto?”.

Aenlle: “Él ya sabía. Simplemente lo llamé y le dije: ‘Entiendo que no estás diciendo cosas agradables sobre mí’. Tuvimos una agradable conversación. Él comprendió. Estuvo de acuerdo. Dijo: ‘Oye, esto no es entre nosotros. No tenemos por qué decirlo’. Él... él estaba molesto porque pensó que yo estaba diciendo algo sobre él. Y lo aclaramos... lo aclaramos y eso fue todo... Pero sí, lo llamé y tuve una conversación con él”.

Esta investigadora: “¿Usted sabía que él se reuniría con el jefe de policía de East Palo Alto?”.

Aenlle: “Sí. Sabía que él se reuniría... que se había reunido con él”.

Esta investigadora: “¿Cómo lo sabía?”.

Aenlle: “No recuerdo cómo lo supe... No lo recuerdo... Alguien... una de las personas de... de East Palo Alto”.

Esta investigadora: “Lo siento. No entendí”.

Aenlle: “Pudo haber sido uno... uno de los empleados de East Palo Alto”.

Esta investigadora: “¿Hizo qué?”.

Aenlle: “Que me lo mencionó, que alguien no estaba hablando muy bien de mí”.

Esta investigadora: “Bien. Y entonces su propósito de llamar a Chris fue... ¿cuál fue?”.

Aenlle: “Hablar con él, solo aclarar las cosas, ver si realmente tenía un problema conmigo, ver si había algo que yo pudiera hacer. Porque no es así... yo no... Chris y yo no teníamos una relación así. Trabajaba... teníamos nuestras diferencias, pero como personas nos llevábamos muy bien”.

Esta investigadora: “Bien. Pero él ya se había ido, ¿no? Él ya se había ido de su Oficina”.

Aenlle: “Sí, ya se había ido. Ya no era un empleado, sí”.

Esta investigadora: “¿Sabe si la alguacila Corpus llamó o no al jefe de Policía de East Palo Alto?”.

Aenlle: “Señora, no tengo conocimiento de qué llamadas hizo o no hizo la alguacila. Sé... sé que son amigos, pero no sé cuánto hablan ni nada de eso”. (Transcripción de Aenlle, págs. 80-85).

Conclusiones:

En vísperas de la despedida de una empleada civil de la Oficina, en su fiesta de despedida, Aenlle consideró importante contarle un rumor que circulaba sobre ella y que ni siquiera él creía.

Su explicación para hacerlo fue: “Porque es mi amiga. Quería compartirlo con ella... Porque ella se iba a enterar de todas formas”. Esta investigadora no considera que esta explicación sea creíble.

La creencia de la empleada civil de que Aenlle hizo esto para tomar represalias contra ella por haber dejado su trabajo como sus “ojos y oídos” tiene mucho más sentido. Luego, después de que ella presentara una queja contra Aenlle y dejara la Oficina del Alguacil, él la denigró ante un empleado jurado y en un momento, dijo que quería “romperle la cara”. La empleada civil, cuando relató los hechos a esta investigadora, fue clara y coherente. La conversación posterior de esta investigadora con el supervisor de la empleada civil, el jefe de Policía de Redwood City, confirmó la competencia, estabilidad y honestidad de la empleada civil. Esta investigadora considera que Aenlle no es creíble y que, de hecho, tomó represalias contra la empleada civil haciendo una acusación sobre ella que sabía que era falsa.

Cuando el entonces asistente del alguacil Ryan Monaghan habló con esta investigadora, lo hizo bajo el estatus protegido de “informante”, según la “Ordenanza de denunciantes” del Condado de San Mateo.

Aenlle explicó que, cuando le preguntó a Monaghan si había hablado con esta investigadora, su pregunta estuvo motivada por la “curiosidad”, y que la pregunta fue “de pasada”, que “no había mala intención detrás” y que “en realidad, me alegré un poco... Me alegré un poco de que usted lo entrevistara”. Sin embargo, el momento del despido de Monaghan sugiere lo contrario.

El 17 de septiembre de 2024, Monaghan le dijo a Aenlle y al subalguacil Perea que había hablado con esta investigadora. El 18 de septiembre de 2024, Monaghan informó a la alguacila Corpus que había hablado con esta investigadora. Dos días después, el 20 de septiembre de 2024, la alguacila Corpus despidió a Monaghan en presencia del subalguacil Perea.

La “Ordenanza de denunciantes” del Condado prohíbe las acciones adversas contra un empleado que participe en una conducta protegida. Además, la “Política 1029.3” de la Oficina del Alguacil prohíbe las represalias contra cualquier persona “por participar en cualquier investigación relacionada con una queja conforme a esta política o a cualquier otra política” e incurrir en “conductas legales o permitidas de otro modo”. El despido de Monaghan por parte de la alguacila fue una acción adversa. El hecho de que Monaghan hablara con esta investigadora fue la conducta protegida de la libertad de expresión.

El historial de maltrato a Monaghan por parte de Aenlle y la alguacila Corpus, tal como se describe en su cronología detallada, y los eventos que ocurrieron entre el 17 y el 20 de septiembre que culminaron con su despido, llevan a la conclusión ineludible de que, cuando la alguacila Corpus despidió a Monaghan, fue un acto de represalia.

La represalia de la alguacila Corpus contra la capitana [REDACTED] no podría ser más clara. La alguacila reconoció ante el director del Condado Callagy que había ordenado que a la capitana [REDACTED] se le bloqueara el acceso a su oficina en un momento en que la capitana todavía estaba empleada por la Oficina del Alguacil. El intercambio de mensajes de texto entre la alguacila Corpus y el entonces subalguacil Hsiung lo confirma. Además, después de decirle a Callagy que

revertiría su orden de bloqueo de acceso, la alguacila Corpus no lo hizo. La cronología detallada de la conducta de represalia dirigida hacia la capitana [REDACTED] por parte de la alguacila Corpus es creíble. Está claro que la alguacila Corpus tomó represalias contra la capitana [REDACTED], en infracción de la Ordenanza 2.14.090 del Condado de San Mateo, la sección II-E de la *Política de EEO* del Condado y la “Política 1029” del *Manual de políticas* de la Oficina del Alguacil.

La presunta represalia contra el entonces subalguacil Chris Hsiung se materializó en (1) que la alguacila Corpus le negara a Hsiung la oportunidad de despedirse de sus colegas, (2) que Aenlle tomara el control y accediera al celular de Hsiung, (3) que se interrogara a Hsiung y al jefe Jeff Liu sobre sus conversaciones privadas después de que Hsiung dejara su empleo en la Oficina del Alguacil, y (4) que Aenlle intentara cambiar la renuncia de Hsiung por un despido.

Aenlle no recordaba si había revisado el celular de Hsiung; y no recordaba cómo se enteró de la reunión privada de Hsiung con el jefe Jeff Liu. Ni Hsiung ni el jefe Liu le contaron a Aenlle sobre su reunión. Por lo tanto, es razonable concluir que Aenlle sabía sobre la reunión porque accedió al celular o la computadora portátil de Hsiung y vio la reunión programada.

Aenlle dio esta razón para contactar a Hsiung: “Hablar con él, solo aclarar las cosas, ver si realmente tenía un problema conmigo, ver si había algo que yo pudiera hacer. Porque no es así... yo no... Chris y yo no teníamos una relación así. Trabajaba... teníamos nuestras diferencias, pero como personas nos llevábamos muy bien”. Nada más lejos de la realidad. Hsiung le dejó en claro a esta investigadora que no se llevaba bien con Aenlle y que le reclamó a la alguacila Corpus sobre la conducta disruptiva de Aenlle.

Las indagaciones de Aenlle y de la alguacila sobre los asuntos privados de un ex empleado son conductas propias de personas que no soportan las críticas y que no tienen reparos en confrontar a quienes los critican, dentro o fuera de la Oficina del Alguacil y sin importar cuán inapropiado sea. La única explicación razonable para este tipo de conducta es la intimidación y la represalia.

Además de los incidentes resumidos anteriormente, Aenlle, la alguacila Corpus y su Equipo de Liderazgo tomaron represalias contra empleados o los intimidaron mediante un apretón de manos aplastante; miradas duras a empleados; pruebas de lealtad en forma de donaciones a la SAL; dando la espalda a empleados desfavorecidos; espiando a ex empleados; omitiendo en una publicación del Mes de la Historia de la Mujer fotos de la empleada jurada con mayor rango de la Oficina; y menospreciando a empleadas civiles.

Esta investigadora considera que las acusaciones de represalias e intimidación que hacen los denunciantes/entrevistados son creíbles, y que muchas, si no la mayoría, de las respuestas de Aenlle a estas acusaciones no son creíbles. Esta investigadora concluye que Aenlle y/o la alguacila Corpus tomaron represalias contra Ryan Monaghan, Chris Hsiung, la capitana [REDACTED], el empleado jurado (n.º 20), el empleado jurado (n.º 8), el empleado jurado (n.º 5), el empleado jurado (n.º 18), la empleada civil (n.º 3), la empleada civil (n.º 1), la empleada civil (n.º 6), el empleado jurado (n.º 24) y la empleada civil (n.º 15).

La acusación n.º 4 SE SOSTIENE.

5. Acusación n.º 5: Aenlle tiene un empleo externo que no ha sido aprobado.

La Junta de Supervisores del Condado de San Mateo promulgó la sección 2.75.020 del Código de Ordenanzas del Condado de San Mateo, que requiere que cada jefe de departamento formule reglas relacionadas con las actividades incompatibles y el empleo externo. (<https://www.smcgov.org/hr/regulations-governing-incompatible-activities-and-outside-employment-adopted-board-supervisors>).

Asimismo, la “Política 1022” de la Oficina del Alguacil (págs. 676-680) establece reglas que se aplican a sus empleados que posean “cualquier empleo externo”, independientemente de las horas dedicadas a ese empleo. La política exige que todos los empleados se sometan a un proceso de aprobación antes de poder tener un empleo externo:

“1022.1 PROPÓSITO Y ALCANCE

Para evitar conflictos de intereses reales o percibidos para los empleados que posean un empleo externo, todos los empleados deben obtener la aprobación por escrito del alguacil antes de aceptar cualquier empleo externo. La aprobación del empleo externo quedará a discreción del alguacil de acuerdo con las disposiciones de esta política”.

“1022.1.1 DEFINICIONES

Empleo externo: cualquier empleado que reciba un salario, una compensación u otra contraprestación de valor por parte de otro empleador, organización o persona no afiliado directamente con esta Oficina por servicios, productos o beneficios prestados. Para los fines de esta sección, la definición de empleo externo incluye a aquellos empleados que trabajan por cuenta propia y no están afiliados directamente con esta Oficina por los servicios, productos o beneficios prestados”.

“1022.2 OBTENCIÓN DE APROBACIÓN

Ningún empleado de la Oficina del Alguacil puede tener ningún empleo externo sin obtener primero la aprobación previa por escrito del alguacil. El no obtener la aprobación previa por escrito para el empleo externo o para tener un empleo externo prohibido por esta política puede dar lugar a una medida disciplinaria”. (Énfasis añadido).

“Para obtener la aprobación para un empleo externo, el empleado debe completar la ‘Solicitud de permiso para obtener empleo fuera del servicio’ de la Oficina del Alguacil y el ‘Formulario de actividades incompatibles’ de Recursos Humanos del Condado de San Mateo, que se enviarán al supervisor inmediato del empleado. Las solicitudes se enviarán luego a través de la cadena de mando al asistente del alguacil de la División de Servicios de Apoyo y luego se presentarán al alguacil para su consideración”. (Énfasis añadido).

“Si se aprueba, se le proporcionará al empleado una copia de la solicitud aprobada. A menos que se indique lo contrario por escrito en la solicitud aprobada, una solicitud aprobada será válida hasta el final del año calendario en el que dicha solicitud se aprobó. Todo empleado que desee renovar su autorización para trabajar deberá presentar nuevamente la ‘Solicitud de permiso para obtener empleo fuera del servicio’ y el “Formulario de actividades incompatibles’ de manera oportuna”. (Énfasis añadido).

https://www.smcsheriff.com/sites/default/files/resources_files/SMCSO-Lexipol-Policy-Manual-7.9.2024.pdf).

Los denunciantes alegan que Aenlle tiene un empleo externo que no ha revelado.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 5:

Esta investigadora: “¿Tiene usted algún empleo externo?”.

Aenlle: “No, señora. Yo... mi negocio inmobiliario, prácticamente dejé de dedicarme a eso. Todavía tengo licencia. Pero a partir de 2023, mi participación en la Oficina del Alguacil... exigía demasiado de mi tiempo. Ya no me dedico al sector inmobiliario. En cuanto a mi PPO, mi empresa de seguridad privada, también, a partir de 2023, cuando empecé a participar en la Oficina del Alguacil, no he participado en... en esas actividades”.

Esta investigadora: “Entiendo. Entonces, solo... solo quiero que quede claro, y esto es importante. Cuando dice que dejó la actividad en 2023, ¿puede decirme cuándo en 2023?”.

Aenlle: “Unos meses... unos meses después de empezar. Cuando mi puesto... creo que fue cerca de cuando mi puesto estuvo asegurado”.

Esta investigadora: “Entonces... ¿y cuándo fue eso? Porque olvidé preguntarle eso cuando dijo que había convertido el...”.

Aenlle: “Llevó mucho tiempo. Diría que más o menos en..., no al cien por ciento, pero creo que alrededor de julio”.

Esta investigadora: “¿Del 2023?”.

Aenlle: “Sí, señora”.

Esta investigadora: “Entonces, entre enero de 2023 y julio, ¿tuvo algún empleo externo?”.

Aenlle: “Bueno, tal vez he tomado algunos servicios de seguridad de amigos cercanos o de antiguos clientes. En el sector inmobiliario hice recomendaciones”.

Esta investigadora: “Entonces, cuando dice ‘recomendaciones’, si alguien estaba interesado en algún inmueble... usted no... usted no lo aceptaría y... y simplemente se lo daría a otra persona en su oficina...”.

Aenlle: “Sí, señora”.

Esta investigadora: “Y me puede decir, cuando trabajaba en el sector inmobiliario, ¿trabajaba para alguna empresa?”.

Aenlle: “Sí. Aunque soy agente inmobiliario, tenía... siempre he tenido mi licencia en Coldwell Banker”.

Esta investigadora: “Entonces, usted..., disculpe. Y usted es un agente inmobiliario, lo cual es diferente de...”.

Aenlle: “También soy agente inmobiliario, señora”.

Esta investigadora: “¿Es así? ¿Eso es diferente a ser un vendedor inmobiliario? ¿Es eso...?”.

Aenlle: “Sí, señora”.

Esta investigadora: “¿Estoy entendiendo bien? Está bien”.

Aenlle: “Sí”.

Esta investigadora: “Entonces, usted trabajaba en Coldwell Banker. ¿Y trabajaba en alguna oficina en particular? Esto es, repito, antes de que comenzara a trabajar como director ejecutivo o jefe de gabinete”.

Aenlle: “Sí. Estaba desde de la oficina de San Mateo, que... que cerró, y luego todos se unieron con la de San Carlos o Burlingame. Tenía mi licencia en San Carlos”.

Esta investigadora: “San Carlos. Está bien. ¿Alguna vez estuvo en... trabajó desde la oficina de Half Moon Bay?”.

Aenlle: “Nunca trabajé allí. Mi... puede que hayan transferido mi licencia allí para... creo que mi gerente estaba en ambas. Mi gerente estaba en San Carlos y Half Moon Bay. En el pasado, hice muchos negocios allí. Entonces... Pero nunca hice negocios desde San Carlos... desde Half Moon Bay. Nunca he tenido una oficina allí, un escritorio allí, nada de eso”.

Esta investigadora: “Usó las palabras ‘prácticamente dejé de dedicarme al sector inmobiliario’. No estoy segura de qué quiere decir con eso. Así que... la pregunta es, ya sabe, ¿tuvo algún empleo externo? Y, por cierto, eso no es algo malo. Solo pregunto. ¿Tuvo...?”.

Aenlle: “No. Entiendo”.

Esta investigadora: “¿También tuvo un empleo cuando estuvo empleado en la Oficina del Alguacil o en el Condado o tenía un contrato con ellos? Mientras estuvo con el Condado o la Oficina del Alguacil, ¿tuvo algún empleo externo?”.

Aenlle: “Para que quede claro, mientras esperaba que se abriera mi puesto..., ya sabe, señora, tengo que ser sincero con usted. Incluso cuando empezamos la campaña, requería tanta participación y llevaba tanto tiempo que, incluso... incluso en aquel entonces, empecé a recomendar negocios a otros y yo no los aceptaba. Puedo decirle que cuando empecé, incluso como contratista aquí a partir de enero de 2023..., era muy, muy mínimo. Y cuando asumí mi puesto, básicamente estaba haciendo el trabajo de tres personas aquí. Dejé de hacer todo por completo”.

Esta investigadora: “¿Pasó por algún tipo de proceso de aprobación en... cuando tenía el empleo externo y cuando estaba, al menos desde enero hasta julio, haciendo algún trabajo externo, algún empleo?”.

Aenlle: “Creo que, como contratista, eso no era un requisito. Pero la alguacila lo sabía y... y se aprobó”.

Esta investigadora: “Y cuando dice ‘se aprobó’, ¿quiere decir que la alguacila dio su aprobación? Como, ‘Está bien. Puedes hacerlo’?”.

Aenlle: “Sí. Muchas personas de la oficina tienen negocios y empleos externos. Solo tengo... solo tenemos que informarle a la alguacila”.

Esta investigadora: “Ajá. ¿Y dijo que se lo hizo saber y que a ella le pareció bien?”.

Aenlle: “Nuevamente, ella estaba de acuerdo con eso, pero yo..., nuevamente, yo no estaba realmente haciendo... mi negocio me estaba tomando mucho tiempo en ese momento”.

Esta investigadora: “Pero ella lo sabía, y la única forma de que lo supiera era si usted se lo decía, ¿no? Y...”.

Aenlle: “Eso es correcto”.

Esta investigadora: “Sí. Y entonces ella... ¿ella dio su aprobación? No quiero poner palabras en su boca. Así que solo... solo estoy tratando de entender cómo supo que ella estaba de acuerdo. Entonces, o bien hizo algo por escrito o se lo dijo. No lo sé. ¿Puede decírmelo?”.

Aenlle: “Sí. Ella lo sabe y yo..., bueno, le pregunté. Le dije: ‘Mi negocio..., como sabe, lo estoy dejando. Puede que haya algunos... un par de acuerdos de último momento o algo que tenga que terminar, solo para que sepa que lo haría. No sería durante el tiempo de... de mis responsabilidades laborales ni interferiría en absoluto con ningún tipo de trabajo que esté haciendo en la Oficina del Alguacil. Sería en mi tiempo libre y posiblemente los fines de semana”.

Esta investigadora: “Y cuando usted tuvo esa conversación con ella, ¿eso habrá sido a principios de 2023?”.

Aenlle: “En algún momento alrededor de 2023, sí. Antes de que yo aceptara el... el puesto a tiempo completo”. (Transcripción de Aenlle, págs. 21-27).

Conclusiones:

La página de LinkedIn de Aenlle, en la sección de “Experiencia”, indica: “Agente inmobiliario asociado, comercial y residencial/Agente global de inmuebles de lujo, Coldwell Banker Commercial NRT, 1990-Presente, 34 años y 9 meses.”

- Miembro certificado de inversiones comerciales
- Clasificado entre el 2 % superior de Coldwell Banker a nivel nacional
- Recomiendo adquisiciones, disposiciones de arrendamiento, mejoras, gestión de propiedades y otras acciones coherentes con los mejores intereses de las carteras inmobiliarias de los clientes
- Negocio contratos con vendedores y compradores de sociedades inmobiliarias que involucren propiedades comerciales y residenciales”. (Énfasis añadido).
(https://www.linkedin.com/in/victor-aenlle-ph-d-916aa5266/?trk=public_profile_browsemap-profile).

La página de LinkedIn de Aenlle incluye su trabajo como investigador privado: “Investigador privado/Aenlle Investigative and Protective Services 2018-Presente, 6 años y 9 meses

- Realizo investigaciones, investigaciones criminales, protección ejecutiva y servicios de vigilancia”. (https://www.linkedin.com/in/victor-aenlle-ph-d-916aa5266/?trk=public_profile_browsemap-profile).

Aenlle Investigative and Protective Services aparece en el sitio web de Guard Guru: <https://guardguru.com/company/aenlle-protective-and-investigative-services-burlingame-california-121257/>.

Aenlle no incluyó ningún empleo externo en su perfil publicado en el sitio web de la Oficina del Alguacil. (<https://www.smcsheriff.com/executive-director-of-administration-chief-of-staff-victor-aenlle>). Según la empleada civil (n.º 15), Aenlle tiene una licencia de investigador privado activa, n.º 188650.

La imagen y el perfil de Aenlle como agente inmobiliario asociado de Coldwell Banker están publicados en el sitio web de la empresa en Half Moon Bay: (https://www.coldwellbankerhomes.com/ca/half-moon-bay/agent/victor-aenlle/aid_3152/). Esta investigadora realizó una llamada telefónica a la oficina de Coldwell Banker en Half Moon Bay el 15 de agosto de 2024, a las 4:32 p. m. Una mujer respondió y confirmó que Aenlle “ya no trabaja allí tanto como antes, pero sí, sigue aquí”. También proporcionó el número de teléfono directo de Aenlle: [REDACTED].

En 2024, Aenlle le dijo a una empleada civil (n.º 15) que estaba mostrando casas y que estaba decepcionado porque había rechazado una oportunidad de comprar una propiedad comercial en Pacífica.

En su postulación de empleo para el puesto de director ejecutivo, que debe haberse presentado después del 6 de julio de 2023, fecha en la que se publicó la descripción del puesto, Aenlle indicó que su empleo externo era “Coldwell Banker, 2/1990-Presente, Commercial NRT, San Mateo, California. Horas trabajadas por semana: 40”.

Si, como parece, Aenlle ha tenido un empleo externo desde 2023, cuando comenzó a trabajar como director ejecutivo de Administración, habría estado obligado a completar la “Solicitud de permiso para obtener empleo fuera del servicio” de la Oficina del Alguacil y el “Formulario de

actividades incompatibles” de Recursos Humanos del Condado de San Mateo, y ambos documentos debieron ser aprobados por el subalguacil y la alguacila Corpus y presentados ante Recursos Humanos.

Chris Hsiung, subalguacil en 2023 hasta junio de 2024, le dijo a esta investigadora que no recibió ninguna de estas solicitudes de Aenlle para su aprobación. Además, una empleada civil (n.º 12) del Departamento de Recursos Humanos confirmó que estas solicitudes de empleo externo se mantienen en los archivos personales de los solicitantes y que ninguna de estas solicitudes está en el archivo personal de Aenlle.

Es razonable concluir que Aenlle tuvo y continúa teniendo un empleo externo desde 2023, cuando fue contratado como director ejecutivo de Administración. Como tal, Aenlle no cumplió con los requisitos del Condado y del *Manual de políticas* para tener un empleo externo.

La acusación n.º 5 SE SOSTIENE.

6. Acusación n.º 6: Aenlle tuvo un conflicto de intereses cuando negoció el arrendamiento de la propiedad de Broadway.

La sección 1126 del Código de Gobierno de California prohíbe a cualquier empleado de una agencia gubernamental incurrir en “cualquier empleo, actividad o empresa por una remuneración que sea incompatible, esté en conflicto con, o sea hostil a, sus deberes como agente o empleado de una agencia local o con las tareas, funciones o responsabilidades de su poder de designación o de la agencia por la que está empleado”. (<https://casetext.com/statute/california-codes/california-government-code/title-1-general/division-4-public-officers-and-employees/chapter-1-general/article-47-incompatible-activities/section-1126-generally>).

Como se señaló en la sección “Empleo externo” anterior, la Oficina del Alguacil promulgó la “Política 1022” para abordar los conflictos de intereses reales o percibidos de los empleados que tienen empleos externos. La sección 1022.3 de esa política establece: “De conformidad con las disposiciones de la sección 1126 del Código de Gobierno ... la Oficina del Alguacil prohíbe el uso por parte del empleado del tiempo, las instalaciones, el equipo o los suministros departamentales, el uso de la placa, el uniforme, el prestigio o la influencia del Departamento para obtener beneficios o ventajas privadas”. (Énfasis añadido).

Varios denunciantes alegaron que Aenlle tenía un conflicto de intereses cuando negoció el arrendamiento de la propiedad de Broadway.

El 1 de septiembre de 2023, el Condado aseguró un arrendamiento de 10 años por un edificio ubicado en 686-690 Broadway Street en Redwood City (“propiedad de Broadway”) para albergar una subestación y un centro de cuidado infantil de la Oficina del Alguacil. La nueva subestación reemplazará a la subestación existente en North Fair Oaks, ubicada en la jurisdicción de la Oficina del Alguacil. El lugar para la nueva subestación no se encuentra en la jurisdicción de la Oficina del Alguacil. La propiedad es propiedad de DiNapoli Family LP, el arrendador. (**Anexo 37: Acuerdo de arrendamiento con DiNapoli**).

Los denunciantes alegan que la participación de Aenlle en la negociación del arrendamiento fue indebida debido a sus estrechos vínculos con Coldwell Banker Real Estate, que medió el arrendamiento.

Los términos del contrato de arrendamiento establecen que el Condado (arrendatario) debe pagar un alquiler mensual de aproximadamente \$35 000. Según una empleada civil (n.º 37) que trabaja en el Departamento de Propiedades Inmobiliarias del Condado, el arrendamiento es un “arrendamiento triple neto”, lo que significa que, además del alquiler mensual, el Condado está obligado a pagar todos los gastos del arrendador, como impuestos a la propiedad, seguro de la propiedad y todo el mantenimiento. En este caso, el arrendamiento triple neto agregó \$9000 al alquiler mensual. Según la empleada civil, un arrendamiento triple neto favorece en gran medida al propietario, en detrimento del arrendatario.

Aenlle se había puesto en contacto con la empleada civil (n.º 37) y le había enviado un folleto por correo electrónico que anunciaba la disponibilidad de la propiedad de Broadway. Le dijo que la alguacila estaba buscando una propiedad donde se pudiera proporcionar cuidado infantil a sus empleados y que quería una ubicación en Redwood City. Posteriormente, se puso en contacto con Bob McSweeney, un conocido agente inmobiliario comercial de Coldwell Banker en el condado de San Mateo, que figuraba en el folleto, para informarle del interés de la alguacila en la propiedad. (**Anexo 38: Correo electrónico y folleto de la propiedad de Broadway**), (**Anexo 39: Folleto de la propiedad de Broadway**).

Tres o cuatro semanas después, la alguacila Corpus, Aenlle, McSweeney y la empleada civil fueron a ver la propiedad de Broadway. Aenlle dijo: “Es perfecta; la ubicación es excelente”. Le dijo a la empleada civil: “Termina con esto. La queremos”.

Posteriormente, en una llamada telefónica a Aenlle, la empleada civil sugirió que negociaran un precio más bajo con el propietario. Aenlle lo descartó y le dijo que no era una buena decisión. Una de las responsabilidades de la empleada civil es negociar los arrendamientos para garantizar que se haga el mejor uso del dinero de los contribuyentes. Sin embargo, a la luz de la petición de Aenlle sobre seguir adelante, la empleada civil se abstuvo de negociar un precio más bajo para el arrendamiento.

Sin embargo, la empleada civil sí negoció otros términos, como la duración del arrendamiento. Pudo conseguir un arrendamiento de 10 años, con dos opciones de extensión de cinco años, por un total de 20 años. La empleada civil dijo que “se opuso con firmeza” a las disposiciones que quería el propietario, y finalmente consiguió condiciones más favorables para el Condado.

En un correo electrónico del 15 de junio de 2023 a Aenlle y a la alguacila Corpus, la empleada civil adjuntó una propuesta de carta de intención de Bob McSweeney en papel cuyo membrete que mostraba de forma destacada las iniciales “CBRE”, que también aparecían directamente debajo del nombre del Sr. McSweeney. (**Anexo 40: Carta de intención de CBRE**). En septiembre de 2023, todas las partes firmaron el contrato de arrendamiento. Desde entonces, la Oficina del Alguacil ha gastado aproximadamente \$572 000 en el arrendamiento de la propiedad de Broadway, que continúa vacía.

La empleada civil declaró que, si bien el Condado es el firmante del contrato de arrendamiento, todos los pagos del arrendamiento son responsabilidad de los diversos departamentos u oficinas que ocupan las instalaciones. En este caso, el pago del alquiler mensual y los gastos del triple neto de la propiedad de Broadway, que suman aproximadamente \$44 000, deben pagarse con el presupuesto de la Oficina del Alguacil.

En la pág. 4 del contrato de arrendamiento, “CBRE” aparece como el agente inmobiliario doble para el arrendamiento: “Bob McSweeney, Evan Chang y Matt Murray de CBRE representan al Condado, y Bob McSweeney, Evan Chang y Matt Murray de CBRE representan al propietario”. Además, el propietario de la propiedad aceptó pagarle a CBRE una comisión: “El propietario acepta pagarle a CBRE una comisión de arrendamiento según el programa de comisiones estándar de CBRE al momento de la ejecución de un arrendamiento formal”. Una búsqueda en Google reveló que Bob McSweeney, Evan Chang y Matt Murray son empleados de Coldwell Banker. Está claro, entonces, que “CBRE” significa Coldwell Banker Real Estate y que, dado que se les pagó una doble tarifa como agentes inmobiliarios y la comisión, este acuerdo probablemente fue lucrativo para Coldwell Banker.

La empleada civil le dijo a esta investigadora que existen tres arrendamientos de la Oficina del Alguacil sobre los cuales Aenlle ha afirmado tener autoridad de supervisión, cuyos términos son los siguientes:

- (1) Subestación de Fair Oaks: \$4456.20 por mes; la fecha de vencimiento es el 6/1/2026.
- (2) Predio de la SAL de North Fair Oaks: \$9023.05 por mes; un arrendamiento mes a mes que puede rescindirse en cualquier momento sin penalización.
- (3) Propiedad de Broadway: \$35 000 por mes más \$9000 por mes por la disposición de arrendamiento triple neto = \$44 000 por mes; arrendamiento de 10 años más opción de extensión de 5 años + 5 años; vacía desde septiembre de 2023.

Los pagos de la Oficina del Alguacil por todos estos arrendamientos suman un total de \$57 456 por mes. En 2023, la Oficina del Alguacil pagó casi \$700 000 por estas propiedades arrendadas. En 2024, la Oficina del Alguacil ha pagado más de \$500 000 por los arrendamientos. **(Anexo 41: Resumen de arrendamientos).**

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 6:

Esta investigadora: “¿Su participación en estas transacciones inmobiliarias... es parte de su...? Permítame retroceder. ¿Existe una descripción de funciones para su puesto como jefe de gabinete y director ejecutivo? ¿Existe alguna descripción de funciones en algún lugar?”.

Aenlle: “Sí. Parte de ese trabajo... hay una descripción del puesto. Es bastante extensa, pero también está en proyectos bajo la dirección de la alguacila. Ya que..., quiero decir, ¿por qué no utilizar el talento que uno tiene y la experiencia para asegurarse de que todo se vea bien? Eso es todo... Si revisa parte de mi correspondencia con el abogado inmobiliario, puede ver que mis recomendaciones sobre el arrendamiento o las cosas que presenté tenían mucho valor que fue pas... pasado por alto”.

Esta investigadora: “Entonces, su participación en las transacciones inmobiliarias es a pedido de la alguacila...”.

Aenlle: “Correcto”. (Transcripción de Aenlle, págs. 45-46).

Aenlle: “Mi participación se debió a que la Oficina del Alguacil necesitaba crecer. La subestación en North Fair Oaks no era la mejor. Ella había estado buscando una propiedad durante mucho tiempo y una de sus sargentos que trabaja en la zona le envió un folleto y le dijo: ‘¿Qué tal esto?’. Entonces me lo mostró y le dije: ‘Sí. Vamos a... vamos a investigar’. Y lo trasladamos al departamento de servicios de bienes inmuebles para que él... para que lo investigara”.

Esta investigadora: “Bien. ¿Y... y ese fue el alcance de su participación?”.

Aenlle: “Quiero decir, revisé sus... algunos de sus contratos de arrendamiento y ayudé con información para ayudar. Pero sí, eso fue prácticamente todo. Esa es la participación”.

Esta investigadora: “Entonces, ¿tiene usted... tuvo usted... el contrato de arrendamiento es con DiNapoli Family LP? ¿Tuvo usted alguna... ayudó de alguna manera a obtener... obtener ese arrendamiento?”.

Aenlle: “Para nada, señora. Eso fue servicios de bienes inmuebles. No conozco a los propietarios. No conozco a los agentes. Nunca estuve allí ni me encontré con el agente de servicios de bienes inmuebles conmigo. Cero”.

Esta investigadora: “Entiendo. Entonces, usted no... no tuvo nada que ver con obtener... obtener la... ubicar esta propiedad, ¿no?”.

Aenlle: “En realidad, la propiedad fue localizada por Lilian Tashiro. Ella es sargento y ella... le pasó el dato a la alguacila”.

Esta investigadora: “Entiendo. ¿Y usted no tuvo nada que ver con contactar al arrendador..., que sería la familia DiNapoli..., para obtener... tuvo algo que ver con ellos?”.

Aenlle: “La primera vez que escuché ese nombre es... es aquí con usted hoy”.

Esta investigadora: “Entiendo. ¿Y usted... tuvo algo que ver con la mediación del arrendamiento? Porque hay... hay... el arrendamiento fue mediado por una empresa inmobiliaria. ¿Tuvo algo que ver con eso?”.

Aenlle: “De ninguna manera, señora. De ninguna manera. Ese arrendamiento fue... fue negociado y mediado a través del Condado... No estoy aquí para robarle a nadie ni hacer ningún mal trato, créame. Eso... eso... no soy yo”.

Esta investigadora: “Entonces mi pregunta... y, de nuevo, téngame paciencia... es si sabe... y téngame paciencia un segundo. Hubo tres personas que fueron los agentes inmobiliarios de este arrendamiento, y son personas que trabajan para Coldwell Banker.

Entonces, mi pregunta para usted es, ¿sabía que Coldwell Banker era el agente inmobiliario de este arrendamiento?”.

Aenlle: “Señora, no creo que eso sea correcto. No recuerdo que Coldwell Banker estuviera allí. Pensé que era Wakefield o algo así... así que la respuesta a su pregunta es ‘no’. Sí”.

Esta investigadora: “¿Sabe si Coldwell Banker medió ese arrendamiento para el... el... edificio para la subestación? ¿Sabe si lo hicieron o no?”.

Aenlle: “No, no lo sé. Pensaba que fue Wakefield o algo así. Vi al tipo una o... o dos veces allí cuando abrió el edificio para todos nosotros cuando estuvimos allí. Pero yo... según lo recuerdo, no creo que fuera Coldwell Banker”.

Esta investigadora: “Bien. ¿Y usted... usted... entonces usted no está... pero no sabe quién es el agente inmobiliario?”.

Aenlle: “No recuerdo quién fue el agente inmobiliario. Me gustaría decir Wakefield, tal vez, pero realmente no lo recuerdo. No conocía... no conocía a los agentes antes. Nunca los había visto antes. Nunca había hecho negocios con ellos antes. Coldwell Banker Residential es grande en nuestra área. Coldwell Banker Commercial no lo es. Y no recuerdo que Coldwell Banker Commercial se encargara de eso, según lo que recuerdo... Entonces, en el sector comercial, la forma en que funciona es como que tienes un hombre principal, y luego todos esos nombres adicionales son solo... como tipos que acaban de salir de la universidad. Están allí solo para ayudar. No recuerdo... más o menos puedo ver su rostro. Realmente no recuerdo su nombre, pero puedo decirle que el Condado ha hecho negocios con él antes en otros edificios y otros arrendamientos”.

Esta investigadora: “Y el ‘él’... El ‘él’ del que está hablando, ¿no es alguien relacionado con... con Coldwell Banker?”.

Aenlle: “No, no”.

Esta investigadora: “Encontré los tres nombres que le quiero consultar y... y preguntarle si estos nombres le suenan familiares. Estos son los nombres que creo..., y podría estar equivocada en esto..., pero que fueron parte de la mediación del... del arrendamiento en Redwood City para la subestación y el centro de cuidado infantil. Así que voy a... ver si usted... si conoce estos nombres. El primer nombre es Bob McSweeney. ¿Le suena familiar, aunque sea un poco?”.

Aenlle: “Sí. Ese es el tipo que... que conocí allí”.

Esta investigadora: “Y cuando dice que lo conoció allí, ¿se conocieron en el edificio cuando hicieron un...”.

Aenlle: “En el edificio...”.

Esta investigadora: "... recorrido?"

Aenlle: "En el edificio con..."

Esta investigadora: "Sí".

Aenlle: "... bienes inmuebles en sí con Caroline Shaker, sí".

Esta investigadora: "Entiendo. ¿Y conocía al Sr. McSweeney antes de ese recorrido?"

Aenlle: "Nunca había visto al Sr. McSweeney antes de ese día. Nunca había hecho ninguna transacción con él, nunca lo había visto".

Esta investigadora: "Bien. El siguiente nombre es Evan Chang. ¿Le suena familiar?"

Aenlle: "No. En absoluto".

Esta investigadora: "Y el siguiente es Matt Murray. ¿Le suena familiar?"

Aenlle: "No". (Transcripción de Aenlle, págs. 33-39; 47-48)

Conclusiones:

(1) Aenlle es un agente inmobiliario asociado de Coldwell Banker Real Estate, (2) Aenlle inició el arrendamiento de Broadway y desempeñó un papel importante en asegurarlo, (3) la alguacila Corpus participó en las negociaciones y aprobó el arrendamiento, y (4) Coldwell Banker Real Estate medió el arrendamiento, por lo cual ganaron doble tarifa como agentes inmobiliarios.

Aenlle ha negado saber que el agente inmobiliario del arrendamiento era Coldwell Banker. Sin embargo, sus palabras y al menos un documento que le fue enviado por correo electrónico ponen en duda su negación. En un momento dado, Aenlle le dijo a esta investigadora: "[C]laramente, he estado en el mundo de los negocios y en el sector inmobiliario durante 30 años. Sé de contratos. Sé de arrendamientos". (Transcripción de Aenlle, pág. 29). Es razonable creer que Aenlle habría escuchado hablar, como mínimo, de las extensas transacciones inmobiliarias comerciales de Bob McSweeney con el Condado.

Más convincente es el hecho de que las iniciales "CBRE" aparecen de forma destacada en la parte superior de la carta de intención que se le envió por correo electrónico a Aenlle; las iniciales también aparecen directamente debajo del nombre de Bob McSweeney en ese documento. Resulta difícil de creer que Aenlle, un agente inmobiliario asociado de Coldwell Banker desde hace mucho tiempo, no supiera que "CBRE" es la sigla de Coldwell Banker Real Estate. Además, Aenlle afirmó que cuando vio la propiedad en Broadway con la alguacila Corpus, el agente inmobiliario de Coldwell Banker que representaba al propietario, Bob McSweeney, estaba allí para mostrar la propiedad. Una vez más, es difícil creer que Aenlle no

tuviera idea de que el Sr. McSweeney representaba a Coldwell Banker en las negociaciones del arrendamiento de Broadway.

Como mínimo, la participación de Aenlle en las negociaciones del arrendamiento de la propiedad de Broadway creó una *percepción* de conflicto de intereses debido a su asociación de larga data con Coldwell Banker. Como máximo, si se hubiera beneficiado económicamente de la transacción, su participación constituiría un verdadero conflicto de intereses. En cualquiera de los casos, Aenlle parece haber infringido el Código de Gobierno 1126 y la “Política 1022” de la Oficina del Alguacil al no revelar su empleo en Coldwell Banker.

Por último, si la alguacila Corpus sabía o debería haber sabido de la conexión de Aenlle con Coldwell Banker, debería haber estado obligada a impedir que Aenlle participara en las negociaciones relacionadas con la propiedad para evitar infringir el Código de Gobierno 1126 y la “Política 1022”.

La acusación n.º 6 SE SOSTIENE.

7. Acusación n.º 7: Aenlle no siguió el debido protocolo para la selección de un contratista de construcción para la propiedad de Broadway.

El memorando administrativo B-21 del Condado de San Mateo prescribe los requisitos relacionados con los contratos de construcción y obras públicas: (<https://elr-smc.gov.org/selection-of-construction-contractors/>). “Un proyecto de construcción pública, según lo define el Código de Contratos Públicos, incluye construcción, reconstrucción, erección, alteración, renovación, mejora, demolición y trabajos de reparación, pintura o repintado”.

Para los contratos de construcción valuados en \$100 001 y más, “El personal del DPW [Departamento de Obras Públicas] o de Proyectos de Capital de la Oficina del Administrador del Condado (CMOCP) debe gestionar estos proyectos independientemente de si el mantenimiento de la instalación está a cargo del DPW. Estos proyectos pasarán por un proceso de licitación formal y deben ser aprobados por la Junta de Supervisores y cumplir con otras secciones aplicables del Código de Contratos Públicos”. (Memorando administrativo B-21, sección III).

Los denunciantes alegan que Aenlle no siguió los procedimientos del Condado para el contrato de construcción para renovar la propiedad de Broadway.

- Una empleada civil (n.º 14) facilita los contratos del Condado y garantiza el cumplimiento de las políticas de adquisiciones. Dijo que existen reglas estrictas para los proyectos de construcción pública, que deben incluir una solicitud de propuesta (RFP) debidamente ejecutada. Después de que se firmó el contrato de arrendamiento de la propiedad de Broadway, según la empleada civil, Aenlle apresuró el proceso de construcción/renovación de la propiedad, por lo que no hubo tiempo suficiente para ejecutar debidamente la RFP. La empleada civil le dijo a Aenlle que se necesitaba más tiempo. En respuesta, Aenlle dijo que no le importaba.

Hubo una reunión de Zoom sobre la RFP para la propiedad de Broadway a la que asistieron la empleada civil (n.º 14), otra empleada civil (n.º 15), un empleado jurado

(n.º 18) y otro empleado civil. Aenlle dirigió la reunión. En un momento, un empleado civil le dijo a Aenlle: “Nos molestarán si la apresuramos [la RFP]”. Aenlle lo interrumpió, alzó la voz y dijo: “¡No necesito una lección sobre la política del Condado!”.

La empleada civil (n.º 14) entendía que las RFP con un valor de \$500 000 o más deben ser revisadas por el asesor legal del Condado y así se lo recomendó a Aenlle. En respuesta, Aenlle le indicó a la empleada civil que usara un valor estimado de \$450 000. La empleada civil cree que Aenlle estableció este valor para evitar la revisión del asesor legal del Condado. La empleada civil cree que el valor estimado del contrato de construcción para la propiedad de Broadway es considerablemente más alto que el valor estimado por Aenlle para las renovaciones.

La empleada civil declaró que la RFP se canceló posteriormente y que el proceso se reinició. La empleada civil cree que fue la prisa de Aenlle para procesar la RFP y el hecho de que no siguió la recomendación del personal lo que causó la cancelación de la RFP.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 7:

Aenlle: “Cuando llegó el momento de la aprobación del asesor legal del Condado, descubrieron que no se había seguido un pequeño estatuto relacionado con la notificación o algo similar. Cuando lo analizamos, ese estatuto fue... fue un descuido. No figuraba en ningún documento del Condado, en el proceso en sí ni en ninguno de los documentos del proceso de RFP.

”También nos enteramos de que habíamos cambiado a un nuevo sistema, NEOGOV, para todos los procesos de RFP del Condado, y nos enteramos de que, aunque se marque la casilla como en un proceso de planificación de la Ciudad, ya sabe, en trabajos de procesos de construcción, cuando se marca la casilla, los documentos se envían a determinados departamentos para su aprobación. Aunque se marca nuestra casilla, nunca se notificó sobre esos documentos, uno de ellos era el asesor legal.

”Así que se enteraron de este proceso de RFP y..., ya sabe, al final, y no les gustó que se pasara por alto ese estatuto, que era pequeño por naturaleza, pero, no obstante, era un estatuto. Le informamos al director del Condado y a los abogados, y ellos recomendaron que básicamente rehiciésemos todo el proceso a través de un proceso de diseño y construcción QRF, y también recomendaron que contratáramos a un gerente de proyecto”. (Transcripción de Aenlle, págs. 51-52).

Conclusiones:

Según Aenlle, la cancelación de la RFP se debió a un “descuido” por parte de su personal. Los empleados civiles afirmaron que la cancelación de la RFP se debió a la negativa de Aenlle a escuchar sus consejos. La responsabilidad de una empleada civil (n.º 14) es facilitar los contratos del Condado y garantizar el cumplimiento de las reglas del Condado. Su puesto requiere que conozca bien las reglas de cumplimiento del Condado. Aenlle no tiene experiencia en los procedimientos de cumplimiento del Condado y no parece estar interesado en conocer esa información. Por lo tanto, es razonable concluir que la explicación de la empleada civil es creíble.

La acusación n.º 7 SE SOSTIENE.

8. Acusación n.º 8: Aenlle no sigue las políticas de adquisiciones del Condado.

El Condado ha establecido reglas para solicitar, seleccionar y desarrollar acuerdos con proveedores de bienes y servicios. (Consulte el memorando administrativo B-1, emitido el 9 de mayo de 2022). Esas reglas requieren que “todas las adquisiciones deben cumplir con la *Política de Ética de Adquisiciones* del Condado” y enfatizan que “las adquisiciones competitivas son el método de adquisición preferido del Condado”. (Pág. 1). (Énfasis añadido).

La *Política de Ética de Adquisiciones* del Condado aborda las actividades de adquisición: “Los empleados públicos son administradores de los fondos públicos y deben garantizar que los gastos de los fondos públicos, como a través del proceso de adquisición y contratación, se realicen de manera ética y responsable. ... Las licitaciones de adquisiciones deben realizarse de manera justa, abierta, consistente y transparente. La información sobre la forma en que se adquieren los bienes y servicios debe estar disponible para todas las partes al mismo tiempo. Una vez que se haya completado el proceso de licitación, la información sobre la licitación debe estar disponible para el público”. (<https://www.smcgov.org/ceo/procurement-ethics>).

Los denunciantes alegan que Aenlle no siguió las reglas de adquisiciones del Condado para contratos de servicios.

- Una empleada civil (n.º 14) facilita los contratos del Condado y garantiza el cumplimiento de las reglas de contratación. Según ella, el proceso normal es que el solicitante complete un formulario de contrato que luego le debe enviar a ella. Sin embargo, dijo que Aenlle se muestra reacio a poner sus solicitudes por escrito. Señaló que varias veces, Aenlle pasó por alto su revisión y, en cambio, ejecutó los contratos por su cuenta. Como consecuencia, en al menos cinco ocasiones, la empleada civil recibió facturas de la Oficina del Alguacil que el Condado no estaba autorizado a pagar porque Aenlle no había seguido los debidos procedimientos.
- Según una empleada civil (n.º 14), en 2023, la alguacila Corpus acordó verbalmente un contrato de servicio con una empresa para proporcionar alimentos para Correccionales. La empleada civil (n.º 14) preparó el contrato y se lo envió a la alguacila para su aprobación. La alguacila Corpus posteriormente se negó a firmar el contrato, a pesar de que el contratista había comenzado a trabajar. Aenlle le dijo a la empleada civil, “Ese tipo es un delincuente”, refiriéndose al contratista. Aenlle se negó a permitir que el contratista continuara trabajando. El contratista se enojó y le dijo a la empleada civil, “Empecé a trabajar. ¿Cómo me compensarán?”. El asunto finalmente se resolvió con un acuerdo financiero pagado por el Condado al contratista.
- Una empleada civil (n.º 14) dijo que Aenlle, por su cuenta y sin presentar la debida documentación a la empleada civil, celebró un contrato con una mujer para redactar subvenciones para la Oficina del Alguacil. La empleada civil no sabía nada sobre la mujer y, sin embargo, se vio obligada a concederle acceso a los datos de subvenciones del Condado. Rápidamente se hizo evidente para la empleada civil que la mujer no sabía lo que estaba haciendo. Posteriormente, el supervisor de la empleada civil ordenó que se bloqueara el acceso de la mujer. El contrato de la mujer finalmente fue cancelado.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 8:

Esta investigadora: “Solo dos más sobre contratos de servicios. No tengo muchos detalles y, si no lo recuerda, no hay problema. Pero tengo curiosidad por saber si recuerda un contrato de servicios con un proveedor para proporcionar alimentos en las prisiones que finalmente no se concretó. ¿Le suena familiar, aunque sea un poco? Eso habría sido en 2023”.

Aenlle: “Sí, un poco. Repito, no fui parte de eso. Así que tengo información muy limitada disponible. Pero no fui parte de la iniciación de ese contrato ni nada por el estilo”.

Esta investigadora: “Claro. Sin embargo, ¿alguna vez dijo... acusó al contratista de ser un delincuente?”.

Aenlle: “No”.

Esta investigadora: “¿Recuerda... déjeme decirlo de esta manera: ¿recuerda haber recibido alguna información que pudiera haberle hecho creer que ese contratista no debería tener un contrato?”.

Aenlle: “Yo...”.

Esta investigadora: “Repito, si no lo recuerda...”.

Aenlle: “No puedo hablar de eso”.

Esta investigadora: “Está bien. Y cuando dice que no puede hablar de eso, ¿eso significa que no lo recuerda o que solo no quiere hablar de eso?”.

Aenlle: “No, no, no. No es que no quiera hablar de eso. Realmente no recuerdo lo que...”.

Esta investigadora: “Está bien”.

Aenlle: “... lo que me está preguntando. Y que... ese contrato no fue iniciado por mí”.

Esta investigadora: “¿Pero usted no tuvo nada que ver... no se involucró en absoluto en el asunto posteriormente?”.

Aenlle: “En algún momento, con el asesoramiento de un asesor legal, me involucré”.

Esta investigadora: “Hábleme de eso”.

Aenlle: “Solo para asegurarme de que la separación fuera apropiada y se hiciera como corresponde”.

Esta investigadora: “Bien. Y cuando dice ‘asesor legal’, ¿puede recordar quién?”.

Aenlle: “David Silberman”.

Esta investigadora: “¿David Silberman?”.

Aenlle: “Sí”.

Esta investigadora: “Bien. Está bien”. “Entonces, ¿usted se comunicó con él o él se comunicó con usted?”.

Aenlle: “No recuerdo quién se comunicó con quién”.

Esta investigadora: “¿[R]ecuerda haber celebrado un contrato con una mujer que contrató para redactar subvenciones... para redactar subvenciones para la Oficina del Alguacil?”.

Aenlle: “Sí, señora”.

Esta investigadora: “¿Puede hablarme sobre eso y lo que sucedió y su participación en ello?”.

Aenlle: “Estábamos buscando oportunidades para aumentar los ingresos de la Oficina, y sentimos que había muchas subvenciones potenciales disponibles, y no teníamos nada establecido en la Oficina. El único contrato que habíamos establecido era con un cabildero en Washington, DC, de la administración anterior, y básicamente solo recibía dinero y no brindaba ningún resultado.

”En cuatro o cinco años de pagarle una gran cantidad de dinero, solo había conseguido una subvención que, nuevamente, no pudimos usar correctamente. Entonces busqué oportunidades por orden de la alguacila. ‘Veamos si podemos conseguir algunas personas que puedan... puedan realmente ir tras esta... la subvención para que podamos complementar el departamento y obtener... obtener más capacitación o... o cualquier otra cosa que el departamento necesite’. No... no funcionó. Pensé que ella era buena, pero nunca se logró nada. Ella nunca aseguró nada”.

Esta investigadora: “Claro. ¿Cómo la incorporaron? Supongo que esa es realmente mi pregunta ahora. ¿Quién la trajo y quién hizo el contrato?”.

Aenlle: “Una... una recomendación. Nosotros... pedimos algunas recomendaciones, ya sabe, de algunas personas que están utilizando. Ella trabajaba desde Las Vegas y me la recomendaron mucho. No recuerdo los... los detalles, pero yo inicié ese contrato”.

Esta investigadora: “Entiendo”.

Aenlle: “Como yo...”.

Esta investigadora: “Y luego, ¿qué...?”.

Aenlle: “Como he hecho muchas veces, solo por orden de la Oficina”.

Esta investigadora: “Entonces, cuando dice ‘la Oficina’, ¿se refiere a la alguacila?”.

Aenlle: “Sí”.

Esta investigadora: “Repito, no estoy tratando de poner palabras en su boca, pero quiero... solo quiero estar...”.

Aenlle: “La alguacila, el subalguacil. Yo he... he... informo directamente al subalguacil”.

Esta investigadora: “Claro. Pero creo que la descripción de su trabajo dice que también puede... informar al subalguacil y a la alguacila”.

Aenlle: “Absolutamente, señora. Todos lo hacemos”.

Esta investigadora: “Bien. Entiendo”.

Aenlle: “Entonces, déjeme... déjeme aclarar algo. El contrato con la... con esa persona específica... de hecho, yo... señora, ¿podemos retroceder un segundo?”.

Esta investigadora: “Absolutamente. Por supuesto”.

Aenlle: “Quiero asegurarme de que le estoy dando la información correcta y de que no hay confusión porque ha habido dos contratos con redactores de subvenciones con una mujer. Así que quiero asegurarme de que estoy hablando sobre lo que me está preguntando”.

Esta investigadora: “Sí. Le estoy preguntando sobre el que se canceló”.

Aenlle: “Ninguno de ellos se canceló, pero solo voy a hablar del de Las Vegas, sí. Así que el contrato se detuvo monetariamente. Ella sólo iba a recibir el pago si conseguía... si conseguía... era basado en una comisión, si realmente podía conseguir subvenciones para nosotros. Eso es todo”.

Esta investigadora: “Entiendo. ¿Existe... existe un proceso o protocolo para celebrar contratos con... ya sea para servicios o lo que sea? ¿Hay que seguir ciertos procedimientos o qué? ¿Puede explicarme, o sea, cómo funciona eso?”.

Aenlle: “Sí. Eso... eso depende, señora. Si... si vamos a buscar un proveedor o algo así...”.

Esta investigadora: “Sí”.

Aenlle: “... seguimos un proceso de RFP. Si tiene que ver..., ya sabe, con algo para la Oficina... la Oficina del Alguacil..., por ejemplo, un miembro del personal que tenga una experiencia que se necesita en la Oficina y que no tenemos el... el personal superior o necesitamos una experiencia, no. La alguacila tiene la capacidad de... de contratar a esa persona...”.

Esta investigadora: “Entonces, usted...”.

Aenlle: "... con un contrato aparte".

Esta investigadora: "Entiendo. Entonces, cuando hablamos del proveedor de alimentos que iba a ser para las prisiones y eso se... y un asesor legal lo aconsejó sobre eso, ¿fue un contrato o fue un... tuvo que pasar por una RFP o cómo tuvo que... cómo fue eso?".

Aenlle: "Señora, solo quiero que sepa que ese contrato nunca se celebró. Nunca tuvimos un contrato con esa persona. Y, solo para que lo sepa, nunca tuvimos un contrato con esa persona".

Esta investigadora: "¿Sabe si la alguacila lo aprobó verbalmente y luego fue posteriormente..., sabe algo al respecto? Repito, no quiero poner palabras en su boca. Solo estoy tratando de...".

Aenlle: "Y no quiero hablar en nombre de la alguacila. Pero puedo decirle que, como es ella, ella no habría dicho... aprobado algo así verbalmente. Sé que no estoy hablando... Esto es solo desde mi... desde mi punto de vista". (Transcripción de Aenlle, págs. 54-61).

Conclusiones:

Cuando esta investigadora le pidió a Aenlle que describiera el proceso del Condado para obtener contratos de servicios, dijo: "Eso... eso depende, señora. Si... si vamos a buscar un proveedor o algo así, seguimos un proceso de RFP. Si tiene que ver... ya sabe, con algo para la Oficina... la Oficina del Alguacil... por ejemplo, un miembro del personal que tenga una experiencia que se necesita en la Oficina y que no tenemos el... el personal superior o necesitamos una experiencia, no. La alguacila tiene la capacidad de... de contratar a esa persona con un contrato aparte". Aenlle ni siquiera mencionó las reglas que están claramente delineadas en el memorando administrativo del Condado. Está claro que Aenlle no está familiarizado con las reglas de adquisición del Condado para licitar y seleccionar proveedores de servicios, y que no tiene interés en conocerlas.

La acusación n.º 8 SE SOSTIENE.

9. Acusación n.º 9: La alguacila Corpus y Aenlle emitieron indebidamente permisos de portación oculta de armas.

Las secciones 26150 y 26155 del Código Penal de California establecen que el alguacil de un condado o el jefe u otra persona a cargo del departamento de policía municipal de cualquier ciudad, o ciudad y condado, emitirá o renovará una licencia para portar una pistola, un revólver u otra arma de fuego que pueda llevarse oculta sobre la persona (licencia de portación oculta de armas, CCW).

A partir del 1 de enero de 2024, la Ley del Senado 2 exige que el curso de capacitación en armas de fuego para las solicitudes iniciales de CCW sea de un mínimo de 16 horas y para las solicitudes de renovación de CCW sea de un mínimo de 8 horas (Código Penal 26165).

La Oficina de Armas de Fuego del Departamento de Justicia de California enumera las categorías de personas a las que se les prohíbe recibir permisos de CCW. (<https://oag.ca.gov/system/files/media/Firearms-Prohibited-Categories.pdf>).

Los denunciantes alegaron que la alguacila Corpus y Aenlle emitieron indebidamente permisos de CCW al hijo de Aenlle y a un sargento que había sido despedido de la Oficina del Alguacil por mala conducta grave.

- Un empleado jurado (n.º 30) declaró que, después de la elección de la alguacila Corpus, él estaba a cargo de revisar las solicitudes de permisos de CCW. Él “ordenó” los procedimientos de CCW que habían estado en vigor bajo la administración de Bolanos y le explicó los nuevos procedimientos a Aenlle. En marzo o abril de 2023, Aenlle o la alguacila apartaron al empleado jurado (n.º 30) del manejo del programa CCW y contrataron a un empleado jurado retirado, que había sido el encargado del campo de tiro en la gestión de Bolanos, como su reemplazo. El empleado jurado retirado es un analista de gestión superior de ayuda adicional, cuyo salario es un costo adicional para la Oficina del Alguacil, a diferencia del empleado jurado (n.º 30), que es un agente de policía asalariado a tiempo completo que manejaba el programa de CCW como parte de sus tareas oficiales. El empleado jurado (n.º 30) cree que su reemplazo sigue las órdenes de Aenlle, de modo que Aenlle tiene el control de los permisos de CCW.
- Según un empleado jurado anónimo, la alguacila Corpus, con la ayuda de Aenlle, “posiblemente” emitió un permiso de CCW al sargento ██████████, que había sido despedido de la Oficina del Alguacil por varias infracciones “graves” y a quien no se le debería haber emitido el permiso. El empleado jurado anónimo también planteó que Aenlle emitió un permiso de CCW a su propio hijo.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 9:

Esta investigadora: “¿Alguna vez ha participado o ayudado a otorgar un permiso de portación oculta de armas a un sargento despedido cuyo nombre es ██████████? Y deletrearé el apellido... ██████████”.

Aenlle: “Yo superviso los permisos de CCW. ██████████ era un solicitante aquí. No tenía nada en sus antecedentes. Según la ley, no le... no le permitirían tener un permiso de CCW”.

Esta investigadora: “Está bien”.

Aenlle: “Lo trataron como a cualquier otro miembro de... de la comunidad. Hay muchos miembros a los que creo que se les debería negar el permiso, y lucho con eso todos los días. Pero, tal como están las leyes actuales, tenemos muy pocas razones para negarle a alguien un CCW en el entorno actual. ██████████ cumplía con todos los requisitos. No se le concedió nada especial y... y calificaba para obtener su permiso. Yo personalmente no lo aprobé. Soy parte de la cadena que se asegura de que... que todo se cumpla y se hagan las correcciones, y la decisión final la toma la alguacila”.

Esta investigadora: “Entonces, ¿fue la alguacila quien tuvo la última palabra sobre ese permiso en particular?”.

Aenlle: “Cada permiso, es... es aprobado por la alguacila. No importa...”.

Esta investigadora: “¿Usted...?”.

Aenlle: “... quién es”.

Esta investigadora: “Seguro. ¿Usted recomendó que se aprobara?”.

Aenlle: “Yo... yo rec... yo no recomiendo ni desaconsejo. Los hago ascender en la cadena. Entonces, una vez que... una vez que lo veo en mi nivel y me aseguro de que todo se haya cargado, de que todo se haya hecho, de que se hayan realizado las pruebas... las pruebas psicológicas, de que se hayan analizado todas las armas, verifico los hechos; que no exista ningún factor calificador que deba descartarse, casi como, ya sabe, un arresto o algo importante en su historial. Me aseguro de que el DOJ esté libre de sospechas. Luego, se lo paso a la alguacila, y ella toma todas las decisiones sobre cada CCW”.

Esta investigadora: “Entonces, si algo hubiera estado mal, usted... y usted lo hubiera visto, podría haberlo marcado en ese momento, ¿no? ¿Eso es lo que haría?”.

Aenlle: “Cualquier cosa que veo que esté mal que... Y permítame... permítame... permítame corregir ‘mal’. Lo que... lo que... lo que está fuera de los... los límites legales para emitir un CCW, sí, lo marco y me aseguro de que... de que se examine más a fondo y se evalúe. A veces, llamo a un asesor legal para que me aconseje. Lo hemos hecho muchas veces. A veces, convoco una reunión de la unidad con todos los investigadores de antecedentes para... para... y el... el teniente para revisarlos, y eso es parte del proceso”.

Esta investigadora: “Entiendo. ¿Aprobó un permiso de CCW para su hijo?”.

Aenlle: “Ni siquiera era un empleado”.

Esta investigadora: “¿La respuesta es...?”.

Aenlle: “Mi hijo...”.

Esta investigadora: “Adelante. Prosiga”.

Aenlle: “La respuesta es ‘No’. Yo no podría haber aprobado eso. Mi hijo presentó la solicitud como cualquier otra persona, pasó por el proceso como cualquier otra persona, cumplió con la ley, cumplió con todos los requisitos, y ese permiso no fue aprobado por mí. Yo no trabajaba en la Oficina del Alguacil”. (Transcripción de Aenlle, págs. 116-119).

Conclusiones:

Aenlle supervisa el programa de permisos de CCW y, como señaló, la aprobación final para la emisión de todos los permisos de CCW recae únicamente en la alguacila Corpus. Aenlle reconoció que revisó la solicitud de permiso del exsargento ██████ y no la marcó como problemática. Solo a las personas que entran dentro de las categorías prohibidas designadas por la Oficina de Armas de Fuego del Departamento de Justicia de California se les pueden negar los permisos de CCW. Esas categorías incluyen ciertas condenas penales y evaluaciones de salud mental. El hecho de que ██████ haya sido despedido por la Oficina del Alguacil por conducta grave no sería, por sí solo, razón suficiente para negarle un permiso de CCW. Aenlle afirmó que, cuando a su hijo se le emitió un permiso de CCW, no era empleado de la Oficina del Alguacil.

La acusación n.º 9 ES INFUNDADA.

10. Acusación n.º 10: Aenlle ha eliminado indebidamente publicaciones en redes sociales que criticaban a Aenlle y a la alguacila Corpus.

La Oficina del Alguacil mantiene una cuenta de Instagram:

<https://www.instagram.com/smcsheriff/?hl=en>.

La cuenta tiene casi 12 000 seguidores y más de 1500 publicaciones. Sus propósitos parecen ser apoyar a su personal y mantener al público informado sobre el trabajo de la Oficina. La cuenta de Instagram de la Oficina del Alguacil también proporciona un foro para comentarios públicos. Como tal, los comentarios publicados en la cuenta son expresiones protegidas por la Primera Enmienda, incluso aquellos comentarios que son críticos con la Oficina.

Como ha explicado la Corte Suprema de los Estados Unidos, “[s]i hay un principio fundamental subyacente a la Primera Enmienda, es que el Gobierno no puede prohibir la expresión de una idea simplemente porque la sociedad encuentre la idea en sí ofensiva o desagradable”. (*Texas vs. Johnson*, 491 US 397 1989);

<https://supreme.justia.com/cases/federal/us/491/397/#tab-opinion-1958036>.

Sin embargo, el discurso de odio y el discurso amenazante pueden estar regulados por el Gobierno.

Un denunciante anónimo alegó que varios de sus comentarios en la página de Instagram de la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo que criticaban a la alguacila y a Aenlle fueron eliminados y que el 19 de marzo de 2024 se le prohibió publicar comentarios.

- El denunciante afirmó que, en la sección de comentarios, él era “crítico con la alguacila Corpus y su novio, el Sr. Aenlle. He señalado que ella está teniendo una aventura con Aenlle y que usa fondos del Condado para irse en ‘viajes de trabajo’ con el Sr. Aenlle” y que “Aenlle usa los fondos que Corpus le paga para reembolsarlos a la alguacila Corpus”.

Además, el denunciante afirmó que Aenlle pagó mejoras a primera clase en vuelos, le compró a la alguacila pendientes de \$12 000 de Tiffany’s, zapatos caros y ropa por valor de decenas de miles de dólares, “a cambio de contratarlo para un trabajo que ella inventó”. El denunciante afirmó que la Oficina del Alguacil eliminó todos estos comentarios.

Según el denunciante, el 19 de marzo de 2024, después de que la cuenta de Instagram de la Oficina del Alguacil publicara una foto de la alguacila Corpus y Aenlle, el denunciante publicó el comentario: “¿Va a ALGÚN evento sin su novio?”. Unas horas más tarde, el acceso del denunciante para publicar comentarios en la página de Instagram de la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo fue bloqueado.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 10:

Esta investigadora: “¿Alguna vez ha ordenado que se bloquearan o eliminaran publicaciones en redes sociales como Instagram, por ejemplo? Y, nuevamente, esto está relacionado con la Oficina del Alguacil”.

Aenlle: “Sí, sí. Estoy seguro de que hubo... hubo algunas discusiones. Yo... yo... yo nunca antes había manejado redes sociales. Fue Chris Hsiung, y hubo algunos reclamos porque cumplía con ciertos requisitos, pero no lo hacemos un hábito”.

Esta investigadora: “Pero, ¿alguna vez ha hecho eso? ¿Alguna vez ha ordenado que se hiciera?”.

Aenlle: “Yo... lo que ordené que se hiciera... y creo que se hizo una vez, y creo que se discutió con un asesor legal... es algo de naturaleza... que cumplía con los requisitos para ser al menos eliminado o bloqueado por... por alguna razón. Pero puedo decirle que no fui el único que formó parte de esa decisión. Ese fue... ese fue... Chris Hsiung estuvo involucrado en eso”.

Esta investigadora: “Está bien”.

Aenlle: “No, señora, no tenemos el hábito de hacer eso. Creo que fue un... un caso aislado. En uno de ellos, alguien amenazó su vida. Algo así. O fue... fue solo una de esas cosas raras”.

Esta investigadora: “Pero, ¿si había comentarios...? si hubiera habido comentarios negativos en línea sobre la alguacila o sobre usted, la Oficina del Alguacil... ¿Ha participado en la orden de que los comentarios negativos..., no estoy hablando de amenazas..., se eliminaran o bloquearan?”.

Aenlle: “Creo que hubo uno que cruzó la línea y que hablaba sobre los hijos de la alguacila, señora, si está hablando de eso, y Chris Hsiung estuvo involucrado en eso, y yo estuve involucrado, y fue una decisión de... de bloquear a esa persona. Y creo que eso también se le mencionó al asesor legal”. (Transcripción de Aenlle, págs. 120-122).

Conclusiones:

Aunque los comentarios del denunciante eran desagradables para Aenlle y la alguacila Corpus, no contenían discurso de odio ni amenazas. Por lo tanto, la eliminación de los comentarios del denunciante y el bloqueo del acceso del denunciante a la cuenta por parte de alguien de la Oficina del Alguacil probablemente infringieron el derecho a la libertad de expresión del denunciante en virtud de la Primera Enmienda.

Aenlle negó haber ordenado que se eliminaran comentarios críticos de la cuenta de Instagram de la Oficina o que se bloqueara a alguna persona para que no publicara en la cuenta. Sí afirmó que la Oficina eliminó un comentario que amenazaba la vida y otro comentario ofensivo sobre los hijos de la alguacila, acciones que probablemente fueron apropiadas en virtud de la Primera Enmienda.

Si bien esta investigadora no tiene motivos para dudar de que se eliminaron los comentarios del denunciante y de que se le bloqueó el acceso a la cuenta de Instagram de la Oficina, no hay pruebas suficientes para establecer que Aenlle fuera directamente responsable de eliminar los comentarios del denunciante y bloquearlo de la cuenta.

La acusación n.º 10 NO SE SOSTIENE.

11. Acusación n.º 11: Aenlle, la alguacila Corpus y su Equipo de Liderazgo poseen indebidamente rifles suprimidos.

Nota: Esta acusación surgió después de la entrevista de Aenlle con esta investigadora.

La sección 33410 del Código Penal tipifica como delito la posesión ilegal de un silenciador o supresor. La sección 33415 (b) del Código Penal exime a “los agentes de policía regulares, asalariados a tiempo completo empleados por una agencia incluida en la sección 830.1 o por las fuerzas militares o navales de este estado o de los Estados Unidos, cuando estén de servicio y cuando el uso de silenciadores esté autorizado por la agencia y esté dentro del curso y alcance de sus tareas”.

Un denunciante alegó que Aenlle, la alguacila Corpus y su Equipo de Liderazgo no están autorizados a poseer rifles suprimidos.

- El 24 de septiembre de 2024 a las 16:47 horas, un empleado jurado (n.º 30) recibió una llamada de un capitán, quien le ordenó que entregara tres rifles suprimidos a la alguacila, al subalguacil y al asistente del alguacil Fox.
- Según el empleado jurado que está asignado al campo de tiro, los rifles suprimidos son rifles con silenciador. En 2023, la Oficina del Alguacil compró 220 rifles suprimidos, que llegaron hace aproximadamente cuatro meses.
- El empleado jurado le dijo al capitán que Aenlle no podía tener un rifle suprimido porque era un civil, y que ni la alguacila, el subalguacil ni el asistente del alguacil podían poseer legalmente los rifles porque no cumplían con las normas debido a su falta de capacitación obligatoria.
- En respuesta, el capitán se rio y dijo: “Puedes arrestar a Victor. Hazlo de todos modos. Trae los tres rifles la semana que viene. Además, imprime etiquetas y coloca los nombres de la alguacila, el subalguacil y el asistente del alguacil en cada rifle”. El empleado jurado dijo que haría lo que se le ordenó y también que informaría la transferencia de los rifles en RIMS (un sistema de informes que rastrea la propiedad de la Oficina del Alguacil).

- El lunes 30 de septiembre de 2024 a las 11:17 horas, el empleado jurado habló con el asistente del alguacil interino y le dijo que la alguacila, el subalguacil y él, el asistente del alguacil interino, no habían asistido a clases para calificar para poseer los rifles. En respuesta, el asistente del alguacil interino dijo: “Lo sé. Nunca asistí a clases en Daly City. Si llega el Armagedón, los pasaremos [a los rifles]”.
- El asistente del alguacil interino también le dijo al empleado jurado que acababa de instalar una caja fuerte para armas en el 5.º piso de la Sede Central, cerca de las oficinas de la alguacila, el subalguacil y Aenlle.
- Ese mismo día, el 30 de septiembre, Aenlle llamó al empleado jurado y le dijo: “[Nombre de un capitán] dijo algo sobre un problema con los rifles”. El empleado jurado le dijo a Aenlle que la alguacila, el subalguacil y el asistente del alguacil no podían poseer los rifles y que él, Aenlle, tampoco podía tener uno porque “ahora eres un civil”. Aenlle le dijo: “Soy un reservista designado de nivel I, he asistido a clases de rifle, todavía estoy registrado en la POST como designado de nivel I”. El empleado jurado cree que los reservistas no pueden poseer rifles suprimidos, incluso si son designados de nivel I.
- Aproximadamente a las 9:40 a. m. del martes 8 de octubre de 2024, el empleado jurado entregó tres rifles suprimidos en el 5.º piso de la Sede Central. Vio a la alguacila Corpus en el pasillo cerca del área de recepción y la saludó. La alguacila le preguntó: “¿Qué estás haciendo?”. El empleado jurado dijo: “Estoy entregando los rifles”. La alguacila respondió: “Está bien. Gracias”, y se alejó.
- Aenlle estaba en el área de recepción y dijo: “Hola, [nombre del empleado jurado (n.º 30)]”. El empleado jurado dijo: “Por su pedido, aquí están los rifles”, a lo que Aenlle respondió: “Oh, gracias”. Aenlle se acercó y tocó los rifles, diciendo: “Oh, ¿son estos?”. Había una caja fuerte para armas atornillada al piso justo afuera de la oficina de Aenlle y estaba abierta. El empleado jurado dijo: “Les puse etiquetas” y luego colocó los rifles suprimidos en la caja fuerte, con las bocas hacia arriba. El empleado jurado había etiquetado cada rifle como “Alguacila”, “Subalguacil” y “Asistente del alguacil”, tal como le había indicado el capitán. **(Anexo 42: Fotos de rifles suprimidos).**
- Aenlle levantó uno de los rifles sin sacarlo de la caja fuerte y lo inspeccionó. El empleado jurado le preguntó a Aenlle: “¿Tiene el código de la caja fuerte?”. Aenlle dijo: “Tengo la combinación”. El empleado jurado cerró la caja fuerte y le pidió a Aenlle que la abriera para confirmar que, de hecho, tenía el código. Aenlle ingresó el código y abrió la caja fuerte.
- El empleado jurado cree que la alguacila, el subalguacil, el asistente del alguacil y Aenlle no están calificados para poseer rifles con o sin silenciador/supresor. Según el empleado jurado, si se asigna un rifle a una persona específica, nadie más puede usarlo, a menos que la persona asignada al rifle se lo dé a alguien que esté calificado y la asignación esté documentada.

Conclusiones:

Aenlle no es un “agente de policía regular asalariado a tiempo completo”. Es un civil asalariado a tiempo completo. Si fuera un reservista, lo cual es cuestionable, aún no sería un “agente de policía regular asalariado a tiempo completo”. Como tal, las secciones 33410 y 33415(b) del Código Penal le prohíben poseer un rifle suprimido. Aenlle tiene el código de la caja fuerte para armas donde están guardados los rifles y, dado su interés en asegurar las armas, ahora tiene fácil acceso a los rifles suprimidos.

La POST requiere una capacitación de 2 días para obtener la certificación para poseer un rifle. Según el empleado jurado, el subalguacil, el asistente del alguacil y la alguacila no han recibido dicha capacitación. Aunque estas tres personas son “agentes de policía regulares, asalariados a tiempo completo”, en virtud de la sección 33415(b) del Código Penal, si no cumplen con los requisitos de capacitación de la POST y del *Manual de políticas* para los rifles suprimidos, parecería que no están calificados para poseerlos. Hasta que se aclare ese asunto, los tres rifles suprimidos deben retirarse inmediatamente de la caja fuerte para armas y devolverse al debido lugar de almacenamiento en el campo de tiro.

La acusación n.º 11 SE SOSTIENE con respecto a Aenlle.

La acusación n.º 11 NO SE SOSTIENE con respecto a la alguacila Corpus, el subalguacil Perea y el asistente del alguacil Fox.

12. Acusación n.º 12: Aenlle ha tergiversado que obtuvo un doctorado.

Los denunciantes alegaron que Aenlle ha mentado sobre haber obtenido un doctorado.

- Como se señaló anteriormente en este informe, una empleada civil informó que Aenlle insiste en que el personal se dirija a él como “Dr. Aenlle”. Además, Aenlle le dijo repetidamente al menos a un empleado jurado que se dirigiera a él como “Dr.”.
- El 26 de octubre de 2023, la alguacila Corpus envió un memorando a todo el personal en el que felicitaba a Aenlle por obtener un doctorado. (**Anexo 43: Memorando sobre el doctorado de Corpus**).

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 12:

Esta investigadora: “¿Ha obtenido..., de hecho, un doctorado?”.

Aenlle: “Sí, señora. Por supuesto”.

Esta investigadora: “Entonces, usted..., ¿cuándo obtuvo finalmente su doctorado?”.

Aenlle: “En 2023, a mediados de año. En algún momento por ahí”.

Esta investigadora: “Bien. Y entiendo que el lugar donde obtuvo su doctorado ya no existe”.

Aenlle: “Eso es correcto”.

Esta investigadora: “Claro. ¿Aún puede obtener su expediente académico si se lo pidieran?”.

Aenlle: “Sí, señora. Sí podría obtenerlo, sí. El Union... el Union Institute and University está... está orientado a las fuerzas del orden. Muchas personas en este departamento tienen al menos una licenciatura o lo que sea que hayan terminado allí, y en toda la comunidad de las fuerzas del orden, es muy conocido. Como cualquier otra cosa durante el COVID, pasaron por problemas financieros. Su programa de doctorado es uno de los mejores de este país, y en realidad... no quebró. Se trasladó a otra universidad. Así que este mismo programa sigue vigente hoy en día. Así que... y, sí, todavía puedo tener... obtener los expedientes académicos, estoy seguro, y todo lo que necesite. Obtuve mi doctorado, señora... así que yo... yo... y quería ayudar a la gente después de que mataran a mi hermano. Esa es la única razón por la que estoy en este departamento.

”Y me lo propuse, y obtuve mi licenciatura en justicia penal, y obtuve mi maestría en liderazgo organizacional, y fui más allá y obtuve mi doctorado. Y habría terminado antes. Probablemente debería... obtuve mi doctorado en... en... en tres años y medio, cuatro años, pero la campaña de la alguacila tomó mucho tiempo, y no podía seguir escribiendo artículos de 60 páginas todas las noches, y se retrasó. Una vez que ella... una vez que ganó, di un paso atrás y me concentré en... en lo que necesitaba terminar y defendí mi... mi tesis... defendí mi tesis con éxito. Así que cualquiera que intente rest... restar importancia a mi trabajo, mi inversión y mi arduo trabajo para obtener un doctorado que no todo el mundo tiene es una verg... debería ser verg... vergonzoso”. (Transcripción de Aenlle, págs. 114-116).

Conclusiones:

La biografía de Aenlle en el sitio web de la Oficina del Alguacil incluye su fotografía y, directamente debajo de ella, su nombre “Victor Aenlle, doctor”. Esta biografía también incluye la siguiente información académica: “Victor regresó a la universidad para estudiar en Union Institute & University, donde obtuvo una Licenciatura en Ciencias en Gestión de Justicia Penal, una Maestría en Ciencias en Liderazgo Organizacional y un Doctorado en Estudios Interdisciplinarios, con especialización en Liderazgo Ético y Creativo”. (Fuente: <https://www.smcsheiff.com/executive-director-of-administration-chief-of-staff-victor-aenlle>).

En el sitio web Experience.com, su perfil incluye la siguiente descripción de su formación académica: “Educación: Doctor en Estudios Interdisciplinarios (en curso), Maestría en Ciencias en Liderazgo Organizacional, Licenciatura en Ciencias en Filosofía Profesional”. (Fuente: <https://www.experience.com/reviews/victor-3918456>). En su página de LinkedIn, la descripción de Aenlle de su formación académica es la siguiente: “Victor obtuvo una Licenciatura en Gestión de Justicia Penal, una Maestría en Liderazgo Organizacional y ahora es candidato en un Doctorado especializado en Liderazgo Creativo y Ético”. Esta página está actualizada, porque en ella se incluye su antigüedad como director ejecutivo, a saber, “Jefe de gabinete, director ejecutivo de Administración, agosto de 2023-Presente, 1 año y 2 meses”. (Fuente: https://www.linkedin.com/in/victor-aenlle-ph-d-916aa5266/?trk=public_profile_browsemap-profile). (Énfasis añadido).

El currículum que Aenlle presentó junto con su postulación para su puesto actual en la Oficina del Alguacil indica que en 2016 y 2018 obtuvo los títulos de licenciatura y maestría del Union Institute & University en Sacramento, California, y que “esperaba” obtener el título de doctorado en agosto de 2023.

En su postulación para el puesto de director ejecutivo, respondió “No” cuando se le preguntó si tenía un doctorado.

Union Institute & University era una institución privada sin fines de lucro en línea, que cerró permanentemente sus puertas el 30 de junio de 2024. Actualmente enfrenta una demanda colectiva presentada por estudiantes descontentos, y el Departamento de Educación de los EE. UU. la multó con \$4.3 millones por malversación de fondos federales. (<https://www.classaction.org/news/union-institute-and-university-sued-by-students-graduates-beset-by-consequences-of-alleged-financial-mismanagement>).

Contrariamente a la afirmación de Aenlle, el Union Institute & University no solo se ha mudado. Está cerrado permanentemente debido a una mala gestión financiera. Es cuestionable si Aenlle posee un doctorado. Dado que los expedientes académicos de los exalumnos del ahora extinto Union Institute & University se pueden obtener mediante este enlace: <https://myunion.edu/request-transcript/>, Aenlle debería permitir que el asesor legal del Condado o su designado acceda a los expedientes académicos de Aenlle para establecer cuáles son sus credenciales académicas reales.

La acusación n.º 12 NO SE SOSTIENE.

13. Acusación n.º 13: Aenlle no está autorizado a usar una placa que se parece a las placas doradas de los empleados jurados.

La sección 538d(b)(2) del Código Penal de California impone sanciones penales a cualquier persona que “... deliberadamente ... use cualquier placa ... que se parezca tanto a la placa autorizada de un agente de policía que haga creer a cualquier persona razonable común y corriente que está autorizada para el uso de alguien a quien la ley le otorga la autoridad de un agente de policía, con el propósito de hacerse pasar fraudulentamente por un agente de policía o de inducir fraudulentamente la creencia de que él o ella es agente de policía”.

Esta prohibición del uso de réplicas de placas es un delito menor, punible con prisión en una prisión del condado que no exceda un año, una multa que no exceda los \$2000, o ambas. (Sección 538d(b)(2) del Código Penal).

Además, cualquiera que emita dichas placas es culpable de un delito menor, a saber: “[Cualquier persona] ... que voluntariamente ... entregue o transfiera a otra persona cualquier placa ... que se parezca tanto a la placa autorizada ... de un agente de policía que haga creer a una persona razonable común y corriente que está autorizada para el uso de alguien a quien la ley le otorga la autoridad de un agente de policía, es culpable de un delito menor”. (Sección 538d(c) del Código Penal).

La “Política 1026.2” de la Oficina del Alguacil establece: “La placa de uniforme se entregará a los miembros de la Oficina como un símbolo de autoridad y el uso y exhibición de las placas de la Oficina se realizará en estricto cumplimiento de esta política. Solo las placas autorizadas emitidas por esta Oficina se exhibirán, portarán o usarán por parte de los miembros mientras estén de servicio o actúen de otra manera en una capacidad oficial o autorizada”. (Énfasis añadido).

Con respecto al personal civil, “Las placas y tarjetas de identificación de la Oficina emitidas al personal no jurado deberán estar claramente marcadas para reflejar el puesto del empleado asignado. (a) El personal no jurado no exhibirá ninguna placa excepto como parte de su uniforme y mientras esté de servicio o actuando de otra manera en una capacidad oficial y autorizada. (b) El personal no jurado no exhibirá ninguna placa ni se representará a sí mismo, ya sea cuando esté de servicio o no, de manera tal que haga creer a una persona razonable que es un agente de policía jurado”. (Énfasis añadido).

Varios entrevistados informaron que Aenlle usa una placa dorada en su cintura cuando viste ropa de calle y que la placa es idéntica en tamaño y forma a las placas doradas emitidas a los miembros jurados regulares de la Oficina. La placa dorada de Aenlle tiene las palabras “Jefe de gabinete”.

Algunos entrevistados plantearon que, a la distancia, las palabras “Jefe de gabinete” en su placa no son fácilmente visibles, por lo que sin examinar de cerca la placa dorada de Aenlle, parece la placa de un empleado jurado regular de la Oficina del Alguacil.

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 13:

Esta investigadora: “¿Usted usa una placa?”.

Aenlle: “Sí, señora”.

Esta investigadora: “¿Y puede describir la placa?”.

Aenlle: “Es una placa de la Oficina del Alguacil con un distintivo que dice “Jefe de gabinete”.

Esta investigadora: “Bien. Y es... ¿puede decirme de qué color es?”.

Aenlle: “Del mismo color que todas las demás placas. Es una placa dorada”.

Esta investigadora: “Placa dorada. ¿Y quién le expidió la placa?”.

Aenlle: “La alguacila expide placas, señora”.

Esta investigadora: “¿Entonces la alguacila ordenó que usted tuviera esa placa?”.

Aenlle: “Correcto”.

Esta investigadora: “Bien. Y... no es... y, repito, solo estoy tratando de aclarar algunas cosas. Tengo entendido que todo el personal jurado tiene placas doradas. ¿Es eso cierto?”.

Aenlle: “Eso es cierto”.

Esta investigadora: “Claro”.

Aenlle: “Esa es una afirmación verdadera”. (Transcripción de Aenlle, pág. 104).

Conclusiones:

Aenlle es un empleado civil asalariado a tiempo completo de la Oficina del Alguacil. Su afirmación de ser un reservista, incluso si fuera cierta, no lo convierte en un agente de policía jurado asalariado a tiempo completo. Según las palabras de Aenlle, respaldadas por las observaciones de numerosos empleados civiles y jurados, lleva una placa dorada que se parece mucho a las placas doradas que llevan todos los agentes de policía jurados, asalariados a tiempo completo de la Oficina del Alguacil. (**Anexo 44: Aenlle usando una placa dorada**). La placa de Aenlle tiene las palabras “Jefe de gabinete”, un puesto civil, impresas en letra pequeña en la parte superior de la placa, lo que la hace prácticamente indistinguible de las placas doradas de los empleados jurados a tiempo completo.

La placa dorada de jefe de gabinete de Aenlle podría fácilmente hacer creer a cualquier civil que Aenlle tiene la autoridad de un agente de policía. Es probable que Aenlle haya infringido la sección 538d(b)(2) del Código Penal, un delito menor, por usar deliberadamente una réplica de una placa que le permite hacerse pasar por un empleado jurado asalariado a tiempo completo con plenos poderes de policía.

Aenlle afirmó que la alguacila Corpus le había entregado una réplica de una placa dorada de jefe de gabinete. Si esto es cierto, entonces la alguacila Corpus está infringiendo la sección 538d(c) del Código Penal, un delito menor, por entregar deliberadamente una réplica de una placa a Aenlle.

La acusación n.º 13 SE SOSTIENE con respecto a Aenlle y la alguacila Corpus.

14. Acusación n.º 14: Aenlle y la alguacila Corpus emitieron indebidamente placas honorarias y una tarjeta de identificación a civiles.

En 2007, la Oficina del Fiscal General (AG) de California emitió una opinión que abordaba la emisión de una placa honoraria por parte de un alguacil a un particular, y establecía, en parte, que “el obsequio de una placa honoraria por parte de un alguacil a un ciudadano particular infringe la legislación de California si (1) la placa pretende falsamente estar autorizada, o haría creer a una persona razonable común y corriente que está autorizada, para su uso por un agente de policía, o (2) la placa indica la pertenencia a una organización cuyo nombre podría entenderse razonablemente como que implica que la organización está compuesta por personal de las fuerzas del orden cuando, de hecho, menos del 80 por ciento de los miembros de la organización son personal de las fuerzas del orden, activos o retirados, y el alguacil tiene conocimiento de tal hecho”.

Igualmente importante es la opinión del AG de que el alguacil y el Condado podrían estar sujetos a responsabilidad civil “por una lesión sufrida en relación con el subiguiente uso indebido de la placa por parte del receptor si la lesión es causada directamente por el acto negligente o ilícito del propio alguacil al proporcionar la placa; la responsabilidad civil del Condado dependería de si el acto negligente o ilícito del alguacil ocurrió dentro del ámbito de su empleo”. (El Honorable Rod Pacheco, 90 Ops. Cal. Atty. Gen. 57 (2007)).

La Oficina del Alguacil emite tarjetas de identificación y placas de oficial honorarias o especiales. Los denunciantes alegan que la emisión de estas tarjetas y placas por parte de la alguacila Corpus y Aenlle es indebida.

- Un empleado jurado (n.º 16) está a cargo de los 360 voluntarios de la Oficina de Servicios de Emergencia. A fines de 2023, el empleado jurado recuperó las placas honorarias que habían sido emitidas por la alguacila Corpus o Aenlle a algunos de los voluntarios retirados. Les informó que las placas se instalarían en placas conmemorativas para evitar cualquier mal uso inadvertido. El empleado jurado les contó al entonces subalguacil Hsiung y al entonces asistente del alguacil Monaghan lo que había hecho. Le dijeron que aprobaban su enfoque.

Después de que Hsiung le informara a la alguacila Corpus sobre las placas recuperadas, la alguacila le dijo a Hsiung que le ordenara al empleado jurado que devolviera las placas a los voluntarios. El empleado jurado cree que fue Aenlle quien le dio instrucciones a la alguacila para que ordenara la devolución de las placas. El empleado jurado dijo que no tiene control sobre la emisión de las placas bajo la administración de Corpus.

- Existe un grupo de rescate de animales en Half Moon Bay. Según un empleado jurado (n.º 16), a mediados de 2023, Aenlle se reunió con los líderes del grupo y les dijo que podían convertirse en parte de la Oficina del Alguacil diciendo: “Les conseguiré placas”. Posteriormente, el empleado jurado volvió a comunicarse con los líderes del grupo para informarles que no se les podían emitir placas, diciendo: “Así no es como funciona”.
- Aenlle ordenó a un empleado jurado (n.º 8) que firmara una solicitud para una tarjeta de identificación sin acceso para Angelo Costanzo, designándolo como un “oficial especial”. El empleado jurado no conocía a esta persona. Una empleada civil (n.º 6) le dijo al empleado jurado que la persona era un amigo de toda la vida de Aenlle. El empleado jurado se negó a firmar la solicitud y, en cambio, se la llevó al entonces asistente del alguacil Monaghan, quien, de manera similar, no sabía nada al respecto. Después de que Monaghan habló con Aenlle, le contó al empleado jurado que Aenlle dijo: “¿Quién carajo es [nombre del empleado jurado] para cuestionar esto?!”. Aenlle también dijo: “Se tiene que autorizar. Él ya tiene la placa”. El empleado jurado no firmó la solicitud y no sabe quién lo hizo finalmente. (**Anexo 45: Solicitud de identificación para oficial especial**).

Respuesta de Aenlle a la acusación n.º 14:

Esta investigadora: “¿Alguna vez le ha ordenado a un miembro del personal jurado que emita placas especiales a alguien?”.

Aenlle: “No tengo el poder para hacer eso. Y no lo he hecho”. (Transcripción de Aenlle, pág. 72).

Conclusiones:

La búsqueda de esta investigadora en el sitio web de la Oficina del Alguacil no reveló ninguna referencia a un programa de oficiales especiales. Parece que la Oficina no tiene una política escrita formal para la distribución de placas y tarjetas de identificación honorarias. En vista de la responsabilidad civil que enfrentarían la alguacila y el Condado si una placa honoraria se usara indebidamente, es imperativo que la Oficina del Alguacil cree una política escrita para la distribución de estas placas y tarjetas de identificación y que la política sea revisada para su aprobación por el asesor legal del Condado. La Oficina también debería considerar eliminar por completo la distribución de estas placas y tarjetas honorarias.

Aenlle ha negado haber emitido placas especiales u honorarias. Los entrevistados afirman que Aenlle y la alguacila Corpus les ordenaron que distribuyeran estas placas. Con respecto a la solicitud de la tarjeta sin acceso, esta investigadora se enteró de que Aenlle y Angelo Costanzo sirvieron juntos en la tropa 1 de la Patrulla Montada del Condado de San Mateo, una organización sin fines de lucro 501(c)(4). Los registros que mantiene el Explorador de organizaciones sin fines de lucro de ProPublica muestran que, en 2014, Aenlle era secretario de la tropa cuando Costanzo era capitán. En 2017, Aenlle era director de la tropa cuando Costanzo era sargento de comedor. (<https://projects.propublica.org/nonprofits/organizations/946106865>).

Es razonable concluir que Aenlle tenía interés en proporcionar una tarjeta de identificación de la Oficina del Alguacil a su amigo y que ordenó a un empleado jurado que aprobara la solicitud de su amigo.

Esta investigadora considera que las declaraciones de los empleados jurados son creíbles y que Aenlle y la alguacila Corpus ordenaron la distribución de placas honorarias y una tarjeta de identificación a civiles sin considerar las ramificaciones legales del hecho.

La acusación n.º 14 SE SOSTIENE.

15. Acusación n.º 15: La alguacila Corpus ha pronunciado y enviado por mensajes de texto insultos raciales y homofóbicos en el lugar de trabajo.

La *Política de EEO* del Condado, aprobada por la Junta de Supervisores del Condado de San Mateo el 11 de enero de 2022, reconoce el compromiso del Condado con “un entorno de empleo inclusivo, orientado a los resultados e igualitario dirigido a una fuerza laboral diversa, libre de discriminación y acoso ilegales”. (Sección II-A: *Política de EEO*).

Además, “El Condado considera que la infracción de esta política, sobre la base de cualquier categoría protegida por la EEO, constituye una mala conducta que socava la integridad de la relación laboral. Se tomarán medidas correctivas, que pueden llegar hasta el despido, contra las personas que infrinjan cualquier disposición de esta política”. (Introducción de la *Política de EEO*).

Un denunciante alegó que la alguacila Corpus infringió la *Política de EEO* del Condado por usar epítetos raciales y homofóbicos.

- En enero o febrero de 2022, una empleada civil (n.º 3) presenció una reunión de Zoom en su oficina de Millbrae en la que el entonces alguacil Bolanos y el director del Condado Callagy estaban discutiendo un asunto que podría haber tenido que ver con el Servicio de Control de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos (ICE). La pantalla de la empleada civil estaba silenciada mientras miraba la reunión. La entonces capitana Corpus entró en la oficina de la empleada, se paró detrás de ella, miró la pantalla y pronunció cerca del oído de la empleada civil: “*Nigger*” (negro) al alguacil Bolanos, dos veces. El hijo adulto de la empleada civil es birracial (afroamericano/caucásico) y se identifica como afroamericano. Corpus conoce a su hijo porque fue voluntario en la campaña de Corpus para alguacila. La empleada civil quedó atónita y molesta, pero permaneció en silencio por miedo a las represalias.
- El 13 y 25 de julio de 2022 y el 15 de agosto de 2022, la alguacila Corpus le envió mensajes de texto a la empleada civil (n.º 3) criticando a una miembro del Concejo Municipal local llamándola “choca públicos”, un insulto homofóbico dirigido a las lesbianas. (**Anexo 46: Textos homofóbicos de Corpus**).

Conclusiones:

Los insultos raciales y homofóbicos de la alguacila Corpus no tienen cabida en el lugar de trabajo. El hecho de que no tuviera reparos en pronunciar y enviar mensajes de texto con esos insultos a una empleada es alarmante y vergonzoso.

La acusación n.º 15 SE SOSTIENE.

CONCLUSIÓN

Está muy claro que la alguacila Corpus y Victor Aenlle tienen una relación personal que va más allá de una mera amistad. También está claro que esa relación ha llevado a la alguacila Corpus a ceder el control de la Oficina del Alguacil del Condado de San Mateo a Victor Aenlle, alguien que tiene mucha más experiencia como agente inmobiliario asociado de Coldwell Banker que en las fuerzas del orden. De hecho, Aenlle no tiene experiencia en la gestión de una agencia de las fuerzas del orden.

Hay pruebas sustanciales de que el liderazgo de Corpus/Aenlle ha creado un ambiente de trabajo hostil, vengativo y abusivo, que ha dejado a los empleados civiles y jurados de la Oficina severamente desmoralizados. Desde que la alguacila Corpus asumió el cargo en enero de 2023, al menos 106 miembros del personal jurado, desde agentes de Correccionales hasta el rango de subalguacil, han abandonado la Oficina. (**Anexo 47: Lista de separación**). De esos 106 empleados que dejaron la agencia, 51 ni siquiera cumplían los requisitos para retirarse. Además, el reciente voto abrumador de “no confianza” de la DSA (96 % de 318 miembros) en contra de Victor Aenlle da fe del nivel extremo de descontento con su liderazgo.

El miedo a las represalias está muy extendido en la organización. En un caso, la alguacila Corpus despidió a un asistente del alguacil por cooperar con esta investigación. En otro caso, la alguacila despidió indebidamente a una capitana cuando había notificado su renuncia; y en otro caso, Aenlle humilló y criticó a una empleada civil por su decisión de trasladarse a otra agencia.

Otros empleados describieron conductas abusivas y de represalias similares bajo el liderazgo de Corpus/Aenlle.

La administración de Corpus/Aenlle tiene una obsesión con la lealtad que raya en la paranoia. Una empleada civil (n.º 6) describió la exigencia de Aenlle de que se revisara su oficina en busca de dispositivos de escucha porque pensaba que había personas que querían hacerle daño. Otra empleada civil (n.º 7) informó que cuando Aenlle vio que había un agujero “del tamaño de un dólar de plata” en el techo de un armario de su oficina, le dijo que llamara a Obras Públicas porque le preocupaba que pudiera ser un problema de seguridad. Además, Aenlle le dijo a una empleada civil (n.º 7): “Creemos que alguien está filtrando información. Tenemos que mantener la confidencialidad. No deberíamos tratar con el público cuando quieren reunirse con la alguacila”.

La falta de honestidad de Aenlle y la alguacila Corpus sobre su relación personal, su gestión incompetente de la Oficina del Alguacil y la sorprendente disposición de la alguacila Corpus a ceder el control de la Oficina a un agente inmobiliario convertido en reservista, que no completó el Programa de Capacitación de Campo para Agentes, se han combinado para dejar la Oficina del Alguacil en un completo caos.

Después de denunciar públicamente esta investigación como una “cacería de brujas”, la alguacila Corpus rechazó la oferta de esta investigadora de responder a las graves acusaciones presentadas contra ella y su Equipo de Liderazgo. Su silencio dice mucho. Como la primera alguacila mujer y latina del Condado de San Mateo, Christina Corpus podría haber llevado a la Oficina del Alguacil en una dirección nueva y positiva. Lamentablemente, no ha hecho tal cosa. Más bien, bajo su liderazgo, la moral en la Oficina del Alguacil está en su punto más bajo y la escasez de personal está en su punto más alto, lo que pone en riesgo la seguridad pública.

Las mentiras, el secretismo, la intimidación, las represalias, los conflictos de intereses y los abusos de autoridad son las características distintivas de la administración de Corpus. Esta investigadora no se complace en recomendar que la alguacila Corpus dimita y que Victor Aenlle sea despedido de inmediato de la Oficina del Alguacil. Solo un nuevo liderazgo puede salvar a esta organización.

Presentado por la jueza LaDoris H. Cordell (ret.).

ANEXO 1

CONFIDENCIAL

INVESTIGACIÓN DE LA OFICINA DEL ALGUACIL DEL CONDADO
DE SAN MATEO

**TRANSCRIPCIÓN
CERTIFICADA**

TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA
GRABADA A VICTOR AENLLE POR LA
JUEZA LaDORIS CORDELL

POR TELÉFONO

Archivo: Aenlle Interview Recording LaDoris Cordell.m4a

Fecha: 25 de septiembre de 2024

Hora: 3:53 p. m.

Transcrito por: Denise C. Shuey, CSR
N.º de licencia CSR-6814

1 JUEZA CORDELL: Muy bien. Soy la jueza Cordell.
2 Son las 3:53 p. m. del miércoles 25 de septiembre de 2024.
3 Estoy teniendo una conversación con Victor Aenlle, y James
4 Touchstone es un abogado que está grabando esta entrevista,
5 y doy mi consentimiento para que se grabe esta entrevista.
6 Solo hay una condición, y es que el Sr. Touchstone ha
7 aceptado enviarme la grabación, una copia de la grabación,
8 y que yo la reciba hoy.

9 Sr. Touchstone, ¿puede hacer eso? ¿Enviarme la
10 grabación hoy, la cinta?

11 SR. TOUCHSTONE: Sí, señora. Así lo creo.

12 JUEZA CORDELL: Muchas gracias. Entonces, con esas
13 condiciones, no tengo ningún problema con la entrevista.

14 Y supongo, Sr. Aenlle, que tal vez quiera dejar
15 constancia de que no tiene ningún problema con que lo graben.

16 SR. AENLLE: Doy mi consentimiento para que se
17 grabe esta conversación.

18 JUEZA CORDELL: Muchas gracias.

19 El asesor legal del Condado de San Mateo me ha
20 contratado para investigar las quejas, inquietudes y
21 acusaciones que se han presentado contra el Sr. Aenlle,
22 contra la alguacila Corpus y el liderazgo de la Oficina. Mi
23 trabajo es investigar los hechos. Quiero que ambos sepan
24 que, cuando el asesor legal del Condado se puso en contacto
25 conmigo, yo nunca... yo no lo conocía.



1 No conozco al director del Condado. No conozco a nadie
2 en la Oficina del Alguacil. Vivo en el condado de
3 Santa Clara, así que acepté hacer esta investigación
4 como investigadora de hechos y hacerlo de manera
5 objetiva e imparcial. No tengo ningún interés personal
6 y agradezco mucho que el Sr. Aenlle haya aceptado
7 hablar conmigo.

8 Porque no tiene ninguna obligación de hacerlo.
9 Así que, gracias de nuevo por brindarme su tiempo, a
10 ambos.

11 Lo que me gustaría hacer es... y, por cierto,
12 Sr. Aenlle, si hay alguna pregunta que no quiera
13 responder, no hay problema. Está bien. Tomaré... No
14 estoy grabando por mi parte. Tomaré algunas notas,
15 pero, al igual que usted, me basaré en... en la
16 grabación que está haciendo el Sr. Touchstone.

17 Así que lo primero que... que me gustaría
18 preguntarle es si podría contarme cómo llegó a conocer
19 a la alguacila Corpus y, ya sabe, cómo llegó a
20 trabajar en la Oficina del Alguacil. Si pudiera
21 comenzar por ahí.

22 SR. AENLLE: Sí, jueza Cordell. Y, por cierto,
23 gracias. Pronunció mi nombre perfectamente. La mayoría
24 de las personas no pronuncia mi nombre correctamente.
25 Así que lo agradezco. Muchas gracias.



1 JUEZA CORDELL: No hay problema.

2 SR. AENLLE: Conocí a la alguacila Corpus hace
3 16 años, quizás casi 17 en este momento, aquí en la
4 Oficina del Alguacil. He sido un reservista de designado
5 de nivel I en la Oficina desde 2009. Y en dichas
6 funciones, he trabajado con la alguacila Corpus en... en
7 muchas cosas diferentes en la Oficina, escoltas o
8 patrullas, y simplemente en diferentes áreas de la
9 Oficina, y así fue como la conocí.

10 También he sido instructor de tiro, encargado
11 del campo de tiro, en la Oficina del Alguacil durante
12 nueve de esos años, y he participado de capacitaciones y
13 calificaciones, etc. Así que mi amistad y relación
14 profesional con la alguacila se remonta a esa época.

15 JUEZA CORDELL: Entiendo.

16 Y tengo entendido que usted formó parte de su
17 campaña y también de su equipo de transición. ¿Puede
18 contarme sobre... solo un poco sobre eso?

19 SR. AENLLE: Sí, señora. Cuando la alguacila
20 Corpus decidió postularse, se acercó a mí para ver si podía
21 ayudarla o ser parte de su campaña y acepté con gusto, ya
22 que sentí que un nuevo liderazgo podría beneficiar a
23 nuestra comunidad, empezando por la Oficina. Entonces, era
24 un puesto no remunerado, completamente voluntario, y
25 resultó exitoso, como... como... como se puede ver.



1 Y luego me pidieron, debido a mi experiencia, instrucción y
2 conocimiento de la Oficina, mi experiencia comercial, que
3 fuera parte de su equipo de transición. Y uno de los
4 proyectos más grandes que asumí fue el del nuevo edificio
5 de 50 000 pies cuadrados (4645 m²) y cinco pisos, que
6 necesitaba ser revisado y recibir la confirmación de que
7 fuera seguro para que los empleados lo ocuparan.

8 JUEZA CORDELL: Entiendo.

9 A ver, si pudiera retroceder un poco. Ella se
10 acercó a usted.. su campaña.. fue elegida en junio de 2022.
11 ¿Entonces su campaña comenzó en 2021?

12 SR. AENLLE: Sí, señora.

13 JUEZA CORDELL: Entonces eso..

14 SR. AENLLE: Estuve haciendo campaña durante
15 aproximadamente un año y medio, creo.

16 JUEZA CORDELL: Bien. Entiendo. Eso ayuda. Y luego
17 el equipo de transición. ¿Ese... ese equipo de transición
18 funcionó desde... cuándo? ¿Después de su elección hasta que
19 tomó posesión?

20 SR. AENLLE: Poco después de su elección, unos
21 meses después. No creo que... que se haya organizado de
22 inmediato. Creo que se necesitaron algunas aprobaciones del
23 Condado. Pero poco después.

24 JUEZA CORDELL: Entiendo. Entiendo. ¿Tuvo un
25 contrato por... para estar en el equipo de transición?



1 Un contrato, es decir, con el Condado.

2 SR. AENLLE: Sí, señora, así fue.

3 JUEZA CORDELL: ¿Y ese contrato fue rescindido
4 por el director del Condado?

5 SR. AENLLE: Fue rescindido por el director del
6 Condado. Y...

7 JUEZA CORDELL: ¿Puede contarme sobre eso? Sí.

8 SR. AENLLE: Sí. Sí. Y, por cierto, incluso
9 tengo... todavía tengo una copia de ese contrato, y fue
10 rescindido de manera ilegal, incluso según su propio
11 contrato.

12 Pero, básicamente, recibí una llamada de...
13 Rodriguez. No recuerdo su nombre de pila ahora. Iliana
14 Rodriguez.

15 JUEZA CORDELL: Bien.

16 SR. AENLLE: Pero hubo un problema en el contrato
17 y... y... el director del Condado decidió cancelarlo...

18 JUEZA CORDELL: ¿Le...?

19 SR. AENLLE: ... sin... sin ningún proceso, sin el
20 debido aviso, ni nada.

21 JUEZA CORDELL: ¿Alguna vez le explicaron el
22 conflicto?

23 SR. AENLLE: Nunca me lo explicaron.

24 JUEZA CORDELL: Entonces solo le dijeron: "Está
25 rescindido."



1 Hay un conflicto". ¿Y eso fue todo?

2 SR. AENLLE: Eso fue todo.

3 JUEZA CORDELL: Bien. Entonces, ¿posteriormente
4 fue empleado por la alguacila?

5 SR. AENLLE: Empleado no, señora. Era... era
6 reservista. Era reservista, que es un puesto..

7 JUEZA CORDELL: Bien.

8 SR. AENLLE: ... no remunerado.

9 JUEZA CORDELL: Claro. Supongo que de lo que
10 estoy hablando es de si alguna vez fue empleado por..
11 digamos, si alguna vez fue contratista del Condado o de
12 la Oficina del Alguacil después de que el director del
13 Condado rescindiera su empleo... su contrato.

14 SR. AENLLE: Sí.

15 JUEZA CORDELL: ¿Tuvo...?

16 SR. AENLLE: Sí.

17 JUEZA CORDELL: Sobre eso estoy preguntando.
18 Ya sabe, ¿fue...? Creo que uno de ellos era coordinador
19 de proyectos especiales. Repito, necesito que me
20 explique todo esto. Por eso me alegra que esté hablando
21 conmigo.

22 SR. AENLLE: Sí. Haré mi mejor esfuerzo,
23 señora. Hubo dos contratos. Uno era como parte del
24 equipo de transición. Ese es el que fue cancelado...

25 JUEZA CORDELL: Claro.



1 SR. AENLLE: ... realmente en contra de los términos
2 del contrato. El otro fue cuando llegó la alguacila,
3 todavía necesitaba mis servicios, e hizo una petición a
4 Recursos Humanos para convertir uno de los puestos de
5 asistente del alguacil, que nunca habíamos tenido tres
6 asistentes del alguacil. Eso fue más bien una decisión
7 reciente del anterior... del exalguacil, convertirlo en un
8 puesto civil, adoptando los modelos del LAPD y los modelos
9 de San Francisco, que ella quería incorporar talento y para
10 que su personal profesional, que abarca la mitad del
11 departamento, tuviera representación en el Equipo de
12 Liderazgo.

13 JUEZA CORDELL: Claro.

14 SR. AENLLE: Y... y eso me llevó unos seis meses y
15 mucho esfuerzo durante ese tiempo porque estaba trabajando.
16 La Oficina del Alguacil inició un contrato para asegurarse
17 de que me pagaran mientras se creaba mi puesto oficial, que
18 es un puesto designado.

19 JUEZA CORDELL: Bien. Entonces... para ver si entendí
20 bien, primero estuvo en el equipo de transición. Tenía un
21 contrato. El director del Condado rescinde el contrato.

22 Por cierto, ¿sabe cuándo se rescindió? ¿En qué
23 mes, al menos?

24 SR. AENLLE: No, señora. Pero debe..., ya sabe, debe
25 haber sido a finales de 2022. Más o menos...



1 JUEZA CORDELL: Está bien. Es decir, solo...

2 SR. AENLLE: ... en ese rango.

3 JUEZA CORDELL: Está bien.

4 SR. AENLLE: Sí.

5 JUEZA CORDELL: Está bien.

6 Entonces, para entender la cronología: equipo
7 de transición. Usted tenía un contrato con el Condado. El
8 director del Condado lo rescinde. Después, creo... creo...
9 repito, no tengo mis notas a mano... que ese contrato se
10 rescindió en octubre de 2022. 2022. Entonces
11 quedaría noviembre... si no me equivoco, noviembre,
12 diciembre.

13 Durante esos dos... esos dos meses allí, ¿estuvo
14 usted bajo contrato con la alguacila o con el Condado
15 bajo algún otro contrato?

16 SR. AENLLE: No. No... no para el equipo de
17 transición.

18 JUEZA CORDELL: Entiendo.

19 Bueno, ¿tal vez no para el equipo de
20 transición? ¿Tuvo algún tipo de contrato aparte? La
21 razón por la que pregunto es que... ¿alguna vez fue...
22 veamos... fue una persona de proyectos especiales?
23 ¿Entiende a qué me refiero? ¿Tuvo un contrato como... en
24 el marco de un proyecto especial con la Oficina del
25 Alguacil?



1 SR. AENLLE: No... no puedo recordarlo. No sabría
2 decirle cuál es el nombre del contrato. No creo que le
3 hayamos puesto nombre a las cosas. Ya he tenido como...

4 JUEZA CORDELL: Bien.

5 SR. AENLLE: ... un millón de ellos para la
6 Oficina del Alguacil.

7 JUEZA CORDELL: Entiendo.

8 SR. AENLLE: Es solo un contrato... un contrato de
9 terceros. No sé... JUEZA CORDELL: Bien.

10 SR. AENLLE: Algunos de ellos son para manejar
11 proyectos especiales, seguro...

12 JUEZA CORDELL: Ajá.

13 SR. AENLLE: ... pero no creo que necesariamente
14 tengan nombre. Se trata básicamente de un contrato
15 independiente de terceros. Pero todos son...

16 JUEZA CORDELL: Bien. Claro.

17 SR. AENLLE: ... plantillas estándar.

18 JUEZA CORDELL: ¿Entonces nunca fue coordinador
19 de proyectos de programación en, digamos, 2022?

20 SR. AENLLE: No, no en 2022. Repito, no...

21 JUEZA CORDELL: Entiendo. Bien. Está bien. Entonces...

22 SR. AENLLE: En 2022 estaba bajo transición.

23 JUEZA CORDELL: Claro. Claro.

24 Entonces, en 2023, usted.. ¿tuvo usted un contrato
25 o estuvo empleado en la Oficina del Sheriff desde...?



1 SR. AENLLE: En 2023 cuando llegué, sí, tuve
2 un... tuve un contrato con la Oficina del Alguacil, como
3 un contrato de terceros, mientras se creaba mi puesto.

4 JUEZA CORDELL: Eso es lo que necesitaba aclarar.

5 Entonces, ¿usted tuvo un contrato desde que
6 ella prestó juramento hasta que usted consiguió este
7 puesto que eliminó un puesto de asistente del alguacil y
8 lo colocó a usted en su lugar? ¿Es así?

9 SR. AENLLE: Es así. Pero no se eliminó. Solo
10 se transformó.

11 JUEZA CORDELL: ¿Cambió o se transformó?

12 SR. AENLLE: Sí.

13 JUEZA CORDELL: Claro. Bien.

14 Entonces... entonces tuvo ese contrato desde
15 enero hasta que se convirtió en director ejecutivo. Y
16 luego, cuando asumió el siguiente puesto, que es el de
17 director ejecutivo, ¿ese contrato terminó y comenzó a
18 trabajar a tiempo completo en el puesto que ocupa
19 ahora?

20 SR. AENLLE: Sí, señora.

21 JUEZA CORDELL: Bien. Entiendo.

22 Muy bien. Entonces, en el equipo de transición,
23 cuando ese equipo existía, ¿le pidieron al equipo de
24 transición, a cada uno de los miembros, que firmaran
25 acuerdos de confidencialidad?



1 SR. AENLLE: Creo que sí. No sé si... Sé que
2 tuvimos una conversación. No sé si todos fueron
3 firmados.

4 JUEZA CORDELL: Ajá.

5 SR. AENLLE: Y no fue necesariamente un pedido
6 mío, sino que fue por orden del estratega que nos
7 estaba ayudando y era parte del equipo.

8 JUEZA CORDELL: Claro. Entonces, ¿recuerda por
9 qué quería... por qué esta persona quería un NDA?

10 SR. AENLLE: Es una práctica comercial
11 habitual. Creo que cualquier persona en... en el mundo
12 político...

13 JUEZA CORDELL: Ajá.

14 SR. AENLLE: ... tiene un tema. Es... es... creo que
15 ella también lo hizo en la campaña. El director...

16 JUEZA CORDELL: Ajá.

17 SR. AENLLE: ... el consultor de campaña les
18 pidió a todos que lo hicieran.

19 JUEZA CORDELL: Entiendo. Entiendo.

20 Usted... entonces usted... escuché...

21 SR. AENLLE: Ajá.

22 JUEZA CORDELL: ... que se referían a usted como
23 el director de campaña. ¿Era usted el director de su
24 campaña o...?

25 SR. AENLLE: Nunca recibí ese cargo oficialmente.



1 Hice mucho. Era el encargado de los carteles
2 de los jardines. Era el encargado de hacer los
3 recados. Era muchas, muchas cosas. Nunca recibí
4 oficialmente...

5 JUEZA CORDELL: Bien.

6 SR. AENLLE: ... esa función en ninguna forma.

7 JUEZA CORDELL: ¿Sabe quién fue oficialmente
8 su director de campaña? ¿Alguien...?

9 SR. AENLLE: Creo que nunca hubo. Creo que el
10 asesor... el asesor de campaña realmente ocupó ese
11 lugar.

12 JUEZA CORDELL: Entiendo.

13 ¿Y ese era el Sr. Szabo (fonético) o algo
14 así? ¿Eso...

15 SR. AENLLE: Szabo fue uno de los...

16 JUEZA CORDELL: ... suena correcto?

17 SR. AENLLE: Sí. Szabo era el principal... no.
18 Szabo entró después.

19 JUEZA CORDELL: Bien.

20 SR. AENLLE: Él no... ella ya había ganado la
21 campaña.

22 JUEZA CORDELL: Entiendo.

23 SR. AENLLE: Su nombre...

24 JUEZA CORDELL: Bien.

25 SR. AENLLE: Es que...



1 JUEZA CORDELL: Está bien. Ya...

2 SR. AENLLE: Ya me... me acordaré.

3 JUEZA CORDELL: Muy bien.

4 SR. AENLLE: Ya ha pasado un tiempo.

5 JUEZA CORDELL: No es realmente importante. Lo
6 agradezco, y no es importante.

7 Bien. Entonces usted es actualmente el director
8 ejecutor... el director ejecutivo de administración, ¿es
9 correcto?

10 SR. AENLLE: Sí, señora.

11 JUEZA CORDELL: Muy bien. También he oído que se
12 refieren a usted como "jefe de gabinete". ¿Eso está...

13 SR. AENLLE: Sí.

14 JUEZA CORDELL: ... en la descripción del trabajo
15 del director ejecutivo, o es...? ¿De dónde viene ese
16 cargo, "jefe de gabinete"?

17 SR. AENLLE: A ver... sí, es un cargo con fines
18 prácticos que tengo. Hay muchos puestos en el Condado
19 que, si los observa, no tienen ningún sentido. Se
20 crearon porque ese es... ese es el formato correcto.

21 JUEZA CORDELL: Ajá.

22 SR. AENLLE: Ya sabe, como los directores de TI
23 y muchos otros. Pero mi función siempre ha sido
24 "jefe de gabinete".

25 JUEZA CORDELL: Entonces, ¿de dónde salió



1 ese cargo?

2 Es decir, ¿fue...?

3 SR. AENLLE: Era un cargo con fines
4 prácticos.

5 JUEZA CORDELL: Pero no sé qué significa,
6 creo que a eso me refiero. Es como si, ¿solo dijo:
7 "Bien. Soy el director ejecutivo, pero quiero que
8 todos sepan que soy el jefe de gabinete"?, ¿o
9 alguien más le asignó ese cargo? Eso es todo lo que...

10 SR. AENLLE: No, señora. La... la alguacila lo
11 designó.

12 JUEZA CORDELL: Bien.

13 SR. AENLLE: Esa... esa es mi función en la
14 Oficina, sí.

15 JUEZA CORDELL: Entiendo.

16 Sigamos hablando de eso. ¿Me podría
17 comentar sobre su cuál es su función en la Oficina?

18 SR. AENLLE: Superviso los departamentos
19 civiles. Hay varios debajo de mí. Por lo tanto, los
20 directores me informan a mí, como así también un par
21 de gerentes, y básicamente represento y superviso
22 eso. También formo parte del Equipo de Liderazgo y
23 ayudo a la alguacila con las tareas que me asigne...

24 JUEZA CORDELL: Entiendo.

25 SR. AENLLE: ... que...



1 JUEZA CORDELL: Y... prosiga. No quiero
2 interrumpirlo. Prosiga.

3 SR. AENLLE: No, no. Implica simplemente
4 proyectos. Implica programas, programas comunitarios,
5 relaciones comunitarias. Yo... Básicamente es todo lo
6 relacionado con la... la comunicación de la alguacila con
7 la comunidad.

8 JUEZA CORDELL: Entiendo.

9 Bien. ¿Alguna vez le ha dicho a alguien que era
10 el tercero en el mando?

11 SR. AENLLE: La única vez que recuerdo algo así...

12 JUEZA CORDELL: Está bien.

13 SR. AENLLE: ... y recuerdo esa experiencia, fue
14 en el condado de Santa Clara, hubo una graduación de la
15 Academia. Estábamos ahí y yo estaba hablando con una de
16 las personas a cargo.

17 JUEZA CORDELL: Bien.

18 SR. AENLLE: Una señora. No recuerdo su nombre,
19 pero es una de las... las asistentes del alguacil allí.

20 JUEZA CORDELL: Bien.

21 SR. AENLLE: Y me presenté... recién nos
22 conocíamos. Yo dije, "Soy el jefe de gabinete".

23 Y estábamos hablando y me preguntó, "¿Qué
24 significa eso? ¿Qué nivel es ese? ¿Es el nivel de un
25 teniente?".



1 A lo que respondí: "No. En nuestro departamento, es...
2 es el nivel del Equipo de Liderazgo. Está en... en un
3 nivel del asistente del alguacil, que es la línea
4 del... del... del tercero en el mando".

5 JUEZA CORDELL: Ajá.

6 SR. AENLLE: Aparte de eso...

7 JUEZA CORDELL: Pero... ajá.

8 SR. AENLLE: Aparte de eso, no.

9 JUEZA CORDELL: Entonces, ¿se considera
10 tercero en el mando en la Oficina?

11 SR. AENLLE: Me considero miembro del Equipo
12 de Liderazgo, señora.

13 JUEZA CORDELL: Vayamos un paso más allá. Yo...
14 yo... yo trabajé un tiempo como...

15 SR. AENLLE: Sí.

16 JUEZA CORDELL: ... como auditora de policía
17 para la... en la ciudad de San José, y traté mucho con
18 el Departamento de Policía de San José. Y sé que la
19 oficina de un departamento de policía es diferente a
20 la del alguacil, pero igual hay una jerarquía e igual
21 hay...

22 SR. AENLLE: Claro.

23 JUEZA CORDELL: ... algo llamado cadena de
24 mando, ¿no?

25 SR. AENLLE: Sí.



1 JUEZA CORDELL: Entonces, ¿me puede decir
2 cuál... cuál es la cadena de mando en la Oficina del
3 Alguacil? Su propia...

4 SR. AENLLE: Claro.

5 JUEZA CORDELL: ... descripción de cuál es.

6 SR. AENLLE: Sí. Según nuestro organigrama,
7 está la alguacila, el subalguacil, luego el asistente
8 del alguacil, y el jefe de gabinete es el próximo en
9 la línea y todos los demás debajo.

10 JUEZA CORDELL: Entiendo.

11 ¿Y cuántos asistentes del alguacil hay
12 ahora?

13 SR. AENLLE: Dos. Bueno...

14 JUEZA CORDELL: Dos.

15 SR. AENLLE: ... actualmente... actualmente hay
16 un puesto vacante. Tenemos un asistente del alguacil.

17 JUEZA CORDELL: Entiendo.

18 Pero hay una vacante y... ¿y cree que se
19 cubrirá? ¿Habrá dos asistentes del alguacil y luego
20 un jefe de gabinete? ¿Eso es...?

21 SR. AENLLE: Sí. Por supuesto, señora.

22 JUEZA CORDELL: Bien.

23 SR. AENLLE: Pero la alguacila está siendo
24 muy diligente en eso, y solo está tratando de
25 encontrar a la persona adecuada para...



1 JUEZA CORDELL: Prosiga.

2 SR. AENLLE: ... la opción adecuada para la Oficina.

3 JUEZA CORDELL: Entiendo.

4 Mencionó un organigrama. Busqué en Internet, de
5 todos modos, para intentar encontrarlo, y no puedo
6 encontrar un organigrama. ¿Puede decirme dónde puedo
7 encontrarlo?

8 SR. AENLLE: Se lo puedo enviar. También es parte
9 del informe de Meliora que se realizó. Fue esa
10 investigación de terceros sobre la Oficina, y el objetivo
11 era hacerla más eficiente. Y sé que tienen una copia de
12 nuestro organigrama inicial, que todavía está... en proceso
13 de elaboración. Pero...

14 JUEZA CORDELL: Está bien. Puedo... puedo conseguir
15 el informe. Lo he visto.

16 Entonces el... ¿Pero el organigrama no está en
17 ningún lugar del sitio web de la Oficina del Alguacil?
18 Porque lo busqué y no pude encontrarlo.

19 SR. AENLLE: Puedo asegurarle que es un trabajo en
20 progreso. Puedo asegurarle que estamos trabajando en ello.

21 JUEZA CORDELL: Claro.

22 SR. AENLLE: Simplemente... no puedo confirmar si
23 está en el sitio web o no, pero puedo... puedo comprobarlo y
24 verificarlo.

25 JUEZA CORDELL: Bien. Está bien.



1 Y dice que es un trabajo, en progreso. ¿Qué
2 quiere decir? ¿A qué se...?

3 SR. AENLLE: Aún no se ha terminado. Creo que...
4 creo que estamos... el subalguacil está por terminarlo. Sé
5 que está trabajando en eso, pero...

6 JUEZA CORDELL: Bien.

7 SR. AENLLE: Sí.

8 JUEZA CORDELL: Está bien. Porque lo estaba
9 buscando y no pude encontrarlo. Así que le agradezco que me
10 diga que está encaminado.

11 SR. TOUCHSTONE: Jueza Cordell, siento
12 interrumpirla, señora. Soy Jim Touchstone. Me gustaría
13 señalar que hay una referencia a estos puestos en las
14 políticas de la Oficina del Alguacil del Condado de San
15 Mateo, que están disponibles en línea.

16 JUEZA CORDELL: Cuando dice "referencia a estos",
17 ¿a qué se refiere? ¿A la cadena de mando, por ejemplo?

18 SR. TOUCHSTONE: Sí. Sí, señora.

19 JUEZA CORDELL: Sí. Bien.

20 SR. TOUCHSTONE: Y los puestos están identificados.

21 JUEZA CORDELL: Por supuesto, sí. Y soy consciente
22 de ello y gracias.

23 Entonces, señor Aenlle, me gustaría... preguntar...
24 pasar ahora a las preguntas sobre empleo externo, y es una
25 pregunta muy sencilla.



1 ¿Tiene usted algún empleo externo?

2 SR. AENLLE: No, señora. Yo... mi negocio
3 inmobiliario, prácticamente dejé de dedicarme a eso.
4 Todavía tengo licencia. Pero a partir de 2023, mi
5 participación en la Oficina del Alguacil... exigía demasiado
6 de mi tiempo. Ya no me dedico al sector inmobiliario.

7 En cuanto a mi PPO, mi empresa de seguridad
8 privada, también, a partir de 2023, cuando empecé a
9 participar en la Oficina del Alguacil, no he participado
10 en... en... en esas actividades.

11 JUEZA CORDELL: Entiendo.

12 Entonces, solo... solo quiero que quede claro, y
13 esto es importante. Cuando dice que dejó la actividad en
14 2023, ¿puede decirme cuándo en 2023?

15 SR. AENLLE: Unos meses... unos meses después de
16 empezar. Cuando mi puesto... creo que fue cerca de cuando mi
17 puesto estuvo asegurado.

18 JUEZA CORDELL: Entonces... ¿y cuándo fue eso? Porque
19 olvidé preguntarle eso cuando dijo que había convertido el...

20 SR. AENLLE: Llevó mucho tiempo. Diría que más o menos
21 en... no al cien por ciento... pero creo que alrededor de julio.

22 JUEZA CORDELL: ¿De 2023?

23 SR. AENLLE: Sí, señora.

24 JUEZA CORDELL: Entonces, entre enero de 2023 y
25 julio, ¿tuvo algún empleo externo?



1 SR. AENLLE: Bueno, tal vez he tomado algunos
2 servicios de seguridad de amigos cercanos o de antiguos
3 clientes. En el sector inmobiliario hice
4 recomendaciones.

5 JUEZA CORDELL: Entonces, cuando dice
6 "recomendaciones", si alguien estaba interesado en algún
7 inmueble...

8 SR. AENLLE: Sí, señora.

9 JUEZA CORDELL: ... usted no... no lo aceptaría y... y
10 simplemente se lo daría a otra persona en su oficina...

11 SR. AENLLE: Sí, señora.

12 JUEZA CORDELL: ... en la oficina.

13 Entiendo.

14 Entonces... y me puede decir, cuando trabajaba
15 en el sector inmobiliario, ¿trabajaba para alguna
16 empresa?

17 SR. AENLLE: Sí. Aunque soy agente inmobiliario,
18 tenía... siempre he tenido mi licencia en Coldwell Banker.

19 JUEZA CORDELL: Entonces, usted... disculpe. Y
20 usted es un agente inmobiliario, lo cual es diferente
21 de...

22 SR. AENLLE: También soy agente inmobiliario,
23 señora.

24 JUEZA CORDELL: ¿Sí? ¿Eso es diferente a ser un
25 vendedor inmobiliario? ¿Eso es...?



1 SR. AENLLE: Sí, señora.

2 JUEZA CORDELL: ¿Estoy entendiendo bien? Bien.

3 SR. AENLLE: Sí.

4 JUEZA CORDELL: Entonces, usted trabajaba en
5 Coldwell Banker. ¿Y trabajaba en alguna oficina en
6 particular? Esto es, repito, antes de que comenzara a
7 trabajar como director ejecutivo o jefe de gabinete.

8 SR. AENLLE: Sí. Estaba desde de la oficina de
9 San Mateo, que... que cerró, y luego todos se unieron con
10 la de San Carlos o Burlingame. Tenía mi licencia en San
11 Carlos.

12 JUEZA CORDELL: San Carlos. Bien.

13 ¿Alguna vez estuvo en... trabajó desde la oficina
14 de Half Moon Bay?

15 SR. AENLLE: Nunca trabajé allí.

16 JUEZA CORDELL: Ajá.

17 SR. AENLLE: Mi... puede que hayan transferido mi
18 licencia allí para... creo que mi gerente estaba en ambas.
19 Mi gerente estaba en San Carlos y Half Moon Bay.

20 JUEZA CORDELL: Ajá.

21 SR. AENLLE: En el pasado, hice muchos negocios
22 allí. Entonces...

23 JUEZA CORDELL: Entiendo.

24 SR. AENLLE: Pero nunca hice negocios desde San
25 Carlos... desde Half Moon Bay.



1 JUEZA CORDELL: Entiendo.

2 SR. AENLLE: Nunca he tenido una oficina allí,
3 un escritorio allí, nada de eso.

4 JUEZA CORDELL: Entiendo.

5 Usó las palabras "prácticamente dejé de
6 dedicarme al sector inmobiliario". No estoy segura de
7 qué quiere decir con eso. Así que... la pregunta es, ya
8 sabe, ¿tuvo algún empleo externo? Y, por cierto, eso no
9 es algo malo. Solo pregunto. ¿Usted...

10 SR. AENLLE: No. Entiendo.

11 JUEZA CORDELL: ... también tenía un empleo cuando
12 estuvo empleado en la Oficina del Alguacil o en el
13 Condado o tenía un contrato con ellos? Mientras estuvo
14 con el Condado o la Oficina del Alguacil, ¿tuvo algún
15 empleo externo?

16 SR. AENLLE: Solo para que quede claro, mientras
17 esperaba que se abriera mi puesto...

18 JUEZA CORDELL: Ajá.

19 SR. AENLLE: ... sabe, señora, tengo que ser
20 sincero con usted. Incluso cuando empezamos la campaña,
21 requería tanta participación y llevaba tanto tiempo que,
22 incluso... incluso en aquel entonces, empecé a recomendar
23 negocios a otros y yo no los aceptaba. Puedo decirle que
24 cuando empecé, incluso como contratista aquí a partir de
25 enero de 2023...



1 JUEZA CORDELL: Sí.

2 SR. AENLLE: ... era muy, muy mínimo. Y cuando
3 asumí mi puesto, básicamente estaba haciendo el trabajo
4 de tres personas aquí.

5 JUEZA CORDELL: Ajá.

6 SR. AENLLE: Dejé de hacer todo por completo.

7 JUEZA CORDELL: Entiendo.

8 Así que... Bien. Entiendo.

9 ¿Pasó por algún tipo de proceso de aprobación
10 en... cuando tenía el empleo externo y cuando estaba, al
11 menos desde enero hasta julio, haciendo algún trabajo
12 externo, algún empleo?

13 SR. AENLLE: Creo que, como contratista, eso no
14 era un requisito.

15 JUEZA CORDELL: Entiendo. Bien.

16 SR. AENLLE: Pero la alguacila lo sabía y...

17 JUEZA CORDELL: Bien.

18 SR. AENLLE: ... y se aprobó.

19 JUEZA CORDELL: Y cuando dice "se aprobó",
20 ¿quiere decir que la alguacila dio su aprobación? ¿Como,
21 "Está bien. Puedes hacerlo"?

22 SR. AENLLE: Sí. Muchas personas de la oficina
23 tienen negocios y empleos externos.

24 JUEZA CORDELL: Claro.

25 SR. AENLLE: Solo tengo... solo tenemos que



1 informarle a la alguacila.

2 JUEZA CORDELL: Ajá. ¿Y dijo que se lo hizo
3 saber y que a ella le pareció bien?

4 SR. AENLLE: Repito, ella estaba de acuerdo con
5 eso, pero yo..., nuevamente, yo no estaba realmente
6 haciendo... mi negocio me estaba tomando mucho tiempo en
7 ese momento.

8 JUEZA CORDELL: Ajá. Bien.

9 Pero ella lo sabía, y la única forma de que lo
10 supiera era si usted se lo decía, ¿no? Y...

11 SR. AENLLE: Eso es correcto.

12 JUEZA CORDELL: Sí. Y entonces ella... ¿ella dio
13 su aprobación? No quiero poner palabras en su boca. Así
14 que solo... solo estoy tratando de entender cómo supo que
15 ella estaba de acuerdo. Entonces, o bien hizo algo por
16 escrito o se lo dijo. No lo sé.

17 ¿Puede decírmelo?

18 SR. AENLLE: Sí. Ella lo sabe y yo..., bueno, le
19 pregunté. Le dije: "Mi negocio... como sabe, lo estoy dejando.
20 Puede que haya algunos... un par de acuerdos de último momento
21 o algo que tenga que terminar, solo para que sepa que lo
22 haría. No sería durante el tiempo de... de mis
23 responsabilidades laborales ni interferiría en absoluto con
24 ningún tipo de trabajo que esté haciendo en la Oficina del
25 Alguacil.



1 Sería en mi tiempo libre y posiblemente los fines de semana”.

2 JUEZA CORDELL: Entiendo.

3 Y cuando usted tuvo esa conversación con ella,
4 ¿eso habrá sido a principios de 2023?

5 SR. AENLLE: En algún momento alrededor de 2023, sí.

6 JUEZA CORDELL: Bien.

7 SR. AENLLE: Antes de que yo aceptara el... el puesto
8 a tiempo completo.

9 JUEZA CORDELL: Entiendo.

10 Volvamos al puesto a tiempo completo. Me dijo que
11 era un puesto civil. Supongo que eso también significa que
12 no es clasificado. Y entonces... está bien. Director
13 ejecutivo. Entiendo.

14 ¿En su trabajo...? usted lo mencionó y ahora volveré
15 a eso.

16 Usted dijo algo sobre el edificio en el que... en el
17 que se encuentra ahora la Oficina del Alguacil, ese nuevo
18 edificio, y que usted estuvo involucrado en eso. ¿Así que me
19 puede contar sobre esto? En primer lugar, en general, ¿está
20 usted involucrado en alguna transacción inmobiliaria que
21 involucre...? No... no como agente inmobiliario. No estoy
22 hablando de eso.

23 Me refiero a que, en su función como jefe de gabinete,
24 director ejecutivo, ¿ha participado y está participando en algún
25 tipo de transacción inmobiliaria en dicha función?



1 SR. AENLLE: Sí.

2 JUEZA CORDELL: ¿Me puede contar sobre eso?

3 SR. AENLLE: Involucrado... sí. Mi participación
4 consiste básicamente en trabajar con el departamento de
5 bienes inmuebles del Condado. Pero esa... esa sería mi
6 participación.

7 JUEZA CORDELL: Y cuando habla de su participación,
8 ¿qué hace usted como director ejecutivo de la oficina de
9 bienes inmuebles?

10 SR. AENLLE: Supervisar..., asegurarme de que todo
11 esté en orden, responder preguntas, facilitar, revisar
12 documentos, contratos de arrendamiento. Básicamente, ayudar
13 a facilitar las necesidades de la oficina.

14 JUEZA CORDELL: Entiendo.

15 SR. AENLLE: Por ejemplo, jueza Cordell, el equipo
16 de transición... la alguacila quería que revisara los planos
17 del edificio porque nadie los había revisado nunca. Tengo
18 experiencia no solo en el sector inmobiliario. Mi
19 experiencia en el sector inmobiliario es mucho más profunda.
20 Abarca el desarrollo, la construcción y el sector comercial.

21 Por eso, una de las primeras cosas que... que notifique
22 cuando vi los planos es que no había ningún plan de seguridad.
23 Todo ese edificio estaba construido como un espacio de oficinas
24 sin tarjetas de acceso, sin cámaras, sin elementos de seguridad,
25 sin puertas de seguridad, sin detectores de metales. Nada.



1 JUEZA CORDELL: Ese es el edificio...

2 SR. AENLLE: Estoy hablando de...

3 JUEZA CORDELL: ... ese... disculpe. ¿Ese es el
4 edificio en el que se encuentra ahora?

5 SR. AENLLE: Sí, señora.

6 JUEZA CORDELL: Prosiga. Prosiga.

7 SR. AENLLE: Así que esa es una de las cosas que
8 hice. Cuando descubrí eso, lo... se lo comuniqué a la
9 alguacila y luego tuvimos que empezar a trabajar en ello
10 porque no era un edificio seguro para realizar servicios
11 relacionados con las fuerzas del orden.

12 JUEZA CORDELL: Entiendo.

13 SR. AENLLE: En cuanto a los otros proyectos,
14 claramente he estado en el mundo de los negocios y en el
15 sector inmobiliario durante 30 años. Sé de contratos.

16 JUEZA CORDELL: Entiendo.

17 SR. AENLLE: Sé de arrendamientos. Así que
18 ayudé... trabajé... fui el contacto, junto con la
19 alguacila, con la oficina... la oficina del Condado, que
20 se llama Servicios de Bienes Inmuebles. Se dedican a
21 negociar el contrato de arrendamiento actual para la
22 alguacila, a hacer ampliaciones, a adquirir nuevas
23 propiedades en arrendamiento, etc. Todo lo que he
24 hecho o en lo que he ayudado ha sido... ha sido con la
25 participación de ellos.



1 JUEZA CORDELL: ¿Y ese grupo del que habla es
2 parte de la Oficina del Alguacil?

3 SR. AENLLE: No, señora. Es parte del
4 Condado.

5 JUEZA CORDELL: Claro. Entonces..

6 SR. AENLLE: Es un departamento del Condado.

7 JUEZA CORDELL: Claro. A ver, solo estoy
8 tratando de aclarar estos niveles.

9 Primero dijo que hay una oficina de bienes
10 inmuebles, y esa es la oficina del Condado.. el Condado
11 tiene una oficina de bienes inmuebles, ¿no?

12 SR. AENLLE: Y yo no.. Sí. Es una unidad de
13 bienes inmuebles. Bienes inmuebles.. se llama "Servicios
14 de Bienes Inmuebles".

15 JUEZA CORDELL: Oh, está bien.

16 SR. AENLLE: Y básicamente gestionan todos los
17 contratos de arrendamiento y demás para el Condado.

18 JUEZA CORDELL: Entiendo.

19 ¿Entonces ha estado trabajando con Servicios
20 de Bienes Inmuebles en edificios o transacciones que
21 involucran a la Oficina del Alguacil?

22 SR. AENLLE: Sí.

23 JUEZA CORDELL: ¿Eso... eso es así?

24 SR. AENLLE: Sí.

25 JUEZA CORDELL: Bien. Entiendo.



1 Y uno de ellos era... dijo que el edificio en el
2 que se encuentra ahora... tenía carencias en todas esas
3 áreas que acaba de mencionar. Se los mencionó y
4 entonces...

5 SR. AENLLE: Lo siento, señora. Permítame una
6 corrección... permítame retroceder un segundo.

7 JUEZA CORDELL: Bien.

8 SR. AENLLE: Este edificio...

9 JUEZA CORDELL: Ajá.

10 SR. AENLLE: ... (ininteligible) participación. Se
11 trata... se trata, ya sabe, de un contratista, y esto está...
12 está en un nivel distinto al de... de Bienes Inmuebles. Y... y
13 mi participación... participación en este edificio se inició
14 durante el período de transición, cuando descubrimos las
15 deficiencias.

16 JUEZA CORDELL: Oh.

17 SR. AENLLE: Eso es todo. Eso es todo.

18 JUEZA CORDELL: Entiendo.

19 SR. AENLLE: Entonces dos... dos cosas... dos cosas
20 separadas.

21 JUEZA CORDELL: Entiendo.

22 Entonces, cuando estaba en la transición... cuando
23 se estaba realizando la transición, se dio cuenta de esto y
24 se lo comunicó...

25 SR. AENLLE: Sí.



1 JUEZA CORDELL: ... a la alguacila. Y luego...
2 supongo, espero, que las cosas se solucionaran.

3 SR. AENLLE: Así fue. Tuvimos que agregar
4 \$750.000 adicionales en medidas de seguridad al edificio
5 para que fuera seguro para los empleados.

6 JUEZA CORDELL: ¿Y eso es solo porque se dio
7 cuenta de esto y se lo comunicó?

8 SR. AENLLE: Sí, señora. No estoy aquí para
9 alardear, pero sí, eso es... sé de construcción, y eso
10 faltaba, y fue un descuido.

11 JUEZA CORDELL: Bien. Tengo una pregunta.

12 ¿Alguna vez se acercó a alguien de la Oficina
13 del Alguacil y le dijo algo como: "Tienes... Nos falta
14 dinero para el edificio y tengo a alguien, un donante,
15 que tiene \$20 millones. ¿Puedes tomar ese dinero y
16 luego, de alguna manera... como una donación, pero luego
17 devolver el dinero"?

18 ¿Ha tenido alguna conversación de ese tipo con
19 alguien?

20 SR. AENLLE: Eso es absurdo, señora. No.

21 JUEZA CORDELL: Bien.

22 SR. AENLLE: No.

23 JUEZA CORDELL: Muy bien. Y entonces quisiera
24 hablar un poco más, si podemos, sobre la... la transacción
25 inmobiliaria.



1 Entonces, una fue el edificio administrativo en
2 el que se encuentra ahora. ¿Tiene alguna participación... o
3 participó de alguna manera en el arrendamiento del edificio
4 en Redwood City para una subestación y posiblemente un
5 centro de cuidado infantil?

6 SR. AENLLE: Sí, señora.

7 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Me puede contar sobre esto
8 ahora, por favor?

9 SR. AENLLE: Mi participación se debió a que la
10 Oficina del Alguacil necesitaba crecer. La subestación en
11 North Fair Oaks no era la mejor. Ella había estado buscando
12 una propiedad durante mucho tiempo y una de sus sargentos que
13 trabaja en la zona le envió un folleto y le dijo: "¿Qué tal
14 esto?". Entonces me lo mostró y yo dije: "Sí. Vamos a... vamos
15 a investigar". Y lo trasladamos al departamento de Servicios
16 de Bienes Inmuebles para que él... para que lo investigara.

17 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Y... y ese fue el alcance de
18 su participación?

19 SR. AENLLE: Quiero decir, revisé sus... algunos de
20 sus contratos de arrendamiento y ayudé con información para
21 ayudar. Pero sí, eso fue prácticamente todo. Esa es la
22 participación.

23 JUEZA CORDELL: Entiendo.

24 Entonces, ¿tiene usted... tuvo usted... el contrato
25 de arrendamiento es con DiNapoli Family LP?



1 ¿Tuvo usted alguna... ayudó de alguna manera a obtener...
2 obtener ese arrendamiento?

3 SR. AENLLE: En absoluto, señora.

4 JUEZA CORDELL: ¿Conoce al...?

5 SR. AENLLE: Eso fue Servicios de Bienes Inmuebles.
6 No conozco a los propietarios. No conozco a los agentes.
7 Nunca estuve allí ni me encontré con el agente de
8 Servicios de Bienes Inmuebles conmigo. Nada.

9 JUEZA CORDELL: Entiendo.

10 Entonces, usted no... no tuvo nada que ver con
11 obtener... obtener la... ubicar esta propiedad, ¿no?

12 SR. AENLLE: En realidad, la propiedad fue
13 localizada por Lilian Tashiro. Ella es sargento y ella...

14 JUEZA CORDELL: Claro.

15 SR. AENLLE: ... le pasó el dato a la alguacila.

16 JUEZA CORDELL: Entiendo.

17 ¿Y usted no tuvo nada que ver con contactar al
18 arrendador..., que sería la familia DiNapoli..., para obtener...
19 tuvo algo que ver con ellos?

20 SR. AENLLE: La primera vez que escuché ese
21 nombre es... es aquí con usted hoy.

22 JUEZA CORDELL: Entiendo.

23 ¿Y usted... tuvo algo que ver con la mediación del
24 arrendamiento? Porque hay... hay... el arrendamiento fue
25 mediado por una empresa inmobiliaria.



1 ¿Tuvo algo que ver con eso?

2 SR. AENLLE: De ninguna manera, señora.

3 JUEZA CORDELL: Muy bien.

4 SR. AENLLE: De ninguna manera. Ese arrendamiento
5 fue...

6 JUEZA CORDELL: Entonces...

7 SR. AENLLE: ... fue negociado y mediado
8 a través del Condado.

9 JUEZA CORDELL: Entiendo.

10 La razón por la que pregunto... y, repito, no estoy...
11 por favor, comprenda, Sr. Aenlle, no estoy haciendo ninguna
12 acusación. Repito, estoy tratando de obtener hechos.

13 SR. AENLLE: Entiendo, señora.

14 JUEZA CORDELL: Existen acusaciones y por eso estoy
15 tratando de obtener hechos. Así que solo...

16 SR. AENLLE: Sí.

17 JUEZA CORDELL: ... téngame paciencia, por favor. Y yo...

18 SR. AENLLE: Por supuesto.

19 JUEZA CORDELL: Por favor, no se ofenda
20 personalmente por esto porque no es mi intención en absoluto.

21 SR. AENLLE: No me ofendo. Entiendo su posición.
22 Gracias.

23 JUEZA CORDELL: Bien. Pero... sé que es difícil. Sé
24 que esto es difícil.

25 SR. AENLLE: Sí, señora.



1 JUEZA CORDELL: Debe ser difícil para usted oírlo.

2 SR. AENLLE: No estoy aquí para robarle a nadie ni
3 hacer ningún mal trato, créame. Eso... eso... no soy yo.

4 JUEZA CORDELL: Entonces mi pregunta... y, de nuevo,
5 téngame paciencia... es si sabe... y téngame paciencia un
6 segundo. Hubo tres personas que fueron los agentes
7 inmobiliarios de este arrendamiento, y son personas que
8 trabajan para Coldwell Banker.

9 Entonces, mi pregunta para usted es, ¿sabía que
10 Coldwell Banker era el agente inmobiliario de este
11 arrendamiento?

12 SR. AENLLE: Señora, no creo que eso sea
13 correcto.

14 JUEZA CORDELL: Bien.

15 SR. AENLLE: No recuerdo que Coldwell Banker
16 estuviera allí. Pensé que era Wakefield o algo así... así que
17 la respuesta a su pregunta es "no". Sí.

18 JUEZA CORDELL: Mi pregunta era si sabe... Muy bien.
19 Permítame retroceder. Se lo preguntaré de otra forma.

20 SR. AENLLE: Sí.

21 JUEZA CORDELL: ¿Sabe si Coldwell Banker medió ese
22 arrendamiento para el... el... edificio para la subestación?
23 ¿Sabe si lo hicieron o no?

24 SR. AENLLE: No, no lo sé.

25 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Sabe quién...?



1 SR. AENLLE: Yo...

2 JUEZA CORDELL: Prosiga.

3 SR. AENLLE: Pensaba que fue Wakefield o algo así.
4 Vi al tipo una o... o dos veces allí cuando abrió el edificio
5 para todos nosotros cuando estuvimos allí. Pero yo... según
6 lo recuerdo, no creo que fuera Coldwell Banker.

7 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Y usted... usted... entonces usted
8 no está... pero no sabe quién es el agente inmobiliario?

9 SR. AENLLE: No recuerdo quién fue el agente
10 inmobiliario. Me gustaría decir Wakefield, tal vez, pero
11 realmente no lo recuerdo.

12 JUEZA CORDELL: Entiendo.

13 SR. AENLLE: No conocía... no conocía a los agentes
14 antes. Nunca los había visto antes. Nunca había hecho
15 negocios con ellos antes. Coldwell Banker Residential es
16 grande en nuestra área. Coldwell Banker Commercial no lo
17 es. Y no recuerdo que Coldwell Banker Commercial se
18 encargara de eso, según lo que recuerdo.

19 JUEZA CORDELL: Entiendo. Bien.

20 Solo estaba tratando de encontrar los nombres de
21 los... los que creo que son los agentes inmobiliarios de esa
22 propiedad, y había tres apellidos, y solo tengo curiosidad
23 por saber si alguno de ellos le suena familiar.

24 SR. AENLLE: Sí. Bien. Prosiga.

25 JUEZA CORDELL: No, no, no. Prosiga, porque



1 yo... no los tengo a mano.

2 SR. AENLLE: Sí. Sí. Ellos... no.

3 Entonces, en el sector comercial, la forma en que funciona
4 es como que tienes un hombre principal, y luego todos esos
5 nombres adicionales son solo... como tipos que acaban de
6 salir de la universidad. Están allí solo para ayudar.

7 No recuerdo... más o menos puedo ver su rostro.
8 Realmente no recuerdo su nombre, pero puedo decirle que
9 el Condado ha hecho negocios con él antes en otros
10 edificios y otros arrendamientos.

11 JUEZA CORDELL: Y el "él"...

12 SR. AENLLE: Él es el...

13 JUEZA CORDELL: ... del que está hablando... disculpe.

14 El "él" del que está hablando, ¿no es alguien
15 relacionado con... con Coldwell Banker?

16 SR. AENLLE: No, no.

17 JUEZA CORDELL: Entiendo. Bien. Entiendo.

18 Y si pudiera...

19 SR. AENLLE: Si puedo buscarlo en Internet y... y
20 ver si puedo encontrar la diapositiva antigua (fonético)
21 si así lo desea.

22 JUEZA CORDELL: No, no, no. Está bien. Y...
23 Yo... ya sabe, le agradezco. Solo quiero... antes que nada,
24 quiero asegurarme de que le estoy haciendo las preguntas
25 que, ya sabe, la gente... ha estado planteando, y quiero



1 asegurarme de que me hable de eso. Y si encuentro los
2 nombres, se los mencionaré y podrá indicarme si alguna vez...

3 SR. AENLLE: Sí.

4 JUEZA CORDELL: ... los ha escuchado.

5 SR. AENLLE: Por supuesto.

6 JUEZA CORDELL: Está bien. Téngame paciencia un
7 segundo. Y, repito, estoy echando un vistazo rápido para
8 ver si puedo encontrar los nombres. Téngame paciencia un
9 segundo. No lo he visto. Bien. Voy a continuar. Y... le
10 agradezco su paciencia.

11 SR. AENLLE: Por supuesto.

12 JUEZA CORDELL: Bien. Otro... ¿Participó en alguna
13 transacción inmobiliaria en Half Moon Bay?

14 SR. AENLLE: Sí, señora.

15 JUEZA CORDELL: ¿Me puede contar sobre esto, por
16 favor?

17 SR. AENLLE: Mi... participación no es como agente
18 inmobiliario, sino que siempre ha sido a través de
19 Servicios de Bienes Inmuebles. La... entonces, la Oficina
20 del Alguacil es en realidad una organización sin fines de
21 lucro. Es... es la Liga de Actividades del Alguacil.
22 Básicamente, se trata de programas para... para comunidades
23 desatendidas, para niños y cosas así.

24 El... el lugar anterior en Half Moon Bay estaba
25 cerca del... del puerto, como en... en un distrito más



1 comercial, lejos de la escuela, lejos de los
2 servicios, y estaba cerca de bares y un hotel, lo
3 cual no es muy bueno para... la mayoría en ese
4 momento eran niñas. La alguacila encontró un lugar
5 que no era adecuado.

6 Por casualidad, el supervisor del Condado
7 en ese distrito, Mueller, estaba buscando una
8 oficina y, en realidad, le gustó ese espacio.
9 Entonces, el supervisor Mueller absorbió ese
10 contrato de arrendamiento y lo convirtió en su
11 oficina, y luego la alguacila salió a buscar un
12 lugar mejor que le sirviera... que le sirviera mejor
13 a la comunidad.

14 Encontró un... un lugar en el centro de Half
15 Moon Bay que era... solía ser un edificio de la Cámara
16 de Comercio, que está a un par de cuadras de todas
17 las escuelas, muy céntrico, y pensó que sería un
18 lugar perfecto para... para la organización sin fines
19 de lucro. A Servicios de Bienes Inmuebles y a los
20 abogados les gustó. Negociaron el contrato de
21 arrendamiento con el propietario. Yo revisé los
22 documentos. Di... di mi opinión para asegurarme de que
23 todo se hiciera correctamente. Pensé que había
24 agregado valor. Y el contrato de arrendamiento fue
25 ratificado...



1 JUEZA CORDELL: Entonces eso fue...

2 SR. AENLLE: ... y pasó por el proceso de remodelación.

3 JUEZA CORDELL: ¿Entonces ese fue un arrendamiento?

4 ¿Y entonces Half Moon Bay fue un arrendamiento?

5 SR. AENLLE: Sí, señora.

6 JUEZA CORDELL: Claro.

7 SR. AENLLE: No ha habido adquisiciones. Todo

8 han sido arrendamientos.

9 JUEZA CORDELL: Claro. ¿Sabe quién medió ese

10 arrendamiento?

11 SR. AENLLE: No hubo agente inmobiliario,

12 señora, del otro lado...

13 JUEZA CORDELL: ¿No hubo agente inmobiliario?

14 SR. AENLLE: No. Los... los... los servicios del

15 Condado, los Servicios de Bienes Inmuebles, en realidad

16 tienen contratos de arrendamiento con este propietario en

17 otras ubicaciones y no hubo... ningún agente inmobiliario

18 involucrado. Fueron solo el área de venta de propiedades

19 del Condado y los propietarios directamente.

20 JUEZA CORDELL: Entiendo.

21 Así que básicamente... fue la alguacila quien

22 identificó esta propiedad, ¿más o menos?

23 SR. AENLLE: Sí, sí. Básicamente.

24 JUEZA CORDELL: Bueno...

25 SR. AENLLE: Y...



1 JUEZA CORDELL: Bien.

2 SR. AENLLE: Y ella, de hecho... fuimos allí y
3 había un cartel que decía que la Cámara de Comercio se
4 iba a mudar. Y por suerte, la señora estaba allí, y la
5 alguacila entró y ella le dio toda la información. Así
6 que, cuando nos comunicamos con Servicios de Bienes
7 Inmuebles, nos enteramos de que habían trabajado con
8 este propietario antes.

9 JUEZA CORDELL: Oh. ¿Y por qué...?

10 SR. AENLLE: Es muy conocido en la costa y tiene
11 muchas propiedades. Entonces...

12 JUEZA CORDELL: Entiendo.

13 SR. AENLLE: ... no me sorprende que el Condado
14 tenga otras cosas con él.

15 JUEZA CORDELL: Claro. ¿Por casualidad sabe su
16 apellido?

17 SR. AENLLE: Nurhan (fonético).

18 JUEZA CORDELL: Lo siento. Repítalo.

19 SR. AENLLE: Nurhan.

20 JUEZA CORDELL: ¿Nurhan?

21 SR. AENLLE: Sí. Pete Nurhan.

22 JUEZA CORDELL: ¿Sabe...? Oh, ¿por qué estaba allí
23 en Half Moon Bay esa vez cuando dijo...?

24 SR. AENLLE: Tenemos una subestación allí.

25 JUEZA CORDELL: Claro.



1 SR. AENLLE: Tenemos una subestación allí.

2 JUEZA CORDELL: Ajá.

3 SR. AENLLE: Hemos estado buscando una propiedad
4 allí. Servicios de Bienes Inmuebles... de hecho, estábamos a
5 punto de ratificar un arrendamiento en un edificio
6 diferente. Así que hemos estado buscando allí durante mucho
7 tiempo. Hemos estado preguntando a los miembros de la
8 comunidad. Hemos estado preguntando a todo el mundo porque
9 Half Moon Bay es bastante pequeña.

10 JUEZA CORDELL: Claro.

11 SR. AENLLE: Es una comunidad muy unida. Por eso,
12 todos sabían que la alguacila estaba buscando un lugar.
13 Casi firmamos un contrato de arrendamiento. De hecho,
14 estábamos a punto de ratificarlo. Repito, cuando digo
15 "nosotros", me refiero a la unidad de Servicios de Bienes
16 Inmuebles. No estaba actuando en ninguna otra función.

17 JUEZA CORDELL: Claro.

18 SR. AENLLE: Y a último momento el propietario hizo
19 algunas cosas deshonestas y todos estuvimos de acuerdo en que
20 era mejor... retirarse y... y perdimos esa ubicación. Caminamos
21 desde allí. Estaba justo al lado de la subestación.

22 JUEZA CORDELL: Entiendo.

23 SR. AENLLE: Y luego, al hacer esa búsqueda
24 posterior, nos topamos con esta otra ubicación. No estaba
25 publicada. No estaba en el mercado. No estaba en el MLS.



1 No estaba en ningún lugar. La... la Cámara de Comercio
2 todavía lo ocupaba y solo había un cartel que decía que
3 ellos se mudarían a la nueva ubicación.

4 JUEZA CORDELL: Entiendo.

5 ¿Quién es su... la persona con la que trabaja en la
6 unidad... en la unidad de Servicios de Bienes Inmuebles?

7 SR. AENLLE: Sí. La persona principal... recuerdo su
8 rostro. Hace un tiempo que no hablo con ella. Trabajamos
9 mucho cara a cara. Permítame revisar mis correos
10 electrónicos rápidamente.

11 JUEZA CORDELL: Si me lo quiere informar, tal vez
12 pueda enviarme... puede enviarme un mensaje de texto...

13 SR. AENLLE: Caroline Shaker.

14 JUEZA CORDELL: Eso es. Gracias.

15 SR. AENLLE: Caroline Shaker. Y hay un abogado
16 en esa oficina con el que también traté para revisar los
17 contratos de arrendamiento, porque había otros contratos
18 de arrendamiento que... que también se ratificaron. Hay...
19 hay otra ubicación. Permítame ver si lo tengo en copia
20 aquí. Sé que envió correos electrónicos. Fox es su
21 apellido.

22 JUEZA CORDELL: ¿Y su nombre de pila?

23 SR. AENLLE: Y está en Bienes Inmuebles... oh.

24 JUEZA CORDELL: Muy bien. Está bien. ¿Esa persona
25 está en Servicios de Bienes Inmuebles?



1 SR. AENLLE: Sí. Sí.

2 JUEZA CORDELL: Bien.

3 SR. AENLLE: Él es el abogado que supervisa los
4 contratos de arrendamiento. Además de la venta, la
5 organización sin fines de lucro, la Oficina del Alguacil
6 también consiguió un contrato de arrendamiento en El
7 Granada. Básicamente... será un centro para... para tener
8 equipos de emergencia para la costa porque durante los
9 incendios y todas las emergencias que ocurren allí... muchas
10 veces también se cierran... es difícil hacer llegar el equipo
11 hasta allí. Así que se hizo eso. Hicieron ese contrato de
12 arrendamiento. Mi participación es que yo... yo superviso...
13 superviso las cosas más allá para asegurarme de que se
14 represente... el mejor interés de la alguacila, y eso es todo.

15 JUEZA CORDELL: Bien. Y ¿puede decirme...? Nunca he
16 oído... Lo ignoro. El Granada. ¿Dónde queda eso?

17 SR. AENLLE: Está un poco al sur... un poco al norte
18 de Half Moon Bay.

19 JUEZA CORDELL: Ajá. Nunca he oído hablar de ese
20 lugar. SR. AENLLE: Está justo enfrente del puerto.

21 JUEZA CORDELL: Nunca he oído hablar de él.

22 Bien. Y, una vez más, su participación... esto es,
23 en... es... Bien. Dos preguntas.

24 Su participación en estas transacciones
25 inmobiliarias... ¿es parte de su...? Permítame retroceder.



1 ¿Existe una descripción de funciones para su
2 puesto como jefe de gabinete y director ejecutivo?

3 ¿Existe alguna descripción de funciones en algún lugar?

4 SR. AENLLE: Sí. Parte de ese trabajo... hay una
5 descripción del puesto. Es bastante extensa, pero
6 también incluye proyectos bajo la dirección de la
7 alguacila.

8 JUEZA CORDELL: Entiendo.

9 SR. AENLLE: Ya que..., quiero decir, ¿por qué no
10 utilizar el talento que uno tiene y la experiencia para
11 asegurarse de que todo se vea bien? Eso es todo.

12 JUEZA CORDELL: Entiendo.

13 SR. AENLLE: Si usted..

14 JUEZA CORDELL: Entonces...

15 SR. AENLLE: Si revisa parte de mi
16 correspondencia con el abogado inmobiliario, puede ver
17 que mis recomendaciones sobre el arrendamiento o las
18 cosas que presenté tenían mucho valor que fue pas...
19 pasado por alto.

20 JUEZA CORDELL: Entiendo.

21 Entonces, ¿su participación en las transacciones
22 inmobiliarias es a pedido de la alguacila..

23 SR. AENLLE: Correcto.

24 JUEZA CORDELL: ... dada su experiencia en el sector
25 inmobiliario y de desarrollo?



1 SR. AENLLE: Sí.

2 JUEZA CORDELL: Bien.

3 SR. AENLLE: Y al trabajar con... con Servicios de
4 Bienes Inmuebles del... del Condado.

5 JUEZA CORDELL: Entiendo.

6 SR. AENLLE: Pero no en calidad de agente
7 inmobiliario ni involucrado en nada de eso ni
8 beneficiándome en absoluto de ello.

9 JUEZA CORDELL: Bien.

10 Encontré los tres nombres que le quiero mencionar
11 y... y preguntarle si estos nombres le suenan familiares.
12 Estos son los nombres que creo..., y podría estar equivocada
13 en esto..., pero que fueron parte de la mediación del... del
14 arrendamiento en Redwood City para la subestación y el
15 centro de cuidado infantil. Así que voy a...

16 SR. AENLLE: Bien.

17 JUEZA CORDELL: ... ver si usted... si conoce estos
18 nombres.

19 El primer nombre es Bob McSweeney. ¿Le suena
20 familiar, aunque sea un poco?

21 SR. AENLLE: Sí. Ese es el tipo que... que conocí
22 allí.

23 JUEZA CORDELL: Y cuando dice que lo conoció
24 allí, ¿se conocieron en el edificio cuando hicieron un...

25 SR. AENLLE: En el edificio...



1 JUEZA CORDELL: ... recorrido?

2 SR. AENLLE: En el edificio con...

3 JUEZA CORDELL: Sí.

4 SR. AENLLE: ... Bienes Inmuebles en sí con
5 Caroline Shaker, sí.

6 JUEZA CORDELL: Entiendo.

7 ¿Y conocía al Sr. McSweeney antes de ese
8 recorrido?

9 SR. AENLLE: Nunca había visto al Sr. McSweeney
10 antes de ese día.

11 JUEZA CORDELL: Entiendo.

12 SR. AENLLE: Nunca había hecho ninguna
13 transacción con él, nunca lo había visto.

14 JUEZA CORDELL: Bien. El siguiente nombre es
15 Evan Chang. ¿Le suena familiar?

16 SR. AENLLE: No. En absoluto.

17 JUEZA CORDELL: Y el siguiente es Matt Murray.
18 ¿Le suena familiar?

19 SR. AENLLE: No.

20 JUEZA CORDELL: Bien. Entiendo.

21 Muy bien. ¿Hay alguna otra transacción
22 inmobiliaria de la que quiera hablarme? Hemos hablado de
23 Half Moon Bay, El Granada, el edificio en el que se
24 encuentra ahora, el... y el edificio de Redwood City.

25 ¿Hay algo más...



1 SR. AENLLE: No, señora.

2 JUEZA CORDELL: ... en lo que haya hecho...? SR.

3 AENLLE: No que yo recuerde. JUEZA CORDELL:

4 Bien. Está bien.

5 SR. AENLLE: No. Y solo para que conste,

6 señora, porque quiero asegurarme de que se entiende.

7 Yo nunca, en ninguna función o por mí mismo, y nunca

8 me he beneficiado de ningún... ningún trato o me he

9 representado a mí mismo como agente inmobiliario en

10 absoluto.

11 JUEZA CORDELL: Claro. Porque eso supondría

12 un conflicto de intereses. Es decir, eso sería un

13 problema. Claro.

14 SR. AENLLE: Eso es algo que yo no haría,

15 sí.

16 JUEZA CORDELL: Sí.

17 Bien. Ahora, ¿alguna vez ha estado

18 involucrado...? Y habló de los bienes inmuebles.

19 También tengo curiosidad acerca de los contratos,

20 como... Hay un contrato con Edgar Lopez & Associates.

21 ¿Le suena familiar?

22 SR. AENLLE: Sí, me suena familiar.

23 JUEZA CORDELL: ¿Puede hablarme sobre eso y de

24 su participación en ello?

25 SR. AENLLE: Sí, señora.



1 JUEZA CORDELL: Claro.

2 SR. AENLLE: Cuando nosotros... cuando nosotros...
3 cuando la alguacila ejecutó el contrato de arrendamiento
4 para la subestación y el centro de cuidado infantil,
5 entonces tuvimos que ir y básicamente actualizar, o
6 remodelar, y hacer las mejoras que había que hacer como
7 inquilinos. Comenzamos... comenzamos el proceso de RFP, que es
8 normal aquí en... en... en... en el Condado, en cuanto a, ya sabe,
9 obtener contratistas y todo eso. Puse a una de mis gerentas
10 que es... que es muy detallista a cargo del proyecto...

11 JUEZA CORDELL: ¿Puede decirme quién...?

12 SR. AENLLE: ... junto con...

13 JUEZA CORDELL: Disculpe. ¿Puede decirme el nombre
14 de esa persona, por favor?

15 SR. AENLLE: Heather Enders

16 JUEZA CORDELL: Entiendo. Bien. Disculpe la
17 interrupción. Prosiga.

18 SR. AENLLE: Está bien. Ella es excepcional. Y
19 pusimos a un capitán a trabajar con ella porque tiene
20 experiencia en la construcción. Y, repito...

21 JUEZA CORDELL: ¿Y quién era el capitán?

22 SR. AENLLE: El capitán Philip.

23 JUEZA CORDELL: Entiendo.

24 SR. AENLLE: Brian Philip.

25 JUEZA CORDELL: Muy bien.



1 SR. AENLLE: El capitán. Y luego básicamente me
2 informaban sobre... sobre el proyecto: cómo iban las cosas,
3 las decisiones importantes y cosas por el estilo.

4 Así que el proyecto iba bien. Tanto Philip como
5 Enders hicieron un excelente trabajo. Completaron con éxito
6 un proceso de RFP, y un contratista ganó... ganó el proceso,
7 y fue de hecho el contratista que construyó este edificio.
8 Tiene muy buena reputación y...

9 JUEZA CORDELL: Entiendo.

10 SR. AENLLE: ... fue excelente.

11 Cuando llegó el momento de la aprobación del
12 asesor legal del Condado, descubrieron que no se había
13 seguido un pequeño estatuto relacionado con la notificación
14 o algo similar. Cuando lo analizamos, ese estatuto fue... fue
15 un descuido. No figuraba en ningún documento del Condado,
16 en el proceso en sí ni en ninguno de los documentos del
17 proceso de RFP.

18 También nos enteramos de que habíamos cambiado a un
19 nuevo sistema, NEOGOV, para todos los procesos de RFP del
20 Condado, y nos enteramos de que, aunque se marque la casilla como
21 en un proceso de planificación de la Ciudad, ya sabe, en trabajos
22 de procesos de construcción, cuando se marca la casilla, los
23 documentos se envían a determinados departamentos para su
24 aprobación. Aunque se marca nuestra casilla, nunca se notificó
25 sobre esos documentos, uno de ellos era el asesor legal.



1 Así que se enteraron de este proceso de RFP y...,
2 ya sabe, al final, y no les gustó que se pasara por alto
3 ese estatuto, que era pequeño por naturaleza, pero, no
4 obstante, era un estatuto.

5 Le informamos al director del Condado y a los
6 abogados, y ellos recomendaron que básicamente
7 rehiciésemos todo el proceso a través de un proceso de
8 diseño y construcción QRF, y también recomendaron que
9 contratáramos a un gerente de proyecto.

10 Edgar Lopez... No lo conozco. Nunca... Lo conocí
11 recientemente. Nunca he hecho ningún negocio con él en
12 absoluto. Él vino por recomendación... la Oficina del
13 Administrador del Condado, Adam Eli... Tengo correos
14 electrónicos de él... Básicamente nos dio un montón de
15 nombres que han utilizado, y que piensan que son buenos.

16 Seleccionamos un par de ellos. Mi gerenta, Heather
17 Enders, y el capitán Philips los entrevistaron. Volvieron y
18 me dieron las... sus... sus conclusiones, y seleccionamos a Edgar
19 Lopez & Associate. Así es como se hizo.

20 JUEZA CORDELL: Entonces, ¿fue una licitación
21 competitiva o no?

22 SR. AENLLE: Eso es correcto.

23 JUEZA CORDELL: Bien.

24 SR. AENLLE: Sí.

25 JUEZA CORDELL: Fue una licitación competitiva.



1 Bien. Solo necesito una aclaración sobre
2 todo esto.

3 ¿Busca aumentar, ahora, el contrato con...
4 Lopez & Associates?

5 SR. AENLLE: Hubo un aumento de su licitación
6 original. No busco hacer eso, pero eso era... eso era...
7 eso es lo que se requería para algunos de los pasos.

8 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Recuerda el importe
9 del contrato con Edgar Lopez & Associates?

10 SR. AENLLE: Creo... creo que aumentó a
11 300.000.

12 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Puede...? Muy bien. La
13 siguiente pregunta... De nuevo, se trata del edificio
14 en Redwood City en Broadway.

15 SR. AENLLE: Ajá.

16 JUEZA CORDELL: ¿Tuvo alguna interacción con
17 la contratación de West Coast Security?

18 SR. AENLLE: West Coast Security...

19 JUEZA CORDELL: Sí.

20 SR. AENLLE: ... es uno de nuestros
21 proveedores. Y también hicimos... Tienen diferentes
22 áreas de la Oficina del Alguacil, y también les
23 pedimos una licitación. Pero, repito, nada se ha
24 finalizado hasta que pasemos por todo este proceso.

25 JUEZA CORDELL: Entiendo.



1 ¿Así que no hay contrato ahora mismo o un
2 acuerdo con West Coast Security?

3 SR. AENLLE: No... no para ese edificio,
4 señora.

5 JUEZA CORDELL: ¿Y hay... hay un contrato con
6 ellos para otro edificio? Tal vez tengo información
7 equivocada, pero...

8 SR. AENLLE: Sí. Yo... creo... creo que lo hay, y ha
9 estado en vigor durante muchos, muchos años.

10 JUEZA CORDELL: Ya veo.

11 SR. AENLLE: No sé cuál. Supervisan muchos.

12 JUEZA CORDELL: Entiendo.

13 ¿Así que no hay ningún acuerdo ahora mismo con
14 West Coast para el edificio de Broadway?

15 SR. AENLLE: No, señora.

16 JUEZA CORDELL: Bien. Muy bien. Solo dos más
17 sobre contratos de servicios. No tengo muchos
18 detalles, y si no lo recuerda, no hay problema. Pero
19 tengo curiosidad por saber si recuerda un contrato de
20 servicios con un proveedor para proporcionar
21 alimentos en las prisiones que finalmente no se
22 concretó.

23 ¿Le suena familiar, aunque sea un poco? Eso
24 habría sido en 2023.

25 SR. AENLLE: Sí, un poco.



1 Repito, no fui parte de eso. Así que tengo información muy
2 limitada disponible. Pero no fui parte de la iniciación de
3 ese contrato ni nada por el estilo.

4 JUEZA CORDELL: Claro.

5 Sin embargo, ¿alguna vez dijo... acusó al
6 contratista de ser un delincuente?

7 SR. AENLLE: No.

8 JUEZA CORDELL: ¿Recuerda...? Permítame decirlo de
9 esta manera: ¿recuerda haber recibido alguna información
10 que pudiera haberle hecho creer que ese contratista no
11 debería tener un contrato?

12 SR. AENLLE: Yo...

13 JUEZA CORDELL: Repito, si no lo recuerda... SR.

14 AENLLE: No puedo hablar de eso.

15 JUEZA CORDELL: Está bien. Y cuando dice que no
16 puede hablar de eso, ¿eso significa que no lo recuerda o
17 que solo no quiere hablar de eso?

18 SR. AENLLE: No, no, no. No es que no quiera
19 hablar de eso. Realmente no recuerdo lo que...

20 JUEZA CORDELL: Bien.

21 SR. AENLLE: ... lo que me está preguntando. Y que...
22 ese contrato no fue iniciado por mí.

23 JUEZA CORDELL: ¿Pero usted no tuvo nada que
24 ver... no se involucró en absoluto en el asunto
25 posteriormente?



1 SR. AENLLE: En algún momento, con el
2 asesoramiento de un asesor legal, me involucré.

3 JUEZA CORDELL: Hábleme de eso.

4 SR. AENLLE: Solo para asegurarme de que la
5 separación fuera apropiada y se hiciera como
6 corresponde.

7 JUEZA CORDELL: Bien. Y cuando dice "asesor
8 legal", ¿puede recordar quién...?

9 SR. AENLLE: David Silberman.

10 JUEZA CORDELL: ¿David Silberman?

11 SR. AENLLE: Sí.

12 JUEZA CORDELL: Bien. Muy bien.

13 Entonces, ¿usted se comunicó con él o él se
14 comunicó con usted?

15 SR. AENLLE: No recuerdo quién se comunicó con
16 quién.

17 JUEZA CORDELL: Muy bien. Y una última sobre los
18 contratos. ¿Recuerda haber celebrado..., ya sabe, no...

19 SR. AENLLE: Sí.

20 JUEZA CORDELL: ... la Oficina sino usted..., haber
21 celebrado...? Cuando estaba, obviamente, en el puesto en
22 el que está ahora, ¿Recuerda haber celebrado un contrato
23 con una mujer que incorporó para redactar subvenciones...
24 para redactar subvenciones para la Oficina del Alguacil?

25 SR. AENLLE: Sí, señora.



1 JUEZA CORDELL: ¿Puede hablarme sobre eso y lo que
2 sucedió y su participación en ello?

3 SR. AENLLE: Estábamos buscando oportunidades para
4 aumentar los ingresos de la Oficina, y sentimos que había
5 muchas subvenciones potenciales disponibles, y no teníamos
6 nada establecido en la Oficina. El único contrato que habíamos
7 establecido era con un cabildero en Washington, DC, de la
8 administración anterior, y básicamente solo recibía dinero y
9 no brindaba ningún resultado. En cuatro o cinco años de
10 pagarle una gran cantidad de dinero, solo había conseguido una
11 subvención que, repito, no pudimos usar correctamente.

12 Entonces busqué oportunidades por orden de la alguacila.
13 "Veamos si podemos conseguir algunas personas que puedan... puedan
14 realmente ir tras esta... la subvención para que podamos
15 complementar el departamento y obtener... obtener más capacitación
16 o... o cualquier otra cosa que el departamento necesite".

17 No... no funcionó. Pensé que ella era buena, pero
18 nunca se logró nada.

19 JUEZA CORDELL: Entiendo.

20 SR. AENLLE: Ella nunca aseguró nada.

21 JUEZA CORDELL: Claro. ¿Cómo la incorporaron? Supongo
22 que esa es realmente mi pregunta ahora. ¿Quién la trajo y
23 quién hizo el contrato?

24 SR. AENLLE: Una... una recomendación. Nosotros...
25 pedimos algunas recomendaciones, ya sabe, de algunas personas
que están utilizando.



1 Ella trabajaba desde Las Vegas y me la recomendaron mucho.
2 No recuerdo los... los detalles, pero yo inicié ese
3 contrato.

4 JUEZA CORDELL: Entiendo.

5 SR. AENLLE: Como lo...

6 JUEZA CORDELL: Y luego, ¿qué...?

7 SR. AENLLE: Como lo he hecho muchas veces, solo
8 por orden de la Oficina.

9 JUEZA CORDELL: Entonces, cuando dice "la
10 Oficina", ¿se refiere a la alguacila?

11 SR. AENLLE: Sí.

12 JUEZA CORDELL: Repito, no estoy tratando de
13 poner palabras en su boca, pero quiero... solo quiero estar...

14 SR. AENLLE: La alguacila, el subalguacil. Yo he...
15 he... le informo directamente al subalguacil.

16 JUEZA CORDELL: Claro. Pero creo que la
17 descripción de su trabajo dice que también puede... informar
18 al subalguacil y a la alguacila.

19 SR. AENLLE: Por supuesto, señora. Todos lo
20 hacemos.

21 JUEZA CORDELL: Bien. Entiendo.

22 SR. AENLLE: Entonces permítame... permítame aclarar
23 algo. El contrato con la... con esa persona específica... de
24 hecho, yo... señora, ¿podemos retroceder un segundo?

25 JUEZA CORDELL: Por supuesto. Por supuesto.



1 SR. AENLLE: Quiero asegurarme de que le estoy
2 dando la información correcta y de que no hay
3 confusión porque ha habido dos contratos con
4 redactores de subvenciones con una mujer. Así que
5 quiero asegurarme de que estoy hablando sobre lo que
6 me está preguntando.

7 JUEZA CORDELL: Sí. Le estoy preguntando sobre
8 el que se canceló.

9 SR. AENLLE: Ninguno de ellos se canceló, pero
10 solo voy a hablar del de Las Vegas, sí. Así que el
11 contrato se detuvo monetariamente. Ella sólo iba a
12 recibir el pago si conseguía... si conseguía... era basado
13 en una comisión, si realmente podía conseguir
14 subvenciones para nosotros. Eso es todo.

15 JUEZA CORDELL: Entiendo.

16 ¿Existe... existe un proceso o protocolo para
17 celebrar contratos con... ya sea para servicios o lo
18 que sea? ¿Hay que seguir ciertos procedimientos o
19 qué? ¿Puede explicarme, o sea, cómo funciona eso?

20 SR. AENLLE: Sí. Eso... eso depende, señora. Si...
21 si vamos a buscar un proveedor o algo así...

22 JUEZA CORDELL: Sí.

23 SR. AENLLE: ... seguimos un proceso de RFP. Si
24 tiene que ver..., ya sabe, con algo para la Oficina... la
25 Oficina del Alguacil..., por ejemplo,



1 un miembro del personal que tenga una experiencia que
2 se necesita en la Oficina y que no tenemos el... el
3 personal superior o necesitamos una experiencia, no.
4 La alguacila tiene la capacidad de... de contratar a esa
5 persona...

6 JUEZA CORDELL: Entonces, usted..

7 SR. AENLLE: ... con un contrato aparte.

8 JUEZA CORDELL: Entiendo.

9 Entonces, cuando hablamos del proveedor de
10 alimentos que iba a ser para las prisiones y eso se... y un
11 asesor legal lo aconsejó sobre eso, ¿fue un contrato o fue
12 un... tuvo que pasar por una RFP o cómo tuvo que... cómo fue eso?

13 SR. AENLLE: Señora, solo quiero que sepa que ese
14 contrato nunca se celebró. Nosotros nunca...

15 JUEZA CORDELL: Oh.

16 SR. AENLLE: ... tuvimos un contrato con esa
17 persona. JUEZA CORDELL: Entiendo. Bien.

18 SR. AENLLE: Y, solo para que lo sepa, nunca
19 tuvimos un contrato con esa persona.

20 JUEZA CORDELL: ¿Sabe si la alguacila lo aprobó de
21 forma verbal y luego fue posteriormente...? ¿Sabe algo al
22 respecto? Repito, no quiero poner palabras en su boca. Solo
23 estoy tratando de...

24 SR. AENLLE: Y no quiero hablar en nombre de la
25 alguacila.



1 Pero puedo decirle que, como es ella, ella no habría dicho..
2 aprobado algo así verbalmente.

3 JUEZA CORDELL: Bien.

4 SR. AENLLE: Sé que no estoy hablando...

5 JUEZA CORDELL: Claro.

6 SR. AENLLE: Esto es solo desde mi... desde mi punto
7 de vista.

8 JUEZA CORDELL: Entiendo.

9 Bien. Voy a volver a la cadena de mando, cuando
10 me estaba explicando dónde se ubica usted y cómo funciona
11 todo.

12 Voy a hacerle algunas preguntas. Repito,
13 esto no es... ¿Cómo lo digo? Soy la mensajera. Solo
14 quiero preguntarle sobre cosas que la gente está
15 diciendo, y...

16 SR. AENLLE: Claro.

17 JUEZA CORDELL: ... y luego me gustaría
18 escuchar sus comentarios. Y si hay algo que le
19 incomode responder, no hay problema. No tiene que
20 responder.

21 ¿Alguna vez, en su función como, solo lo llamaré,
22 "jefe de gabinete/director ejecutivo",

23 les ha exigido a los agentes jurados que le
24 informaran a usted?

25 SR. AENLLE: No, señora.



1 JUEZA CORDELL: Bien. Entonces, ¿nunca se lo
2 exigió a nadie, por ejemplo, a capitanes? ¿Nunca les dijo
3 que ahora debían informarle a usted?

4 SR. AENLLE: No, señora.

5 JUEZA CORDELL: ¿Alguna vez ha estado involucrado
6 en alguna investigación confidencial de un agente jurado
7 llevada a cabo por medio de Asuntos Internos de la Oficina
8 de Estándares Profesionales?

9 SR. AENLLE: De ninguna manera, señora.

10 JUEZA CORDELL: ¿Alguna vez le ha dado alguna
11 orden de cualquier tipo a la alguacila Corpus?

12 SR. AENLLE: ¿Qué? No.

13 JUEZA CORDELL: Solo responda. Escuche, solo...

14 SR. AENLLE: Bien. La respuesta es "no".

15 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Alguna vez...? Muy bien. ¿Alguna
16 vez ha participado en decisiones de personal relacionadas con
17 agentes jurados? Y permítame ser un poco más específica.

18 SR. AENLLE: Por favor.

19 JUEZA CORDELL: Si un agente jurado quiere que una
20 determinada persona sea su secretario o asistente
21 administrativo, ¿alguna vez ha estado involucrado en vetar
22 las decisiones de un agente jurado para traer a alguien
23 para ese agente jurado?

24 SR. AENLLE: Si pudiera...

25 JUEZA CORDELL: Claro.



1 SR. AENLLE: Quiero... quiero aclarar algo para
2 asegurarme de que... de que lo sepa... El hecho de que un civil
3 no pueda decirle a un empleado jurado qué hacer o... o
4 viceversa, no... no está en ninguna política de la Oficina
5 del Alguacil. En realidad, es, ya sabe, una mentalidad
6 antigua de las fuerzas del orden. No está... no está escrito
7 en ningún lado. Es una falta de entendimiento.

8 El LAPD, que inició esto hace muchos, muchos
9 años, y es, básicamente, la práctica recomendada, en
10 realidad contratan a un empleado... a civiles en un nivel
11 ejecutivo, y en realidad los agentes de la ley.. los agentes
12 jurados en realidad les informan a ellos. Es lo mismo con
13 el jefe del Departamento de Policía de San Francisco. Él
14 trajo ese modelo y muchos otros departamentos de policía y
15 oficinas del alguacil se estructuran de esa manera.

16 Pero en cuanto a su... su pregunta, participo en
17 reuniones a... a nivel ejecutivo que tienen que ver con las
18 necesidades operativas. Tiene que ver con (ininteligible)
19 de los empleados y muchas cosas. En esa reunión, tengo voz,
20 pero a fin de cuentas es solo una voz de cuatro, y las
21 decisiones se toman a ese nivel así, tanto si son civiles
22 como si son jurados.

23 Pero ¿si alguna vez le dije a un capitán o a
24 alguien que no podían tener...? No... nunca cumplí esa
25 función.



1 Nunca hice algo así.

2 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Considera que, en su puesto
3 puede, en algunas circunstancias, dar órdenes y dirigir a
4 agentes jurados? Me refiero a capitanes, tenientes,
5 sargentos, oficiales.

6 SR. AENLLE: No, señora. Y quisiera mencionar que
7 la forma en que trabajamos, y... y en la división de la
8 Oficina del Alguacil y la alguacila, ya sabe, ya sabe..., en
9 realidad no andamos por ahí dando órdenes a la gente. Esa
10 no es la forma en que hablamos con las personas ni cómo nos
11 comportamos.

12 JUEZA CORDELL: Entonces ¿cómo...

13 SR. AENLLE: Tratamos de crear...

14 JUEZA CORDELL: ... cómo se comportan?

15 SR. AENLLE: Es decir, como personas, como
16 humanos.

17 Como... como ser parte de un equipo, ser parte del grupo.

18 Entonces, para responder la pregunta, no... no hay
19 ningún policía jurado que me informe a mí bajo ningún punto
20 de vista. Muchos de ellos recurren a mí si tienen preguntas
21 sobre algo o para que los asesore sobre algo o si necesitan
22 ayuda con algo, y yo con gusto los ayudo. Son personas que
23 conozco hace 16 años desde que estoy aquí, ¿no?

24 JUEZA CORDELL: Claro.

25 SR. AENLLE: Pero no les doy órdenes.



1 Dicho esto, si la alguacila dice: "Victor, necesito que
2 te encargues de esto ahora", ¿llamo a un capitán o digo:
3 "En nombre de la alguacila, quiere que hagan esto"? Sí,
4 he hecho eso.

5 JUEZA CORDELL: Claro. Pero eso es diferente.
6 "Quiero"... "En nombre de la alguacila, quiero que hagan
7 esto", en comparación con ordenarle a una persona que
8 haga algo, ¿no?

9 SR. AENLLE: Por supuesto. Por supuesto, señora.

10 JUEZA CORDELL: Entiendo.

11 SR. AENLLE: Algo diferente. Entonces si... a
12 sus... a sus preguntas, no, señora. Siempre he
13 trabajado, y soy muy claro, trabajo bajo la dirección
14 de la alguacila. Estoy aquí para cumplir su visión y
15 mejorar esta organización, y he hecho eso desde el
16 primer día.

17 JUEZA CORDELL: ¿Alguna vez ha estado
18 involucrado en autorizar partidas del... del presupuesto de
19 un agente jurado?

20 SR. AENLLE: Señora, yo superviso el área
21 fiscal... Soy muy... soy una persona que controla los
22 números. Soy muy consciente y muy conservador con el tema
23 de los gastos. Cualquiera persona... si habla con cualquiera
24 de mis... mis directores, en lo que respecta al dinero, le
25 dirán eso.



1 Uno de los primeros trabajos que hice cuando llegué a la
2 Oficina del Alguacil fue revisar todos los contratos celebrados
3 y pudimos... ahorrar alrededor de \$1.5 millones del presupuesto
4 de la Oficina del Alguacil. Ninguna empresa se acerca a mí
5 directamente o nada por el estilo con respecto a su
6 presupuesto. Yo me reúno con el subalguacil. Participo en las
7 reuniones con otros empleados jurados.

8 La mitad de nuestro departamento está compuesto por empleados
9 jurados y revisamos los presupuestos y esas cuestiones. Y cuando
10 no entienden algo, yo... yo los ayudo con los números. Pero no es
11 mi función rechazar ningún tipo de presupuesto. Ni siquiera está
12 en el ámbito de mis... mis funciones. Eso no sucede.

13 JUEZA CORDELL: Entiendo. Y voy a ser un poco más
14 específica.

15 SR. AENLLE: Sí.

16 JUEZA CORDELL: ¿Si hubiera una...? ¿Hubo alguna vez
17 una partida presupuestaria en, digamos, el presupuesto de
18 un capitán y...? Y un capitán tenía un presupuesto, y había
19 una partida presupuestaria. El capitán dijo: "Ni siquiera
20 sé lo que es eso", ¿y se trataba una partida que usted
21 firmó? ¿Ha sucedido eso alguna vez?

22 SR. AENLLE: Lo siento, señora. ¿Puede repetirlo
23 una vez más?

24 JUEZA CORDELL: Claro.

25 SR. AENLLE: No... No la sigo, sí.



1 JUEZA CORDELL: Claro. Digamos que un capitán
2 tiene un presupuesto. Así que un capitán está en... en
3 una... digamos una oficina. Digamos una de las oficinas.
4 Así que está Half Moon Bay. Está San Carlos. La que
5 sea. Una de ellas. ¿De acuerdo? Hay un capitán.

6 SR. AENLLE: Ajá.

7 JUEZA CORDELL: Y él... y él... en realidad
8 también se le llama el... el jefe, porque es una especie
9 de...

10 SR. AENLLE: Correcto.

11 JUEZA CORDELL: ... jefe de eso, ¿no?

12 SR. AENLLE: Sí.

13 JUEZA CORDELL: Bien.

14 SR. AENLLE: Bien.

15 JUEZA CORDELL: Muy bien. Entonces, si hay un
16 capitán con un determinado presupuesto y tiene una
17 partida presupuestaria que no sabe por qué está allí,
18 ¿alguna vez le ha dicho a una capitana, por ejemplo...
19 ya sabe, alguna vez ha autorizado una partida
20 presupuestaria que una capitana desconociera por qué
21 estaba allí?

22 SR. AENLLE: Señora, eso ni siquiera está en
23 el ámbito de mis funciones. No es algo que yo haría.
24 No autorizo nada que no entienda o que no esté
25 claramente definido.



1 Puedo recordar..., ya sabe, está hablando de una
2 capitana y una oficina y todo eso. Y cuando tenemos... cuando
3 tenemos reuniones, y en esas reuniones no estoy solo. Estoy
4 con la alguacila, el subalguacil y el asistente del
5 alguacil. Esa capitana ni siquiera entendía sus... sus
6 propios números. Y lo único que señalé fue que parecía que
7 se trataba de un error, ese org... organigrama, porque
8 recuerdo los números, no pertenecían a esa oficina. Pero
9 jamás...

10 JUEZA CORDELL: Creo que sabemos de quién... Claro.

11 SR. AENLLE: Sí.

12 JUEZA CORDELL: Creo que sabemos de quién estamos
13 hablando, ¿no?

14 SR. AENLLE: Oh, por supuesto. En ningún momento
15 aprobé algo así. Ni siquiera... no apruebo los presupuestos
16 del jefe ni los de la oficina independiente. No funciona
17 así.

18 JUEZA CORDELL: ¿Y puede decirme por qué participa
19 en las reuniones sobre el presupuesto de un capitán si se
20 trata del presupuesto del capitán?

21 SR. AENLLE: Participo en todas las reuniones
22 relacionadas con la Oficina del Alguacil. Soy parte del
23 Equipo de Liderazgo. Así que participo para tener aportes
24 externos, para utilizar la experiencia en los números y las
25 finanzas porque es parte del trabajo diario en la Oficina
del Alguacil.



1 JUEZA CORDELL: Entiendo.

2 SR. AENLLE: No tiene nada que ver si se trata de
3 empleados jurados y no jurados.

4 JUEZA CORDELL: Bien.

5 SR. AENLLE: Si se trata de los resultados,
6 superviso el área fiscal y a voluntad de la alguacila. Ella
7 decide quiénes deben estar presentes en las reuniones de
8 presupuesto.

9 JUEZA CORDELL: Bien. Entiendo.

10 ¿Alguna vez le ha exigido al personal civil que
11 siempre lo llamen "Dr. Aenlle"?

12 SR. AENLLE: No, señora. En absoluto.

13 JUEZA CORDELL: ¿Alguna vez le ha...?

14 SR. AENLLE: En absoluto.

15 JUEZA CORDELL: ¿Alguna vez le ha solicitado o
16 exigido al personal jurado que siempre lo llamen "Dr.
17 Aenlle"?

18 SR. AENLLE: No, señora. En absoluto.

19 JUEZA CORDELL: ¿Se comporta como el
20 guardaespaldas personal de la alguacila?

21 SR. AENLLE: No. No. Pero todos... cualquiera...
22 cualquiera en este departamento... cuando la alguacila sale,
23 todos deberían ser su guardaespaldas. Todos deberían cuidar
24 de la alguacila. Es una figura política muy conocida en el
25 condado, y en la actualidad en el ámbito de las fuerzas del



1 orden, esperaría que cualquiera que trabaje para este
2 departamento cuiden siempre de la seguridad de la
3 alguacila.

4 JUEZA CORDELL: Mi pregunta no se relaciona
5 tanto sobre si todos deben cuidar de la alguacila. Y lo
6 entiendo. Es una persona de alto perfil.

7 Es... ¿alguna vez ha dicho que usted es su
8 protección dignataria?

9 SR. AENLLE: No. No existe la protección
10 dignataria. Cuando asisto... cuando asisto a cosas
11 políticas o voy con... voy con la alguacila a cosas
12 políticas, ¿cuido su seguridad? Por supuesto, señora.
13 En todo momento.

14 JUEZA CORDELL: Pero, ¿nunca dijo que era su
15 guardaespaldas personal?

16 SR. AENLLE: Nunca he dicho que era su
17 guardaespaldas.

18 JUEZA CORDELL: Bien.

19 SR. AENLLE: ¿Le brindo seguridad a la
20 alguacila, o me aseguro de que está segura cuando tiene
21 reuniones o en otras áreas en diferentes ciudades cuando
22 la tensión es un poco alta? Por supuesto. Todos deberían
23 hacerlo. Cualquiera persona con uniforme o sin uniforme
24 debería hacer eso por la alguacila.

25 JUEZA CORDELL: Entonces, ¿eso significa que, si



1 la alguacila asiste a una reunión en otro lugar fuera de
2 la oficina, usted va con ella para brindarle protección
3 o...?

4 SR. AENLLE: Estoy ahí... Voy como apoyo. Voy para
5 involucrarme con la comunidad. Voy para lo que sea que
6 ella necesite.

7 JUEZA CORDELL: Claro. Yo... Bien. Pero creo que mi
8 pregunta es algo diferente.

9 Cuando la alguacila tiene que ir a una reunión y
10 esa reunión no lo incluye a usted, ¿va de todos modos para
11 asegurarse de que ella tenga protección?

12 SR. AENLLE: Si la... si la reunión no me incluye y
13 ella no me necesita, no voy.

14 JUEZA CORDELL: Bien. Con respecto al
15 reclutamiento del personal jurado, ¿alguna vez ha estado
16 involucrado en decisiones de reclutamiento relacionadas
17 con el reclutamiento de personal jurado?

18 SR. AENLLE: Repito, señora, mi participación
19 está en el nivel del Equipo de Liderazgo, en todo lo que
20 se refiera a "¿Qué necesitamos?" "¿Hacia dónde nos
21 dirigimos?", "¿Qué nos falta?", "Busquemos... busquemos
22 gente donde nunca antes hemos buscado", "Pensemos de
23 manera flexible", "¿Qué respaldo necesitan?", "¿Tenemos
24 que contratar más... más investigadores de antecedentes?",
25 "¿Tenemos suficientes?".



1 Sí, participo de esas decisiones, independientemente de si
2 se trata de empleados jurados o no, porque también
3 contratamos... personal civil, ¿no?

4 JUEZA CORDELL: Claro.

5 SR. AENLLE: Los reclutamos.

6 JUEZA CORDELL: Claro.

7 SR. AENLLE: Pero, sí.

8 JUEZA CORDELL: Por "decisiones de reclutamiento"
9 también me refiero a seleccionar a las personas. Como, "No,
10 esa es la persona...

11 SR. AENLLE: No, señora.

12 JUEZA CORDELL: ... que quiero elegir".

13 SR. AENLLE: No. No, señora.

14 JUEZA CORDELL: Entiendo. Bien.

15 SR. AENLLE: En absoluto. Eso está... Está...

16 Nunca estuve involucrado en eso. Eso está completamente
17 fuera. No... ni siquiera me involucro en eso.

18 JUEZA CORDELL: Bien.

19 SR. AENLLE: No formo parte de ese proceso para nada.

20 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Alguna vez le ha ordenado a
21 un miembro del personal jurado que emita placas especiales
22 para alguien?

23 SR. AENLLE: No tengo el poder para hacer eso.

24 JUEZA CORDELL: Bien.

25 SR. AENLLE: Y no lo he hecho.



1 JUEZA CORDELL: ¿Alguna vez ha ordenado una
2 verificación secreta de antecedentes del personal jurado?
3 Alguien a quien tal vez quería incorporar, alguien que tal
4 vez la alguacila estaba considerando. ¿Alguna vez ha
5 ordenado que se haga una verificación de antecedentes, pero
6 que se haga en secreto?

7 SR. AENLLE: Ha habido verificaciones de
8 antecedentes que han sido más confidenciales que se
9 tomaron, que se hicieron, pero que no las hice yo.

10 JUEZA CORDELL: Bien.

11 SR. AENLLE: Aquí la confidencialidad es muy
12 importante.

13 JUEZA CORDELL: Claro.

14 SR. AENLLE: Quiero decir, estos eran puestos y
15 antecedentes de muy alto nivel. Pero... pero cada... cada proceso,
16 cada... cada procedimiento, todo se hizo para cumplir la política
17 de la oficina y los estándares POST. Puedo asegurarle eso.

18 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Alguna vez ha estado, y en
19 su papel de director ejecutivo, involucrado en alguna
20 verificación de antecedentes...

21 SR. AENLLE: No, señora.

22 JUEZA CORDELL: ... del personal jurado?

23 SR. AENLLE: De ningún personal. No estoy
24 involucrado en eso.

25 JUEZA CORDELL: Entiendo.



1 Hay capacitaciones para el personal jurado.
2 Tienen que hacer algunas capacitaciones. ¿Alguna vez ha
3 estado involucrado de tal manera que haya ordenado que
4 las capacitaciones se realizaran en una determinada fecha
5 para el personal jurado, no para los civiles?

6 SR. AENLLE: Señora, creo que ya sé a lo que se
7 refiere. Así que se lo contaré.

8 JUEZA CORDELL: Sí, seamos francos porque yo...

9 SR. AENLLE: Sí.

10 JUEZA CORDELL: ... ya sabe, quiero ser tan franca
11 con usted como pueda. Así que estoy hablando de...

12 SR. AENLLE: Por supuesto.

13 JUEZA CORDELL: Claro. Estoy hablando del tiro
14 activo... Veamos. Sí.

15 SR. AENLLE: Claro.

16 JUEZA CORDELL: La capacitación de tiro activo
17 que estaba planificada para octubre y que luego se cambió
18 para agosto.

19 ¿Me puede contar sobre eso?

20 SR. AENLLE: Por supuesto. Con mucho gusto.

21 JUEZA CORDELL: Bien.

22 SR. AENLLE: Esta... esta capacitación comenzó
23 después... Nos remontamos al tiroteo de Half Moon Bay, la
24 masacre que tuvo lugar básicamente a los 21 días de que
25 asumiera la alguacila.



1 Las conclusiones de eso determinaron que... que
2 necesitábamos más capacitación. La Oficina del
3 alguacil salió... e investigó a ciertas empresas. Había
4 una empresa. Habíamos hecho negocios con ellos en el
5 pasado, y entrenaron a nuestro equipo SWAT. Ella se
6 puso en contacto con ellos, y... y nosotros identificamos
7 algunas de las necesidades que... que se identificaron.
8 Se organizó un curso que... que se impartió en colaboración
9 con el departamento de bomberos, con AMR y el distrito
10 escolar, porque pensamos que la capacitación para este
11 tipo de incidentes en colaboración da mejores resultados.

12 Entonces esa capacitación se... se llevó a
13 cabo. Se hizo... se hizo en la costa y fue un éxito
14 total. Todos quedaron muy entusiasmados. La comunidad
15 también agradeció que se la incluyera, y fue un
16 éxito.

17 La alguacila quiso que realizáramos esa misma
18 capacitación de este lado de la bahía. De este lado. Esa
19 fue... y esa fue... y esa fue la orden. De alguna manera la
20 capacitación se retrasó, por algún motivo, y no... no se
21 hizo. Cuando la alguacila se enteró de que se había
22 pospuesto para octubre, con todas las tensiones y
23 recientes tiroteos masivos y las elecciones tan
24 próximas, quería asegurarse de que sus... sus empleados
25 estuvieran preparados.



1 De modo que le pidió a la empresa si podían adelantar la
2 capacitación como ella quería porque octubre sería
3 demasiado tarde dadas las tensiones actuales...

4 La capacitación... esa capacitación se iba a hacer
5 en nuestras instalaciones. No necesitábamos alquilar nada.
6 Esa capacitación se iba a hacer en nuestro campo de tiro.
7 No se necesitaba... no se necesitaba nada, y se envió un
8 aviso con dos semanas de antelación para esa capacitación,
9 solo para preparar mejor a nuestros empleados para
10 situaciones más graves. Eso es todo.

11 Así que dio instrucciones a la unidad de
12 capacitación para que siguiera adelante y preparara eso, y
13 hasta ahí llegó la cosa. No tuvo nada que ver conmigo, señora.

14 JUEZA CORDELL: Entonces ¿no tuvo...?

15 SR. AENLLE: Fue...

16 JUEZA CORDELL: Lo siento. Solo quiero... eso es
17 exactamente lo que estaba a punto de decir, pero quiero que quede
18 claro que la orden de adelantarla, de hacerla en agosto, todo
19 eso... ¿todo eso fue todo iniciativa de la alguacila, no de usted?

20 SR. AENLLE: Por supuesto, señora. Por supuesto.

21 JUEZA CORDELL: Bien.

22 SR. AENLLE: Por supuesto.

23 JUEZA CORDELL: Entonces... entiendo.

24 ¿Sabe si la alguacila había aprobado o no esa
25 capacitación para octubre?



1 SR. AENLLE: Por lo que sé, no. Ni siquiera lo
2 sabía. Ese día... se lo... se lo dijeron y fue cuando por eso
3 que quiso adelantar la fecha. Se lo dijeron después. Se
4 sorprendió de que no se hubiera programado más pronto.

5 JUEZA CORDELL: Ya veo. ¿Y usted sabe que ella se
6 sorprendió porque ella se lo dijo?

7 SR. AENLLE: Lo sé porque estaba en la reunión
8 cuando surgió ese tema. Y ella preguntó: "¿No se puede
9 hacer antes? Esto es... esto es... yo lo pedí"... Así que, para
10 ponerlo en perspectiva, señora, la última vez que se hizo
11 una capacitación así fue en enero... en, yo diría, marzo de
12 2023. ¿Cuánto sería eso? ¿16 meses, 18 meses sin
13 capacitación sobre un incidente crítico? Le parecía que era
14 realmente importante y que tenía que adelantarla. Quería
15 estar segura de que, si algo sucedía, sus empleados, por
16 quienes se preocupa profundamente, estuvieran bien
17 capacitados y preparados.

18 JUEZA CORDELL: Entonces...

19 SR. AENLLE: 16 a 18 meses sin tener ningún tipo de
20 capacitación como esa.

21 JUEZA CORDELL: Entiendo.

22 Entonces, la reunión en la que ella... recibió esta
23 información y se sorprendió, qué reunión..., cuándo...,
24 cuénteme sobre la reunión..., cuándo se llevó a cabo y
25 quiénes estaban presentes.



1 SR. AENLLE: Fue una de las reuniones a nivel de
2 liderazgo.

3 JUEZA CORDELL: Pero, ¿quiénes estaban presentes?

4 SR. AENLLE: Estaban... el exsubalguacil y el ex
5 asistente del alguacil.

6 JUEZA CORDELL: ¿Y usted? ¿Usted estaba presente?

7 SR. AENLLE: Por supuesto. Por supuesto, sí.

8 JUEZA CORDELL: Entonces usted... Bien.

9 Y eso habría sido... Bien. Y la alguacila,
10 obviamente.

11 ¿Sabe quién le dijo: "Está programada para
12 octubre"?

13 SR. AENLLE: Creo que fue el asistente del alguacil
14 (ininteligible), sí.

15 JUEZA CORDELL: Entiendo. Bien. Gracias por
16 aclararlo.

17 SR. AENLLE: Sí. Con gusto.

18 JUEZA CORDELL: ¿Alguna vez ha menospreciado, dicho
19 o difamado a un miembro del personal jurado? Como
20 insultarlos, ya sabe, hablo de eso. ¿Alguna vez lo ha
21 hecho?

22 SR. AENLLE: ¿Insultar a las personas?

23 JUEZA CORDELL: ¿O menospreciarlas? Ya
24 sabe, solo...

25 SR. AENLLE: No. No. Yo no menosprecio a nadie.



1 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Alguna vez ha sido o es
2 ahora director, o maneja las operaciones de
3 Correccionales?

4 SR. AENLLE: No, señora.

5 JUEZA CORDELL: ¿Nunca ha estado a cargo de
6 Correccionales?

7 SR. AENLLE: Nunca he estado a cargo de
8 Correccionales, señora.

9 JUEZA CORDELL: ¿Y nunca le ha dicho a
10 nadie...?

11 SR. AENLLE: Yo...

12 JUEZA CORDELL: Lo siento. Prosiga.

13 SR. AENLLE: He ayudado... ayudo... ayudo a la
14 alguacila y al subalguacil a asegurarse de que la
15 información no se pierda. Yo... yo... les informo a ellos.
16 Yo... comparto información solo para asegurarme de que
17 todos estén al tanto, pero no manejo ninguna
18 instalación. No manejo ninguna instalación de
19 Correccionales.

20 JUEZA CORDELL: Entonces, ¿nunca le ha
21 dicho...?

22 SR. AENLLE: Manejo los departamentos que
23 tengo asignados.

24 JUEZA CORDELL: Entonces, ¿nunca le ha dicho
25 a nadie: "Yo manejo Correccionales ahora"?



1 SR. AENLLE: No, señora.

2 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Alguna vez ha accedido y
3 registrado un dispositivo electrónico de un miembro del
4 personal jurado?

5 SR. AENLLE: ¿Perdón?

6 JUEZA CORDELL: ¿Alguna vez ha accedido y luego
7 registrado un dispositivo electrónico de un miembro del
8 personal jurado?

9 SR. AENLLE: No. Y yo no... y para que quede
10 claro, ¿puede...? ¿Estamos hablando de...? ¿De qué estamos
11 hablando aquí?

12 JUEZA CORDELL: Estoy hablando de un teléfono o de
13 una computadora portátil.

14 SR. AENLLE: No.

15 JUEZA CORDELL: ¿Alguna vez ha accedido y registrado
16 un dispositivo electrónico de un miembro del personal jurado
17 después de que esa persona abandonó la Oficina del Alguacil?

18 SR. AENLLE: El subalguacil me ordenó que recogiera
19 las cosas y que procediera a que ISD las procesara para que
20 pudiéramos limpiarlas y reasignar el equipo.

21 JUEZA CORDELL: ¿Puede decirme...?

22 SR. AENLLE: No registré...

23 JUEZA CORDELL: Lo siento. Prosiga.

24 SR. AENLLE: Pero no registré ningún dispositivo
25 en absoluto.



1 JUEZA CORDELL: Cuando dijo "ISD", ¿a qué se refiere?

2 SR. AENLLE: Es... es el departamento de TI oficial
3 del Condado.

4 JUEZA CORDELL: Entiendo.

5 SR. AENLLE: Se encarga de todas nuestras cosas...

6 JUEZA CORDELL: Yo...

7 SR. AENLLE: Es un proceso. Paso por mi departamento
8 de TI. Soy el director, el DSU del departamento de TI. Así que
9 les doy el equipo, tal como lo hemos hecho en el pasado, y
10 ellos hacen lo que tienen que hacer, y luego reciben la
11 autorización y el equipo se reasigna.

12 JUEZA CORDELL: ¿Alguna vez ha dado una orden no
13 para... para un teléfono y una computadora portátil de un
14 agente... de un miembro del personal jurado que se ha ido...?
15 ¿Alguna vez le ha dado una orden a alguien diciendo:
16 "Dame...? Usted... Es decir, usted, Sr. Aenlle... ¿... el teléfono
17 y la computadora portátil"?

18 SR. AENLLE: No, señora.

19 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Usted ha...? Y yo... yo... voy a
20 usar un nombre ahora.

21 SR. AENLLE: Sí.

22 JUEZA CORDELL: En concreto, ¿alguna vez ha solicitado
23 que le entregaran el teléfono y la computadora portátil de Chris
24 Hsiung, que era el subalguacil que se fue...? ¿Alguna vez ha
25 ordenado que le entregaran sus dos... esos dos dispositivos?



1 SR. AENLLE: No, no que yo recuerde.

2 No... en absoluto.

3 JUEZA CORDELL: ¿Alguna vez ha revisado el celular
4 de Chris Hsiung después de que se fuera?

5 SR. AENLLE: No que yo recuerde. No hay nada que
6 buscaría allí (ininteligible).

7 JUEZA CORDELL: Bien. No hay problema.

8 ¿Alguna vez... alguna vez... ha preguntado por
9 alguna conversación privada que Chris Hsiung pudiera
10 haber tenido con el jefe de policía de East Palo Alto?

11 SR. AENLLE: ¿Puede repetirlo otra vez?

12 JUEZA CORDELL: Claro.

13 ¿Alguna vez ha preguntado sobre una
14 conversación que Chris Hsiung, el exsubalguacil, tuvo
15 con el jefe del Departamento de Policía de East Palo
16 Alto?

17 SR. AENLLE: Oh, por supuesto. Tuve una
18 conversación con Chris Hsiung.

19 JUEZA CORDELL: ¿Y podría contarme sobre eso?

20 SR. AENLLE: "Chris, escuché que estás
21 diciendo cosas no muy agradables sobre mí, que estás
22 afirmando que dejaste la Oficina del Alguacil por mi
23 culpa."

24 Y básicamente me dijo: "No, Victor. Eso no es
25 verdad. No me fui por ti".



1 JUEZA CORDELL: Y cuando llamó... No voy a hacer
2 ninguna suposición.

3 SR. AENLLE: Sí.

4 JUEZA CORDELL: O él lo llamó o usted lo llamó a
5 él. No lo sé.

6 SR. AENLLE: Yo lo llamé.

7 JUEZA CORDELL: Muy bien. ¿Y lo... lo llamó y le
8 preguntó sobre su conversación con el jefe de policía de
9 East Palo Alto?

10 SR. AENLLE: No. Él ya sabía. Simplemente lo llamé
11 y le dije: "Entiendo que no estás diciendo cosas agradables
12 sobre mí". Tuvimos una agradable conversación. Él
13 comprendió. Estuvo de acuerdo.

14 Dijo: "Oye, esto no es entre nosotros. No tenemos
15 por qué decirlo". Él... él estaba molesto porque pensó que yo
16 estaba diciendo algo sobre él. Y lo aclaramos... lo aclaramos
17 y eso fue todo...

18 JUEZA CORDELL: ¿Usted...?

19 SR. AENLLE: Pero sí, lo llamé y tuve una
20 conversación con él.

21 JUEZA CORDELL: Entiendo.

22 ¿Usted sabía que él se reuniría con el jefe de
23 policía de East Palo Alto?

24 SR. AENLLE: Sí. Yo... yo sabía que él se reuniría...
25 que se había reunido con él.



1 JUEZA CORDELL: ¿Cómo lo sabía?

2 SR. AENLLE: No recuerdo cómo lo supe.

3 JUEZA CORDELL: Bien.

4 SR. AENLLE: No lo recuerdo...

5 JUEZA CORDELL: Está... está bien. Es decir...

6 SR. AENLLE: Alguien... una de las personas de... de
7 East Palo Alto.

8 JUEZA CORDELL: Lo siento. No entendí.

9 SR. AENLLE: Pudo haber sido uno... uno de los
10 empleados de East Palo Alto.

11 JUEZA CORDELL: ¿Hizo qué?

12 SR. AENLLE: Que me lo mencionó, que alguien no
13 estaba hablando muy bien de mí.

14 JUEZA CORDELL: Bien. Y entonces su propósito de
15 llamar a Chris fue... ¿cuál fue?

16 SR. AENLLE: Hablar con él, solo aclarar las
17 cosas, ver si realmente tenía un problema conmigo, ver
18 si había algo que yo pudiera hacer. Porque no es... yo no...
19 Chris y yo no teníamos una relación así. Trabajaba...
20 teníamos nuestras diferencias, pero como personas nos
21 llevábamos muy bien.

22 JUEZA CORDELL: Bien. Pero él ya se había ido, ¿no?
23 Él ya se había ido de su Oficina.

24 SR. AENLLE: Sí, ya se había ido. Ya no era un
25 empleado, sí.



1 JUEZA CORDELL: Bien. Entonces ¿alguna vez
2 ha...? Bien. Permítame... Solo... solo estoy repasando mi
3 lista. Así que téngame paciencia.

4 SR. AENLLE: Claro.

5 JUEZA CORDELL: Quiero asegurarme de que
6 conozca todas las preocupaciones y acusaciones de
7 las que tengo conocimiento. Por eso estoy... estoy
8 haciendo... haciendo esto, así que le agradezco su
9 paciencia.

10 SR. AENLLE: Sí.

11 JUEZA CORDELL: ¿Sabe si la alguacila Corpus
12 llamó o no al jefe de policía de East Palo Alto?

13 SR. AENLLE: Señora, no tengo conocimiento
14 de qué llamadas hizo o no hizo la alguacila. Sé... sé
15 que son amigos, pero no sé cuánto hablan ni nada de
16 eso.

17 JUEZA CORDELL: Bien. Muy bien.

18 ¿Alguna vez ha escrito algún memorando con
19 el membrete de la alguacila que... en su nombre, pero
20 que usted lo haya escrito? ¿Alguna vez lo ha hecho?

21 SR. AENLLE: Todos los memorandos de la
22 Oficina tienen el membrete de la alguacila.

23 JUEZA CORDELL: Claro. ¿Alguna vez ha...?

24 SR. AENLLE: ¿Puede ser más específica?

25 JUEZA CORDELL: Claro.



1 Mi pregunta es si fue usted quien escribió los
2 memorandos y..

3 SR. AENLLE: Normalmente, los..

4 JUEZA CORDELL: En otras palabras, se envió en
5 nombre de la alguacila, pero en realidad fue usted quien
6 los escribió. ¿Alguna vez lo ha hecho?

7 SR. AENLLE: La mayoría de los memorandos.. los
8 escriben los asistentes administrativos. ¿A veces reviso,
9 edito cosas para alguien de los equipos de liderazgo? Sí.
10 Pero no.. no inserto mi información o mi autoridad sobre
11 ellos.

12 JUEZA CORDELL: Entiendo.

13 ¿Alguna vez ha escrito un memorando y luego
14 hizo que se enviara en nombre de la alguacila? Puede que
15 la alguacila estuviera al tanto de este. No estoy
16 diciendo.. no quiero decir que se haya entrometido o que
17 haya hecho algo sin que ella supiera. Pero, ¿alguna vez
18 lo ha hecho? En otras palabras, que haya sido de su
19 autoría. Que lo haya escrito y se haya enviado en nombre
20 de la alguacila.

21 SR. AENLLE: Señora, todo lo que escribo o edito
22 o lo que sea bajo las órdenes de la alguacila, o cuando
23 ella me dice qué escribir o me lo dicta, o lo que sea, no
24 es de mi autoría. No soy el autor. No son mis ideas. No
25 soy el autor.



1 JUEZA CORDELL: Bien.

2 SR. AENLLE: Entonces cuando escucho "autoría",
3 yo... son... son mis afirmaciones o influencias o ideas, así
4 que la respuesta es "no".

5 JUEZA CORDELL: Claro. Bien.

6 Hubo un... sobre horas extra... un memorando que se
7 envió con el membrete de la alguacila sobre horas extra
8 que...

9 SR. AENLLE: Sí, señora.

10 JUEZA CORDELL: ... causó un gran revuelo porque...

11 SR. AENLLE: Sí.

12 JUEZA CORDELL: ... luego la DSA se enfadó y todo
13 eso.

14 ¿Usted escribió ese memorando?

15 SR. AENLLE: Yo no lo escribí. Ayudé con la
16 edición y... y la gramática. Y no fui solo yo. El ex
17 asistente del alguacil, el subalguacil y yo.
18 Trabajamos en un documento de Google bajo la orden de
19 la alguacila de solo perfeccionarlo. Tenía expresiones
20 obsoletas como "jail" (prisión), Hacía referencia a
21 "jail" en vez de "correctional facility" (instalación
22 correccional). Había... había varias cosas que ella
23 quería simplificar. Se trataba de una política sobre
24 horas extra de cinco páginas y ella quería que la
25 perfeccionáramos.



1 Nos indicó al subalguacil, al ex asistente del alguacil
2 y a mí que la revisáramos, perfeccionáramos y..
3 armáramos.

4 JUEZA CORDELL: ¿Pero...?

5 SR. AENLLE: Lo que dicen que yo fui el autor de
6 ese documento y yo..., quiero decir, es... es incorrecto.

7 JUEZA CORDELL: Bien.

8 SR. AENLLE: Y no es verdad.

9 JUEZA CORDELL: Bien. Entiendo. Entiendo.

10 ¿Alguna vez ha tomado control o tiene el
11 control de la agenda de la alguacila Corpus? ¿La
12 controla?

13 SR. AENLLE: En absoluto. Puedo... puedo agregar
14 y... y hacer algunas cosas. Y cuando me necesita, me
15 aseguro de que..., ya sabe, de que... no se olvide de
16 algunas reuniones porque se encarga de muchas cosas.
17 Pero su asistente administrativa tiene pleno acceso y... y
18 es la principal encargada de su agenda.

19 JUEZA CORDELL: Entiendo.

20 ¿Tiene el código de acceso del teléfono celular
21 de la alguacila Corpus?

22 SR. AENLLE: No.

23 JUEZA CORDELL: ¿Alguna vez ha enviado mensajes
24 de texto desde su teléfono sin decirle a nadie que era
25 usted quien escribía los mensajes y no la alguacila?



1 SR. AENLLE: Señora, nunca haría eso, y la
2 alguacila lo sabe. Y... y... y eso... no. La respuesta es
3 "no".

4 JUEZA CORDELL: No hay problema. No hay
5 problema.

6 ¿Alguna vez ha intentado cambiar la renuncia de
7 un agente jurado por el despido de dicho agente?

8 SR. AENLLE: No.

9 JUEZA CORDELL: Y seré específica. Estoy
10 hablando de Chris Hsiung.

11 ¿Renunció o fue... fue despedido?

12 SR. AENLLE: Tengo entendido... tengo entendido
13 que renunció. Lo que Chris me dijo fue: "Le gané por un
14 par..., ya sabe, un par de horas" o algo así. No
15 pregunté. No pregunté por la alguacila. No era asunto
16 mío. Ella... ella puede despedir y contratar a quien
17 quiera. No era mi función. Me enteré de eso por... por...
18 por Chris Hsiung.

19 JUEZA CORDELL: Entiendo.

20 Entonces, ¿nunca le dijo a nadie: "Lo
21 despidieron. No 'renunció'. Sino 'Lo despidieron'"?

22 SR. AENLLE: No.

23 JUEZA CORDELL: Entiendo.

24 Bien. Sigamos adelante. Y, de nuevo, le
25 agradezco su paciencia.



1 ¿Le ha preguntado a alguien, jurado o civil, de
2 la Oficina si ha sido interrogado por mí?

3 SR. AENLLE: Sí.

4 JUEZA CORDELL: ¿Y puede decirme a quién le
5 preguntó?

6 SR. AENLLE: Al ex asistente del alguacil
7 Monaghan.

8 JUEZA CORDELL: ¿A alguien más?

9 SR. AENLLE: No, no que yo recuerde.

10 JUEZA CORDELL: ¿Y por qué le preguntó por qué...?

11 SR. AENLLE: Fue de pasada. En realidad, me alegré
12 un poco. Estábamos teniendo una breve charla... una pequeña
13 charla con el subalguacil, sin ánimo de confrontación. Le
14 dije: "Oye, Ron, ¿has... has... has hablado con ella?".

15 Y él me respondió: "Sí, lo he hecho".

16 Yo le dije: "Guau. Guau. Genial".

17 Y luego fui al baño. Eso fue todo. No pregunté:
18 "¿Qué le dijiste?". No pregunté: "¿De qué hablaron?". Nada.
19 No hice más preguntas en absoluto. Me alegré un poco de
20 saber que alguien de mi equipo que había visto lo que he
21 hecho y lo que no he hecho aquí al menos tuvo la
22 oportunidad de hablar con usted.

23 JUEZA CORDELL: En esa conversación con el
24 entonces asistente del alguacil Monaghan, ¿le preguntó:
25 "¿Por qué no nos lo dijiste?".



1 SR. AENLLE: No. Dije: "Pensé que me lo
2 dirías".

3 Y él respondió: "No. Pensé que estaba implícito". Y yo
4 le dije: "Ah, bien". Eso fue todo.

5 JUEZA CORDELL: ¿Y la razón...

6 SR. AENLLE: Él dijo: "No. Pensé que estaba
7 implícito. Pensé que era... JUEZA CORDELL: Claro.

8 SR. AENLLE: ... algo que se daba por hecho" o
9 algo así. Dijo eso.

10 Yo le dije: "Bien". Eso fue todo.

11 JUEZA CORDELL: Entonces, ¿cuál fue la razón por
12 la que le preguntó?

13 SR. AENLLE: Curiosidad, señora. Había
14 muchos rumores en la Oficina. Ha habido muchos
15 rumores desde hace bastante tiempo y, ya sabe, estoy
16 seguro de que los rumores se hicieron más conocidos
17 y... y fue más curiosidad que otra cosa. No había mala
18 intención detrás. No estaba enojado. Fueron...
19 literalmente un par de palabras, y seguí con mis
20 asuntos. No fue gran cosa. Me alegré un poco de que
21 usted lo entrevistara.

22 JUEZA CORDELL: Entiendo.

23 Entonces, ¿fue curiosidad y no una
24 represalia?

25 SR. AENLLE: Oh, señora, de ninguna manera.



1 JUEZA CORDELL: Bien.

2 SR. AENLLE: Yo... yo... solo quiero dejarlo en
3 claro. De ninguna manera.

4 JUEZA CORDELL: Bien.

5 SR. AENLLE: Y... y mi actitud fue muy tranquila
6 y yo realmente... yo... yo..., de hecho, en mi interior me
7 alegré un poco. Le dije: "Bien. Bien. Al menos hablé
8 contigo".

9 Porque la información que me llegaba, señora,
10 para ser honesto, es que usted solo estaba hablando con
11 las personas con las que se le había ordenado que
12 hablara; que había otras personas que se comunicaron con
13 usted, capitanes y gerentes y personas que... que querían
14 ser entrevistadas y... y compartir su experiencia conmigo,
15 y nunca les devolvió la llamada. Y... y esos son algunos
16 de los rumores que estaban circulando.

17 JUEZA CORDELL: Entiendo.

18 Cuando tuvo la conversación con Ryan
19 Monaghan...,

20 SR. AENLLE: Sí.

21 JUEZA CORDELL: ... ¿estaba... estaba la alguacila
22 allí durante esa conversación?

23 SR. AENLLE: El subalguacil estaba allí,

24 señora. JUEZA CORDELL: ¿Pero la alguacila no?

25 SR. AENLLE: No. En absoluto.



1 JUEZA CORDELL: ¿Le dijo a la alguacila más
2 tarde que le había preguntado a Ryan y que Ryan había
3 dicho que había hablado conmigo? ¿Le dijo eso?

4 SR. AENLLE: Sí. Creo que en una conversación
5 con el subalguacil y la alguacila, dije: "Oh". Mencioné
6 a Ryan. "Lo entrevistaron".

7 Fue algo así como: "Oh, bien. Genial".

8 Eso fue todo. No fue una gran conversación. No
9 fue..., de hecho, retiro lo dicho. Creo que fue Ryan quien
10 se lo contó, y luego ella mencionó que Ryan se lo había
11 comentado.

12 Dije: "Sí, así fue".

13 JUEZA CORDELL: Entiendo. Bien.

14 SR. AENLLE: Sí.

15 JUEZA CORDELL: Ahora bien, entonces..

16 SR. AENLLE: Sí. Ryan... Ryan fue quien le contó.

17 JUEZA CORDELL: Entiendo.

18 Es un tema que, ya sabe, no es uno de sus
19 favoritos, pero ¿podemos hablar un poco sobre ██████_█████,
20 por favor?

21 SR. AENLLE: Sí, por favor. Por supuesto.

22 JUEZA CORDELL: Muy bien. Entonces...

23 SR. AENLLE: Y, jueza Cordell, estoy dispuesto a
24 hablar de lo que sea que usted quiera hablar. No
25 estoy ocultando nada y realmente quiero limpiar mi



1 nombre.

2 JUEZA CORDELL: Le agradezco.

3 [REDACTED]. Ella... después de interactuar con usted,
4 ella presentó una queja ante Recursos Humanos. Ya no está
5 en la Oficina del Alguacil. Su queja es que usted, sin
6 ninguna prueba, la acusó de publicar críticas, cosas malas,
7 sobre la alguacila, publicar en línea, y que... y que lo que
8 hizo usted fue en realidad una represalia porque ella se
9 iba y usted realmente no quería que dejara el puesto.

10 ¿Puede hablarme de eso, de su... su versión de esto?

11 SR. AENLLE: Me encantaría, señora.

12 Eso nunca sucedió. Y... y solo para retroceder,
13 [REDACTED] es una persona maravillosa. Yo... probablemente fue
14 una de las mejores asistentes administrativas que tuve
15 mientras estuve aquí. La considero una amiga. Increíble. No
16 puedo darle suficiente. No sé quién la incitó a hacer esto
17 o por qué lo hizo, porque esto es completamente falso y le
18 contaré por qué.

19 En mi computadora tengo una carpeta guardada con
20 1000 correos electrónicos que iba a poner a su disposición
21 sobre lo maravilloso que he sido como jefe y lo increíble
22 que he sido con ella.

23 Mil correos electrónicos. En mi teléfono, también
24 quería compartir con usted..., permítame retroceder y... y
25 contarle.



1 Estaba en mi oficina. Creo que era como el último día
2 que ella iba a estar allí, y... y ella entró. Le dije, "Oye,
3 ██████, mira este correo electrónico..., este mensaje de texto".
4 Era esa señora de... de una de las organizaciones que decía,
5 "Oye, es bueno que, ya sabes, tu asistente se vaya porque está
6 hablando bastante... bastante mal de ti y de la alguacila".

7 Y yo dije, "¿Qué?".

8 Y literalmente mi mensaje de texto dice, "No, no
9 ██████████, imposible". Está en mi teléfono.

10 Entonces ella entró. Le dije, "Oye, solo quiero
11 que sepas que quienesquiera que sean estas personas
12 ridículas que están publicando cosas en línea, como los
13 comentarios en el artículo, están... están haciendo que
14 parezca que eres tú.

15 Pero le dije a esta señora: "De ninguna manera. No
16 ██████████. No lo creo ni por un segundo". Eso fue
17 todo. Eso fue todo.

18 Y ella... ella hizo un comentario como: "Dios, la
19 gente es horrible, Victor".

20 Yo le dije: "Sí, lo sé".

21 Y luego se fue de mi oficina y luego se fue a su
22 oficina o lo que sea. Poco tiempo después, pasé por su
23 oficina porque quería que fuera mentora de uno de los
24 pasantes... pasantes que la cubrirían hasta que consiguiera
25 una persona a tiempo completo, y tuve otra charla con ella.



1 Me senté en la silla. Y entonces, en ese momento, pude
2 ver que ella tenía... tenía los ojos un poco llorosos y
3 estaba llorando.

4 Le dije: "██████████, no... no te preocupes por
5 eso. Yo... yo... simplemente... simplemente ni siquiera... ni
6 siquiera lo pienses dos veces. La gente es así. Yo... ni
7 por un momento pensé que fueras tú".

8 Y entonces ella solo... dijo: "Lo sé, Victor,
9 pero es difícil".

10 Y... y me fui de allí. Ella estaba llorando un
11 poco. ██████████ tiende a... solo para poner las cosas en...
12 en contexto, ██████████ es una persona maravillosa, pero
13 tiene un poco de ansiedad.

14 Por ejemplo, cuando la alguacila estaba... estaba
15 en un evento de "Compra con un policía", ██████████ estaba
16 a cargo de las decoraciones del edificio con uno de
17 nuestros otros administrativos aquí. Y cuando la
18 alguacila pasó a visitar y lo vio, dijo, "Oh, no. Es...
19 yo... yo realmente..."; no le gustó. Quería más
20 decoraciones.

21 ██████████ fue al baño y... y comenzó a llorar.
22 Y luego el otro administrativo me dijo que no comió ni
23 durmió durante tres días por eso. Así que ella es un
24 poco sensible, ¿no?

25 Entonces... salí de su oficina. Todo estaba bien.



1 Fui a mi oficina y luego escuché que no estaba bien y
2 que estaba llorando o lo que sea.

3 El ex asistente del alguacil Monaghan
4 aparentemente fue a verla, no sé por qué lo haría, pero
5 fue a verla. Y luego vino a mi oficina literalmente
6 después de eso, y dijo: "Oye, Victor, [REDACTED] está
7 realmente molesta", lo que sea, "pero le dije que
8 viniera a hablar contigo".

9 Eso es directamente de la alguacila.. del
10 asistente del alguacil Monaghan. "Pero le dije que
11 viniera a hablar contigo".

12 Entonces, si.. si las acusaciones de que la
13 reprendí y grité y todo eso fueran ciertas, ¿por qué le
14 pediría que viniera a hablar conmigo? Es imposible.

15 Entonces ella regresó a mi oficina y habló
16 conmigo, y.. y estaba molesta. Y yo le dije: "[REDACTED],
17 nunca volví a pensar en eso. Ojalá no te lo tomaras tan
18 mal. Lo siento mucho, pero no tienes ningún problema
19 conmigo. Nunca lo creí".

20 Así que, jueza Cordell, quiero leerle..

21 JUEZA CORDELL: Ajá.

22 SR. AENLLE: ... dos... dos de los mensajes de texto
23 que guardé en mi teléfono que compartí con.. con Jim
24 Touchstone, porque me pidió que revisara algunos
25 mensajes, y nunca más volví a pensar en eso.



1 Entonces, en marzo de 2021, a las 2... 12:51...,
2 después del presunto incidente en su oficina..., disculpe.
3 Retiro lo dicho. El 3 de abril a la 1:44 p. m. Ese fue
4 su último día allí. Después del incidente en su oficina
5 o lo que fuera... esto es más cerca de la tarde, justo
6 antes de que se fuera, porque salió a las 3:00 o a las
7 2:00 o lo que fuera.

8 Ella dice: "¿Estás en tu oficina?".

9 Y yo dije: "Sí, estoy aquí. ¿Quieres...? Escuché
10 que quieres pasar".

11 Y ella dijo: "Sí. Está bien. Solo necesitaba
12 calmarme un poco. No sé por qué esa persona diría
13 esas cosas. Solo necesitaba rei... reiterar que esas
14 son mentiras totales y que no aprecio que las diga".

15 Y dije: "██████, olvídale. Pasa por aquí.

16 Ven
17 a verme", o lo que fuera que dije.

18 Jim después me preguntó: "¿Y de un par de
19 semanas antes?".

20 Y encontré otro mensaje...

21 SR. TOUCHSTONE: Oye...

22 SR. AENLLE: ... que decía...

23 SR. TOUCHSTONE: Oye, permíteme que te
24 interrumpa un minuto, Victor. No hables de nuestras
25 conversaciones.



1 JUEZA CORDELL: Claro.

2 SR. TOUCHSTONE: Quiero decir...

3 JUEZA CORDELL: Correcto.

4 SR. TOUCHSTONE: ... debatir...

5 JUEZA CORDELL: Sí.

6 SR. TOUCHSTONE: ... sobre lo que tienes en el
7 teléfono sin contextualizar sobre lo que tú y yo podamos
8 haber hablado. ¿Sí?

9 SR. AENLLE: Sí. Lo siento, Jim.
10 Me disculpo.

11 SR. TOUCHSTONE: No. Está bien.

12 SR. AENLLE: Revisé mis... mis mensajes de texto y
13 encontré... hay muchos, pero uno en específico es de dos
14 semanas antes, cuando ella tuvo que darme su... su aviso con
15 dos semanas de anticipación.

16 Y ella dijo: "Siento haber tenido que enviarte esa
17 carta por correo electrónico. Te la iba a dar en nuestra
18 reunión de ayer. Sé que hay mucho que discutir y haré todo
19 lo posible para que esto sea perfecto... que esta sea la
20 transición perfecta para ti", signo de exclamación.

21 Y yo dije: "Lo entiendo".

22 Y luego ella me envió un mensaje de texto:
23 "Siempre has sido amable conmigo. Nunca lo olvidaré".
24 Estaré más que feliz de compartir esos mensajes de texto
25 con usted.



1 JUEZA CORDELL: Claro. Por supuesto. Por supuesto.
2 Quizás el Sr. Touchstone puede reenviármelos, lo que sea.
3 Está bien. Gracias.

4 ¿Hay algo más que quiera agregar sobre ■■■■■?

5 SR. AENLLE: Nada más. Creo que es maravillosa.
6 Estoy... realmente sorprendido de que haya hecho esto. No sé
7 cuál... cuál es el motivo detrás de esto. Nunca he tenido
8 nada malo con ella. Me preocupo profundamente por ella.
9 Pensé que era genial y realmente disfruté mi tiempo con
10 ella, honestamente. Fue... me entristeció mucho ver esto
11 porque... nunca he sido malo con ella. Nunca levanté la voz.
12 Nunca la acusé de... de... que fuera ella. En absoluto, de
13 ninguna manera. Solo se lo hice saber porque sé que es
14 sensible, y si se enteraba de eso por otra persona o
15 alguien se lo decía, sabía que la afectaría. Así que quería
16 avisarle. Pero en ningún momento la acusé de nada, señora.

17 JUEZA CORDELL: Sí. Eso fue realmente... la última
18 pregunta que quiero hacerle sobre ese incidente es que
19 recibió un mensaje de texto y sabía...

20 SR. AENLLE: Sí.

21 JUEZA CORDELL: ... que no tenía ningún fundamento.
22 ¿Por qué se lo diría en absoluto?

23
24 SR. AENLLE: Porque es mi amiga. Quería
25 compartirlo con ella... Esa... esa es la única razón. Porque



1 ella se iba a enterar de todas formas porque, ya sabe...
2 señora, la Oficina del Alguacil es... es un túnel de rumores
3 y todo lo demás. Una vez que se sabe algo, literalmente
4 demora segundos para que se sepa por toda la oficina, ya
5 sea bueno o malo, señora.

6 JUEZA CORDELL: Entiendo.

7 SR. AENLLE: Por lo general, las cosas malas
8 llegan más lejos y más rápido.

9 JUEZA CORDELL: Claro.

10 ¿Tuvo algo que ver con el despido de Ryan
11 Monaghan?

12 SR. AENLLE: En absoluto, señora. En absoluto.

13 JUEZA CORDELL: ¿Le recomendó... le recomendó a la
14 alguacila que lo despidiera?

15 SR. AENLLE: No. La alguacila toma sus propias
16 decisiones sobre despidos y contrataciones.

17 JUEZA CORDELL: ¿Acudió a usted para que la
18 aconsejara sobre si debía despedir a Ryan Monaghan o no?

19 SR. AENLLE: Eso no... ella... la alguacila no me
20 pide consejos sobre el despido de empleados.

21 JUEZA CORDELL: Entonces, ¿la respuesta es "no"?

22 SR. AENLLE: La respuesta es "no".

23 JUEZA CORDELL: Entiendo.

24 ¿Alguna vez ha estado involucrado en cambiar
25 asignaciones de personal jurado como medidas de



1 represalia?

2 SR. AENLLE: Nunca he tomado represalias de
3 ningún tipo contra nadie en... en la oficina.

4 JUEZA CORDELL: Bien.

5 SR. AENLLE: Señora, yo... y solo para ponerlo en
6 contexto, sé lo que se siente, señora. Cuando... cuando
7 apoyé a la alguacila y se conoció al principio, la
8 información de que la iba a ayudar con la campaña, me
9 echaron del personal del campo de tiro después de nueve
10 años de... de trabajar gratis, y yo era uno de los mejores
11 entrenadores. Soy un entrenador certificado por la POST.
12 Me echaron de allí. Y... y... y el alguacil en ese momento
13 le dijo al sargento: "Tiene que ser excluido". Si eso no
14 es una represalia, no lo sé.

15 Así que sé... sé lo que se siente, y... y ese no es
16 el tipo de persona que soy, que muchas personas aquí...
17 han hecho muchas cosas malas. Ni la alguacila ni yo en
18 ningún momento hemos tomado represalias contra nadie. De
19 hecho, han sido ascendidos.

20 Una de las cosas que más admiro de la alguacila
21 es... es que separa las cosas y es muy buena con la gente.

22 JUEZA CORDELL: ¿Ha...? ¿Qué opina sobre el
23 despido de Ryan Monaghan? Y, repito, si no quiere hablar
24 de eso conmigo, no hay problema. Solo siento curiosidad
25 por lo que me acaba de decir sobre las represalias, cuál



1 es su opinión sobre su despido.

2 SR. TOUCHSTONE: Bueno, creo que una
3 opinión...

4 SR. AENLLE: Mi opinión es que...

5 SR. TOUCHSTONE: Disculpe. Voy a
6 interrumpir.

7 JUEZA CORDELL: Claro.

8 SR. TOUCHSTONE: Creo que la opinión que
9 Victor pueda tener sobre este tema es irrelevante
10 para este proceso. Francamente, es la decisión de la
11 alguacila, como remarqué en una carta ante el asesor
12 legal del Condado hoy.

13 JUEZA CORDELL: No... no... no tenía conocimiento
14 de la carta. Entonces...

15 SR. TOUCHSTONE: Sí. Bueno, Victor...

16 JUEZA CORDELL: ... no quiero... no quiero...
17 en absoluto, no quiero inmiscuirme en temas que...,
18 ya sabe, que rocen ese tema. Así que no hay
19 problema.

20 No responda esa pregunta, Sr. Aenlle. Ni
21 siquiera la responda, prosigamos. Estoy... estamos
22 llegando al final. Así que ténganme paciencia.

23 ¿Usted usa una placa?

24 SR. AENLLE: Sí, señora.

25 JUEZA CORDELL: ¿Y puede describir la placa?



1 SR. AENLLE: Es una placa de la Oficina del
2 Alguacil con un distintivo que dice "Jefe de gabinete".

3 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Y es...? ¿Puede decirme de
4 qué color es?

5 SR. AENLLE: Del mismo color que todas las demás
6 placas. Es una placa dorada.

7 JUEZA CORDELL: Placa dorada.

8 ¿Y quién le expidió la placa?

9 SR. AENLLE: La alguacila expide placas, señora.

10 JUEZA CORDELL: ¿Entonces la alguacila ordenó
11 que usted tuviera esa placa?

12 SR. AENLLE: Correcto.

13 JUEZA CORDELL: Bien. Y... no es... y, repito, solo
14 estoy tratando de aclarar algunas cosas. Tengo entendido
15 que todo el personal jurado tiene placas doradas.

16 ¿Es eso cierto?

17 SR. AENLLE: Es cierto.

18 JUEZA CORDELL: Claro.

19 SR. AENLLE: Esa es una afirmación verdadera.

20
21 JUEZA CORDELL: Claro.

22 ¿Y su... su placa dorada luce como la placa del...
23 personal jurado?

24 SR. AENLLE: ¿Puedo aclarar... aclarar un poco
25 sobre este tema?



1 JUEZA CORDELL: Por favor.

2 SR. AENLLE: Todo el personal jurado y el
3 personal civil tiene placas doradas. Hay directores
4 muy por debajo de mi rango que tienen una placa
5 dorada. Entonces, repito, esta es una idea
6 equivocada. Y quiero hablar un poco más sobre esto
7 porque en esta oficina soy algo así como una
8 anomalía. Sigo siendo un agente de policía jurado en
9 este... en este departamento. Todavía estoy en la
10 lista... en la plantilla, todavía estoy en la lista de
11 la POST como agente de policía jurado con autoridad
12 las 24 horas. Todos los reservistas en este
13 departamento... todos los reservistas de nivel I tienen
14 una placa dorada. La misma placa dorada que todos...
15 que tienen los empleados a tiempo completo. Las
16 mismas placas doradas. Doradas. Solo hay quizás uno o
17 dos reservistas que tienen placas plateadas porque
18 son de nivel II. Eso es todo.

19 JUEZA CORDELL: Entiendo. Entiendo.

20 SR. AENLLE: Entonces... en este departamento,
21 hay directores civiles que tienen placas doradas. Hay
22 reservistas que tienen placas doradas.

23 El tema de la placa es... no hay problemas con
24 eso.

25 Muchas agencias... y vuelvo al Departamento de



1 Policía de San Francisco. El personal civil tiene
2 placas como los empleados a tiempo completo, porque
3 se las asigna el jefe, porque es una forma de
4 identificación.

5 La alguacila puede asignar una placa a quien
6 quiera, y tiene la facultad para hacerlo. Es muy
7 claro. Así que, sí, tengo una placa que... que me
8 asignó la alguacila. Significa que soy el jefe de
9 gabinete en la oficina. Mi directora del laboratorio
10 forense tiene placa, y es directora del... del
11 laboratorio forense y en su placa dice eso. Entonces
12 no entiendo... me detengo aquí. Espero que haya... que
13 haya sido útil.

14 JUEZA CORDELL: Por supuesto, muy útil.

15 Y dijo que era miembro del personal jurado.
16 Entonces tiene un puesto civil...

17 SR. AENLLE: Correcto.

18 JUEZA CORDELL: ... ¿no?

19 Y dijo que también era miembro del personal
20 jurado porque es un reservista. ¿Es eso... estoy...

21 SR. AENLLE: Correcto, señora.

22 JUEZA CORDELL: ... en lo correcto?

23 SR. AENLLE: Todavía soy un... todavía estoy en
24 la lista como reservista en este departamento, señora...

25 JUEZA CORDELL: Claro.



1 SR. AENLLE: ... como reservista designado de nivel
2 I.

3 JUEZA CORDELL: Claro. Entonces, si usted es un
4 reservista designado de nivel I, su... usted..., para ser
5 reservista, repito..., lo que entiendo básicamente es que es
6 diferente a que usted sea el director ejecutivo. Son dos
7 cosas diferentes...

8 SR. AENLLE: Son dos cosas...

9 JUEZA CORDELL: ..., ¿correcto?

10 SR. AENLLE: ... diferentes, sí, señora.

11 JUEZA CORDELL: Claro.

12 SR. AENLLE: Dos cosas diferentes.

13 JUEZA CORDELL: Entiendo.

14 Entonces, ¿usted tiene ambos puestos? ¿Usted es
15 un reservista y es el director ejecutivo/jefe de gabinete?

16 SR. AENLLE: Sí. Como reservista, ya no cumplo con
17 las tareas regulares de reserva debido a mi puesto, ¿no?
18 Pero no pierdo mis poderes de policía, ¿no? Todavía estoy
19 en la lista... todavía... todavía tengo mi POST, así se llama,
20 sí.

21 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Porta usted un arma de
22 fuego?

23 SR. AENLLE: Sí.

24 JUEZA CORDELL: ¿Y la porta abiertamente u
25 oculata?



1 SR. AENLLE: No, señora. La llevo oculta... Uso
2 vestimenta de oficina todos los días. Estoy usando un
3 traje en este momento, y eso es lo que uso todos los
4 días por lo general.

5 JUEZA CORDELL: Ajá. Muy bien.

6 SR. AENLLE: Solo uso el uniforme en ocasiones
7 especiales, desfiles o cuando la alguacila lo requiere,
8 en función de lo que hagamos, y uso el uniforme habitual
9 que se me asignó en esta Oficina, y porto un arma que me
10 asignó el sector de tiro de esta Oficina al principio.

11 JUEZA CORDELL: Cuando usa ropa de civil, ¿porta
12 un arma?

13 SR. AENLLE: Sí.

14 JUEZA CORDELL: ¿La lleva oculta o
15 abiertamente?

16 SR. AENLLE: Siempre oculta, señora. Siempre.

17 JUEZA CORDELL: Bien.

18 SR. AENLLE: Si uso... si uso vestimenta
19 profesional, siempre oculta, señora. Siempre. La mayoría
20 de las personas en este departamento... ni siquiera mis
21 colegas saben que tengo un arma. Nunca..., señora, además
22 de mi poder de policía, he tenido un CCW en el condado
23 de San Mateo desde que tenía 24 años. Tengo un C... un
24 BCSI, que es la Junta de Investigaciones. Tengo una
25 credencial de guardia.



1 Tengo una credencial de permiso de exposición. Así que,
2 si quisiera portarla expuesta, podría. Tengo licencia
3 de PI y un PPO. Además, soy entrenador certificado,
4 armas de fuego, para VSIS. Tengo todas y cada una de
5 las licencias y permisos que una persona podría
6 obtener.

7 JUEZA CORDELL: Pero usted... usted no... ¿tiene un
8 permiso para...?

9 SR. AENLLE: No... JUEZA CORDELL: Entiendo.

10 ¿Tiene un permiso para la portación abierta?

11 SR. AENLLE: Sí.

12 JUEZA CORDELL: Y...

13 SR. AENLLE: No lo uso. Nadie lo hace. Portar
14 un arma abiertamente es para cuando se prestan
15 servicios de seguridad o cosas así...

16 JUEZA CORDELL: Entiendo.

17 SR. AENLLE: ... y se tiene cierto sentido de la
18 seguridad. ¿Entiende a qué me refiero?

19 JUEZA CORDELL: Claro. Sí.

20 SR. AENLLE: Pero la mayoría de las personas
21 que tienen una credencial de exposición, a menos que
22 estén con el uniforme o lo que sea, no la llevan.

23 JUEZA CORDELL: Entiendo... sí, entiendo que es
24 poco común... no muchas personas tienen un permiso de
25 portación abierta.



1 ¿Usted...?

2 SR. AENLLE: Todos... todos los que... que trabajan en
3 el campo de seguridad en cualquier nivel alto tienen que
4 tenerla, y lo que hacen es incluirla con el CCW, y ese ha
5 sido... el... el estándar en... en... en esa industria.

6 JUEZA CORDELL: ¿Entonces no se necesita una
7 aprobación o un permiso aparte para la portación abierta?

8 SR. AENLLE: Sí. Sí. Debe... debe tenerlo. Se debe
9 procesar a través de la BSIS, no... no a través de la Oficina
10 del Alguacil o un proceso de CCW, señora.

11 JUEZA CORDELL: Entiendo.

12 Entonces...

13 SR. AENLLE: Es un DOJ.

14 JUEZA CORDELL: Entonces si alguien dijera: "Vi a
15 Victor Aenlle en ropa de civil llevando un arma de fuego en
16 la cintura", ¿sería verdad?

17 SR. AENLLE: Una completa mentira, señora. Una
18 completa mentira.

19 JUEZA CORDELL: Y cuando la porta oculta en su
20 ropa de civil, ¿dónde oculta su arma?

21 SR. AENLLE: En la cadera izquierda. Soy zurdo.

22 JUEZA CORDELL: Entonces si alguien... si la lleva
23 oculta... y, repito, esto es con fines de aclaración porque
24 no soy una persona que sepa de armas.

25 SR. AENLLE: Sí.



1 JUEZA CORDELL: Si porta un arma y está en su
2 cinturón en una funda...

3 SR. AENLLE: Sí.

4 JUEZA CORDELL: ... y su chaqueta la cubre, ¿se
5 considera oculta?

6 SR. AENLLE: Por supuesto, señora.

7 JUEZA CORDELL: Porque...

8 SR. AENLLE: Una chaqueta, una camisa, un chaleco, sí.

9 JUEZA CORDELL: Entiendo.

10 ¿Mientras no se pueda ver?

11 SR. AENLLE: Mientras no se pueda...

12 JUEZA CORDELL: ¿Es así?

13 SR. AENLLE: ... ver. Correcto. Sí. Sí.

14 JUEZA CORDELL: Entonces, si alguien dijera que
15 usted portaba esta arma en una funda o en el cinturón y no
16 estaba oculta... no tenía puesta una chaqueta, por ejemplo...,
17 ¿sería verdad?

18 SR. AENLLE: No, señora.

19 JUEZA CORDELL: Entiendo.

20 SR. AENLLE: Nada... nada más lejos de la realidad. E
21 incluso es un riesgo, ¿no? Llevar un arma en la cadera sin,
22 sin tener puesto el uniforme, es un riesgo. Vale más que un
23 Rolex.

24 Es una insensatez. Nunca... señora, nunca he hecho
25 eso. Nunca lo haría.



1 JUEZA CORDELL: ¿La... la porta...?, y esto es con
2 fines aclaratorios. ¿Porta un arma oculta en... en la sede
3 central cuando trabaja como director ejecutivo y jefe de
4 gabinete?

5 SR. AENLLE: Llevo un arma oculta todo el tiempo.

6 JUEZA CORDELL: Entiendo.

7 ¿Tiene una... una tarjeta de identificación, una
8 tarjeta de identificación de la alguacila?

9 SR. AENLLE: Sí.

10 JUEZA CORDELL: ¿Y es una tarjeta de identificación
11 del personal jurado?

12 SR. AENLLE: Es una tarjeta de identificación de la
13 Oficina en la que dice que soy el jefe de gabinete.

14 JUEZA CORDELL: Claro. ¿Indica que es miembro del
15 personal jurado...

16 SR. AENLLE: Tiene...

17 JUEZA CORDELL: ... con (ininteligible)?

18 SR. AENLLE: Tiene la inscripción "LEOSA" en la
19 parte posterior que le permite la portación, ¿sí? Y... y todos
20 los reservistas la tienen. Es parte de ser agente de
21 policía. Uno tiene derecho a portación. Se llama...

22 JUEZA CORDELL: Entonces...

23 SR. AENLLE: ... LEOSA.

24 JUEZA CORDELL: Claro. Entonces hay una algo en la
25 parte posterior de la tarjeta de identificación, ¿que dice qué?



1 ¿Que puede portar un arma...?

2 SR. AENLLE: Dice "LEOSA", sí. Dice eso, sí.

3 JUEZA CORDELL: Lo... lo interrumpí. No escuché
4 bien lo que dijo.

5 Entonces, en la parte posterior de la tarjeta
6 de identificación, ¿qué dice?

7 SR. AENLLE: "LEOSA".

8 JUEZA CORDELL: ¿Y qué significa?

9 SR. AENLLE: El... el permiso de portación.

10 JUEZA CORDELL: Entiendo.

11 Bien. Pero eso... eso... ¿y en las tarjetas de
12 identificación de los agentes jurados, como capitanes
13 o tenientes, dice lo mismo en la parte posterior?

14 SR. AENLLE: Lo mismo. Cualquiera que... que
15 esté calificado por... por el Estado de California,
16 con 832 puntos, lo que sea, tiene la inscripción
17 "LEOSA".

18 JUEZA CORDELL: Entiendo.

19 SR. AENLLE: Entonces si... por cualquier cosa.
20 Porque si alguna vez lo paran o lo que sea y tiene un
21 arma consigo, tiene que tener esa pequeña... tiene que
22 tener eso.

23 JUEZA CORDELL: Entiendo.

24 Pasando a otro tema. ¿Ha obtenido..., de hecho,
25 un doctorado?



1 SR. AENLLE: Sí, señora. Por supuesto.

2 JUEZA CORDELL: Entonces, usted..., ¿cuándo
3 obtuvo finalmente su doctorado?

4 SR. AENLLE: En 2023, a mediados de año. En
5 algún momento por ahí.

6 JUEZA CORDELL: Bien. Y entiendo que el lugar
7 donde obtuvo su doctorado ya no existe.

8 SR. AENLLE: Eso es correcto.

9 JUEZA CORDELL: Claro.

10 ¿Aún puede obtener su expediente académico
11 si se lo pidieran?

12 SR. AENLLE: Sí, señora. Podría obtenerlo,
13 sí.

14 JUEZA CORDELL: Bien.

15 SR. AENLLE: El Union... el Union Institute and
16 University está... está orientado a las fuerzas del
17 orden. Muchas personas en este departamento tienen al
18 menos una licenciatura o lo que sea que hayan
19 terminado allí, y en toda la comunidad de las fuerzas
20 del orden, es muy conocido. Como cualquier otra cosa
21 durante el COVID, pasaron por problemas financieros.
22 Su programa de doctorado es uno de los mejores de
23 este país, y en realidad... no quebró. Se trasladó a
24 otra universidad. Así que este mismo programa sigue
25 vigente hoy en día.



1 Así que... y, sí, todavía puedo tener... obtener los
2 expedientes académicos, estoy seguro, y todo lo que
3 necesite. Obtuve mi doctorado, señora...

4 Soy... Soy inmigrante. Llegué aquí cuando... en un...
5 en un... en un bote con mi madre que era soltera y un
6 hermano, solo con lo puesto, cuando tenía 12 años.
7 Aprendí inglés a los 13. Fui a... fui a una escuela
8 comunista hasta... hasta quinto grado. El mejor de mi
9 clase. Llegué a este país y todo se fue al demonio. Así
10 que no me fue muy bien en la escuela y... y a duras penas
11 me gradué de la escuela secundaria.

12 Pero... me las arreglé en la vida y logré una
13 excelente vida para mí y aprendí el valor. Y... y no hubiera
14 podido exigirles educación a mis hijos si... si yo... si no lo
15 hubiese hecho yo mismo, ¿no? Sería hipócrita de mi parte.
16 Así que yo... yo... y quería ayudar a la gente después de que
17 asesinaran a mi hermano. Esa es la única razón por la que
18 estoy en este departamento. Y me lo propuse, y obtuve mi
19 licenciatura en justicia penal, y obtuve mi maestría en
20 liderazgo organizacional, y fui más allá y obtuve mi
21 doctorado. Y habría terminado antes. Probablemente debería...
22 obtuve mi doctorado en... en... en tres años y medio, cuatro
23 años, pero la campaña de la alguacila tomó mucho tiempo, y
24 no podía seguir escribiendo artículos de 60 páginas todas
25 las noches, y se retrasó. Una vez que...



1 una vez que ella ganó, di un paso atrás y me concentré en...
2 en lo que necesitaba terminar y defendí mi... mi tesis...
3 defendí mi tesis con éxito.

4 Así que cualquiera que intente rest... restar
5 importancia a mi trabajo, mi inversión y mi arduo trabajo
6 para obtener un doctorado que no todo el mundo tiene es una
7 ver... debería ser ver... vergonzoso.

8 JUEZA CORDELL: Y, por cierto, no lo sabía y lo
9 siento. Lo que mencionó sobre su hermano. No lo sabía hasta
10 que lo dijo...

11 SR. AENLLE: A mi hermano lo asesinaron hace
12 16 años, y yo...

13 JUEZA CORDELL: Lo siento.

14 SR. AENLLE: Sí. No iba a... no iba a... involucrarme en
15 este campo, pero se necesitaba un cambio. De hecho, me afectó
16 en este mismo departamento... en este mismo departamento, y eso
17 es lo que me motivó a involucrarme en el servicio público.

18 Quizás a las personas aquí no les agrado porque
19 digo la verdad y... y... y lo dejaré ahí.

20 JUEZA CORDELL: Bien. Repito, lo siento.

21 SR. AENLLE: Gracias, señora.

22 JUEZA CORDELL: ¿Alguna vez ha participado o
23 ayudado a otorgar un permiso de portación oculta de armas a
24 un sargento despedido cuyo nombre es ■■■■■? Y deletrearé el
25 apellido... ■■■■■, ■■■■■.



1 SR. AENLLE: Yo superviso los permisos de CCW.

2 JUEZA CORDELL: Claro.

3 SR. AENLLE: [REDACTED] era un solicitante aquí. No
4 tenía nada en sus antecedentes. Según la ley, no le... no le
5 permitirían tener un permiso de CCW.

6 JUEZA CORDELL: Bien.

7 SR. AENLLE: Lo trataron como a cualquier otro
8 miembro de... de la comunidad. Hay muchos miembros a los que
9 creo que se les debería negar el permiso, y lucho con eso
10 todos los días. Pero, tal como están las leyes actuales,
11 tenemos muy pocas razones para negarle a alguien un CCW en
12 el entorno actual.

13 JUEZA CORDELL: Mmm.

14 SR. AENLLE: [REDACTED] cumplía con todos los
15 requisitos. No se le concedió nada especial y... y
16 calificaba para obtener su permiso. Yo personalmente no lo
17 aprobé. Soy parte de la cadena que se asegura de que... que
18 todo se cumpla y se hagan las correcciones, y la decisión
19 final la toma la alguacila.

20 JUEZA CORDELL: Entonces, ¿fue la alguacila quien
21 tuvo la última palabra sobre ese permiso en particular?

22 SR. AENLLE: Cada permiso, es... es aprobado por la
23 alguacila. No importa...

24 JUEZA CORDELL: ¿Usted...?

25 SR. AENLLE: ... quién es.



1 JUEZA CORDELL: Claro.

2 ¿Usted recomendó que se aprobara?

3 SR. AENLLE: Yo... yo rec... yo no recomiendo ni
4 desaconsejo. Los hago ascender en la cadena. Entonces,
5 una vez que... una vez que lo veo en mi nivel y me aseguro
6 de que todo se haya cargado, de que todo se haya hecho,
7 de que se hayan realizado las prueb... las pruebas
8 psicológicas, de que se hayan analizado todas las armas,
9 verifico los hechos; que no exista ningún factor
10 calificador que deba descartarse, casi como, ya sabe, un
11 arresto o algo importante en su historial. Me aseguro de
12 que el DOJ esté libre de sospechas. Luego, se lo paso a
13 la alguacila, y ella toma todas las decisiones sobre
14 cada CCW.

15 JUEZA CORDELL: Entonces, si algo hubiera estado
16 mal, usted... y usted lo hubiera visto, podría haberlo
17 marcado en ese momento, ¿no? ¿Eso es lo que haría?

18 SR. AENLLE: Cualquier cosa que veo que esté mal
19 que...

20 JUEZA CORDELL: Sí.

21 SR. AENLLE: Y permítame... permítame... permítame
22 corregir "mal". Lo que... lo que... lo que está fuera de
23 los... los límites legales para emitir un CCW, sí, lo
24 marco y me aseguro de que... de que se examine más a fondo
25 y se evalúe.



1 JUEZA CORDELL: Entiendo.

2 ¿Eso...?

3 SR. AENLLE: A veces, llamo a un asesor
4 legal para que me aconseje. Lo hemos hecho muchas
5 veces. A veces, convoco una reunión de la unidad con
6 todos los investigadores de antecedentes para... para...
7 y el... el teniente para revisarlos, y eso es parte
8 del proceso.

9 JUEZA CORDELL: Entiendo.

10 ¿Aprobó un permiso de CCW para su hijo?

11 SR. AENLLE: Ni siquiera era un empleado.

12 JUEZA CORDELL: ¿La respuesta es...?

13 SR. AENLLE: Mi hijo...

14 JUEZA CORDELL: Prosiga. Prosiga.

15 SR. AENLLE: La respuesta es "no". Yo no
16 podría haber aprobado eso. Mi hijo presentó la
17 solicitud como cualquier otra persona, pasó por el
18 proceso como cualquier otra persona, cumplió con la
19 ley, cumplió con todos los requisitos, y ese permiso
20 no fue aprobado por mí. Yo no trabajaba en la
21 Oficina del Alguacil.

22 JUEZA CORDELL: Bien. Entiendo.

23 Veamos.

24 SR. AENLLE: Vaya, jueza Cordell.

25 JUEZA CORDELL: ¿Sí? Lo sé...



1 SR. AENLLE: Está arrojando tantos golpes como sea
2 posibles. Es...

3 JUEZA CORDELL: No, no.

4 SR. AENLLE: Esto es... guau.

5 JUEZA CORDELL: Sr. Aenlle, le digo que estoy
6 tratando de asegurarme de que...

7 SR. AENLLE: Lo sé. Esto es...

8 JUEZA CORDELL: Bien.

9 SR. AENLLE: Alguien se tomó mucho tiempo extra
10 para hacer eso. ¿Entiende a qué me refiero? Porque esto
11 es...

12 JUEZA CORDELL: Aguante solo un poco más.

13 ¿Alguna vez ha ordenado que se bloquearan o
14 eliminaran publicaciones en redes sociales como
15 Instagram, por ejemplo?

16 SR. AENLLE: Yo...

17 JUEZA CORDELL: Y, nuevamente, esto está
18 relacionado con la Oficina del Alguacil.

19 SR. AENLLE: Sí, sí. Estoy seguro de que hubo...
20 hubo algunas discusiones. Yo... yo... yo nunca antes había
21 manejado redes sociales. Fue Chris Hsiung, y hubo algunos
22 reclamos porque cumplía con ciertos requisitos, pero no
23 lo hacemos un hábito.

24 JUEZA CORDELL: Pero, ¿alguna vez lo ha hecho?
25 ¿Alguna vez ha ordenado que se hiciera?



1 SR. AENLLE: Yo... lo que ordené que se hiciera... y
2 creo que se hizo una vez, y creo que se discutió con un
3 asesor legal... es algo de naturaleza... que cumplía con los
4 requisitos para ser al menos eliminado o bloqueado por... por
5 alguna razón. Pero puedo decirle que no fui el único que
6 formó parte de esa decisión.

7 JUEZA CORDELL: Ajá.

8 SR. AENLLE: Ese fue... ese fue... Chris Hsiung estuvo
9 involucrado en eso.

10 JUEZA CORDELL: Bien.

11 SR. AENLLE: No, señora, no tenemos el hábito de
12 hacer eso. Creo que fue un... un caso aislado. En uno de
13 ellos, alguien amenazó su vida. Algo así. O fue... fue solo
14 una de esas cosas raras.

15 JUEZA CORDELL: Pero, ¿si había comentarios...? si
16 hubiera habido comentarios negativos en línea sobre la
17 alguacila o sobre usted, la Oficina del Alguacil? ¿Ha
18 participado en la orden de que los comentarios negativos...,
19 no estoy hablando de amenazas..., se eliminaran o bloquearan?

20 SR. AENLLE: Creo que hubo uno que cruzó la línea
21 y que hablaba sobre los hijos de la alguacila, señora, si
22 está hablando de eso, y Chris Hsiung estuvo involucrado en
23 eso, y yo estuve involucrado, y fue una decisión de... de
24 bloquear a esa persona. Y creo que eso también se le
25 mencionó al asesor legal.



1 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Usted y la alguacila...
2 cuando van a conferencias relacionadas con la Oficina del
3 Alguacil, viajan... alguna vez han viajado en primera
4 clase?

5 SR. AENLLE: Yo... ambos hemos conseguido mejoras
6 en... en diferentes situaciones. Pero puedo decirle... y no
7 quiero que suene mal... pero no viajo en nada que no sea
8 primera clase. Ya no soy un niño. Tengo dolor de espalda.
9 No me gusta... no me gusta estar tan cerca de otras
10 personas. Así que, si no puedo conseguir una mejora, no
11 viajo.

12 JUEZA CORDELL: Entonces...

13 SR. AENLLE: Y lo hago con mi propio... con mi
14 propio dinero. Y cuando la alguacila quiere y puede, ¿lo
15 ha hecho alguna vez? Sí, lo ha hecho. ¿Lo hace todo el
16 tiempo? No que yo sepa. Pero no viajo a menos que pueda
17 conseguir una mejora a primera clase.

18 JUEZA CORDELL: Entiendo.

19 Cuando los dos van a una reunión o conferencia
20 juntos, ¿ustedes... ustedes, ya que usted vuela en primera...
21 primera clase, ella vuela en primera clase con usted?

22 SR. AENLLE: No siempre. Ha habido un par de
23 casos. Pero puedo decirle que, más recientemente, en el
24 último viaje, yo viajé en primera clase. Ella estaba en
25 la parte trasera del avión...



1 JUEZA CORDELL: ¿Y qué viaje fue ese? ¿Fue de
2 negocios...? No quiero entrometerme en su vida
3 personal. ¿Ese fue un... un viaje de negocios?

4 SR. AENLLE: Los únicos viajes, sí, son
5 viajes de negocios. Es...

6 JUEZA CORDELL: Bien.

7 SR. AENLLE: Era una conferencia de WILLE.

8 JUEZA CORDELL: Y no... dígalo de nuevo.

9 SR. AENLLE: Sobre mujeres líderes.

10 JUEZA CORDELL: Sí.

11 SR. AENLLE: W...

12 JUEZA CORDELL: Sí.

13 SR. AENLLE: ... doble L, E.

14 JUEZA CORDELL: Claro. Y entonces, ¿usted viajó en
15 primera clase?

16 SR. AENLLE: Oh, sí.

17 JUEZA CORDELL: ¿Ella no?

18 SR. AENLLE: Correcto.

19 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Alguna vez ha pagado para que
20 ella vuele en primera clase?

21 SR. AENLLE: No, señora.

22 JUEZA CORDELL: Ya casi terminamos. Ténganme
23 paciencia. Bien.

24 SR. AENLLE: Y si alguna vez he pagado algo para
25 la alguacila, ella siempre me devuelve el



1 dinero. Si es algo como, ya sabe, algo que estamos
2 haciendo o si hubo algún problema, hacemos eso el
3 uno por el otro. Hago eso con el subalguacil. Ya lo
4 he hecho... simplemente nos devolvemos por Venmo lo
5 que sea... quien sea que pague, ya sea un almuerzo o...

6 JUEZA CORDELL: Claro.

7 SR. AENLLE: ... una cena o algo así. Siempre
8 lo hacemos.

9 JUEZA CORDELL: Bien. Estamos llegando al
10 final. Y, repito, gracias por la paciencia.

11 ¿Tiene...?, y me refiero desde 2021,
12 por lo menos desde entonces. ¿Tiene una relación
13 personal con la alguacila Corpus? Permítame
14 terminar. Se define como relación personal cualquier
15 relación íntima que vaya más allá de la mera
16 amistad. Y permítame llevar esto un paso más allá.
17 También se define como una relación muy personal o
18 de naturaleza privada, no necesariamente de
19 naturaleza sexual.

20 Dicho esto, ¿usted... usted...?, dividámoslo en
21 dos partes. ¿Tiene una relación personal con la
22 alguacila Corpus?

23 SR. AENLLE: No. Tengo una relación
24 profesional con la alguacila Corpus. Admiro a esa
25 mujer.



1 Me ha inspirado mucho. La conozco desde hace mucho
2 tiempo. Es un ser humano hermoso y me... me siento
3 honrado de trabajar para ella y de impulsar su visión
4 de modernizar este departamento y los servicios que
5 brinda a esta comunidad, y la respeto profundamente y
6 la admiro muchísimo, y es por eso que me siento tan
7 honrado de trabajar para ella y de haber estado aquí a
8 su lado desde el primer día.

9 JUEZA CORDELL: Usted... hice la pregunta.

10 Gracias por la respuesta. Pregunté... ¿tiene una relación
11 personal?

12 ¿Alguna vez ha tenido una relación personal con
13 la alguacila Corpus, tal como la definí?

14 SR. AENLLE: Siempre he tenido una fuerte
15 amistad con ella, pero ha sido una relación
16 profesional.

17 JUEZA CORDELL: ¿Es una relación que va más allá
18 de la mera amistad?

19 SR. AENLLE: No es una relación que vaya más
20 allá de la mera amistad.

21 JUEZA CORDELL: Entiendo.

22 SR. AENLLE: Llevo casado 30 años y mi
23 esposa...

24 JUEZA CORDELL: ¿Y aún...?

25 SR. AENLLE: ... conoce a la alguacila.



1 JUEZA CORDELL: ¿Y aún lo está? ¿Y aún está casado?

2 Bien.

3 SR. AENLLE: Y mi esposa conoce a la alguacila muy
4 bien.

5 JUEZA CORDELL: ¿Viajaron juntos la alguacila,
6 usted y sus hijos a Maui en 2022?

7 SR. AENLLE: La alguacila fue a Maui con su
8 familia, sus hijos y su hermano. Yo estuve en Maui al mismo
9 tiempo. Estaba desempeñando tareas de seguridad. Apenas nos
10 vimos. Creo que nos cruzamos, pero ella estaba allí con su
11 familia y su hermano.

12 JUEZA CORDELL: ¿Sabe...? y, repito, si no lo
13 sabe, no hay problema. ¿Sabe por qué su marido no estaba
14 allí?

15 SR. AENLLE: Ya estaban teniendo problemas. Creo
16 que estaban teniendo algunos problemas. No puedo hablar...

17 JUEZA CORDELL: Entiendo. Está bien.

18 SR. AENLLE: Sí.

19 JUEZA CORDELL: ¿Qué...? ¿Puede explicarme más sobre
20 las tareas de seguridad que usted desempeñó en Maui?

21 SR. AENLLE: Sí, señora. Yo... yo... yo estaba haciendo
22 un trabajo de seguridad encubierto para una persona de alto
23 poder adquisitivo.

24 JUEZA CORDELL: ¿Y se trata de alguien que no puede
25 divulgar?



1 SR. AENLLE: Por supuesto, señora.

2 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Entonces estaba haciendo
3 tareas de seguridad para alguien de gran poder adquisitivo?
4 ¿Es así?

5 SR. AENLLE: Sí, es así.

6 JUEZA CORDELL: Bien. Muy bien.

7 SR. AENLLE: Es así.

8 JUEZA CORDELL: Muy bien. Entonces, ¿esa persona lo
9 contrató de forma privada?

10 SR. AENLLE: Sí.

11 JUEZA CORDELL: ¿Y cuándo terminó ese trabajo de
12 seguridad?

13 SR. AENLLE: Creo que estuve en Maui durante cuatro
14 días o algo así, señora.

15 JUEZA CORDELL: Entiendo.

16 ¿Alguien más sabía que estaba allí haciendo un
17 trabajo de seguridad?

18 SR. AENLLE: Mi...

19 JUEZA CORDELL: Por ejemplo, ¿lo sabía la alguacila?

20 SR. AENLLE: Oh, claro. La alguacila lo sabía, sí.
21 Yo... Sí.

22 JUEZA CORDELL: Muy bien. Bien. ¿Alguien más lo
23 sabía?

24 SR. AENLLE: No, señora. No... no hablo de eso con
25 nadie. Tengo mi red de amigos. Es bastante pequeña e íntima.



1 JUEZA CORDELL: Claro.

2 SR. AENLLE: No es algo de lo que yo hable, en
3 realidad, la naturaleza. La mayoría de mis cosas, ya sabe,
4 lo que hacemos en ese ámbito, es... ya sabe, hay que firmar
5 NDA y todo tipo de cosas.

6 JUEZA CORDELL: Claro.

7 SR. AENLLE: No es algo que vaya por ahí anunciando,
8 especialmente cuando se trata de un trabajo encubierto..

9 JUEZA CORDELL: Entiendo.

10 SR. AENLLE: ... que es en lo que me especializo.

11 JUEZA CORDELL: Bien. ¿Y usted y la alguacila se
12 sentaron juntos en el vuelo a Maui?

13 SR. AENLLE: No creo que hayamos estado juntos.
14 Creo que estábamos cerca.

15 JUEZA CORDELL: ¿Pero no estaban sentados uno al
16 lado del otro?

17 SR. AENLLE: No. No.

18 JUEZA CORDELL: Bien.

19 SR. AENLLE: Han pasado un par de años, pero puedo
20 decirle que... que estábamos muy cerca, pero no recuerdo
21 haber estado a su lado.

22 JUEZA CORDELL: Bien. Está bien.

23 Creo que no tengo más preguntas para hacerle. Ha
24 sido muy paciente. Hemos estado hablando durante dos horas
25 y siete minutos, y...



1 SR. AENLLE: Increíble.

2 JUEZA CORDELL: ... usted...

3 SR. AENLLE: Estoy.. estoy.. estoy agotado. Lo
4 siento. Pero...

5 JUEZA CORDELL: Ha sido sincero.

6 SR. AENLLE: ... desafortunadamente, parece que hay
7 alguien que realmente quiere causarme problemas por la
8 naturaleza de las preguntas, la duración... cielos, estoy..
9 guau. Pero me alegra haber podido hablar con usted.

10 JUEZA CORDELL: Bueno, le agradezco... repito, ni
11 siquiera tenía que hablar conmigo, y ha sido sincero y
12 paciente durante dos horas, realmente lo agradezco. Así que
13 muchísimas gracias.

14 Si hay algo más que recuerde, ya sabe, de los
15 temas que abordamos y dice: "Oh, no le di esta
16 información", todo lo que tiene que hacer... puede ponerse en
17 contacto conmigo, ya sea a través de su abogado o el Sr.
18 Touchstone, y directamente podrá comunicarse conmigo. No
19 tengo problema, por cierto, en que me envíe un mensaje de
20 texto directamente, pero, repito, lo determina con su
21 abogado. No hay problema. Pero, si surge algo.. y espero
22 que, mientras elaboro el informe, si surge algo y digo:
23 "Oh, no se lo... no se lo pregunté", que me pueda poner en
24 contacto de nuevo. No tan extenso como esta vez, lo
25 prometo.



1 SR. AENLLE: Bien. Señora, con el debido... con el
2 debido respeto, ¿sería tan amable...? ¿existe la posibilidad
3 de que entrevistaste a algunas de las personas que se pusieron
4 en contacto con usted simplemente para ser justos y
5 obtener...?

6 JUEZA CORDELL: Yo...

7 SR. AENLLE: Ya sabe, por ejemplo, sé que el
8 capitán Fox se comunicó con usted para... para hacerle un
9 comentario. Trabajé con él durante... durante mucho tiempo.
10 Sí, Mike Garcia también se comunicó. Está Heather Enders,
11 que es una de las gerentas que trabaja para mí. Desde el
12 primer día, ella... y ella me ha conocido aquí en la Oficina
13 del Alguacil, como contratado o en mi puesto. Están, por
14 ejemplo, personas como Van (fonético) y... quiero decir, hay
15 muchos de ellos que me parece que pueden ver el valor que
16 le apporto a esta Oficina y lo que he hecho desde el primer
17 día. Ha sido... ha sido divertido mejorar el entorno laboral
18 y crear programas.

19 Quiero decir, solo en el departamento de registros,
20 durante 13 años, [REDACTED] era la gerenta, durante 13 intentó
21 obtener un aumento para... para sus empleados que estábamos
22 perdiendo. Me tomó dos meses y logré el aumento que
23 necesitaban. Es decir, todo lo que hemos hecho aquí es... es
24 para mejorar este departamento y... y las personas que... que
25 realmente defienden la Oficina del Alguacil, y creo que...



1 JUEZA CORDELL: Lo escucho. Y, repito, hay
2 otras personas que se han comunicado y no he hablado
3 con todos. No puedo hablar con todos. Le agradezco.
4 He tomado nota de quién es... con quienes quiere que
5 hable. Eso es todo lo que puedo decirle. No le he
6 dicho a nadie con quien he hablado que he hablado con
7 alguien más.

8 SR. AENLLE: Sí.

9 JUEZA CORDELL: Entonces, mantengo eso..., como
10 usted mantiene la confidencialidad sobre la persona para
11 la que hizo tareas de seguridad, yo intento hacer lo
12 mismo. Hago lo mismo. No le he dicho a nadie con quien
13 estoy hablando... "Oh, hablé con...". No lo he hecho y no lo
14 haré. Así que yo...

15 SR. AENLLE: Sí.

16 JUEZA CORDELL: ... le agradezco..., y
17 permítame decirlo de este modo: Lo escucho. Lo
18 dejaré ahí.

19 SR. AENLLE: Bien. Señora, no quise decir...
20 "estas son las personas con quienes quiero que hable".
21 Estas son personas que se me han acercado para decirme:
22 "Quiero hablar con esta persona porque me dijeron que
23 está haciendo entrevistas".

24 JUEZA CORDELL: Lo escucho.

25 SR. AENLLE: Entonces, no quiero que piense que



1 le envío a alguien que...

2 JUEZA CORDELL: No. Lo escucho.

3 SR. AENLLE: Conozco y tengo plena confianza en
4 lo que he hecho y cómo me manejo que no necesito a
5 nadie, pero estas son personas que se acercaron y me
6 dijeron: "Oye, realmente queremos... realmente queremos
7 hablar con esta persona porque te... te... te conocemos y
8 queremos hablar con ella". Así que no es que le esté
9 ordenando...

10 JUEZA CORDELL: Lo escucho.

11 SR. AENLLE: ¿Entiende a qué me refiero? Solo
12 quiero que lo entienda.

13 JUEZA CORDELL: Por supuesto. Entiendo. Muchas
14 gracias por su tiempo y paciencia y por responder cada
15 pregunta que le hice.

16 Sr. Touchstone, gracias por acompañarnos, y
17 espero recibir la grabación esta tarde.

18 SR. TOUCHSTONE: Sí, señora. Haré lo mejor que
19 pueda. Tengo lo que se llamaría algunas dificultades con
20 la tecnología.

21 JUEZA CORDELL: Yo también. Yo también.

22 SR. TOUCHSTONE: Tenemos una grabación de dos
23 horas, diez minutos y 14 segundos y contando aquí.
24 Posiblemente le pida a alguien que me oriente sobre cómo
25 enviársela.



1 JUEZA CORDELL: Claro.

2 SR. TOUCHSTONE: Intentaré cargarla en Google
3 Drive. Recibirá...

4 JUEZA CORDELL: Lo que sea...

5 SR. TOUCHSTONE: ... algo de Gmail.

6 JUEZA CORDELL: Lo que sea que les resulte.

7 SR. TOUCHSTONE: Sí.

8 JUEZA CORDELL: Lo que sea que les resulte a
9 ustedes. Y le agradezco. Muchísimas gracias a ambos.

10 SR. TOUCHSTONE: Sí, señora. Gracias.

11 SR. AENLLE: Gracias.

12 SR. AENLLE: Le agradecemos su profesionalismo.

13 JUEZA CORDELL: Muy bien. Muy bien. Cuidese.

14 Adiós.

15 SR. TOUCHSTONE: Qué tenga una buena tarde.

16 --000--

17

18

19

20

21

22

23

24

25



1 ESTADO DE CALIFORNIA)

2) ss.

3 CONDADO DE SANTA CLARA)

4 Yo, Denise C. Shuey, taquígrafa certificada, por el
5 presente certifico:

6 Que dicha grabación confidencial se transcribió por
7 mecanografía a mi leal saber y entender.

8 Certifico que no soy asesora legal de ninguna de las
9 partes de dicho proceso, ni tengo relación con ellas, ni de
10 ningún modo estoy interesada en los resultados de este.

11 En fe de lo cual, firmo el presente documento.

12 Fecha: domingo, 6 de octubre de 2024

13

14

15

[FIRMA]

16

DENISE C. SHUEY, CSR
Licencia n.º CSR-6814

17

18

19

20

21

22

23

24

25

